



PLAN ESTATAL  
DE DESARROLLO  
*La voz de todos*

# Contenido

Presentación	12
El Hidalgo que anhelamos	14
Principios Rectores del Gobierno	18
Misión	19
Visión	19
Retos y Desafíos	19
<i>Marco de referencia del Modelo de Desarrollo del Estado de Hidalgo</i>	
<i>Ámbito global, nacional y regional</i>	
<i>Ámbito Estatal</i>	
<i>Hidalgo, Tierra de Trabajo</i>	
Objetivos Transversales	22
<b>EJE 1. DESARROLLO SOCIAL PARA EL BIENESTAR DE NUESTRA GENTE</b>	<b>24</b>
<b>1.1 DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO</b>	<b>35</b>
1.1.1 <i>Desarrollo integral de las regiones, localidades y zonas prioritarias</i>	
1.1.2 <i>Desarrollo integral comunitario, cohesión y solidaridad social</i>	
1.1.3 <i>Organización para la producción e infraestructura para el mejoramiento de la economía local</i>	
1.1.4 <i>Dignificación, mantenimiento del patrimonio local, y recuperación de los espacios públicos</i>	
<b>1.2 DESARROLLO INTEGRAL DE TODOS LOS HIDALGUENSES QUE VIVEN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD</b>	<b>38</b>
1.2.1 <i>Desarrollo integral de las mujeres</i>	
1.2.2 <i>Desarrollo integral y protección a la niñez</i>	
1.2.3 <i>Desarrollo integral de la juventud</i>	
1.2.4 <i>Atención a los adultos mayores</i>	
1.2.5 <i>Desarrollo integral de pueblos indígenas</i>	
1.2.6 <i>Desarrollo integral de los migrantes</i>	
1.2.7 <i>Desarrollo integral de las personas con capacidades diferentes</i>	
<b>1.3 ASISTENCIA SOCIAL CON DESARROLLO HUMANO</b>	<b>41</b>
1.3.1 <i>Seguimiento y evaluación del cumplimiento de la normatividad</i>	
1.3.2 <i>Apoyo y salvaguarda a la población afectada y vulnerable</i>	
1.3.3 <i>Alimentación sana</i>	
1.3.4 <i>Progreso en las comunidades</i>	
1.3.5 <i>Integración familiar</i>	
1.3.6 <i>Salud, rehabilitación y discapacidad</i>	
<b>1.4 EDUCACIÓN, PILAR DEL DESARROLLO</b>	<b>44</b>
1.4.1 <i>Mejora a la gestión</i>	
1.4.2 <i>Educación inicial y preescolar</i>	
1.4.3 <i>Educación básica</i>	
1.4.4 <i>Formación docente</i>	
1.4.5 <i>Educación media superior</i>	
1.4.6 <i>Educación superior</i>	
1.4.7 <i>Educación para adultos y capacitación para el trabajo</i>	
1.4.8 <i>Educación multicultural y grupos vulnerables</i>	
1.4.9 <i>Cultura física y deporte</i>	
1.4.10 <i>Desarrollo científico e innovación tecnológica</i>	
1.4.11 <i>Desarrollo educativo regional sustentable</i>	
1.4.12 <i>Infraestructura física educativa para mejorar la cobertura y calidad de los servicios educativos</i>	
1.4.13 <i>Equidad de Género</i>	
<b>1.5 PROMOCIÓN DE LA CULTURA</b>	<b>50</b>
1.5.1 <i>Acceso universal a la cultura</i>	
1.5.2 <i>Promover integralmente la cultura, el arte y el patrimonio artístico e histórico</i>	
1.5.3 <i>Promover las diferentes disciplinas artísticas</i>	
1.5.4 <i>Fortalecer las capacidades creativas</i>	

1.5.5 <i>Nuevas tendencias de vanguardia, artísticas y culturales</i>	
1.5.6 <i>Reforzar la identidad y el valor cultural y económico de los artesanos</i>	
1.5.7 <i>Crear rutas culturales que se vinculen con las rutas turísticas</i>	
<b>1.6 SALUD PARA TODOS</b>	<b>52</b>
1.6.1 <i>Cobertura y calidad en los servicios, salud para todos</i>	
1.6.2 <i>Salud para la niñez</i>	
1.6.3 <i>Salud para adolescentes</i>	
1.6.4 <i>Salud para la mujer</i>	
1.6.5 <i>Salud para el adulto</i>	
1.6.6 <i>Salud para el adulto mayor</i>	
1.6.7 <i>Atención integral a la salud mental</i>	
1.6.8 <i>Salud comunitaria</i>	
1.6.9 <i>Promoción de la salud</i>	
1.6.10 <i>Prevención de riesgos sanitarios</i>	
<b>EJE 2. COMPETITIVIDAD PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE</b>	<b>58</b>
<i>Desarrollo del campo para mejorar la productividad</i>	
<i>Iniciativas Emprendedoras, Micro, Pequeñas y Medianas Empresas</i>	
<i>Competitividad, productividad y empleo</i>	
<i>Turismo</i>	
<b>2.1 DESARROLLO DEL CAMPO PARA MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD</b>	<b>64</b>
2.1.1 <i>Llevar la tecnología al campo</i>	
2.1.2 <i>Cultivos y productos estratégicos de alto valor comercial</i>	
2.1.3 <i>Seguridad y certidumbre en la tenencia de la tierra</i>	
2.1.4 <i>Impulsar el Desarrollo Agrícola</i>	
2.1.5 <i>Desarrollo productivo y comercial de la agroindustria</i>	
2.1.6 <i>Potenciar el desarrollo ganadero por especie - producto</i>	
2.1.7 <i>Aprovechamiento sustentable de los recursos forestales</i>	
2.1.8 <i>Fortalecer el desarrollo del sector acuícola</i>	
2.1.9 <i>Construir más y mejor infraestructura y servicios para el desarrollo del sector rural</i>	
2.1.10 <i>Gestión para el desarrollo rural sustentable</i>	
2.1.11 <i>Asistencia técnica y acompañamiento</i>	
2.1.12 <i>Fomento a la inversión privada para el desarrollo productivo a fin de incrementar las exportaciones</i>	
2.1.13 <i>Sustentabilidad del uso de los recursos ambientales</i>	
<b>2.2 IMPULSO A LAS INICIATIVAS EMPRENDEDORAS Y APOYO A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS</b>	<b>71</b>
2.2.1 <i>Iniciativas emprendedoras y creación de empresas</i>	
2.2.2 <i>Apoyo integral a iniciativas empresariales y sectores estratégicos</i>	
2.2.3 <i>Financiamiento al desarrollo: Banca de la Mujer, Fondo de Emprendedores</i>	
2.2.4 <i>Fomento de la cultura empresarial y laboral para la competitividad</i>	
2.2.5 <i>Integración productiva y redes sustentables de valor</i>	
2.2.6 <i>Desarrollo de empresas proveedoras de insumos y servicios a sectores prioritarios</i>	
2.2.7 <i>Promoción de proyectos bio-energéticos</i>	
2.2.8 <i>Centros de investigación y desarrollo del conocimiento y las tecnologías de la información</i>	
2.2.9 <i>Centros de servicios de acompañamiento y asistencia técnico organizacional</i>	
2.2.10 <i>Simplificación y mejora regulatoria para la apertura y operación de empresas</i>	
2.2.11 <i>Infraestructura y servicios para el desarrollo de nuevas empresas y ciudades emprendedoras</i>	
2.2.12 <i>Fomento a la inversión productiva y las exportaciones</i>	
2.2.13 <i>Desarrollo integral de los artesanos</i>	
<b>2.3 IMPULSO A LA COMPETITIVIDAD, LA PRODUCTIVIDAD Y EL EMPLEO</b>	<b>76</b>
2.3.1 <i>Impulso a la formación y profesionalización del capital humano</i>	
2.3.2 <i>Vinculación institucional para la innovación y gestión del conocimiento</i>	
2.3.3 <i>Desarrollo de sectores, conglomerados y proyectos estratégicos</i>	
2.3.4 <i>Modernización e integración del comercio y el abasto</i>	
2.3.5 <i>Desarrollo del mercado interno</i>	
2.3.6 <i>Desarrollo energético sustentable como propulsor del progreso ante las causas y efectos del cambio climático</i>	
2.3.7 <i>Financiamiento, ahorro y estímulos para el desarrollo y multiplicación del empleo</i>	
2.3.8 <i>Modernización del marco regulatorio y jurídico</i>	



2.3.9	Calidad y certificación en las unidades económicas	
2.3.10	Impulso a la vocación regional para la articulación productiva sustentable y competitiva	
2.3.11	Incremento de la participación comercial de productos hidalguenses en el mercado mundial	
2.3.12	Infraestructura, logística y servicios para el desarrollo	
2.3.13	Asistencia técnica y acompañamiento	
2.3.14	Fomento a la inversión productiva, la vinculación internacional y las exportaciones	
2.3.15	Desarrollo de la industria	
2.3.16	Impulso a la minería bajo principios y criterios de sustentabilidad	
<b>2.4</b>	<b>TURISMO, POTENCIAL PARA EL DESARROLLO</b>	<b>85</b>
2.4.1	Sistema Estatal de Evaluación de la Política y Sector Turístico	
2.4.2	Ordenamiento territorial para la planeación y gestión del sector turístico	
2.4.3	Fortalecimiento institucional y modernización del marco legal que de certeza a la inversión y la prestación de servicios de calidad	
2.4.4	Preservación, aprovechamiento y manejo sustentable el patrimonio natural, histórico y cultural	
2.4.5	Integración y desarrollo de productos y servicios turísticos competitivos que fortalezcan las rutas, corredores y circuitos turísticos	
2.4.6	Financiamiento para el fortalecimiento del desarrollo turístico bajo principios y criterios de sustentabilidad	
2.4.7	Educación, profesionalización y acompañamiento institucional y social en materia turística	
2.4.8	Calidad y certificación de los servicios turísticos	
2.4.9	Promoción y comercialización integral de productos y servicios turísticos	
2.4.10	Financiamiento para el desarrollo turístico	
<b>EJE 3. DESARROLLO ORDENADO Y SUSTENTABLE</b>		<b>96</b>
	Medio Ambiente	
	Ordenamiento territorial	
	Desarrollo Metropolitano	
	Desarrollo Regional	
	Desarrollo Urbano y Metropolitano Sustentable	
<b>3.1</b>	<b>MEDIO AMBIENTE, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO</b>	<b>103</b>
3.1.1	Planeación integral para la ordenación del territorio y los asentamientos humanos	
3.1.2	Asentamientos humanos y regularización de la tenencia de la tierra	
3.1.3	Sustentabilidad hídrica	
3.1.4	Manejo de los residuos sólidos	
3.1.5	Promoción y desarrollo de áreas naturales protegidas y reserva territorial	
3.1.6	Educación y cultura ambiental	
3.1.7	Control de la contaminación atmosférica	
3.1.8	Planeación para el desarrollo urbano	
3.1.9	Construcción de vivienda	
3.1.10	Movilidad urbana	
<b>3.2</b>	<b>DESARROLLO METROPOLITANO</b>	<b>107</b>
3.2.1	Planeación y desarrollo de las zonas metropolitanas	
3.2.2	Desarrollo de las zonas metropolitanas del estado	
3.2.3	Movilidad urbana sustentable	
<b>3.3</b>	<b>DESARROLLO REGIONAL</b>	<b>109</b>
3.3.1	Planeación y desarrollo con enfoque regional	
3.3.2	Implementación de programas de desarrollo regional	
3.3.3	Impulso a proyectos estratégicos de impacto regional	
<b>EJE 4. PAZ Y TRANQUILIDAD SOCIAL, CONVIVENCIA CON ARMONÍA</b>		<b>112</b>
	Modernización en la procuración, administración e impartición de justicia	
	Implementación del Nuevo Sistema de Justicia penal	
	Profesionalización de los cuerpos de procuración e impartición de justicia	
	Infraestructura para la modernización en la procuración e impartición de justicia, Estado de derecho y cultura de la legalidad	

Efectividad en la seguridad pública  
 Creación de la Policía de Mando Único Estatal  
 Profesionalización de los cuerpos policiales  
 Equipamiento tecnológico y sistemas de información  
 Asistencia a víctimas del delito  
 Modernización del sistema penitenciario y la reinserción social  
 Prevención del delito y fortalecimiento de las redes sociales  
 Protección Civil  
 Impulso a la cultura de los derechos humanos

<b>4.1</b>	<b>MODERNIZACIÓN EN LA PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA</b>	<b>122</b>
4.1.1	Modernización de las instituciones de procuración e impartición de justicia	
4.1.2	Implementación del nuevo Sistema de Justicia Penal	
4.1.3	Justicia para adolescentes	
4.1.4	Certeza en la procuración e impartición de justicia	
4.1.5	Profesionalización del personal de procuración y administración de justicia	
4.1.6	Estado de derecho y cultura de la legalidad	
<b>4.2</b>	<b>EFFECTIVIDAD EN LA SEGURIDAD PÚBLICA</b>	<b>125</b>
4.2.1	Consolidación de la policía de mando único	
4.2.2	Coordinación interinstitucional con la federación, las entidades federativas y los municipios	
4.2.3	Fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública	
4.2.4	Investigación e inteligencia para el combate a la delincuencia	
4.2.5	Modernización del sistema penitenciario y de reinserción social	
4.2.6	Profesionalización de los cuerpos de seguridad	
4.2.7	Prevención del delito y fortalecimiento de redes sociales	
4.2.8	Estado de derecho y cultura de la legalidad	
<b>4.3</b>	<b>PROTECCIÓN CIVIL</b>	<b>130</b>
4.3.1	Sistema estatal de protección con énfasis preventivo y de participación ciudadana	
4.3.2	Atlas Estatal de Riesgo	
4.3.3	Planes estatales de contingencia	
4.3.4	Fomento a la cultura de la protección civil	
<b>4.4</b>	<b>IMPULSO A LA CULTURA DE LOS DERECHOS HUMANOS</b>	<b>132</b>
4.4.1	Impulsar el respeto a los derechos sociales, culturales ambientales y políticos	
4.4.2	Cultura de la defensa y respeto a los derechos humanos	
4.4.3	Estado de derecho y cultura de la legalidad	
<b>EJE 5. GOBIERNO MODERNO, EFICIENTE Y MUNICIPALISTA</b>		<b>136</b>
	Democracia y participación social	
	Racionalidad y modernización de la administración pública	
	Rendición de cuentas, acceso a la información pública y honestidad de los servidores públicos	
	Modernización y desarrollo municipal	
<b>5.1</b>	<b>DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL</b>	<b>145</b>
5.1.1	Impulso a la participación, corresponsabilidad e interacciones sociales	
5.1.2	Relaciones intergubernamentales respetuosas y de fortalecimiento municipal	
5.1.3	Fomento a la creación de observatorios ciudadanos	
5.1.4	Trabajo gubernamental para un mayor beneficio ciudadano	
5.1.5	Modernización del marco jurídico	
<b>5.2</b>	<b>RACIONALIDAD Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>	<b>148</b>
5.2.1	Modernización del marco normativo	
5.2.2	Sistema estatal de planeación prospectiva, participativa y de evaluación estratégica	



5.2.3	<i>Transversalidad de los programas de gobierno</i>	
5.2.4	<i>Modernización institucional e innovación gubernamental</i>	
5.2.5	<i>Simplificación administrativa y mejora regulatoria</i>	
5.2.6	<i>Administración basada en resultados</i>	
5.2.7	<i>Profesionalización del servicio público</i>	
5.2.8	<i>Fortalecimiento hacendario</i>	
5.2.9	<i>Modernización de los registros públicos y catastrales</i>	
5.2.10	<i>Gobierno digital</i>	
5.2.11	<i>Atención de calidad al ciudadano y mejora de los procesos y servicios gubernamentales</i>	
<b>5.3</b>	<b>RENDICIÓN DE CUENTAS, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y HONESTIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS</b>	<b>153</b>
5.3.1	<i>Modernización del marco jurídico</i>	
5.3.2	<i>Fortalecimiento de los órganos internos de control</i>	
5.3.3	<i>Transparencia de la gestión pública</i>	
5.3.4	<i>Acceso a la información pública gubernamental y protección de datos personales</i>	
5.3.5	<i>Fortalecimiento de la contraloría social</i>	
5.3.6	<i>Combate a la corrupción</i>	
5.3.7	<i>Transparencia en la procuración e impartición de justicia</i>	
<b>5.4</b>	<b>MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL</b>	<b>156</b>
5.4.1	<i>Fortalecimiento de los municipios</i>	
5.4.2	<i>Competitividad municipal, regional y estatal</i>	
5.4.3	<i>Municipios digitales</i>	
5.4.4	<i>Ciudades del conocimiento para todos</i>	
5.4.5	<i>Modernización del marco jurídico</i>	
	Metodología	160
	Marco Legal	161





“...este es el momento de definir unidos el futuro, y caminar hacia el objetivo común de un Hidalgo mejor para todos, que gane más en libertad y justicia; que gane más para sostener mejor a las familias; que gane más en educación, seguridad y empleo incorporando a las sociedades del conocimiento y la transferencia tecnológica; que gane más con transparencia y certeza en su porvenir...”

José Francisco Olvera Ruiz



## Presentación

El mayor compromiso de nuestro gobierno será atender las demandas y expectativas de los hidalguenses, con especial énfasis a aquellas que la ciudadanía nos ha planteado para avanzar con mayor certeza hacia el bienestar de las comunidades a través del impulso a las acciones contundentes que nos permitan enfrentar, de manera conjunta e integral, a la marginación y a la pobreza.

Hidalgo es una tierra de oportunidades y un hogar generoso que merece acciones decididas para que cada familia tenga acceso a una vida digna, segura, con salud, buena alimentación, educación de calidad y bienestar.

Será fundamental la conjunción de esfuerzos y visiones de los gobiernos federal, estatal y municipal para consolidar programas de mejoramiento de vivienda, salud comunitaria y proyectos productivos, que posibiliten atención integral a todas las regiones y con atención prioritaria a los grupos que viven en condiciones de vulnerabilidad.

Pugnaremos por establecer las bases para que la ciencia y la tecnología se transformen en un vínculo transversal en el sistema educativo estatal para aprovechar el talento de nuestros estudiantes, y profesionistas así como la solidez de nuestras instituciones académicas para generar ciudades del conocimiento que fortalezcan el desarrollo educativo, económico y social de nuestro estado.

Encausar a Hidalgo hacia mejores condiciones para el desarrollo humano y social aprovechando la disposición al trabajo y las potencialidades que tenemos los hidalguenses, incorporando todas las voces y expresiones como parte sustancial en la construcción de las políticas públicas, que evaluadas de manera periódica, detonen una administración en permanente transformación, donde la innovación emane de las necesidades resueltas de todos los sectores de la sociedad.

Compartimos con el mundo, el reto de generar más y mejores empleos que nos permitan avanzar con pasos seguros hacia un crecimiento sostenido y sustentable y mejorar las condiciones estructurales que permitan superar nuestros niveles de competitividad con la participación pública y privada, aprovechando nuestra ubicación geográfica y patrimonio natural, cultural y turístico, aspectos estratégicos en el contexto nacional.

Es necesario insistir en la urgencia de impulsar un desarrollo territorialmente ordenado y sustentable que atienda con prioridad los problemas hídricos y el manejo adecuado de los desechos sólidos con una visión regional y metropolitana que propicie ofrecer mayor seguridad a los conglomerados sociales y mejorar la calidad de vida de las familias hidalguenses.

La paz y tranquilidad social, fundamentos de la convivencia y los derechos humanos, son la clave de la armonía. En tal virtud, es indispensable que el estado y sus instituciones se fortalezcan para mejorar la procuración, administración e impartición de justicia y establecer estrategias que nos aseguren el respeto absoluto de las leyes que nos rigen y de los derechos humanos.

Convencido de que nuestro estado transita hacia niveles de vida cada vez mejores, invito a todos los hidalguenses a compartir con nosotros el compromiso social de ofrecer a las generaciones presentes y futuras, un entorno en recuperación de su esencia natural, un desarrollo económico y social armonizados con las necesidades vitales del ser humano, en un ambiente que construyamos diariamente para garantizar la paz social indispensable para que nuestros valores naturales y culturales y el sentido de pertenencia a nuestra tierra, afloren con toda plenitud.

Del grado de modernidad, eficiencia y participación que alcanzaremos, dependerá la posibilidad de ofrecer los mejores beneficios, soluciones y resultados para el bienestar de nuestras familias.

Lic. José Francisco Olvera Ruiz  
Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo.



## El Hidalgo que anhelamos

Anhelamos un Hidalgo que haga real y cotidiano el desarrollo social para el bienestar de nuestra gente. La razón de ser de la política, la economía y la convivencia humanas, es el bienestar y la calidad de vida de las personas y sus familias. Cada acción y cada acto de que se desarrollo en el gobierno, se inspira a ser evaluado en función de este propósito superior.

El Hidalgo que anhelamos es un hogar de justicia, una tierra generosa y de oportunidades y una entidad orgullosa de sus instituciones y siempre a la altura de la nobleza de nuestra gente, de su voluntad, empeño y carácter laborioso.

El Hidalgo que deseamos se finca en la riqueza y creatividad de su gente, en la diversidad de su territorio; en la riqueza de su historia, en la pluralidad de sus tradiciones, identidades y lenguajes, en la biodiversidad de sus regiones, pero sobre todo en la fuerza indeclinable del carácter de sus mujeres y sus hombres, así como en su tenacidad y altura de miras para acometer los retos que nuestros sueños imponen.

El Hidalgo que aspiramos a forjar se asienta en una visión de nuestro estado de largo plazo, pero con una clara misión gubernamental en un diagnóstico global, nacional y regional de nuestras fortalezas y retos, de nuestras oportunidades y amenazas. Sin menoscabo de ello, su prioridad máxima está en el aquí y el ahora destacando el bienestar de nuestra gente. Su mejoramiento se entiende como ejercicio orientado a traducir la acción de gobierno en mayor bienestar social y mayor calidad de vida para todos los hidalguenses, como convicción de que los enemigos a vencer son el rezago, la marginación y la inequidad, y de que el medio idóneo para ello es gobernar mediante políticas públicas, abriendo mayores cauces institucionales de participación y empoderando a la sociedad.

Las directrices de la acción política y las metas a concretar en el lapso 2011-2016 son claras y congruentes con el consenso internacional expresado en los Objetivos de Desarrollo del Milenio: “erradicar el hambre y la pobreza extrema; hacer llegar a toda nuestra gente, sin importar los obstáculos que haya que sortear, los servicios básicos de salud, poniendo especial énfasis en la salud materna y la reducción de la mortalidad infantil; una educación de calidad, que prepare para la vida, el empleo y el autoempleo, y sobre todo, que no deje a un solo niño o niña sin la educación básica”.

Anhelamos un Hidalgo que haga real la igualdad de oportunidades y erradique la discriminación en todas sus formas; un Hidalgo más justo, que combata frontalmente las brechas de desigualdad y reparta con toda justicia la riqueza social que su gente trabajadora genera; una tierra que fomente el respeto y el pleno reconocimiento e inclusión a los grupos vulnerables y a las personas con capacidades diferentes.

En el Hidalgo que aspiramos no hay lugar para la inequidad de género o la discriminación sexista, étnica y social, ni tampoco lo hay para la violencia doméstica o de cualquier otro tipo. Por el contrario, es un Hidalgo donde las mujeres gozan de posibilidades para desarrollar sus potencialidades como personas comprometidas, entusiastas y trabajadoras, que definen en el seno de su realidad, objetivos y los mecanismos para alcanzarlos.

Aspiramos a un Hidalgo en el que nuestros niños y jóvenes gozan plenamente de sus derechos; conviven en condiciones de seguridad material y espiritual; disponen de medios para una formación intelectual, física, cívica y para el trabajo más integral y de calidad; y, por consecuencia, desarrollan un optimismo razonado en cuanto a su desarrollo vital y al futuro de su entidad y país.

Deseamos un Hidalgo que vaya mucho más allá de los mínimos éticos del respeto a los derechos humanos de nuestros pueblos y comunidades indígenas, incluido el derecho a nuestra lengua e identidad, y que se traduzca en instituciones que promueven las políticas para este reconocimiento. Nuestros pueblos indígenas entrañan la savia vital de nuestra entidad y también nuestro origen y nuestro destino. Por ello, promoveremos los derechos, potencializaremos las capacidades y brindaremos garantías de reconocimiento a esta visión cosmogónica de la realidad. Las políticas de reconocimiento brindarán mejores posibilidades de desarrollo local, permitirán gozar de una educación multicultural, de mejor y mayor cobertura de salud y les proporcionará y fortalecerá sus actividades productivas, culturales y de integración.

Aspiramos a un Hidalgo competitivo, institucional y materialmente apto para aprovechar, bajo una vocación insoslayable de respeto a la naturaleza, las potencialidades de desarrollo de nuestra gente y nuestro entorno natural. Sabemos de las oportunidades y desafíos derivados de nuestra condición de entidad con un componente de población rural significativo. De ahí la relevancia que tiene procurar el impulso a la productividad de los sectores agrícolas y de transformación en el marco de las políticas de avance tecnológico aplicables a los cultivos y productos estratégicos, y alentar los circuitos comerciales y de servicios así como el apoyo a las cadenas productivas y a los sistemas de intercambio entre las regiones. El financiamiento público, las políticas de facilitación y atracción de la inversión productiva directa, así como los mecanismos de acompañamiento a las tareas productivas entrañan claves imprescindibles para hacer de Hidalgo un estado apto para aprovechar su potencial rural con posibilidades de preservar sus recursos naturales.

Las medidas del éxito en materia de desarrollo rural podrán obtenerse de la observación del valor neto y la proporción del sector rural en el Producto Interno Bruto (PIB) de Hidalgo. Tan importante como ello, será lo que en materia de migración de la población rural pueda lograrse en cuanto a su disminución o erradicación basado en las posibilidades de desarrollo que construyamos en las comunidades para que ganemos más.

El Hidalgo que tenemos en mente es de pleno aprovechamiento de las capacidades productivas de nuestra gente, pues tenemos la convicción plena de que la mejor política social estriba en prevenir y erradicar la pobreza y la desigualdad. Apostaremos por ello, de manera decidida, al fomento de las empresas y a la creación de una red integral de desarrollo de cadenas de valor entre el sector productor de insumos y de otros sectores prioritarios. De vital relevancia será vincular las actividades de las instituciones productoras de la ciencia y la tecnología a las necesidades y expectativas de desarrollo de los municipios, las zonas metropolitanas y las regiones, utilizar las mejores prácticas en materia de conocimientos y tecnologías de información aplicados al proceso productivo, abrir la puerta a las ciudades del emprendimiento y fomentar el desarrollo de proyectos basados en el consumo de energías renovables y limpias, tales como los biocombustibles.

*El Hidalgo que deseamos se finca en la riqueza y creatividad de su gente, la diversidad de su territorio, la riqueza de su historia, la pluralidad de sus tradiciones, identidades y lenguajes, la biodiversidad de sus regiones, pero sobre todo, en la fuerza indeclinable del carácter de sus mujeres y sus hombres, así como en su tenacidad y altura de miras para acometer los retos que nuestros sueños imponen.*



Aspiramos a un Hidalgo legal e institucionalmente apto para asumir su responsabilidad como promotor de la competitividad para el desarrollo económico sustentable, competitivo e innovador, que fortalezca la creación, maduración y fortalecimiento del desempeño económico de las micro, pequeñas y medianas empresas, estableciendo las bases de un ambiente propicio para los negocios, genere empleo y competencias laborales y aproveche óptimamente sus ventajas competitivas en relación a las entidades vecinas y las regiones del país o del mundo con las que se entablen nexos de cooperación y de competencia.

El enfoque económico regional nos permitirá aprovechar las potencialidades productivas de las distintas regiones de nuestro estado e incidir con políticas precisas en materia económica. La identificación de las potencialidades permitirá elevar el grado de rentabilidad, mejorando el ingreso de la población de las mismas y elevando la calidad de vida. Con lo que, mediante la articulación regional de las unidades económicas será posible ofrecer mejores posibilidades de empleo a los hidalguenses.

En materia turística, el mejoramiento de la infraestructura de equipamiento y la capacitación en la prestación de servicios harán posible el mejor aprovechamiento del patrimonio cultural, natural e histórico de nuestro estado. Las políticas públicas, incluirán mecanismos de fomento a la inversión y financiamiento del sector creando a su vez una cultura de oferta turística basada

en la calidad, hechos que contribuyan al posicionamiento turístico sustentable de Hidalgo a nivel regional, nacional e internacional.

Con la definición y aplicación de políticas públicas responsables, garantiremos el desarrollo sustentable a través del mejoramiento en los procesos de producción en los sectores agrícolas e industrial, promoviendo el uso racional y sustentable de recursos naturales involucrados en el proceso. A su vez, nuestras políticas educativas y laborales dotarán a nuestra gente de las competencias sociales y productivas en materia

de sustentabilidad hídrica, manejo de residuos sólidos, sobre el control de la contaminación atmosférica, así como de la conservación de los hábitats naturales.

Las zonas metropolitanas en nuestro estado representan un reto importante; ahí se concentran diversas oportunidades de crecimiento económico y social para la población y a la vez, representan un desafío para la administración y prestación de los servicios, por lo cual la planeación del desarrollo deberá ser estratégica, observando la vocación de las zonas conurbadas y metropolitanas, definiendo también, las expectativas sociales. Con políticas públicas de esta magnitud, las regiones metropolitanas serán las más próximas a reducir la brecha de pobreza y desigualdad social.

Hacer de Hidalgo un Estado de derecho, además de una aspiración irrenunciable, constituye el fundamento y la condición necesaria de la promoción del desarrollo social para el bienestar de nuestra gente; de nuestra conversión en una entidad competitiva en lo económico, además de territorialmente ordenada y sustentable y de nuestro acceso a la condición de Estado moderno, eficiente y municipalista. Al margen del imperio pleno de la ley, es improbable forjar un clima de paz, tranquilidad y convivencia armónica en el nivel de sus localidades, municipios, ciudades, metrópolis y regiones. Igualmente cierto resulta que sin un Estado de derecho no habría política pública, programa o plan de gobierno justo y acorde con las expectativas sociales.

En el futuro inmediato, se percibe un marco institucional fortalecido, con plenas capacidades legales, materiales y humanas para procurar e impartir justicia de manera profesional, oportuna y al alcance de todos los ciudadanos con capacidades suficientes para brindar seguridad y certeza jurídica ejemplares, así como para representar los intereses de las personas. Se visualiza también un sistema de justicia más eficaz y acorde a los principios de un sistema de justicia penal de corte acusatorio y oral, en el que los medios alternos de solución de conflictos sean la premisa fundamental, asentado en esquemas de profesionalización intensiva y extensiva de los funcionarios máxima transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información; de evaluación certera y objetiva del desempeño; y de participación corresponsable.

En el Hidalgo por construir, la seguridad pública será un derecho tutelado con honestidad, transparencia y compromiso social, a través de estrategias que privilegien la prevención, investigación, inteligencia y protección de la integridad personal y social. Las corporaciones policiales servirán a la sociedad a través de la aplicación de esquemas modernos de capacitación que les brinden los conocimientos y aptitudes necesarias para la realización de sus tareas pero

que también inculquen los valores superiores de la ética policial. Asimismo, la seguridad pública dará un giro hacia la adopción de prácticas y mecanismos de detección, pronóstico e información de fenómenos que eleven su eficiencia y disminuyan los riesgos de la seguridad e integridad de sus miembros. De esta forma, se hará realidad el ideal de una policía que goce de la confianza y el aprecio social colectivo como factores de prevención social de violencia y delincuencia.

En el Hidalgo que anhelamos, la tutela de los derechos de la ciudadanía a una justicia pronta y expedita y a una seguridad individual y social plenas, se enmarca en el respeto irrestricto a los derechos humanos. En tal virtud, la protección y defensa de ellos constituye un ingrediente básico e irrenunciable de los actos de autoridad. Por su parte, para neutralizar los impactos de las contingencias naturales y con base en los modernos instrumentos de información que la ciencia y la tecnología proveen, se privilegiará un enfoque de prevención.

En el Hidalgo que juntos construiremos se encuentra la premisa de contar con un gobierno ciudadano, incluyente y cercano de alto impacto social, un gobierno que entienda y asuma que la buena política es la que se hace cerca de la gente y sus comunidades y que las prácticas de gobierno, si aspiran a ofrecer una representación legítima y genuina de las expectativas y necesidades sociales, han de partir del reconocimiento del pacto social, punto de partida de la relación funcional entre la sociedad y sus órganos públicos.

El gobierno, así, será un impulsor decidido de la democracia participativa y del diálogo social. Establecerá mecanismos institucionales de comunicación política, diálogo y consulta, que serán parte esencial en la integración de la agenda gubernamental y también en la formulación de las políticas y programas de gobierno, en el diseño de las soluciones de política pública y en la implementación, así como en el seguimiento y evaluación de sus logros, impactos y contribuciones para el desarrollo estatal.

Las tareas y prácticas del gobierno se ajustarán estrictamente a un enfoque de racionalidad, que exigirá del máximo cuidado y compromiso de los servidores públicos de encaminar sus acciones y decisiones hacia los resultados que la ciudadanía espera, con plena congruencia con la economía de esfuerzos, tiempos y recursos públicos.

En el entendido del compromiso mayúsculo del gobierno, que consiste en dar cumplimiento y atención adecuada a las demandas y necesidades sociales, éste se proveerá de un sistema integral de indicadores que facilitarán el seguimiento, monitoreo y evaluación de la gestión de los órganos gubernamentales así como mayor transparencia e impulso a la innovación y avanzar en el fortalecimiento de la confianza de la sociedad hidalguense en sus instituciones de gobierno.

Los fines superiores que el gobierno de Hidalgo se propone alcanzar, reclaman como condición necesaria la construcción de un cuerpo de funcionarios públicos altamente especializado, dotado de las competencias técnicas y sociales implicadas en la realización de tareas públicas de elevada complejidad, y con una alta motivación ética hacia el logro de la misión y la visión gubernamental.

Para concretar el Hidalgo que anhelamos, siempre con pleno respeto de la autonomía sancionada por nuestra Constitución Política, se requiere priorizar la orientación municipalista de las políticas públicas, a través de la ampliación y el fortalecimiento de los nexos de cooperación entre los órdenes de gobierno. La concreción de los objetivos de desarrollo regional depende del asiento territorial de la acción pública que los municipios proveen. Así, mediante la promoción de los



## El gobierno, será un impulsor decidido de la democracia participativa y del diálogo social.



instrumentos de identificación y asociación municipal será posible contribuir con aquellos que dadas sus condiciones socioeconómicas y culturales presenten mayor rezago y marginación. Para aquellos municipios que se encuentran en franca expansión y desarrollo, la administración pública estatal prestará también apoyo, para potenciar su desarrollo.



## Principios Rectores del Gobierno

Hidalgo exige, y también merece, además de un gobierno con capacidad de elegir y fijarse metas y objetivos, uno que se sujete a sí mismo a la prueba de congruencia y sustente cada uno de sus actos, políticas y programas en los principios éticos que expresamente asume y reconoce como propios.

Los principios rectores, síntesis de la ética de política, a partir de los que el gobierno desea auto observarse en sus prácticas y ser observado por la opinión pública son los siguientes:

- **Honradez**, valor que describe el respeto al uso de los recursos públicos en beneficio siempre de la público, y jamás para sacar indebidamente provecho individual o favor de otros particulares.
- **Honestidad**, precepto relativo al compromiso de actuar con base a los intereses de la ciudadanía, transparentar las consideraciones que están en la base de una decisión o acción que se realiza en el marco del ejercicio de una atribución legal y se financia con recursos públicos.
- **Responsabilidad**, principio valorativo atingente al compromiso de ser eficaz y eficiente en el desahogo de tareas públicas así como de rendir cuentas claras, precisas y transparente al público.
- **Participación**, valor relacionado con el interés y la preferencia a las acciones y políticas de gobierno que más favorecen el concurso de la sociedad y que, en consecuencia, resultan más representativas de las expectativas sociales.
- **Legalidad**, precepto ético que postula el aprecio valorativo por el respeto a lo que la ley postula, y también jurídico, que enaltece la congruencia de una acción con la norma superior de la cual se desprende.
- **Servicio público**, valor concernido con el impulso a una nueva actitud de compromiso y revaloración del servicio público.
- **Justicia**, valor moral y político relativo a la preferencia de esquemas de asignación de la riqueza social que, sin desconocer las diferencias individuales de mérito y necesidad, reduzcan la marginación y procuren la simetría en los repartos. Resulta aplicable a múltiples dimensiones de la vida y las relaciones sociales; por ejemplo, las regiones, los grupos, los sexos, los grupos de edad, etc.

- **Igualdad de oportunidades**, precepto valorativo concernido con el trato igual a las personas y grupos por encima de sus diferencias, y de impedir a toda costa cualquier forma de trato discriminatorio.
- **Inclusión**, valor moral y político concernido con la no discriminación y a la vez, con ampliación máxima de las posibilidades y condiciones para que las personas y los grupos constituyan en parte activa de las decisiones colectivas.

## Misión

Lograr que Hidalgo sea una tierra de oportunidades que garantice la equidad para todas sus regiones impulsando el desarrollo integral; económico, social y sustentable, considerando sus potencialidades, su diversidad y vocaciones productivas, generando una mayor productividad que se refleje en mayores ingresos y en una mejora de la economía familiar.

Hacer que nuestro estado sea un hogar solidario e incluyente para todas las personas y familias que lo habitan, garantizando una vida digna y segura con acceso a la salud, la alimentación, la educación y el bienestar social y familiar, en el marco del ejercicio pleno de sus derechos y de una convivencia pacífica.

## Visión

Formaremos un gobierno con una nueva actitud para hacer frente a los grandes desafíos que el entorno nos impone. Capaz de conducir una nueva etapa del desarrollo y mantener la paz, la seguridad y la gobernabilidad de nuestro estado.

Un gobierno abierto y convocante a la participación activa de la sociedad, honesto, innovador, transparente, sensible y cercano a la gente. Comprometido con las aspiraciones de los hidalguenses, que exigen y merecen mejorar su calidad de vida, poner fin a la impunidad y superar los desafíos del entorno nacional e internacional para ofrecer resultados en materia de competitividad, desarrollo sustentable y bienestar social en el marco de un Estado de derecho que garantice la justicia y la paz social.

## Retos y Desafíos

Los Hidalguenses tenemos retos y fortalezas, hemos detectado los retos principales a los que habrá de enfrentar la nueva administración, para lograr que el Estado de Hidalgo cuente con un Gobierno al servicio de la sociedad, que propicie el desarrollo de sus potencialidades y genere oportunidades de bienestar para todos los ciudadanos, mediante una participación política plena en los espacios democrático-republicanos, en el marco del cumplimiento estricto del Estado de derecho.

El Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 constituye el marco general de referencia para el diseño y ejecución de políticas, programas y acciones en la actual administración estatal.

Se cumple de este modo con una obligación legal, pero se cumple además con el deber político de que las decisiones públicas estén plenamente sustentadas en un documento que refleje con objetividad la diversidad de retos y desafíos de nuestro estado.

El combate a la pobreza es el eje articulador, pues constituye la vía más eficaz para abatir el rezago y la desigualdad.

El reto más grande del Estado de Hidalgo es garantizar el acceso a oportunidades que permitan, tanto a hombres como a mujeres, desarrollar sus capacidades y ejercer plenamente sus libertades y derechos, aprovechando su potencial productivo y creativo para mejorar sus condiciones de vida.

Se requieren múltiples acciones para mejorar el capital humano, acciones para mejorar las condiciones de nuestra población en la educación, en el campo, la vivienda, la salud, el entorno social, económico y ambiental.

El reto de la política económica estatal es impulsar la generación de mayor riqueza y bienestar para toda la población. El desafío es impulsar la creación de empleos y oportunidades empresariales



de mayor calidad que conduzcan a mayores niveles de bienestar social y desarrollo personal, para enfrentar, con criterios de sustentabilidad y con garantías en la igualdad de oportunidades de desarrollo, los retos que le impone la inserción dinámica del estado en la globalidad.

Debemos garantizar un crecimiento urbano, rural y regional concentrado en polos de desarrollo eficazmente planificado, orientados hacia un crecimiento equilibrado y ordenado, propicio al desarrollo de las actividades económicas y sociales, a la preservación de las condiciones que aseguran la calidad de vida de sus habitantes y en armonía con el medio ambiente y sus recursos naturales.

Requerimos salvaguardar la integridad y los derechos de los habitantes hidalguenses, así como sus libertades, el orden y la paz, mediante la aplicación de una política integral de seguridad pública y convivencia social, desarrollada bajo los ejes de coordinación intergubernamental, combate al crimen, reingeniería institucional y seguridad ciudadana.

Hidalgo requiere de un modelo económico dinámico y competitivo, reposicionado regional, nacional e internacionalmente, que fortalezca las capacidades, vocaciones y ventajas de la entidad, garantizando al mismo tiempo la igualdad de oportunidades y el mejoramiento significativo de la calidad de vida de la población, basado en prácticas sustentables y territorialmente equilibradas. Debemos establecer una administración pública profesionalizada, con una organización ágil, sencilla, al servicio del ciudadano, amparada en principios de participación, de transparencia y de rendición de cuentas.

### **Marco de referencia del Modelo de Desarrollo del Estado de Hidalgo**

Para lograr un mayor crecimiento y desarrollo económico más equilibrado, incluyente y equitativo es conveniente reconocer que una herramienta básica es la planeación del desarrollo, partiendo de un diagnóstico de la situación actual y estableciendo una visión prospectiva a corto, mediano y largo plazo de lo que aspiramos que sea nuestro estado.

Como todos los estados de la república, Hidalgo tiene características especiales que lo hacen diferente de otros estados. Tenemos fuerzas y retos que deben contrarrestarse y aprovecharse, como es la vocación económico-productiva del estado, debemos tomar en cuenta la opinión y propuestas de los hidalguenses, aprovechar su conocimiento sobre la problemática de cada región y además, percibir como se manifiestan respecto a sus necesidades más sentidas. Sabemos que las necesidades son muchas y los recursos escasos, por lo que la labor de este nuevo gobierno deberá armonizar las diversas necesidades con los recursos disponibles, haciéndolo de cara al pueblo con una clara rendición de cuentas.

### **Ámbito global, nacional y regional**

Toda crisis que proviene del ámbito internacional, siempre impacta sobre las economías internas. México enfrenta una crisis en mejores condiciones que cuando sobrevino la de 1995. Lo que importa es saber cómo estamos preparados y cómo reaccionamos para amortiguar desde la política pública los efectos de este fenómeno internacional.

La economía mexicana ha sustentado su desarrollo en actividades ligadas al sector exportador y, en consecuencia, a Estados Unidos, que cuando sufre una crisis, como la de 2009, inevitablemente nos afecta de manera considerable.

Para entender cuál es la situación que se vive en el Estado de Hidalgo, y cuales serían sus perspectivas, para lograr un mayor crecimiento económico, es necesario contemplar la realidad de nuestro país, del que el estado representa el 1.1 % del territorio.

El país presenta varios niveles de desarrollo relativo. En un extremo está el nivel de desarrollo de los estados fronterizos del norte, con un PIB per cápita y una tasa de crecimiento, por arriba del promedio nacional. Son estados avanzados y dinámicos que han logrado integrarse mejor a la economía mundial. El sur del país exhibe los más bajos ingresos per cápita y las tasas más bajas de crecimiento. En el nivel intermedio está el resto de los estados. Esta zona incluye al Distrito Federal y al Estado de México, quienes por su PIB per cápita y su tasa de crecimiento, se consideran entre los más altos del país.

En cuanto a corrupción, Transparencia Internacional ubicó al país en el lugar 72, lo que representa un fuerte retroceso desde el sitio 51, el cual ocupó en el reporte de 2001.

Nuestro estado forma parte de la región denominada Centro País donde interactúa y a su vez comparte oportunidades y recursos con el Distrito Federal, Tlaxcala, México, Morelos, Puebla y Querétaro.

El Plan Nacional de Desarrollo 2007 - 2012 propone dentro de las estrategias de desarrollo regional, promover la competitividad en cada región atendiendo la vocación de cada una de ellas, en colaboración y coordinación con los actores económicos, sociales y políticos, al tiempo que señala a la infraestructura, como un componente fundamental para determinar los costos de acceso a los mercados, tanto de productos como de insumos.

La población estimada de la Región Centro País (RCP) es de 35.4 millones de habitantes, representando el 31.5% de la población Nacional distribuida en 535 municipios, que abarcan una superficie de 87,632 Km<sup>2</sup> y genera más de un tercio del PIB nacional; 4 de cada 10 pesos son generados en la región, el nivel de concentración de empleo industrial es del 40% del total nacional y su medio ambiente es uno de los más degradados del país.

Las nuevas inversiones se han concentrado sobre todo en manufacturas electrónicas y eléctricas, automotriz y autopartes, textil y confección, alimentos, bebidas, tabaco, químicos y plásticos, así como en comercio y servicios especializados.

Los procesos derivados de la globalización, dan pauta para que la Región Centro País desarrolle los procesos de logística de competitividad; sincronizado de cadenas globales de abasto y comercio.

### **Ámbito Estatal**

La situación de la economía de Hidalgo, es el resultado de muchos factores, tanto externos como internos. Poco podemos hacer para modificar los factores externos, entre los que se encuentra el incremento en la competencia global y la crisis económica que ha afectado a la economía nacional y a nuestros socios comerciales.

Como se puede ver en los diversos indicadores socioeconómicos del país comparados con el Estado de Hidalgo, observamos que aún existen diversos desafíos en el en el estado en el sector desarrollo.

A pesar de los grandes esfuerzos realizados, encontramos que la economía está poco diversificada, es altamente dependiente de la agricultura, la industria presenta realmente pocos avances, el sector turismo carece de infraestructura y capital humano poco calificado y los servicios requieren de un importante desarrollo.

Las inversiones públicas son limitadas. Los niveles en educación requieren de un fuerte impulso y los retos para dotar de vivienda, drenaje, agua potable, electricidad, comunicaciones, carreteras y transportes, entre otros, son muy significativos debido a lo disperso de la población.

En lo que respecta a los factores internos, la economía requiere de una mayor diversificación para generar un mayor valor agregado, impulsar acciones orientadas a fortalecer el mercado interno, los sectores clave de la economía necesitan tener una mejor interconexión, y que la inversión pública fortalezca su focalización para lograr un mayor y mejor impacto.

Los sectores económicos requieren de fortalecerse y consolidarse para la generación de más empleos, y que obliga a mejorar las estrategias para atraer nuevas inversiones con este propósito. La fuerza laboral estatal y la infraestructura física requieren mayor y mejor preparación para mejorar los niveles de competitividad.

En los últimos años, el estado ha impulsado el establecimiento de parques industriales en diversas regiones. La mayoría de las compañías que operan son micro, pequeñas y medianas empresas, siendo prioridad para esta administración, seguir con esta política e incentivar la instalación de industrias de mayor tamaño.

Con la combinación de recursos públicos y privados, la aplicación de fórmulas innovadoras y tomando ventaja de los activos regionales o nacionales, este proceso fomenta y acelerará el nacimiento de nuevas empresas y la atracción de inversiones que a su vez pueden desarrollar cluster mayor número de unidades económicas. Estos bloques generarán, los recursos públicos necesarios para llevar la infraestructura económica a un nuevo nivel.



## Hidalgo, Tierra de Trabajo

El Plan Estatal de Desarrollo se concibe como la fase inicial de un proyecto que busca transformar al estado, generando cambios que rompan las inercias que limitan el desarrollo. Es resultado de consulta de la sociedad en su conjunto.

En el se establecen los objetivos estratégicos y las prioridades que guiarán las acciones de gobierno durante el periodo 2011-2016. También recoge las demandas de generar más y mejores empleos, desarrollar el mercado interno, impulsar la competitividad de las empresas, además de proteger y aprovechar de manera sustentable el patrimonio ecológico y cultural.

Los objetivos del desarrollo económico son orientados hacia las principales necesidades y oportunidades de la economía hidalguense, esto con la intención de aprovechar las ventajas que Hidalgo ofrece a la inversión y al desarrollo de procesos productivos generadores de empleo.

Se trata de impulsar sectores como el turístico donde se pueden desarrollar múltiples actividades económicas con enfoque regional que impactan directamente en la población, el sector agropecuario, que ante el panorama actual, ofrece ventajas aún para los agricultores de subsistencia y el sector de la construcción, actividades que se pueden desarrollar en la mayor parte del estado debido a sus condiciones. El Sector comercio y servicios ofrece también ventajas por su desarrollo en las principales ciudades del estado.

Para cumplir con estas tareas, el gobierno estatal necesita de recursos que deben obtenerse de fuentes estables y sanas, al tiempo que tales recursos se ejerzan no sólo con escrúpulo sino con eficiencia, orientados a resultados y de cuyo ejercicio se rindan cuentas oportunas y transparentes a todos los hidalguenses. La obtención de estos recursos públicos debe lograrse mediante mecanismos que fomenten el crecimiento económico armónico en todo el estado y estimulen una mayor inversión.

Este desafío permitirá que los hidalguenses cuenten con una vivienda digna; acceso a mejores servicios de educación y salud, seguros eficientes para hacer frente a siniestros que pueden destruir patrimonios consolidar un patrimonio familiar a largo plazo y, en el caso de las empresas, contar con los mejores instrumentos tecnológicos para competir exitosamente en los mercados, cubrir sus requerimientos de liquidez y de capital de trabajo para aprovechar las oportunidades de un mercado creciente y competido, en suma, disponer de recursos para emprender proyectos productivos que aumenten el bienestar, generen empleos y contribuyan al crecimiento del conjunto de la economía.

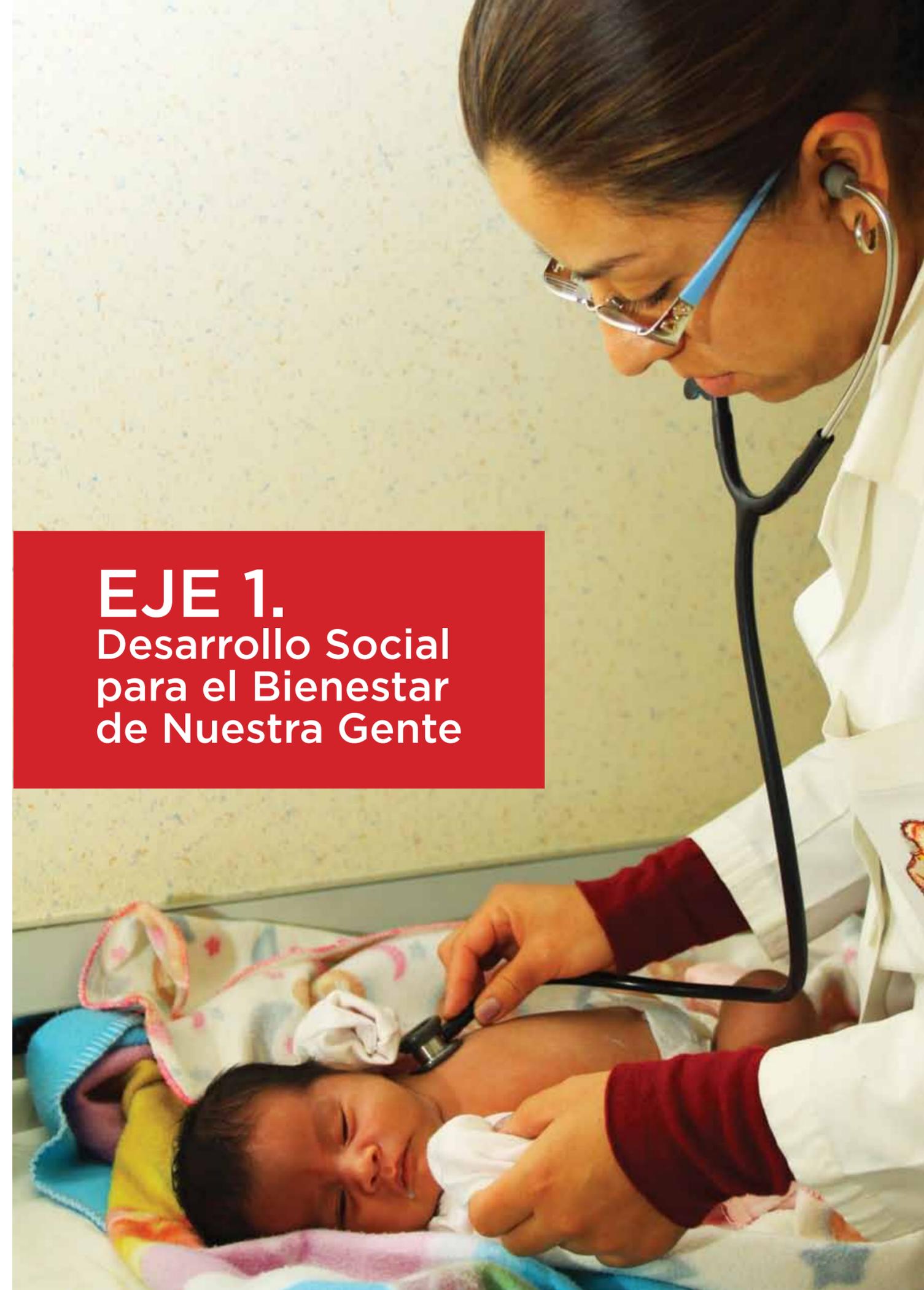
El Gobierno del Estado debe concertar con las autoridades municipales para hacer un análisis y encontrar el equilibrio adecuado entre coordinación y descentralización, con el propósito de lograr que participen cada vez con mayor equidad en la distribución de los recursos y de las responsabilidades públicas.

El gasto público es el principal instrumento de la política económica estatal, por ello se privilegiará el gasto de inversión a expensas del gasto de operación que se llevará a su nivel mínimo e irreducible, así como generar ahorros a través de la optimización en el uso de recursos públicos, logrando más obras y acciones que beneficien a los hidalguenses.

### Objetivos Transversales

El Hidalgo que anhelamos requiere de una visión integral del desarrollo a partir de la identificación de ejes transversales con los siguientes objetivos de un amplio consenso social, que atiendan las diferentes dimensiones de la realidad estatal, que sumen los esfuerzos intersectoriales y de la sociedad, alineando las acciones gubernamentales:

- Combate a la pobreza y marginación
- Equidad de género
- Desarrollo regional
- Desarrollo municipalista
- Educación, ciencia, tecnología e innovación
- Estado de derecho y derechos humanos
- Desarrollo sustentable y protección al medio ambiente
- Competitividad
- Infraestructura y equipamiento para el desarrollo
- Financiamiento para el desarrollo



## EJE 1. Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente



## EJE 1. DESARROLLO SOCIAL PARA EL BIENESTAR DE NUESTRA GENTE

- 1.1 Desarrollo social y comunitario
- 1.2 Desarrollo integral de los hidalguenses que viven en situación de vulnerabilidad
- 1.3 Asistencia social con desarrollo humano
- 1.4 Educación, pilar del desarrollo
- 1.5 Promoción de cultura
- 1.6 Salud para todos

### REFERENTES CONTEXTUALES

La población de Hidalgo, de acuerdo con el censo de 2010, asciende a 2'665,018 personas y su densidad poblacional alcanza los 128 habitantes/km<sup>2</sup>.

**Tabla 1. Tendencias de crecimiento de la población de Hidalgo y nacional**

	1990	1995	2000	2005	2009	2010
Hidalgo	1,888,366	2,112,473	2,231,392	2,345,514	2,421,606	2,665,018
Nacional	81,249,645	91,582,900	97,483,412	103,263,388	107,550,697	112,336,538

Fuente: Instituto Nacional de Estrategia y Geografía (INEGI), 1990 a 2010

En relación a los 112'336,538 millones de mexicanos contabilizados por dicha fuente, los residentes en Hidalgo representamos el 2.4% de la población total nacional y ocupamos el lugar 17.

Contrastada con el 2.32% arrojada por el censo de 1990, se indica que en el agregado, las principales variables demográficas nacional y de Hidalgo han tenido un comportamiento similar en el transcurso de los últimos 20 años que si bien, ha significado en términos nominales un incremento en la población, la tendencia nacional por su tasa de crecimiento va en disminución, llegando a ser menor al 1.4% anual.

**Tabla 2. Comparativa de indicadores demográficos nacionales y del Estado de Hidalgo**

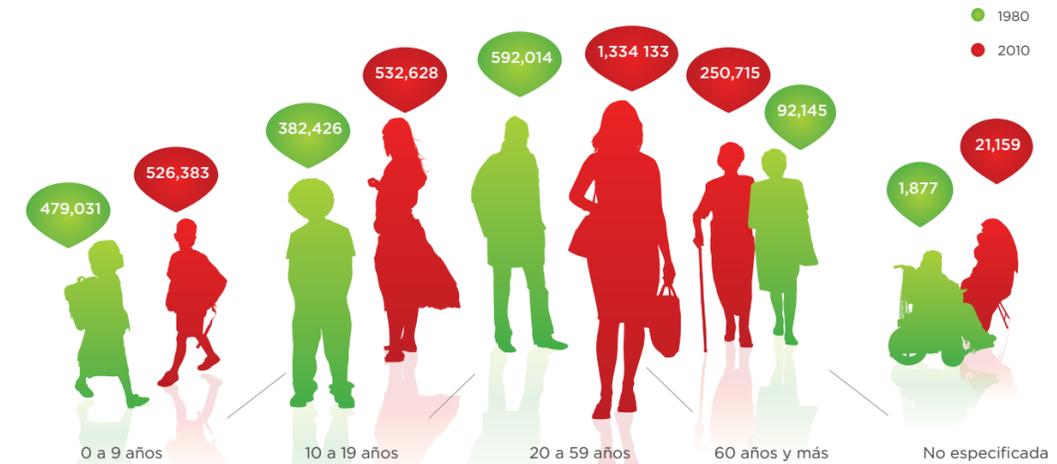
Indicador	1990		1995		2000		2005		2010	
	Nacional	Hidalgo								
% crecimiento social	-0.4	0.14	-0.52	-0.57	-0.64	-0.86	-0.56	-0.9	-0.51	-0.81
% crecimiento total	1.92	2.13	1.56	1.49	1.33	0.99	0.89	0.55	0.77	0.48
Esperanza de vida total	70.6	68.8	72.4	71.4	73.9	72.8	74.6	74.2	75.4	75.1

Fuente: Consejo Nacional de Población (CONAPO)

Igualmente, la composición actual por género de nuestra población exhibe un paralelismo con la nacional. Las 1'379,796 mujeres que residen en el Estado de Hidalgo reportadas por el último censo representan el 51.8% respecto del total y, por su parte, los 1'285,222 hombres constituyen el 48.2%. A nivel nacional, las proporciones son del 51.2% y el 48.8%, respectivamente. En ambos casos, durante el lapso de 1990 a 2010 el predominio femenino exhibe un comportamiento a la alza, pues mientras a nivel nacional pasó del 50.9% al 51.2%, en la entidad pasó del 50.8% al 51.8% situación que guarda una relación directamente proporcional con el diferencial en la esperanza promedio de vida entre los géneros. A nivel nacional, la esperanza de vida de las mujeres es de 77.8 años y la de los varones es de 73.1, mientras que en el caso de Hidalgo es de 77.5 y 72.8 años, respectivamente.

Más allá de las similitudes, si se hace una comparación de su composición por rangos de edad en los cortes de 1980 y 2010, la estructura demográfica de la entidad acusa hondos transformaciones.

**Gráfica 1. Población de Hidalgo 1980 y 2010 según rangos de edad**



Fuente: INEGI

En términos absolutos, el tamaño de la población ubicada en los rangos de 0 a 9 y de 10 a 19 años es similar a la de 1980, si bien está representando una proporción menor respecto del total, por el contrario, el tamaño y la proporción de los rangos de 20 a 59 y de 60 o más años presenta un incremento significativo, y finalmente, aunque de igual relevancia, la población adulta alcanzó el estatus de rango de edad predominante. Los cambios en la estructura de edades de las últimas tres décadas, más allá de meros cambios graduales o componenciales, describen una transición demográfica; el paso de una población de niños y jóvenes a una de adultos.

El envejecimiento poblacional, constituye una serie de transformaciones cualitativas y, a la vez, inéditas en los patrones de expectativas y necesidades de las poblaciones objeto de la política social. Las asimetrías sociales y las inequidades injustas de mayor peso son ahora las relacionadas con las experiencias vitales de los adultos; educación técnica, profesional y especializada de calidad, oportunidades de empleo digno y bien remunerado, servicios de salud preventivos y remediales adecuados a su perfil epidemiológico, acceso a los créditos o la vivienda, que permitan conformar un patrimonio familiar. Al mismo tiempo, han crecido, y lo seguirán haciendo, las demandas y necesidades de los adultos mayores de acceso a condiciones para una vida digna, alimentación, y que se extiende ahora a cubrir sus expectativas de autonomía y realización. Finalmente, las necesidades de la niñez en cuyo cuidado descansa el futuro de nuestra entidad, seguirán siendo una prioridad ética y política. En suma, la transición demográfica moldea tanto las oportunidades como las amenazas que se ciernen sobre la política social y la acción gubernativa e impone la necesidad de examinar la pertinencia de los diseños institucionales y los instrumentos de política utilizados en la etapa anterior.

Nuestro territorio constituye el asentamiento de 669,408 viviendas particulares, asentadas en 4,714 localidades. La magnitud poblacional de sus localidades, vista por rangos, es indicativa de una condición de dispersión atípica. 4,572 localidades (97% del total) están situadas por debajo del umbral de lo urbano, es decir, tienen menos de 2,500 habitantes. Las 1'273,778 personas que viven en ellas representan el 47.8% de la población, proporción que contrasta con la proporción nacional del 77% y 23% de población urbana y rural, respectivamente. Si se desplaza la línea de corte un rango hacia arriba, la situación revela más aún su cruda complejidad: poco menos de 6 de cada 10 residentes en Hidalgo viven en localidades menores a los 5 mil habitantes.



Las 669,408 viviendas habitadas u hogares asentados en Hidalgo, están conformados, en promedio, por 4 personas, sin embargo, una parte de los hogares tiene en promedio de 5 a 7 habitantes. 76.1% de dichas unidades familiares u hogares, tienen a un hombre como jefe de familia y la proporción restante, el 23.9%, a una mujer. El dato es relevante no sólo por lo que significa para las familias el hecho de que para el soporte de su integración y funcionalidad la madre se vea en la necesidad incluso de la doble jornada, sino también porque las familias con jefatura femenina exhiben mayor vulnerabilidad.

**Tabla 3. Municipios con mayor cantidad de mujeres como jefes de familia**

Municipio	Porcentaje
058 Tasquillo	35%
047 Pacula	32.2%
084 Zimapán	31.8%
048 Pachuca de Soto	29.7%
050 Progreso de Obregón	29.4%

**Tabla 4. Municipios con menor cantidad de mujeres como jefes de familia**

Municipio	Porcentaje
080 Yahualica	16.3%
026 Huazalingo	15.7%
046 San Felipe Orizatlán	15.5%
078 Xochiatipan	11.4%
062 Tepehuacán de Guerrero	11.4%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 2010

El tamaño de los conglomerados humanos, constituye una variable íntimamente ligada a la organización política, y son los municipios los puntos de contacto más cercano y directo entre los poderes públicos y la población.

Visto en el contexto de nuestra geografía, las asimetrías en la densidad de población son ostensibles. En el extremo de mayor densidad, 3 de cada 10 hidalguenses viven en los cinco municipios con mayor población; y en el extremo de menor densidad, uno de cada cien vive en los cinco municipios menos poblados.

**Tabla 5. Municipios con mayor población en Hidalgo**

Municipio	Porcentaje
Pachuca de Soto	10.1%
Tulancingo de Bravo	5.7%
Mineral de la Reforma	4.8%
Huejutla de Reyes	4.6%
Tula de Allende	3.9%

**Tabla 6. Municipios con menor población en Hidalgo**

Municipio	Porcentaje
Xochicoatlán	0.3%
Nicolás Flores	0.2%
Pacula	0.2%
Juárez Hidalgo	0.1%
Eloxochitlán	0.1%

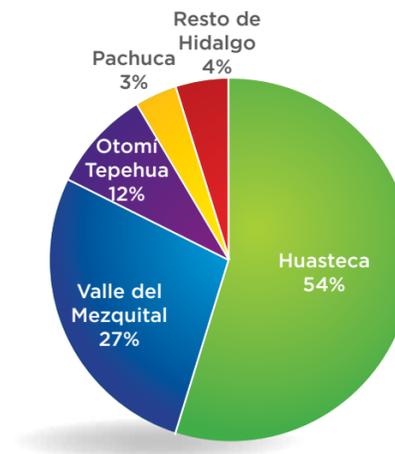
Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 2010

El tamaño y dispersión poblacional dentro de los municipios, constituyen las condicionantes más amenazantes del éxito de las políticas de desarrollo, al menos por que los costos de un mismo instrumento de política se comportan en sentido inverso, a mayor densidad poblacional, mayor la probabilidad de beneficiar a más personas a un costo menor, y las políticas federales de asignación presupuestal colocan al tamaño de la población como un criterio relevante. Ambas circunstancias alimentan el círculo vicioso de las asimetrías municipales que disminuyen los recursos públicos y los incentivos políticos que permiten superarlas.

La composición étnica de nuestra población es una variable crucial. De acuerdo con el INEGI, la Población Hablante de Lengua Indígena (PHLI) de tres años y más, es de 369,549 en el año 2010, una proporción cercana al 21% de la población total y que casi triplica el promedio nacional, hace de nuestra entidad la primera en proporción respecto de su población y la quinta en cuanto a tamaño absoluto, sólo antecedida por Yucatán, Oaxaca, Chiapas y Quintana Roo. Son tres las familias lingüísticas utilizadas: el náhuatl, el otomí y el tepehua en proporciones aproximadas del 66.3%, 31.4%, y 0.5%, respectivamente.

De los 4, 554 asentamientos de Hidalgo, 786 son eminentemente indígenas y rurales. La mayor parte de la población indígena, el 95.7%, se ubica en las zonas de la Huasteca, el Valle del Mezquital y la Otomí Tepehua.

**Gráfica 2. Proporciones de Población Hablante de Lengua Indígena (PHLI) por región**



En el contexto de su ubicación geográfica, destacan en cuanto a la magnitud absoluta de la PHLI, los municipios de Huejutla de Reyes, Ixmiquilpan y San Felipe Orizatlán, y en cuanto a la proporción respecto de la población del municipio; Xochiatipan, Jaltocán y Yahualica.

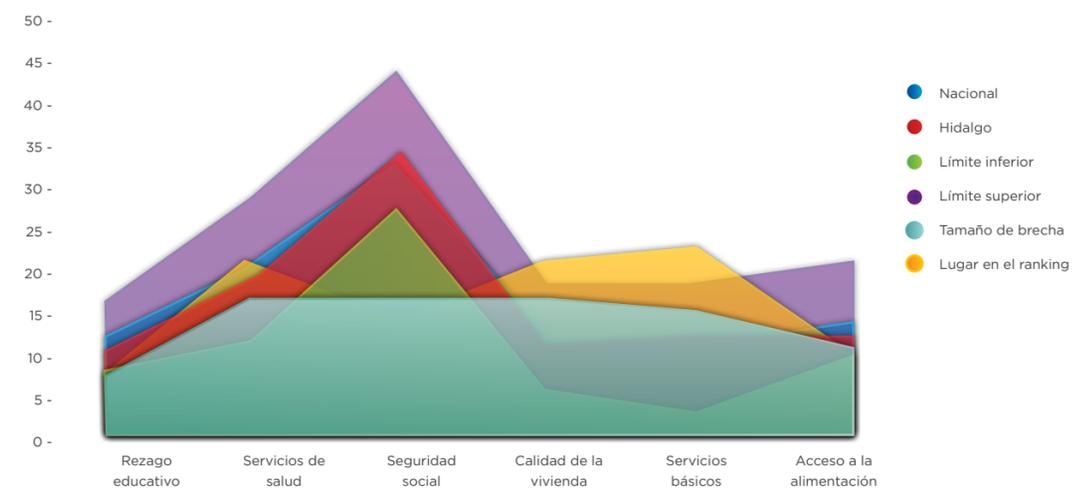
Los horizontes de la intervención gubernamental orientada a promover el desarrollo social y humano dependen directamente, de la situación previa de distribución de la riqueza social imperante en la población objeto, es decir, de la extensión e intensidad de las asimetrías en el reparto de los recursos. Al respecto, las fuerzas de la sociedad-mundo, que agrandan y polarizan de manera creciente las distancias entre los pocos opulentos y las mayorías empobrecidas, son el enemigo a combatir. Una vista actual a la profundidad e intensidad de la pobreza en Hidalgo, a la luz de seis indicadores básicos, es ilustrativa.

**Tabla 7. Profundidad e intensidad de la pobreza en Hidalgo**

	Rezago educativo	Acceso a los servicios de salud	Acceso a la seguridad social	Calidad y espacios de la vivienda	Servicios básicos en la vivienda	Acceso a la alimentación
Nacional	11.5	20	32.7	11.4	11.3	13.1
Hidalgo	10.6	19.9	33.5	11.2	11.6	12.2
Límite inferior	8.1	11.3	26.8	5.8	2.8	9.3
Límite superior	15.7	28	43.4	18.4	17.8	20.2
Tamaño de brecha	7.6	16.7	16.6	16.6	15	10.9
Lugar en el ranking	7	21	14	21	22	10

Fuente: elaborado con base de la CONEVAL 2010

**Gráfica 3. Comparativo de profundidad e intensidad de la pobreza en Hidalgo**



Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) 2010



En el agregado comparativo nacional, de acuerdo con el método Alkire con un índice de 2.8, dada una escala de mayor a menor, Hidalgo ocupa el 8º lugar en profundidad de pobreza, a siete décimas de distancia de Oaxaca (3.5), la entidad con mayor pobreza, y de nueve décimas de Colima (1.9), la entidad con mejor posición. En cuanto a intensidad, con un índice de 0.26, ocupamos el 7º lugar, a una distancia de 14 centésimas respecto de Chiapas, la entidad peor posicionada, y de 18 centésimas de Nuevo León y Baja California Sur, las entidades con mejor posición. Adicionalmente, saltan a la vista la homogeneidad entre el comportamiento de los indicadores de la media nacional e Hidalgo, con la salvedad de que sólo en dos casos éste supera a aquella, y del mismo modo, la homogeneidad en el comportamiento a la alza en los indicadores de acceso a los servicios de salud y seguridad social.

Los indicadores socioeconómicos del INEGI ofrecen una perspectiva diferente o complementaria.

**Tabla 8. Indicadores de marginalidad comparativa en el Estado de Hidalgo y Nacional**

Indicadores	Porcentaje Hidalgo (%)	Porcentaje Nacional (%)
Población analfabeta	10.2%	6.9%
Población sin primaria completa de 15 años y más	13.9%	12.6%
Ocupantes en viviendas sin drenaje	14.54%	9.75%
Ocupantes en viviendas sin servicio sanitario	6.86%	4.19%
Ocupantes sin energía eléctrica	2.50%	1.77%
Ocupantes sin agua entubada	9.08%	8.59%
Ocupantes en viviendas con piso de tierra	7.20%	6.54%
Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	38.06%	30.99%

Fuente: INEGI 2010

Con un índice de marginación de 0.75037, en una escala de mayor a menor, Hidalgo ocupa el 5º lugar a nivel nacional. De acuerdo con la escala utilizada, tal puntaje le coloca en el estrato de las entidades con un grado de marginación alto, sólo superado por Veracruz (1.07831), Oaxaca (2.13041), Chiapas (2.31936) y Guerrero (2.41160), que presentan un grado de marginación muy alto.

**Tabla 9. Clasificación de marginalidad en los 84 municipios del Estado de Hidalgo**

Grado de marginación	Número de municipios
Muy bajo	8
Bajo	19
Medio	19
Alto	32
Muy alto	6
Total	84

Fuente: INEGI, 2010.

Como los indicadores de pobreza ponen de manifiesto, en lo que a su disposición territorial concierne, la marginación exhibe también un fuerte sesgo asimétrico, que igual aplica a las diversas demarcaciones existentes, urbano-rural, regional, metrópoli y municipal. Más específicamente, es de señalar que 30 de los 47 municipios tienen un componente de población indígena importante y que 1,312 localidades superan el 40% de población indígena.

Una medida de especial pertinencia para delinear los horizontes críticos de la población objeto de las políticas de desarrollo humano y de asistencia social, es el índice de vulnerabilidad, que

**Gráfica 4. Porcentaje de clasificación de marginalidad en los 84 municipios del Estado de Hidalgo**



según cifras actualizadas al año 2004, se situó en Hidalgo en el 18.92% respecto del total de la población. Proyectado este índice, de acuerdo con el censo de 2010, arrojaría una estimación de alrededor de 570 mil hidalguenses, algo así como 108 mil familias.

Desde la perspectiva de la Ley General de Desarrollo Social, en cambio, son objeto de las políticas de asistencia y desarrollo social, la niñez y la adolescencia, las mujeres, los indígenas, los migrantes, los adultos mayores y las personas con discapacidad. Particularmente, lo son en problemáticas focalizadas, tales como la desnutrición, la obesidad, las deficiencias en el desarrollo físico o mental, los problemas de salud, la violencia intrafamiliar, la maternidad adolescente y los afectados por desastres naturales, entre otros.

La educación, sin duda, es el pilar del desarrollo humano y social. Su contribución es decisiva en el acceso a la información y su conversión en conocimiento, pero también en la adquisición de las competencias éticas, sociales y científico-técnicas que preparan a las personas para la vida, el trabajo y la convivencia responsable. Asimismo, se trata del instrumento con mayor potencial para igualar a las personas en oportunidades y acceso a la riqueza social generada. En tal contexto, nada hay peor para el futuro de una sociedad que la educación se transmute en un mecanismo de discriminación y de generación de inequidades. La cobertura de la demanda de la educación obligatoria y la calidad de la educación en general, constituyen imperativos e ingredientes básicos de la política social.

En su conjunto, las instituciones que integran el sistema educativo de la entidad, abarcan una matrícula de cerca de 826 mil estudiantes y más de 41 mil maestros, que en proporción representan a una de cada tres personas de la población de Hidalgo. El promedio de escolaridad de la población es de 8.1 años, INEGI 2010, 0.5 menos que el promedio nacional.

**Tabla 10. Matrícula por nivel-modalidad educativa**

Nivel Educativo	Alumnos	Hombres		Mujeres	
		Número	%	Número	%
Educación Inicial	27667	14026	50.7	13641	49.3
Educación Especial	1572	982	62.5	590	37.5
Preescolar	116757	59109	50.6	57648	49.4
Primaria	350569	179197	51.1	171372	48.9
Secundaria	157651	79360	50.3	78291	49.7
Media Superior	104969	50501	48.1	54468	51.9
Superior	64559	30038	46.5	34521	53.5
Extraescolar	2213	718	32.4	1495	67.6
Totales	825957	413931	50.1	412026	49.9

Fuente: Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo (SEPH); Subsecretaría de Planeación, Administración y Finanzas

En el nivel de la educación inicial, con una cobertura del 86.5% alcanzada en el ciclo escolar 2009-2010, Hidalgo se encuentra en la posición nueve a nivel nacional. En el mismo ciclo, por su parte, los indicadores de absorción, eficiencia terminal y coeficiente de egreso de la educación primaria, alcanzan niveles altos.

**Tabla 11. Indicadores básicos del desempeño de la educación inicial y primaria**

	2004-2005		2009-2010		Avance	
	%	Puesto	%	Puesto	%	Puesto
Atención niños 3, 4 y 5 años	67	13	86.5	10	19.3	3
Deserción en primaria	1	27	0.9	24	0.3	3
Eficiencia terminal primaria	96	4	98.3	7	26	-3
Coeficiente de egreso	99	9	98.4	28	0.8	9

Fuente: Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo (SEPH); Subsecretaría de Planeación, Administración y Finanzas, 2010



En el nivel de la educación secundaria, el indicador de absorción alcanza un nivel alto, contrastante con los indicadores de deserción y de egreso que, como sucede a nivel nacional, exhiben un comportamiento a la baja.

**Tabla 12. Indicadores básicos del desempeño de la educación inicial y primaria**

	2004-2005		2009-2010		Avance	
	%	Puesto	%	Puesto	%	Puesto
Absorción	95.9	17	99	10	31	7
Deserción	5.9	24	3.5	31	2.4	-7

Fuente: Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo (SEPH); Subsecretaría de Planeación, Administración y Finanzas

Un análisis a los principales indicadores de la educación obligatoria concluye que en lo sustancial, el problema de cobertura se extinguió y que el reto de mayor importancia hoy estriba en elevar la escolaridad promedio de la población, así como el de la calidad. El comportamiento de los indicadores de la educación media superior, por su parte, apunta en dirección del recrudecimiento de los sesgos observados en la educación secundaria: la tasa de absorción se comporta a la baja y la deserción casi se triplica, a la vez que entran en declive la eficiencia terminal y el coeficiente de egreso.

**Tabla 13. Indicadores básicos del desempeño de la educación media superior**

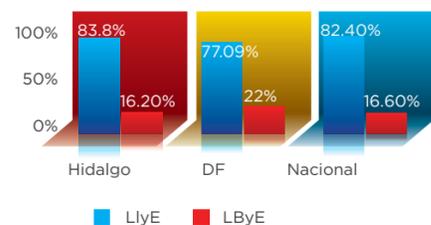
	2004-2005		2009-2010		Avance	
	%	Puesto	%	Puesto	%	Puesto
Absorción	89.6	26	87.1	28	-2.5	2
Deserción	17.6	13	15.6	14	2	-1
Eficiencia terminal	56.9	22	59.4	20	2.5	2
Coefficiente de egreso	90.4	6	88.0	24	-2.4	-18

Fuente: Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo (SEPH); Subsecretaría de Planeación, Administración y Finanzas

El tamaño de la matrícula de la educación superior en relación con la de la educación primaria, que alcanza apenas el 18.4%, es el corolario de la imagen de la pirámide invertida que refleja la realidad educativa nacional y de nuestra entidad.

No es distinto el panorama de la calidad educativa. De acuerdo con la prueba Enlace 2010, tanto en la enseñanza primaria como en la secundaria a nivel nacional y de Hidalgo el porcentaje de Logros Bueno y Excelente (LByE) es menor que el de Logros Insuficiente y Elemental (LlyE). En las asignaturas de español y matemáticas, los porcentajes de Hidalgo en LByE son menores a la media nacional y en LlyE se encuentran por arriba de la media.

**Gráfico 5. Resultados Enlace Español Secundaria**



**Gráfico 6. Resultados Enlace Matemáticas Secundaria**



	Insuficiente	Elemental	Bueno	Excelente
Hidalgo	39.3	44.5	15.5	0.7
DF	38.8	39.1	20.4	1.6
Nal	39.7	42.7	16.6	1

	Insuficiente	Elemental	Bueno	Excelente
Hidalgo	50.7	37.2	10.4	1.7
DF	52.5	34.5	11	2
Nal.	52.6	34.7	10.5	2.2

Fuente: Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo (SEPH); Subsecretaría de Planeación, Administración y Finanzas

Los resultados de Enlace 2010 en el nivel de la enseñanza secundaria exhiben similar tendencia de predominio de los porcentajes LlyE sobre los LByE, con la diferencia de que los niveles de aprovechamiento tanto en matemáticas como en español resultan ostensiblemente más bajos a los de la primaria.

La salud tiene una implicación decisiva en el desarrollo humano y social. Impacta, directamente, en la calidad de vida. A diferencia del resto de los componentes típicos que las políticas de desarrollo social utilizan, la salud representa la posibilidad de preservación de la vida. La salud humana, en su acepción integral, es la condición necesaria del acceso a las condiciones de una vida digna y del ejercicio de la libertad y demás derechos individuales y colectivos.

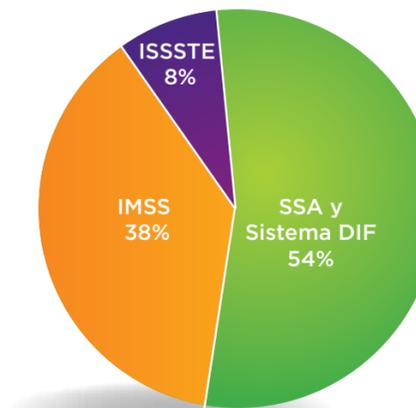
Lograr la cobertura universal de atención se convierte en un objetivo obligado e inaplazable de las políticas de desarrollo social.

**Tabla 14. Cobertura de los servicios de salud 2010**

Institución	Personas	%
SSA y Sistema DIF	1,347,780	54.3
IMSS	933,769	37.7
ISSSTE	198,527	8.0
TOTAL	2,480,076	100

Fuente: Estudio de Regionalización Operativa (ERO), Sistema de Administración del Padrón Régimen Estatal de Protección Social en Salud Hidalgo (REPSS) octubre 2010

**Gráfica 7. Cobertura de los servicios de salud 2010**



En su conjunto, las Instituciones Públicas de Salud dan cobertura a una proporción de más de 9 de cada 10 residentes en Hidalgo. Los Servicios de Salud de Hidalgo, en combinación con el sistema DIF de asistencia, tienen a su cargo la mayor parte de la cobertura de los servicios de salud, aproximadamente 416,600 familias, seguidos del IMSS, IMSS oportunidades y del ISSSTE, que en su conjunto dan servicio a casi la mitad de los habitantes del estado. La zona crítica se encuentra en el 7% de la población porque, descontada la proporción que tiene recursos para hacer uso de los servicios privados, el resto de la población estaría en condiciones de marginación.

Una cuestión distinta a la cobertura es la capacidad institucional disponible para enfrentar el reto de la atención médica, la existencia de enfermedades infecto contagiosas asociadas a la pobreza y enfermedades crónico-degenerativas asociadas al grado y los patrones específicos de desarrollo social, además de patologías sociales como la violencia, las adicciones y los trastornos de la conducta.



**Tabla 15. Perfil epidemiológico de la población de Hidalgo**

Conceptos	No. de Casos	Población	Indicador 2009	Valor Nacional
1. Mortalidad general (por mil habitantes)	11,747 <sup>1</sup>	2'421,606 <sup>2</sup>	4.9	4.9
2. Tasa Proyectada de Mortalidad Infantil (Se refiere a la probabilidad de morir por mil menores de un año).	712 <sup>3</sup>	44,604 <sup>3</sup>	16.0	14.7
2. Tasa Cruda de Mortalidad Infantil (defunciones observadas de menores de 1año por 1,000 nacidos vivos esperados)	546 <sup>1</sup>	44,604 <sup>3</sup>	12.2	
3. Mortalidad materna (Defunciones asociadas al embarazo, parto y puerperio) Razón de mortalidad materna por 100 mil nacimientos estimados, y embarazadas. Excluye muertes maternas tardías o por secuelas y por coriocarcinoma	31 <sup>4</sup>	44,604 <sup>3</sup>	69.5	62.8
4. Mortalidad en adultos mayores (65 años y más) tasa por 1000 adultos mayores.	6,432 <sup>1</sup>	147,548 <sup>2</sup>	43.6	46.6
5. Mortalidad por enfermedades diarreicas agudas (EDAS) en menores de 5 años	5 <sup>1</sup>	220,047 <sup>2</sup>	3.6	9.2
6. Mortalidad por infecciones respiratorias agudas (IRAS) en menores de 5 años.	40 <sup>1</sup>	220,047 <sup>2</sup>	20.9	25.8
7. Mortalidad por cáncer Cérvicouterino (CACU) mujeres de más de 25 años por 100 mil mujeres de 25 años o más	68 <sup>1</sup>	671,523 <sup>2</sup>	10.1	14.1
8. Mortalidad por accidentes de todo tipo	533 <sup>1</sup>	2'421,606 <sup>2</sup>	22.0	
9. Mortalidad por accidentes (de tránsito)	276 <sup>1</sup>	2'421,606 <sup>2</sup>	11.4	13.8
10. Incidencia por dengue	1,086	2'421,606 <sup>2</sup>	44.8	
11. Incidencia de paludismo	-	0	0	
12. Incidencia de tuberculosis todas formas	271 <sup>5</sup>	2'421,606 <sup>2</sup>	11.2	
13. Incidencia de tuberculosis pulmonar	238 <sup>5</sup>	2'421,606 <sup>2</sup>	9.8	
14. Incidencia por enfermedades prevenibles por vacunación (EFE, PFA, Sx. Coqueluchoide, Tétanos, Tosferina)	249 <sup>6</sup>	2'421,606 <sup>2</sup>	10.1	
15. Prevalencia de obesidad hombres (%) (mayores de 20)	ND	ND	19.1	24.2 <sup>7</sup>
16. Prevalencia de obesidad mujeres (%) (mayores de 20)	ND	ND	27.47	34.5 <sup>7</sup>
17. Incidencia acumulada del uso de drogas (%) (personas entre 12 y 65 años)	ND		9.2%	5.7 <sup>8</sup>
18. Prevalencia de discapacidades (%)	ND	2.70%	10%	4.5 <sup>9</sup>
20. Prevalencia de depresión	ND	12%	20%	

1 Información oficial INEGI, URL: <http://www.sinais.salud.gob.mx/mortalidad/index.html> (cubos).

2 CONAPO, proyecciones de población 2005-2030.

3 CONAPO, indicadores demográficos 2005-2030 en URL: [http://www.conapo.gob.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=125&Itemid=203](http://www.conapo.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=125&Itemid=203)

4 Subdirección de Epidemiología SSH. Registros de mortalidad materna

5 Plataforma Única de Información de TB

6 SUAVE. Sistemas Especiales.

7 INSP. ENSANUT 2006. 65.5% en la población mayor de 20 años de edad (68.8% para mujeres y 59.8% para hombres), ubicándose debajo del promedio nacional (68.8%). 10% presentan exceso de peso (IMC =25) y 70% tiene obesidad abdominal

8 SSA. INSP. CONADIC. ENCUESTA NACIONAL DE ADICCIONES. ENA 2008.

9 En URL: <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/discapacidad.aspx?tema=P>

Hidalgo se encuentra por encima de la media nacional. Así, sin menoscabo del enorme reto y compromiso de abatir la mortalidad infantil en general, es evidente que hay retos importantes en materia de mortalidad materno-infantil, mortalidad por accidentes, incidencia por enfermedades prevenibles por vacunación, e incidencia acumulada por uso de drogas. Adicionalmente, son dignas de tener en cuenta la obesidad en los grupos de 20 años y más, la incidencia por dengue y la prevalencia de la depresión.

De entre las fortalezas a destacar en la materia destacan dos; una, la disposición y puesta en práctica de un esquema preventivo exitoso basado en el modelo de multicausalidad/multiefecto, orientado a prevenir, controlar o erradicar las enfermedades existentes, prolongar la vida y coadyuvar al bienestar individual y social a través de un conjunto de servicios básicos, entre los que se cuentan la educación para la salud, prevención y control de transmisibles de atención prioritaria, atención materno-infantil, planificación familiar, salud mental, mejoramiento de la nutrición y asistencia a grupos vulnerables. Dos, un sistema nacional de información cierto, actual y confiable que da cuenta de las principales variables, población y cobertura, factores demográficos, económicos, sociales ambientales vinculados a la salud, estadísticas de natalidad, recursos humanos, físicos y materiales, y recursos financieros disponibles para la protección de la salud de la población y su utilización, servicios otorgados, daños a la salud mortalidad, morbilidad, e invalidez y evaluación del desempeño.



La asistencia social, la educación, la cultura en general y la salud, tratándose de la intervención afirmativa y compensatoria a favor de los grupos y las personas más vulnerables, necesitan la movilización de recursos públicos. Es imprescindible, en todos los casos, integrar los efectos compensatorios de los instrumentos distributivos de combate a la pobreza y la marginación en el corto plazo con los impactos redistributivos, que amplían los derechos y el margen de elección de las personas.

Nuestras niñas y niños constituyen el estrato social más vulnerable a las enfermedades y la muerte, lo que en la mayoría de los casos está asociado al hambre, la desnutrición y la falta de oportunidades educativas. En virtud de ello, han de imponerse como metas prioritarias la erradicación de la pobreza extrema y el hambre de los niños pobres extremos y sus familias; la provisión de lo necesario para una nutrición adecuada; la mejora de la salud materna, antes, durante y después del embarazo a fin de que los niños tengan quienes puedan cuidarlos en las mejores condiciones posibles y brindarles atención médica e inmunización ampliada, a fin de reducir la mortalidad infantil.

Los jóvenes hidalguenses, alrededor del 26% de la población, constituyen una de las encrucijadas más difíciles de la política social, se constituyen en un bono demográfico para la entidad, o bien, se significan como una amenaza. Hasta ahora, la balanza parece inclinarse hacia la segunda opción. Los datos a nivel nacional son; 45% de jóvenes no estudia ni trabaja y en el estrato de entre 14 y 29 años, el desempleo, de 8.1%, según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, (ENOE), primer trimestre de 2010, se recrudece. Todo ello sucede frente a la paradoja de que nuestros jóvenes han elevado sus promedios de escolaridad, y a la vez, ganan terreno las prácticas delictivas y de consumo de enervantes; en 41.2% de los delitos del fuero común, los presuntos responsables eran jóvenes de entre 16 y 29 años y hoy somos el 9º lugar a nivel nacional en consumo de enervantes.

El bienestar de los adultos mayores en la entidad, 250,715 de acuerdo con el censo de 2010, representa un reto complejo y creciente, visto en comparación de las proyecciones según las cuales, hacia el año 2050, al menos uno de cada cuatro hidalguenses tendrá 60 años o más. En este estrato, como efecto preponderante del grave problema de desnutrición y la falta de apego al tratamiento médico, se eleva la incidencia de enfermedades cruentas e incluso mortales; la diabetes mellitus que ha desplazado a las enfermedades diarreicas como la principal causa de mortalidad, las enfermedades isquémicas del corazón, los tumores malignos y las enfermedades



crónicas de las vías respiratorias, y las neumonías e influenza. Para la atención del adulto mayor, un aspecto de crucial relevancia a ser considerado en los diagnósticos e instrumentos de política social es el involucramiento de las familias y las comunidades, habida cuenta de que la soledad y la falta de autoestima, dos de los precursores relevante en la morbi-mortalidad, reclaman mucho más la implementación de medidas de atención por la comunidad y la familia.

En las familias y las comunidades indígenas, en el 45% de nuestra población, se sintetizan y potencializan las carencias más dramáticas así como las peores amenazas y dificultades para hacer realidad los objetivos del desarrollo social. La aguda dispersión de sus comunidades se traduce en rezagos que duplican la media del estado en lo que al acceso a los servicios de agua potable, drenaje y electrificación se refiere, cuyos índices alcanzan el 28.69%, el 37.73%, y el 10.03%, respectivamente. Tal situación encuentra aquí su correlato en perfiles epidemiológicos de elevada mortalidad infantil y general así como patrones de enfermedad y muerte, signados por la desnutrición así como por las enfermedades infecciosas y parasitarias.

La población indígena representa un reto para el desarrollo social, no sólo por la aguda dispersión geográfica sino también por su todavía no superado aislamiento idiomático. Las metas de la política social han de ir más allá de acercarles las oportunidades de desarrollo y una vida digna: hay que proveérselas en su idioma. El bilingüismo y, más que eso, la comunicación intercultural, lo mismo en la atención médica y la educación, que en los esfuerzos de arraigo y de promoción de la participación sobre las mejoras comunitarias, se constituyen en un imperativo de eficiencia de la política social y, a la vez, de congruencia con sus derechos de preservar sus identidades, lenguaje y cultura.

La población femenina, que representa poco más de la mitad de la población hidalguense acusa los efectos de los patrones sexistas imperantes en nuestro país y el mundo, el peso de la doble jornada y los estereotipos.



La diferencia porcentual entre el Índice de Desarrollo Relativo al Género (IDG) y el de Índice Desarrollo Humano (IDH), 2005, en nuestra entidad permite estimar en un 1.19% la pérdida del desarrollo humano. Los mandatos constitucionales y legales, por un lado, y las orientaciones internacionales en materia de equidad de género signadas por el gobierno federal, por el otro, establecen con claridad los objetivos a lograr garantizar la igualdad formal entre mujeres y hombres, esto es igualdad de trato y de oportunidades frente a la ley y garantizar la igualdad material, es decir, un reparto simétrico de la riqueza social.

En tal virtud, las mujeres de Hidalgo constituyen de dos modos una prioridad de la política social, el primero como principio y criterio transversal al que habrán de ajustarse las políticas públicas en su conjunto, aunque de modo particular en los aspectos del desarrollo social, el objetivo será cerrar las brechas de género en disfrute de los derechos, acceso a la salud, la educación y las oportunidades de desarrollo. El segundo como población-objeto, ameritarán la emisión de acciones afirmativas, que les permitan afrontar su condición de pilar en el ingreso familiar e incluso de ser jefas de familia.

La migración se cuenta entre las múltiples consecuencias de la marginación y la falta de oportunidades, y por ende su contención representa uno de los retos relevantes de la política social. En el estado, 38 municipios presentan un nivel alto de pobreza por rezago social y 19 más, un nivel medio. El fenómeno presenta patrones de migración hacia diversas entidades del país y hacia los Estados Unidos. Sin que ello sea privativo de la migración hacia los Estados Unidos, los expertos señalan que el aumento en años recientes del flujo migratorio ilegal hacia ese país, sobre todo de niños y mujeres mexicanas, ha contribuido a profundizar la desintegración de las familias y a minar el tejido social.

La población hidalguense con alguna discapacidad es de alrededor de 150,014 personas, el 5.6% de la población total de acuerdo a estimaciones censales de 2010. Representan un reto de desarrollo humano muy importante, no sólo por la falta de respeto a los diferentes, así como de nuestra responsabilidad ética en su integración plena a las distintas esferas de la vida social, sino por la ausencia de genuinos referentes de políticas públicas que promuevan, compensen y estimulen su integración laboral, a la salud, educativa y cultural así como por las hondas carencias existentes en materia de infraestructura que posibilite su integración. Es el caso de que apenas 5% de infraestructura física y de servicios en nuestra entidad, tanto pública como privada, dispone de las condiciones mínimas de accesibilidad para las personas discapacitadas, lo que limita sus oportunidades laborales, educativas y de salud, entre otras.

En síntesis, son hondas las brechas entre las condiciones reales de desarrollo social y humano y los postulados de deber ser contenidos en la Ley General de Desarrollo Social (2004), consistentes en garantizar el acceso de todas las personas al desarrollo social y humano que es posible generar, para llevar una vida digna, disfrutar los derechos y libertades fundamentales y posibilitar su plena integración social.

Asimismo, son mayúsculas las dificultades que el entorno de Hidalgo impone a las políticas de desarrollo social, el tamaño y la intensidad de la marginación prevaeciente que recurrentemente rebasan los recursos públicos y sociales disponibles; la dispersión geográfica de la vasta mayoría de nuestras localidades y familias que dificulta proveerles en tiempo y forma los bienes y servicios que requieren, el cambio demográfico, que está modificando sustancialmente las demandas de desarrollo social al envejecimiento de la población y en parte a la modificación de los estilos de vida, y de especial relevancia, al déficit de nuestra comunicación intercultural, que impide una mejor atención a la población indígena. Para hacer frente a las brechas, entre las principales fortalezas de Hidalgo está la existencia de un marco legal e institucional vigente.

Con base en el reconocimiento de las fortalezas y áreas de oportunidad de mejora, además del reconocimiento de las adversidades y posibilidades que el entorno impone, se proponen los objetivos estratégicos y generales de la política de desarrollo social. Impulsar de manera prioritaria el desarrollo social de las diferentes regiones del estado de Hidalgo de forma integral y equilibrada con responsabilidad, honestidad y sensibilidad que ofrezca a sus habitantes oportunidades para acceder a una mejor calidad de vida y abatir la pobreza, el rezago y marginación de los grupos que viven en situación de vulnerabilidad con estrategias que se traduzcan en programas y acciones que atiendan los problemas que limitan su desarrollo integral, procurando su protección social para su incorporación a una vida plena y productiva.

Se debe convertir a la educación en el pilar del desarrollo impartiendo con calidad, pertinencia, equidad y cobertura total, propiciando el acceso amplio y equitativo al desarrollo científico, las nuevas tecnologías y la innovación, con énfasis en el respeto a los derechos humanos, al medio ambiente y a la diversidad, que propicie la formación integral del talento humano así como promover el desarrollo cultural, a través de políticas públicas garantizando el acceso universal a éstas y formuladas con criterios de visión regional, de largo plazo y de reconocimiento a la diversidad y riqueza multicultural y pluriétnica. Al tiempo se deben de establecer estrategias que posibiliten el acceso universal a servicios integrales de salud eficaces, eficientes y efectivos con base al perfil epidemiológico de la población, brindando una atención incluyente, de calidad y calidez en el marco de una atención equitativa y transparente.

## 1.1 DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO

### OBJETIVO ESTRATÉGICO

Impulsar el desarrollo de las diferentes regiones del Estado de Hidalgo de forma integral y equilibrada, siempre con responsabilidad, honestidad y sensibilidad que brinde a los hidalguenses nuevas oportunidades para tener una mejor calidad de vida.

### ESTRATEGIAS DE ACCIÓN

1. Establecer políticas de desarrollo conforme a las características de las regiones, considerando la situación actual económica, social y cultural, a fin de determinar las estrategias específicas que orienten su impulso y consolidación con una visión sustentable de largo plazo.

2. Fortalecer la colaboración y participación de los grupos sociales con la finalidad de potenciar las políticas públicas sociales, superando el perfil asistencialista.
3. Asegurar la transparencia y la rendición de cuentas en el seguimiento de proyectos y programas sociales.
4. Impulsar la equidad a través del desarrollo humano, primordialmente, en las zonas y comunidades de alta y muy alta marginación para abatir el rezago y la pobreza.
5. Incorporar la sustentabilidad y el cuidado del medio ambiente como un compromiso de política pública con un enfoque social.

#### **OBJETIVOS GENERALES**

- Desarrollo integral de las regiones y zonas prioritarias
- Desarrollo integral comunitario, cohesión y solidaridad social
- Organización para la producción y mejoramiento de la economía local
- Dignificación, mantenimiento del patrimonio local, la infraestructura comunitaria y la recuperación de los espacios públicos

##### **1.1.1 Desarrollo integral de las regiones, localidades y zonas prioritarias**

Impulsar el desarrollo integral para abatir la pobreza, atender el rezago, la marginación y la inequidad con políticas públicas sustentables, transparentes e incluyentes que fomenten el acceso a servicios básicos de salud y educación y generar oportunidades para mejorar el nivel de bienestar.

##### **Líneas de acción:**

1.1.1.1 Impulsar el desarrollo de las regiones, localidades y comunidades utilizando estrategias específicas para las zonas de mayor rezago y las denominadas zonas de atención prioritaria.

1.1.1.2 Articular los diversos programas, recursos y acciones municipales, estatales y federales, con el fin de dar integralidad a las políticas de desarrollo social y lograr resultados eficientes.

1.1.1.3 Fortalecer al Consejo Estatal de Desarrollo Social y la participación de la comunidad en la vigilancia de la aplicación de los recursos.

1.1.1.4 Elaborar diagnósticos regionales que respalden el diseño de proyectos de atención prioritaria para el desarrollo sustentable del estado.

1.1.1.5 Establecer acciones de rescate de nuestras tradiciones, fortaleciendo la identidad y sentido de pertenencia a la comunidad, dando un peso específico a la riqueza de nuestra diversidad cultural.

##### **1.1.2 Desarrollo integral comunitario, cohesión y solidaridad social**

Reducir la pobreza y desigualdad social a través de políticas públicas que generen una responsabilidad compartida entre los ciudadanos, sociedad y gobierno que permita consensos para la canalización del gasto público entre los distintos sectores, el fortalecimiento de la solidaridad y la cohesión social.

##### **Líneas de acción:**

1.1.2.1 Promover la participación directa de las comunidades en los procesos de planeación, control, seguimiento y evaluación del gasto público.

1.1.2.2 Crear programas que impulsen la cohesión social y la generación de acuerdos para garantizar la transparencia y evaluación de la obra pública comunitaria.

1.1.2.3 Fortalecer a las Coordinaciones Regionales para mejorar los mecanismos de planeación regional y municipal, con la participación de la ciudadanía.

1.1.2.4 Garantizar el reconocimiento a la diversidad étnica y cultural, en un marco de valores sociales que permitan su inclusión y establecer formas concretas de solidaridad, y reconocer la condición de género, empleo, ingreso y vulnerabilidades entre una comunidad a otra.

1.1.2.5 Fortalecer la participación de los municipios en el Sistema de Planeación Democrática para que la voluntad comunitaria se exprese en acciones congruentes con sus legítimos intereses.

##### **1.1.3 Organización para la producción e infraestructura para el mejoramiento de la economía local**

Generar de manera integral las condiciones necesarias para crear fuentes productivas en todas las regiones, a través de acciones para mejorar y agregar valor a los productos locales, mediante formas de participación que den certeza y confianza.

##### **Líneas de acción:**

1.1.3.1 Desarrollar programas de organización con base en la vocación regional acordes al potencial productivo que generen empleos remunerados y permanentes.

1.1.3.2 Realizar obras de infraestructura básica y de comunicaciones que aminoren la brecha en el rezago entre regiones, y de esta forma, contribuyan a la generación de pequeñas y medianas empresas, ya sea de manufactura o de servicio.

1.1.3.3 Promover la organización del sector productivo para favorecer el cumplimiento de su responsabilidad social.

1.1.3.4 Apoyar a la organización comunitaria y de los municipios con maquinaria, equipo e insumos para la realización de obras de beneficio colectivo.

1.1.3.5 Fomentar la organización comunitaria para acceder o mejorar los servicios básicos de agua, drenaje, energía, telefonía y sanidad, entre otros, esto con el fin de contar con los elementos mínimos indispensables que se requieren para una vida digna.

1.1.3.6 Realizar acciones con la comunidad para mejorar las vivienda y promover la seguridad patrimonial con el respaldo de los programas públicos.

##### **1.1.4 Dignificación, mantenimiento del patrimonio local, y recuperación de los espacios públicos**

Contribuir al mejoramiento, rescate y dignificación del patrimonio local y los espacios públicos, con especial énfasis en las localidades y comunidades con mayor deterioro, mediante políticas públicas que fomenten los valores de su buen uso, disfrute y cuidado.

##### **Líneas de acción:**

1.1.4.1 Fomentar la coordinación de los tres órdenes de gobierno con la comunidad, para el mejoramiento y cuidado de los espacios públicos.

1.1.4.2 Levantar un censo de monumentos históricos, religiosos, espacios culturales y recreativos para verificar sus condiciones físicas e importancia histórica para regularizar, en su caso, su régimen de propiedad.

1.1.4.3 Gestionar y promover la restauración de los monumentos históricos y religiosos, y realizar obras de mejoramiento a espacios culturales y recreativos.

1.1.4.4 Garantizar el uso de los espacios públicos conforme a su propósito en coordinación con las autoridades municipales y la propia comunidad.

1.1.4.5 Promover que todos los espacios públicos y privados cuenten con accesos adecuados para los niños, personas adultas y personas con alguna discapacidad.



## 1.2 DESARROLLO INTEGRAL DE TODOS LOS HIDALGUENSES QUE VIVEN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

### OBJETIVO ESTRATÉGICO

Abatir el rezago y marginación de sectores de la población expuestos al riesgo de situación de vulnerabilidad: mujeres, niños, jóvenes, adultos mayores, indígenas, migrantes y personas con discapacidad, creando estrategias que se traduzcan en programas y acciones que impulsen su desarrollo integral.

### ESTRATEGIAS DE ACCIÓN

1. Fortalecer las políticas sociales dirigidas a grupos vulnerables con la participación de las organizaciones de la sociedad civil, en un marco de corresponsabilidad en la planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y transparencia.
2. Actualizar el marco legal de atención a la población vulnerable, para crear los mecanismos y las instituciones necesarias para atender eficazmente a los distintos grupos con desventajas y fomentar la participación de la sociedad para lograr el respeto, la solidaridad y el compromiso social hacia la población vulnerable.
3. Diseñar programas de atención específicos para los diferentes grupos, atendiendo a sus necesidades de infraestructura urbana, formación de recursos humanos especializados, mecanismos de atención, de recreación y de empleo.
4. Destinar recursos presupuestarios suficientes y realizar las obras de infraestructura básica necesarias para población vulnerable.

### OBJETIVOS GENERALES

- Desarrollo integral de las mujeres
- Desarrollo integral y protección a la niñez
- Desarrollo integral de la juventud
- Atención a los adultos mayores
- Desarrollo integral de pueblos indígenas
- Desarrollo integral de los migrantes
- Desarrollo integral de las personas con discapacidad

#### 1.2.1 Desarrollo integral de las mujeres

Promover las bases institucionales y materiales necesarias para proporcionar a las mujeres plena equidad al bienestar, con énfasis en los sectores que padecen marginación y desigualdad. El compromiso es preservar en todas las mujeres sus derechos y asegurar su acceso equilibrado a la salud, la educación, la capacitación, el empleo, en un ambiente sin violencia ni discriminación.

#### Líneas de acción:

- 1.2.1.1 Establecer como eje transversal de las políticas públicas, la equidad, el respeto y las reivindicaciones de las mujeres.
- 1.2.1.2 Impulsar acciones que contribuyan a la equidad, beneficien el desarrollo integral de la mujer, promoviendo su incorporación en la vida productiva, social, cultural y política.
- 1.2.1.3 Promover la instauración de políticas públicas que fortalezcan la unidad familiar y sus valores ante el derecho inalienable de la mujer de incorporarse al sector laboral.

#### 1.2.2 Desarrollo integral y protección a la niñez

Impulsar el desarrollo integral de la niñez actuando en la promoción y defensa de todos sus derechos a fin de garantizar su seguridad, protección, acceso a la salud, a la educación y al bienestar integral, su formación intelectual, física y afectiva, viviendo en un ambiente de respeto y valores éticos.

#### Líneas de acción:

- 1.2.2.1 Garantizar plenamente con leyes e instituciones los derechos de las niñas y niños, a fin de ponerlos a salvaguarda de abusos propios para su edad y reciban los apoyos y beneficios que aseguren su desarrollo integral.

1.2.2.2 Establecer programas para desarrollar una vida saludable fomentando el ejercicio físico y promoviendo hábitos alimenticios sanos.

1.2.2.3 Formar en la niñez una cultura de respeto al medio ambiente, a su herencia cultural e identidad nacional.

1.2.2.4 Establecer mecanismos y acciones para fomentar el aprecio del arte y la cultura, el hábito de la lectura y los valores cívicos.

#### 1.2.3 Desarrollo integral de la juventud

Propiciar el desarrollo integral, sano y libre de violencia de la juventud y su entorno familiar, educativo o laboral, brindando oportunidades de superación personal por medio de políticas públicas innovadoras, que favorezcan su iniciativa y creatividad, bajo la conciencia de ser la población con mayor crecimiento demográfico.

#### Líneas de acción:

1.2.3.1 Promover las actividades culturales, deportivas y recreativas y establecer estrategias de atención a las adicciones, prevención al delito, y a jóvenes infractores, para reinsertarlos a una vida socialmente productiva.

1.2.3.2 Fortalecer la infraestructura y los programas gubernamentales encargados de la atención de los jóvenes, que faciliten la incorporación a actividades culturales, educativas y laborales acordes a su edad y preferencias.

1.2.3.3 Impulsar programas y acciones para facilitar el acceso de los jóvenes en su primer empleo así como alentar la cultura emprendedora y el autoempleo mediante el apoyo a proyectos de organizaciones juveniles susceptibles de recibir financiamiento público o privado.

#### 1.2.4 Atención a los adultos mayores

Elevar la calidad de vida de los adultos mayores a través de programas que fortalezcan la generación de infraestructura, promuevan la formación de recursos humanos especializados para su atención con calidad, respeto y reconocimiento social, así como crear las bases que faciliten su incorporación a las actividades productivas, culturales y recreativas.

#### Líneas de acción:

1.2.4.1 Legislar para asegurar el acceso pleno de los adultos mayores a la alimentación, salud, educación, vivienda, práctica del deporte, actividades recreativas y de cultura.

1.2.4.2 Institucionalizar programas que aseguren la integración de los adultos mayores a la vida laboral y reciban una retribución económica.

1.2.4.3 Incorporar los estudios especializados en geriatría en los programas de las instituciones de educación vinculados al tema.

1.2.4.4 Crear la infraestructura urbana y hospitalaria y las instituciones necesarias que el envejecimiento de la población va requiriendo conforme a su edad y condición.

1.2.4.5 Promover la vinculación con la iniciativa privada para generar oportunidades laborales y productivas.

1.2.4.6 Fomentar la cultura de respeto y reconocimiento a los adultos mayores.

1.2.4.7 Otorgar una pensión nutricional, servicios de atención geriátrica y medicamentos básicos con entrega mensual a los adultos mayores de escasos recursos o en condiciones de discapacidad que no gocen de los beneficios de algún sistema de seguridad social.

1.2.4.8 Apoyar a las agrupaciones de la sociedad civil que realizan acciones de esparcimiento, cuidado de la salud e inclusión en actividades productivas de adultos mayores.

#### 1.2.5 Desarrollo integral de pueblos indígenas

Reconocerse como una sociedad pluriétnica y multicultural con una población indígena de las más altas entre los estados de la República, de cuya riqueza cultural se derivan fortalezas de identidad e historia, así como circunstancias de inequidad, discriminación, pobreza y



marginación. De ahí el imperativo de mejorar la calidad de vida de los pueblos y comunidades indígenas, mediante políticas públicas que, con respeto a sus derechos, contribuyan a su desarrollo humano; fomenten la preservación de su cultura, lengua y tradiciones; garanticen el acceso a los servicios básicos, a la salud y educación; generen oportunidades productivas; propicien el manejo, conservación y aprovechamiento sustentable de sus recursos naturales mediante tecnología apropiada; y generen una cultura del cuidado del medio ambiente, por medio de programas y acciones, eficientes e incluyentes.

#### **Líneas de acción:**

- 1.2.5.1 Garantizar el pleno reconocimiento a los derechos de los pueblos y comunidades indígenas con respeto a su libre autodeterminación y a sus formas de organización, costumbres y tradiciones.
- 1.2.5.2 Reducir la pobreza y marginación de los pueblos y comunidades indígenas fortaleciendo la coordinación entre los tres órdenes de Gobierno con políticas públicas acordes a la problemática de cada grupo.
- 1.2.5.3 Ampliar la cobertura de servicios básicos, salud, educación, infraestructura de comunicación, así como una alimentación sana y suficiente para elevar la calidad de vida de los pueblos y comunidades.
- 1.2.5.4 Fomentar la participación directa de los pueblos y comunidades indígenas en la planeación, programas y acciones orientados a superar la pobreza y el rezago social.
- 1.2.5.5 Promover el ordenamiento de los asentamientos humanos que frene la dispersión geográfica y favorezca la aplicación de políticas públicas de desarrollo social y productivo de los pueblos y comunidades indígenas.
- 1.2.5.6 Fomentar el desarrollo equilibrado que fortalezca los mecanismos tradicionales de producción y propicie la sustentabilidad.
- 1.2.5.7 Favorecer el reconocimiento de los valores multiculturales y pluriétnicos a través de encuentros y festivales que incentiven el uso de sus lenguas, amplíen las acciones de rescate y preservación del patrimonio histórico indígena.
- 1.2.5.8 Consolidar la justicia alternativa respetando, cuando proceda, los usos y costumbres, y que las instituciones encargadas de la procuración de justicia garanticen que cada indígena cuente siempre con un intérprete y defensores de oficio bilingües.

#### **1.2.6 Desarrollo integral de los migrantes**

Mejorar las condiciones de vida en las localidades donde la migración tiene mayor incidencia mediante acciones sistemáticas que mejoren su desarrollo integral protegiendo la integridad familiar; se amplíe la cobertura de servicios básicos de salud y educación y se fomenten las actividades productivas y económicas.

#### **Líneas de acción:**

- 1.2.6.1 Mejorar las condiciones de vida, oportunidades productivas y económicas en las localidades con mayor índice de emigración, a fin de disminuir este fenómeno.
- 1.2.6.2 Otorgar asistencia administrativa, social y legal a los migrantes en Estados Unidos a través de la instalación de una Red de “Casas Hidalgo” en las ciudades con mayor afluencia.
- 1.2.6.3 Fortalecer la seguridad de los migrantes y sus familias en el tránsito de regreso a sus lugares de origen, a través de convenios con las instituciones federales y locales responsables.
- 1.2.6.4 Instalar oficinas de negocios en las regiones con mayor número de migrantes, que brinden asesorías a las familias para el mejor aprovechamiento de las remesas y promuevan el desarrollo productivo y social.
- 1.2.6.5 Intensificar asistencia social, administrativa y jurídica a jornaleros agrícolas migrantes en los lugares donde son contratados, mediante la instalación de unidades de servicios y atención a través de convenios con los gobiernos federal y locales.

1.2.6.6 Promover que las instituciones educativas de todos los niveles en el estado ofrezcan educación a distancia a las familias de migrantes radicados en Estados Unidos.

1.2.6.7 Garantizar trato digno y respeto absoluto a los derechos humanos de los migrantes sin distinción de su lugar de origen.

#### **1.2.7 Desarrollo integral de las personas con capacidades diferentes**

Promover las condiciones para el desarrollo de las personas con capacidades diferentes bajo un enfoque de integración social, comunitaria y a la vida productiva, mediante políticas públicas que generen la infraestructura y el capital humano para responder con calidad a las expectativas de este segmento de nuestra población y fomentar, desde los espacios educativos y públicos, el respeto y el reconocimiento de la sociedad.

#### **Líneas de acción:**

- 1.2.7.1 Brindar capacitación y fomentar el desarrollo humano y habilidades a las personas con capacidades diferentes, para propiciar su incorporación exitosa a la vida social y productiva.
- 1.2.7.2 Intensificar los vínculos con la iniciativa privada para incrementar la generación de oportunidades laborales y que las empresas cuenten con las condiciones de accesibilidad acordes con los lineamientos en la materia.
- 1.2.7.3 Promover y estimular la creación de empresas sociales, operadas por personas con capacidades diferentes.
- 1.2.7.4 Desarrollar campañas publicitarias para propiciar el respeto y el reconocimiento de las personas con capacidades diferentes.
- 1.2.7.5 Garantizar la creación de mayor infraestructura para el libre desplazamiento y accesibilidad en los espacios públicos, privados, laborales, recreativos, deportivos, culturales, educativos y los demás que se requieran para su integración social.
- 1.2.7.6 Promover que las instituciones de educación superior incorporen programas de estudio en rehabilitación, educación especial, artística, deportiva y terapistas para una mayor oferta de profesionales especializados.
- 1.2.7.7 Apoyar a las organizaciones de la sociedad civil que atiendan los problemas de personas con capacidades diferentes, para que sean más eficientes y cumplan mejor su función.
- 1.2.7.8 Garantizar la participación de las personas con capacidades diferentes en los programas de vivienda.

### **1.3 ASISTENCIA SOCIAL CON DESARROLLO HUMANO**

#### **OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Contribuir a la mejora de la calidad de vida de la población atendiendo problemas sociales como violencia intrafamiliar, abandono o explotación de menores, embarazos no planeados en adolescentes y adicciones, esto mediante acciones tendientes a superar las circunstancias de carácter social que impiden a las personas su desarrollo integral, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, para su incorporación a una vida plena y productiva.

#### **ESTRATEGIAS DE ACCIÓN**

1. Actualizar el marco legal con la participación de instancias especializadas y actores sociales involucrados.
2. Rediseñar programas de asistencia social acordes a la problemática de cada región o comunidad, mediante esquemas de coordinación interinstitucional e intergubernamental, promoviendo la participación de la sociedad civil.
3. Normar y transparentar el manejo de recursos de los programas asistenciales y asegurar su permanencia.



4. Fortalecer el sistema institucional de profesionalización del servicio público en el área de asistencia social mediante procesos de capacitación especializada y formación continua que permitan mejorar la calidad en el servicio, estableciendo indicadores para la evaluación del desempeño.
5. Instaurar formas de seguimiento y evaluación de los programas sociales y asistenciales a efecto de optimizar el aprovechamiento de los recursos públicos a fin de focalizar e incrementar la cobertura institucional y la población beneficiaria.
6. Promover la cultura de promoción a la salud mediante la difusión de programas asistenciales.
7. Establecer programas educativos y de acción preventiva ante desastres naturales, así como la atención oportuna a la población expuesta al riesgo y la afectada.

#### **OBJETIVOS GENERALES**

- Seguimiento y evaluación del cumplimiento de la normatividad
- Apoyo y protección a la población afectada y vulnerable
- Alimentación sana
- Progreso en las comunidades
- Integración familiar
- Salud, rehabilitación y discapacidad

##### **1.3.1 Seguimiento y evaluación del cumplimiento de la normatividad**

Cumplir con la normatividad que compete a la ejecución de los programas mediante su seguimiento, evaluación y transparencia, y propiciar la participación ciudadana en los programas institucionales.

##### **Líneas de acción:**

- 1.3.1.1 Aplicar instrumentos que coadyuven al control interno y vigilancia del cumplimiento de la normatividad de los programas institucionales.
- 1.3.1.2 Implementar mecanismos de participación que contribuyan a la evaluación, vigilancia y seguimientos de la gestión pública para propiciar el logro de las prioridades de gobierno.
- 1.3.1.3 Realizar evaluaciones a los programas difundiendo su resultado y las acciones de seguimiento y mejora que propicien la confianza de la población en las acciones gubernamentales.
- 1.3.1.4 Difundir la transparencia de la operatividad de los programas mediante la rendición de cuentas que motiven una mayor participación de los diferentes sectores de la población.

##### **1.3.2 Apoyo y salvaguarda a la población afectada y vulnerable**

Proteger y cuidar a las familias, prioritariamente a los menores y adultos mayores en situación de abandono, desamparo y maltrato, promoviendo acciones asistenciales, otorgando apoyos económicos y en especie que coadyuven a la solución de problemas emergentes, especialmente de quienes carecen de seguridad social.

##### **Líneas de acción:**

- 1.3.2.1 Proporcionar asistencia social de carácter integral a menores y adultos mayores que se encuentran en situación de maltrato y abandono, a través de servicios multidisciplinarios que permitan contribuir a su recuperación biopsico-social.
- 1.3.2.2 Apoyar a madres trabajadoras que carezcan de seguridad social, mediante la creación y uso de estancias con turnos matutinos y vespertinos destinados a los hijos de 3 a 5 años con 11 meses de edad, proporcionándoles cuidados y formación integral a través de acciones educativas y asistenciales que prevengan riesgos por la ausencia materna y a la vez propicien la interacción familiar y social.
- 1.3.2.3 Otorgar con apoyos en especie por única vez a familias con vulnerabilidad que presenten problemas económicos, de salud o sociales emergentes, remitiendo a las personas que requieran atención especializada a instancias donde puedan subsanar las situaciones críticas por las que atraviesan, o brindarles alternativas que les permitan mejorar su calidad de vida.

##### **1.3.3 Alimentación sana**

Contribuir a la buena nutrición de las familias, mediante apoyos alimentarios a población vulnerable y asesoría especializada a la sociedad en general propiciando hábitos alimenticios saludables.

##### **Líneas de acción:**

- 1.3.3.1 Beneficiar con apoyos alimentarios balanceados a las familias hidalguenses especialmente a menores y adultos mayores que padezcan desnutrición o estén riesgo de desarrollarla.
- 1.3.3.2 Impulsar la orientación alimentaria y técnicas físicas para contrarrestar la obesidad.
- 1.3.3.3 Coordinar esfuerzos con instituciones para promover campañas sobre el auto cuidado de la salud y su correlación con los hábitos alimenticios.
- 1.3.3.4 Promover una alimentación sana como uno de los factores relevantes para el desarrollo de la autoestima.

##### **1.3.4 Progreso en las comunidades**

Generar oportunidades, procesos formativos y proyectos exitosos que permitan el aprovechamiento de las capacidades de las personas y familias para mejorar las condiciones de vida de las comunidades.

##### **Líneas de acción:**

- 1.3.4.1 Promover la formación y capacitación de habilidades que favorezcan el desarrollo personal, familiar y comunitario.
- 1.3.4.2 Establecer la coordinación interinstitucional para fortalecer el sentido de pertenencia y arraigar a las personas en sus comunidades.
- 1.3.4.3 Impulsar proyectos productivos que contribuyan a disminuir el rezago de manera prioritaria a jefas de familia.

##### **1.3.5 Integración familiar**

Favorecer la integración familiar a través de la comunicación efectiva y la creación de espacios de convivencia, el rescate de valores tradiciones, así como el fomento de acciones coordinadas que propicien la erradicación de la violencia.

##### **Líneas de acción:**

- 1.3.5.1 Organizar de manera coordinada eventos para el rescate de tradiciones y fortalecimiento de la convivencia familiar.
- 1.3.5.2 Otorgar, a los integrantes de la familia, asesoría y orientación sobre la importancia e impacto de aplicar los valores universales de amor, respeto, tolerancia y honestidad, así como de la prevención y contención de la violencia en las diferentes etapas del desarrollo humano.
- 1.3.5.3 Propiciar la identificación y el manejo adecuado de las emociones mediante técnicas aplicables de manera individual y familiar como herramientas de uso cotidiano para la toma de decisiones y acciones asertivas.
- 1.3.5.4 Promover en los servidores públicos la importancia de atender con sensibilidad, empatía y calidez a la población que vive diversas problemáticas familiares.
- 1.3.5.5 Apoyar a las familias en las acciones que realizan para enfrentar los diversos problemas que viven al interior de sus hogares.

##### **1.3.6 Salud, rehabilitación y discapacidad**

Contribuir a que la población, tenga a plenitud salud y capacidades, para formar parte activa de la sociedad. Promover una cultura de la prevención de enfermedades y accidentes, así como atender discapacidades a través de servicios médicos especializados y de espacios para la rehabilitación ubicados cerca de los lugares de residencia, otorgando asistencia a la población vulnerable.



### **Líneas de acción:**

- 1.3.6.1 Entregar proyectos productivos para el autoempleo de personas con discapacidad, además de promover su contratación en el sector empresarial.
- 1.3.6.2 Otorgar atención médica especializada y hospitalaria dirigida a los menores.
- 1.3.6.3 Proporcionar atención rehabilitatoria y ayudas funcionales a personas con discapacidad.
- 1.3.6.4 Otorgar atención psicológica a la población que lo requiera, especialmente a la población vulnerable.
- 1.3.6.5 Fomentar una cultura preventiva de enfermedades tales como cáncer de mama, próstata, cérvico-uterino, infecciones de transmisión sexual y discapacidades congénitas, entre otras.
- 1.3.6.6 Crear infraestructura de atención médica y rehabilitatoria en puntos estratégicos del estado.
- 1.3.6.7 Difundir en medios impresos y electrónicos las acciones en materia de prevención y tratamiento de primer nivel para atender trastornos físicos y mentales derivados de las adicciones, canalizando los casos severos a las instancias correspondientes.
- 1.3.6.8 Propiciar en la familia, especialmente en los menores un estilo de vida saludable y el uso de sus capacidades como la resiliencia para prevenir el consumo de drogas y la prevención de riesgos psicosociales.
- 1.3.6.9 Promover el respeto y la tolerancia familiar para coadyuvar a la disminución de violencia, baja autoestima y rechazo social.
- 1.3.6.10 Cumplir con lo establecido en la ley en materia laboral estableciendo convenios con empresas incluyentes y promover su contratación en el sector productivo.

## **1.4 EDUCACIÓN, PILAR DEL DESARROLLO**

### **OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Convertir a la educación en el pilar del desarrollo impartíendola con calidad, pertinencia, equidad y cobertura total con estrategias que fomenten la competitividad de los procesos educativos, centrados en el proceso enseñanza-aprendizaje, en la mejora de la capacidad académica, propiciando el acceso amplio y equitativo al desarrollo científico, las nuevas tecnologías y la innovación, potencializando el respeto a los derechos humanos, medio ambiente y a la diversidad cultural, que propicie la formación integral del capital humano para lograr una vida plena de todos los habitantes del estado.

### **ESTRATEGIAS DE ACCIÓN**

Consolidar el Sistema de Educación Pública de Hidalgo, a través de acciones encaminadas a mejorar y ampliar los procesos educativos y de gestión.

1. Diseñar una estrategia que articule los diferentes niveles educativos, para que concurran en la formación integral de las personas y que incida favorablemente en su calidad de vida.
2. Establecer estrategias transversales que impacten positivamente en los diferentes niveles educativos a fin de consolidar la identidad de los hidalguenses con valores fundamentales, conciencia ciudadana, educación ecológica, equidad de género, cultura, deporte, respeto al patrimonio histórico, cultura de la legalidad, convivencia armónica y espíritu emprendedor.
3. Fortalecer el sistema de competencias como mecanismo de oportunidad en la formación educativa integral.

4. Asegurar la instalación de la cultura de mejora continua, al interior de los diferentes niveles de Educación Básica, a fin de elevar la calidad del servicio educativo que ofrece el Estado de Hidalgo.
5. Consolidar el Sistema de Formación de Docentes para su desarrollo profesional, a fin de asegurar el nivel de competitividad de los procesos educativos.
6. Promover la participación presupuestal de los tres niveles de gobierno, para asegurar la permanencia, calidad y continuidad de los servicios educativos.
7. Dar seguimiento y continuidad a un programa integral de infraestructura educativa con el propósito de garantizar espacios escolares, deportivos y culturales dignos y de calidad acorde a las características regionales.
8. Impulsar un enfoque de interculturalidad en los procesos educativos, reconociendo la composición pluriétnica y multicultural de la sociedad hidalguense.
9. Consolidar a los procesos de reforma académico-institucional de Educación Media Superior, considerando las implicaciones que supone la obligatoriedad de sus servicios educativos.
10. Impulsar el desarrollo y utilización de nuevas tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo para apoyar la inserción de los estudiantes en la sociedad del conocimiento y ampliar sus capacidades para la vida.
11. Promover la enseñanza de un segundo idioma a partir de los primeros años del sistema escolarizado que permita enfrentar los retos de una sociedad moderna y en constante evolución.
12. Ampliar la oferta educativa para apoyar el desarrollo integral de la entidad, en áreas de desarrollo regional, desarrollo urbano y sustentabilidad.
13. Reformar la normatividad relacionada con los requisitos relacionados con el acceso, permanencia, cambio de residencia y de institución y establecer un programa de atención a la deserción escolar con el fin de elevar la eficiencia terminal.
14. Promover la participación ciudadana, la transparencia, la rendición de cuentas y la cultura de evaluación en todos los niveles educativos.
15. Establecer programas de educación permanente y de reconocimiento de competencias dirigidos a la población no escolarizada.
16. Impulsar un sistema de educación a distancia en todos los niveles educativos.
17. Impulsar la responsabilidad social en las instituciones de educación superior como una manera de contribuir al desarrollo regional y a formar el liderazgo y compromiso en sus alumnos.

### **OBJETIVOS GENERALES**

- Mejora a la gestión
- Educación básica
- Educación inicial y preescolar
- Formación docente
- Educación media superior
- Educación superior
- Educación para adultos y capacitación para el trabajo
- Educación intercultural y grupos vulnerables
- Cultura física y deporte
- Desarrollo científico e innovación tecnológica
- Desarrollo educativo regional sustentable
- Infraestructura física educativa para mejorar la cobertura y calidad de los servicios educativos
- Equidad de género
- Educación sexual
- Habilidades digitales
- Nuevas tecnologías
- Universidades virtuales
- Tecnologías de la información y comunicaciones
- Sistema estatal de información educativa

#### **1.4.1 Mejora a la gestión**

Consolidar una cultura de mejora continua que apunte a elevar la calidad en los procesos educativos y de gestión.

#### **Líneas de acción:**

- 1.4.1.1 Definir la estructura orgánica y de gestión de la SEPH, así como protocolizar el reglamento interno, teniendo como referencia el correspondiente de la SEP Federal, para resolver la necesidad de coherencia institucional, de alineamiento normativo, homologación de instancias y de fluidez de la gestión en la perspectiva de consolidar el proceso de federalización educativa.



1.4.1.2 Consolidar procesos institucionales normativos de ingreso, promoción y permanencia del personal, con criterios de desempeño.

1.4.1.3 Desarrollar un programa de estímulo al desempeño para estudiantes destacados y reconocer el mérito académico, que contribuyan a dar condiciones de igualdad

1.4.1.4 Modernizar y simplificar los procesos administrativos de las áreas que integran la SEPH, para proporcionar una atención responsable y eficiente.

1.4.1.5 Consolidar un sistema de indicadores de desempeño y ejercicio presupuestal, basado en resultados que apunten los procesos de legalidad, transparencia y rendición de cuentas.

#### **1.4.2 Educación inicial y preescolar**

Fomentar e incrementar la oferta en la educación inicial y preescolar, así como sensibilizar en la importancia de favorecer el desarrollo integral desde la primera infancia.

##### **Líneas de acción:**

1.4.2.1 Sensibilizar a las familias respecto a la importancia de la Educación Inicial y Preescolar, así como avanzar en la instalación de una cultura a favor del desarrollo integral de la primera infancia bajo un esquema de corresponsabilidad interinstitucional.

1.4.2.2 Incrementar la oferta de educación inicial y preescolar en todas sus modalidades.

#### **1.4.3 Educación básica**

Establecer una estrategia de mejora continua en los planes y programas de estudio de educación básica, que impulse el desarrollo de la competitividad académica de los procesos educativos y de gestión.

##### **Líneas de acción:**

1.4.3.1 Fortalecer la participación social y corresponsabilidad educativa, orientada a coordinar las acciones emprendidas para una educación equitativa y de calidad.

1.4.3.2 Crear un programa de desarrollo y evaluación curricular para la educación básica, que contribuya a alcanzar los estándares de calidad en la ejecución de Planes.

1.4.3.3 Diseñar programas de estudio que promuevan la articulación entre niveles, y capacitar a los docentes en su manejo.

1.4.3.4 Desarrollar materiales didácticos alternativos para generar el significado del conocimiento en la atención de temas relacionados con rezago académico, y fortalecer las temáticas transversales, desarrollo científico y tecnológico, fomento a la lectura, desarrollo sustentable, cultura, deporte y salud, entre otros.

1.4.3.5 Consolidar proyectos que promuevan la investigación científica y tecnológica, vinculados a los problemas ecológicos, de salud, sociales y sector productivo, acordes a los niveles educativos.

1.4.3.6 Fortalecer programas de mejora de la gestión institucional en la perspectiva de Escuelas de Calidad en todos los niveles y modalidades de educación básica.

1.4.3.7 Formalizar los mecanismos y lineamientos para la entrega de uniformes escolares gratuitos para los alumnos de educación básica pública.

1.4.3.8 Formalizar los mecanismos y lineamientos para la entrega de equipos de cómputo para los alumnos de educación básica pública.

1.4.3.9 Fortalecer a los Consejos de Participación Social Educativa, para la planeación del equipamiento, rehabilitación y conservación de la infraestructura.

#### **1.4.4 Formación docente**

Impulsar acciones de formación docente para desarrollar la capacidad académica, que posibilite un alto nivel de competitividad en el proceso educativo con estándares de calidad y de desempeño institucional.

##### **Líneas de acción:**

1.4.4.1 Impulsar estrategias que aseguren la calidad de la capacidad académica que comprenda programas de formación, actualización y superación profesional, con base en la normatividad académica e institucional.

1.4.4.2 Consolidar el Sistema de Formación de Docentes con base en el marco legal y normatividad específica federal y estatal.



#### **1.4.5 Educación media superior**

Ampliar la cobertura y consolidar a las instituciones de educación media superior con procesos de planeación y evaluación académico-institucional, incluyendo una perspectiva del desarrollo regional.

##### **Líneas de acción:**

1.4.5.1 Establecer estrategias para consolidar la reforma integral de la educación media superior en la entidad, motivando la participación de los diversos subsistemas del nivel y buscando su certificación e ingreso al sistema nacional de educación media superior-SEP-ANUIES.

1.4.5.2 Implementar el Plan de Estudios Básico y General para los bachilleratos, que facilite el acceso, permanencia y egreso, y atienda la deserción.

1.4.5.3 Diversificar e incrementar la oferta de educación media superior con calidad en todas las regiones de Hidalgo, atendiendo a sus características, facilitando cumplir con la modificación constitucional que señala: "la obligatoriedad de los mexicanos para hacer que sus hijos concurren a escuelas públicas y privadas para obtener la educación preescolar, primaria secundaria y educación media superior".

1.4.5.4 Crear el bachillerato abierto y a distancia, con acceso permanente.

#### **1.4.6 Educación superior**

Consolidar a las instituciones de educación superior reforzando la calidad educativa, cobertura, pertinencia, procesos de planeación y evaluación ampliando la oferta, con una perspectiva de desarrollo regional.

##### **Líneas de acción:**

1.4.6.1 Fortalecer los mecanismos de registro y certificación de los planes de estudio de nivel licenciatura con el fin de garantizar la pertinencia y factibilidad.

1.4.6.2 Diversificar los procesos de enseñanza y de aprendizaje a nivel licenciatura que contribuyan a incrementar la equidad.

1.4.6.3 Incrementar la cobertura de nivel superior pública y privada.

1.4.6.4 Identificar y atender las causas de la deserción a nivel licenciatura e incrementar la eficiencia terminal.

1.4.6.5 Ampliar la cobertura y fomentar el uso de las tecnologías de información y comunicación en las instituciones de educación superior, reforzando y diversificando los medios y programas educativos.



1.4.6.6 Incrementar la oferta de posgrados de calidad en todas las regiones, para fortalecer el desarrollo urbano, rural, regional y la sustentabilidad de la entidad, con enfoque multidisciplinario.

1.4.6.7 Fortalecer financiera y académicamente el nivel de educación superior, en particular los posgrados de calidad, con el fin de garantizar su consolidación.

1.4.6.8 Someter a los procesos de evaluación de los Comités Interinstitucionales de Evaluación Externa para la Educación Superior (CIEES), los programas de estudio para su certificación.

1.4.6.9 Establecer en las instituciones de educación superior que corresponda, el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional.

1.4.6.10 Impulsar la responsabilidad social como una función básica de las instituciones de educación superior, reformando las prácticas profesionales y el servicio social con el propósito de contribuir al desarrollo regional en base a objetivos.

1.4.6.11 Vincular a las instituciones de educación superior con el sector productivo para el desarrollo de proyectos específicos, básicos o aplicados, enfocados a la innovación y mejora de procesos o productos de investigación.

#### **1.4.7 Educación para adultos y capacitación para el trabajo**

Intensificar la atención al rezago educativo en jóvenes y adultos y reforzar la capacitación para el trabajo a partir de una visión regional.

##### **Líneas de acción:**

1.4.7.1 Reforzar las estrategias de atención a los jóvenes y adultos en rezago, para concluir sus estudios de educación básica, que integre de manera adicional la capacitación para el trabajo buscando un adiestramiento acorde con el desarrollo regional.

1.4.7.2 Ampliar la cobertura de la educación para adultos en el nivel secundaria, que permita superar el promedio estatal de escolaridad de la población.

1.4.7.3 Elevar la atención y conclusión de estudios en la población indígena, con apoyo complementario de material didáctico en su lengua materna.

#### **1.4.8 Educación multicultural y grupos vulnerables**

Fomentar una cultura de tolerancia y respeto a la multiculturalidad y grupos vulnerables en todos los niveles educativos.

##### **Líneas de acción:**

1.4.8.1 Asegurar el enfoque de multiculturalidad en los procesos educativos que atienda las particularidades de los grupos indígenas, reconociendo la composición pluriétnica de la sociedad hidalguense.

1.4.8.2 Implementar estrategias de sensibilización para los diferentes grupos sociales que consoliden el respeto y tolerancia hacia los grupos vulnerables.

#### **1.4.9 Cultura física y deporte**

Fomentar la cultura física, el deporte y recreación en espacios formales formales para fortalecer la salud en todo el sistema educativo.

##### **Líneas de acción:**

1.4.9.1 Impulsar la cultura deportiva incorporando grupos vulnerables, en particular a personas con algún tipo de discapacidad a través de acciones específicas que les facilite una vida saludable.

1.4.9.2 Establecer una estrategia de articulación y vinculación sustantiva de los tres niveles de gobierno y organizaciones civiles que impulsen la cultura física, el deporte y recreación.

1.4.9.3 Ampliar y mejorar la infraestructura deportiva.

1.4.9.4 Apoyar la organización de los deportistas y diseñar estrategias que permitan elevar la competitividad de los deportistas hidalguenses.

#### **1.4.10 Desarrollo científico e innovación tecnológica**

Impulsar estrategias que apoyen el desarrollo y la investigación científica y la innovación tecnológica, favorezcan la creatividad y el pensamiento lógico, para fortalecer las actividades productivas, incrementar la competitividad y optimizar los recursos de las instituciones educativas.

##### **Líneas de acción:**

1.4.10.1 Establecer estrategias que impulsen y fomenten el desarrollo científico e innovación tecnológica, generando la sinergia de los actores del proceso educativo de nuestras instituciones en todos los niveles educativos y el sector productivo.

1.4.10.2 Asignar recursos estatales suficientes en firma de convenios con la federación para el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Hidalgo, ampliando y consolidando recursos federales para las acciones relacionadas con las áreas estratégicas prioritarias, la formación de investigadores y el impulso a las actividades innovadoras.

1.4.10.3 Impulsar la investigación y la innovación en el campo de la educación para que genere más y mejores resultados y que éstos se traduzcan en acciones tangibles y medibles que eleven la calidad educativa.

1.4.10.4 Ampliar y fortalecer la oferta institucional en materia de formación tecnológica, que atienda necesidades derivadas de las estrategias de desarrollo municipal, regional, urbano, rural y metropolitano, así como del sistema productivo de nuestra entidad.

#### **1.4.11 Desarrollo educativo regional sustentable**

Impulsar una cultura y una educación de respeto y cuidado al medio ambiente que frene su deterioro, consolide la restauración y atienda al manejo de los recursos naturales para el desarrollo sustentable de acuerdo con los ordenamientos de política territorial.

##### **Líneas de acción:**

1.4.11.1 Establecer estrategias en los diferentes niveles educativos y sus modalidades e integrar un programa de acciones encaminado al cuidado del medio ambiente.

1.4.11.2 Impulsar un proyecto a partir de las instituciones educativas, que involucre a la sociedad con el fin de concientizar acerca de la importancia del manejo ordenado de los recursos naturales y su impacto en la calidad de vida.

#### **1.4.12 Infraestructura física educativa para mejorar la cobertura y calidad de los servicios educativos**

Generar un Plan Maestro priorizado de infraestructura física educativa, con el fin de incrementar la cobertura y la calidad de los procesos educativos.

##### **Líneas de acción:**

1.4.12.1 Vincular los esfuerzos de planeación con los diferentes actores y subsistemas educativos, en materia de infraestructura física educativa.

1.4.12.2 Impulsar la investigación y desarrollo en materia de infraestructura física educativa, a través de convenios de colaboración con diferentes organismos públicos y privados.

1.4.12.3 Implementar un sistema integral de información de la infraestructura física educativa en el estado que sustente la toma de decisiones.



### 1.4.13 Equidad de Género

Fomentar la cultura de equidad de género como uno de los factores esenciales de la cohesión social y soporte del desarrollo integral de la sociedad.

#### Líneas de acción:

1.4.13.1 Establecer estrategias que sensibilicen acerca del enfoque de género en los diferentes niveles educativos y ayuden a su comprensión para alcanzar la equidad.

1.4.13.2 Consolidar e incrementar las acciones encaminadas al fomento de valores y el reconocimiento del papel social de la mujer.

## 1.5 PROMOCIÓN DE LA CULTURA

### OBJETIVO ESTRATÉGICO

Promover el desarrollo cultural de los hidalguenses, a través de políticas públicas formuladas con criterios de visión regional, de largo plazo y de reconocimiento a la diversidad y riqueza multicultural y pluriétnica, a fin de fortalecer nuestra identidad y aprecio por el patrimonio histórico, artístico y cultural; que aliente las potencialidades creativas de artistas; promuevan el cultivo y la enseñanza de las disciplinas artísticas; establezcan sinergias con las instituciones educativas; e instauren mecanismos de planeación, ejecución, evaluación, y de acceso universal.



### ESTRATEGIAS DE ACCIÓN

1. Aprovechar la infraestructura educativa para impulsar el desarrollo cultural, promoviendo el mejoramiento de la oferta curricular de la enseñanza artística y cultural.
2. Fortalecer la identidad hidalguense local y regional a través de la difusión del conocimiento y aprecio de nuestro patrimonio histórico, artístico y cultural.
3. Estimular y apoyar a los creadores hidalguenses a través de la creación de patrocinios con la participación pública, privada y social.
4. Fomentar el aprendizaje de las bellas artes entre los diversos grupos de la población y regiones, con especial énfasis en la población infantil.
5. Difundir el aprecio del patrimonio histórico, artístico y cultural de nuestra entidad, mediante su vinculación con las actividades turísticas.

### OBJETIVOS GENERALES

- Acceso universal a la cultura
- Promover integralmente la cultura, el arte y el patrimonio artístico e histórico
- Promover las diferentes disciplinas artísticas
- Fortalecer las capacidades creativas
- Fomentar nuevas disciplinas artísticas
- Reforzar la identidad y el valor cultural y económico de los artesanos
- Fortalecer rutas culturales que se vinculen con las rutas turísticas

### 1.5.1 Acceso universal a la cultura

Facilitar el acceso universal a la cultura y alentar una actitud creativa.

#### Líneas de acción:

1.5.1.1 Fortalecer el marco jurídico institucional del Consejo Estatal para Cultura y las Artes y formular la propuesta de la Ley de Cultura del Estado de Hidalgo con la participación de la comunidad artística y de la sociedad.

1.5.1.2 Instituir una red estatal de casas de cultura, centros culturales, museos y bibliotecas públicas que compartan fines y bienes y sirvan para la difusión de la obra de los artistas hidalguenses.

1.5.1.3 Instaurar el Centro Estatal de la Cultura y las Artes como referente de la formación y difusión de la obra de artistas.

### 1.5.2 Promover integralmente la cultura, el arte y el patrimonio artístico e histórico

Crear políticas públicas y programas estratégicos con enfoque regional que permitan establecer convenios interinstitucionales para la preservación histórica, el desarrollo artístico y cultural.

#### Líneas de acción:

1.5.2.1 Promover la celebración de ferias, exposiciones y mercados de diversas manifestaciones artísticas.

1.5.2.2 Preservar y difundir el patrimonio cultural.

### 1.5.3 Promover las diferentes disciplinas artísticas

Facilitar a la población hidalguense el disfrute de las expresiones culturales universales.

#### Líneas de acción:

1.5.3.1 Crear o actualizar vínculos con instituciones públicas y privadas, así como con fundaciones culturales, a través del establecimiento de convenios de colaboración para su óptimo funcionamiento.

### 1.5.4 Fortalecer las capacidades creativas

Ofrecer en todas las regiones del estado la oportunidad de externar y fortalecer sus capacidades creativas en las diversas disciplinas de la cultura.

#### Líneas de acción:

1.5.4.1 Formar en la cultura y el arte a los estudiantes de todos los niveles educativos.

1.5.4.2 Establecer acciones específicas para el acceso a la cultura y el aprendizaje de las artes a los grupos vulnerables.

### 1.5.5 Nuevas tendencias de vanguardia, artísticas y culturales

Generar oportunidades para la creación de expresiones artísticas y culturales de vanguardia, acordes a las nuevas tecnologías.

#### Líneas de acción:

1.5.5.1 Difundir la creación y la utilización de las nuevas tendencias tecnológicas y experimentales de la cultura y las artes.

1.5.5.2 Invitar a participar a actores culturales de vanguardia.

1.5.5.3 Estimular la creación y exposición de obra de artistas jóvenes.

### 1.5.6 Reforzar la identidad y el valor cultural y económico de los artesanos

Reconocer la obra de los artesanos para reforzar el valor cultural y económico de sus creaciones.

#### Líneas de acción:

1.5.6.1 Realizar ferias y exposiciones y promover puntos de venta de las obras de los artesanos hidalguenses.

1.5.6.2 Crear un fideicomiso que permita la captación de recursos, así como la inversión y asesoría de fundaciones e instituciones privadas que apoyen la actividad artesanal.

1.5.6.3 Crear diseños que transiten hacia la promoción de la neo-artesanía para acceder a nuevos mercados.



### 1.5.7 Crear rutas culturales que se vinculen con las rutas turísticas

#### Líneas de acción:

1.5.7.1 Coordinar el levantamiento de un inventario de bienes históricos, artísticos y culturales, que permitan construir recorridos atractivos para el turismo.

1.5.7.2 Crear la Cumbre Tula y promoverla como un modelo de negocio de turismo cultural, con un sello de sustentabilidad.

## 1.6 SALUD PARA TODOS

### OBJETIVO ESTRATÉGICO

Establecer estrategias que posibiliten el acceso universal a servicios integrales de salud, eficientes y efectivos, con base en el perfil epidemiológico de la población, brindando una atención incluyente, de calidad y calidez, en el marco de un financiamiento equitativo y transparente.

### ESTRATEGIAS DE ACCIÓN

1. Fortalecer las acciones de atención médica y salud pública del sector mediante acciones de coordinación institucional que incrementen la cobertura del otorgamiento de servicios.
2. Ampliar la cobertura de la atención médica de primer nivel y especializada mediante la modernización y reposición de hospitales y unidades de salud.
3. Gestionar recursos necesarios a fin de contratar personal de salud para cubrir las plantillas en las unidades de primer contacto, hospitales y unidades especializadas con el propósito de otorgar la prestación de los servicios.
4. Crear modelos de infraestructura acordes a las necesidades regionales de salud de la población.
5. Incrementar la inversión en nuevas tecnologías de promoción, prevención, diagnóstico y tratamiento con el propósito de favorecer la salud y la recuperación de los usuarios.
6. Gestionar recursos para la compra de unidades móviles que fortalezcan a los equipos de salud itinerantes que otorgan servicios a las comunidades pequeñas dispersas.
7. Contribuir a disminuir el rezago social mediante intervenciones focalizadas de atención médica y salud pública dirigidas a grupos vulnerables y zonas marginadas.
8. Evitar la disminución del patrimonio de la población que por motivos de enfermedad disponga de sus recursos económicos, mediante el blindaje financiero de las instituciones de salud que les permita garantizar el acceso a los servicios.
9. Fortalecer los sistemas de vigilancia epidemiológica que permitan conocer y definir riesgos para la salud de la población y ambientales con el objeto de llevar a cabo su atención oportuna.
10. Fomentar la participación ciudadana en la prevención y control de enfermedades y riesgos ambientales, favoreciendo el desarrollo de una cultura de auto cuidado de la salud.
11. Fortalecer la vinculación operativa con autoridades municipales con el objeto de favorecer entornos saludables en sitios de trabajo, escuelas y comunidades.
12. Promover la gestión de la administración de la salud mediante un programa de simplificación, dentro del marco de transparencia y rendición de cuentas, que favorezca la disponibilidad de recursos humanos, materiales y financieros para el otorgamiento de los servicios de salud.
13. Diseñar y poner en operación de manera conjunta con la federación un sistema eficiente de suministro de medicamentos que asegure el abasto a tiempo en todas las unidades médicas al mejor costo.
14. Otorgar servicios de salud asegurando la calidad y calidez de acuerdo con estándares.
15. Fomentar la participación de la sociedad organizada en la evaluación de los servicios de salud y de su calidad.

### OBJETIVOS GENERALES

- Cobertura y calidad en los servicios: salud para todos
- Salud para la niñez
- Salud para los adolescentes
- Salud para la mujer
- Salud para el adulto
- Salud para el adulto mayor
- Atención integral a la salud mental

- Salud comunitaria
- Promoción de la salud
- Prevención de riesgos sanitarios
- Salud preventiva; vacunación, promoción de la salud, sanidad ambiental, higiene alimentaria, quimioprofilaxis, educación para la salud, diagnóstico precoz, prevención terciaria y cuaternaria
- Salud sexual, paternidad y maternidad responsable
- Salud pública (adicciones)
- Salud dental
- Salud visual

### 1.6.1 Cobertura y calidad en los servicios, salud para todos

Garantizar que la población tenga acceso universal a servicios integrales de salud, así como una atención con calidad y calidez.

#### Líneas de acción:

1.6.1.1 Diseñar un nuevo modelo de atención a través de redes hospitalarias y de primer nivel, que den respuesta a las demandas de salud de la población en todo el territorio estatal.

1.6.1.2 Crear modelos de infraestructura y de equipamiento en salud acordes a las características de la entidad y a los requisitos y a los estándares de las unidades médicas.

1.6.1.3 Fortalecer la Red de Frío Estatal con operación conforme a la normativa, a fin de garantizar el óptimo cuidado de las vacunas, medicamentos y reactivos que así lo requieran.

1.6.1.4 Otorgar atención de primer nivel a los diferentes grupos de edad, con base en acciones de salud dirigidas a la persona y a la comunidad.

1.6.1.5 Gestionar, con base en perfiles adecuados y capacitación de alto nivel, el talento humano en todos los establecimientos, que garantice la prestación de los servicios de salud con altos estándares de calidad y calidez.

1.6.1.6 Garantizar la atención especializada de medicina interna, cirugía general, gineco-obstetricia, pediatría, y geriatría, entre otras, en los hospitales generales de la red de servicios de salud en el estado.

1.6.1.7 Fortalecer el sistema de contratación, capacitación de talento humano y en todas las áreas requeridas.

1.6.1.8 Incrementar la infraestructura hospitalaria, con el propósito de dar respuesta a las demandas de atención de salud de la población.

1.6.1.9 Sistematizar el abasto de los insumos para la salud en los diferentes niveles de atención que garanticen la disponibilidad de medicamentos, material gastable y material de laboratorio necesarios para dar respuesta a las principales causas de demanda de atención.

1.6.1.10 Hacer eficientes los modelos de control que permitan la generación, aplicación y comprobación de los recursos presupuestados con oportunidad y transparencia y cumplir con la rendición de cuentas ante los órganos de control y la sociedad civil.

1.6.1.11 Consolidar las relaciones laborales en términos de respeto a los derechos de los trabajadores, sin menoscabo de los objetivos de las instituciones prestadoras de servicios de salud.

### 1.6.2 Salud para la niñez

Mejorar los niveles de salud de la niñez mediante el desarrollo de actividades de prevención, atención y control de las enfermedades frecuentes en esta etapa, así como reducir la mortalidad infantil con base en la promoción de la salud.

#### Líneas de acción:

1.6.2.1 Detectar y atender de manera oportuna las enfermedades a la población menor de 9 años y aplicar la vacunación con esquema básico y complementario.



1.6.2.2 Desarrollar la vigilancia epidemiológica activa de las enfermedades prevenibles por vacunación.

1.6.2.3 Efectuar acciones de promoción de la salud y mejorar la cobertura de vacunación infantil y en general a la población.

1.6.2.4 Instrumentar acciones de prevención y atención de enfermedades infecto- contagiosas, crónico-degenerativas y provocadas por accidentes.

1.6.2.5 Realizar acciones de prevención y detección oportuna de sobrepeso y obesidad en los niños y niñas menores de 9 años.

### **1.6.3 Salud para adolescentes**

Mejorar los niveles de salud de adolescentes mediante el desarrollo de actividades de prevención, atención y control de las enfermedades que se presentan con más frecuencia y que afectan el sano desarrollo físico, mental y social.

#### **Líneas de acción:**

1.6.3.1 Asegurar la vacunación contra el virus del papiloma humano dentro del esquema complementario.

1.6.3.2 Desarrollar la vigilancia epidemiológica activa de las enfermedades prevenibles por vacunación.

1.6.3.3 Promover la salud con acciones basadas en evidencia epidemiológica, que mejoren la cobertura de vacunación.

1.6.3.4 Prevenir y atender infecciones y enfermedades de transmisión sexual, adicciones, trastornos de conducta alimentaria, accidentes y cáncer en adolescentes.

1.6.3.5 Establecer campañas de educación sexual, prevención de embarazo precoz y detectar tempranamente a la embarazada adolescente para garantizar su atención institucional.

1.6.3.6 Prevenir, detectar y atender de manera oportuna el sobrepeso, obesidad y trastornos de conducta alimentaria en adolescentes.

### **1.6.4 Salud para la mujer**

Lograr el mejoramiento de la salud y el bienestar de las mujeres, considerando un enfoque de riesgo, que permita disminuir las causas de enfermedad y se incorpore el auto cuidado de su salud, mediante acciones de prevención, atención y control.

Reducir los índices de mortalidad de las mujeres garantizando una mejor atención en el embarazo y parto, así como cáncer cérvico-uterino.

#### **Líneas de acción:**

1.6.4.1 Efectuar la vacunación con esquema complementario a las mujeres.

1.6.4.2 Proporcionar servicios gratuitos de prevención, detección oportuna y atención temprana de cáncer cérvico-uterino y del cáncer de mama para reducir la mortalidad.

1.6.4.3 Garantizar los servicios de prevención, atención y control de enfermedades infecto-contagiosas y crónico-degenerativas.

1.6.4.4 Educar para ejercer una sexualidad responsable en un marco de garantía de los derechos sexuales y reproductivos.

1.6.4.5 Garantizar la atención integral y de calidad y calidez a las mujeres durante el embarazo, el parto y el puerperio, así como a las niñas y niños desde antes de su nacimiento hasta el período perinatal.

1.6.4.6 Atender los trastornos de la conducta alimentaria en mujeres en edad fértil, en particular en los casos de sobrepeso, obesidad y trastornos en el metabolismo de las grasas.

### **1.6.5 Salud para el adulto**

Mejorar la calidad de vida de los adultos varones, a través del otorgamiento de servicios de salud con calidad y calidez con base en el panorama epidemiológico estatal.

#### **Líneas de acción:**

1.6.5.1 Prevenir enfermedades mediante el otorgamiento de atención específica con la aplicación de vacunas.

1.6.5.2 Prevenir, detectar y atender los casos de enfermedades crónico degenerativas.

1.6.5.3 Prevenir, detectar y atender los casos de sobrepeso, obesidad, hipercolesterolemia y trastornos en el metabolismo de las grasas.

1.6.5.4 Prevenir, detectar y atender los casos de tuberculosis pulmonar, enfermedades de próstata y servicios de atención a la salud bucal.

1.6.5.5 Prevenir, detectar y atender los casos de VIH-SIDA e infecciones de transmisión sexual.

### **1.6.6 Salud para el adulto mayor**

Mejorar la salud de los adultos mayores y su calidad de vida, a través del fortalecimiento de los servicios de salud en atención gerontológica con base en el panorama epidemiológico estatal, otorgando servicios de calidad y calidez.

#### **Líneas de acción:**

1.6.6.1 Prevenir enfermedades mediante el otorgamiento de atención específica con la aplicación de vacunas.

1.6.6.2 Prevenir, detectar y atender los casos de diabetes mellitus, hipertensión arterial, tuberculosis pulmonar, hipercolesterolemia, sobrepeso, obesidad y trastorno en el metabolismo de las grasas.

1.6.6.3 Prevenir, detectar y atender los casos de hiperplasia benigna de próstata.

1.6.6.4 Otorgar servicios de atención a la salud bucal.

### **1.6.7 Atención integral a la salud mental**

Ampliar las acciones en materia de salud mental mediante la prevención y atención de los trastornos neuro-psiquiátricos, adicciones y violencia familiar, en el marco de un modelo de atención integral que permita la detección temprana, el diagnóstico oportuno, el tratamiento, la rehabilitación y la reinserción social en consideración a los derechos humanos de pacientes, familiares y comunidad.

#### **Líneas de acción:**

1.6.7.1 Promover acciones que favorezcan la salud mental.

1.6.7.2 Brindar atención esencial en los trastornos neuro-psiquiátricos.

1.6.7.3 Promover estilos de vida libres de violencia.

1.6.7.4 Prevenir y atender los casos de violencia familiar.

1.6.7.5 Prevenir el consumo de drogas, realizar el tamizaje y brindar atención a los consumidores.

### **1.6.8 Salud comunitaria**

Fortalecer las acciones específicas para la prevención y control de las enfermedades transmitidas por fauna nociva, a través de la participación de la comunidad, las instituciones de salud y los diversos órdenes de gobierno.



**Líneas de acción:**

- 1.6.8.1 Actualizar la legislación concerniente a los derechos de los animales, así como de la posesión y control sanitario de las mascotas.
- 1.6.8.2 Fortalecer la infraestructura y equipo para el control de enfermedades transmitidos por animales.
- 1.6.8.3 Fortalecer las acciones de prevención y control de enfermedades como el paludismo, dengue y chagas.

**1.6.9 Promoción de la salud**

Fortalecer la participación social en acciones de salud y bienestar, con apoyo de autoridades, sociedad organizada y población en general.

**Líneas de acción:**

- 1.6.9.1 Proporcionar información para una vida saludable, según región considerando las diferencias étnicas.
- 1.6.9.2 Realizar acciones de educación para la salud según línea de vida y panorama epidemiológico regional.
- 1.6.9.3 Fortalecer la participación comunitaria en el saneamiento básico, las acciones de vacunación y en acciones de alimentación saludable.
- 1.6.9.4 Propiciar la participación comunitaria en apoyo a grupos de autoayuda.
- 1.6.9.5 Promover los entornos saludables mediante acciones de bandera blanca, patio limpio, escuela saludable y edificios libres de humo de tabaco.

**1.6.10 Prevención de riesgos sanitarios**

Impulsar la regulación, control y fomento sanitario para minimizar los riesgos sanitarios en la sociedad.

**Líneas de acción:**

- 1.6.10.1 Desarrollar una vigilancia sanitaria sistemática a los productores, comercializadores, distribuidores y prestadores de servicios, tanto públicos como privados.
- 1.6.10.2 Actualizar el marco normativo y desarrollar acciones de evaluación de riesgo sanitario, ambiental y de atención a emergencias.
- 1.6.10.3 Promover el funcionamiento de los rastros municipales de acuerdo a normas oficiales.
- 1.6.10.4 Fortalecer acciones de vigilancia para evitar riesgos sanitarios derivados de las actividades productivas.
- 1.6.10.5 Atender áreas críticas en materia ambiental: el corredor Tula-Tepeji, las zonas industriales de Tizayuca, Zimapán, Molango y Valle de Tulancingo.
- 1.6.10.6 Vigilar la calidad y el suministro de agua potable para consumo humano y la disposición final de residuos sólidos urbanos y excretos.



## EJE 2. Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable



## EJE 2. COMPETITIVIDAD PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE

- 2.1 Desarrollo del campo para mejorar la productividad
- 2.2 Impulso a iniciativas emprendedoras y apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas
- 2.3 Impulso a la competitividad, la productividad y el empleo
- 2.4 Turismo, potencial para el desarrollo

### REFERENTES CONTEXTUALES

La economía que requiere nuestra entidad es aquella que haga posible apreciar sus resultados y beneficios a través de una transformación real en el mejoramiento de la calidad de vida de las familias, en el aumento de la oferta de empleos dignos y bien remunerados, en el apoyo al desarrollo del potencial humano de la población y en el incremento a la inversión pública y privada del sector para posibilitar el impulso de mayores niveles de competitividad y productividad.

Es fundamental, por lo tanto, la transversalidad entre propósitos, estrategias y alcances de las políticas de desarrollo económico, social y político, para garantizar el impulso de acciones que promuevan una economía dinámica competitiva y sustentable con capacidad para impactar en el mejoramiento del ingreso de los hidalguenses y en el bienestar generalizado con justicia y equidad, lo anterior con base en una visión de largo plazo, aprovechar la ubicación geográfica privilegiada, un gobierno rector y una reforma regulatoria cada vez más ágil.

El diagnóstico general sobre las actuales condiciones de desarrollo económico en la entidad, incluye diversos indicadores que contribuyen a contar con una perspectiva amplia y

realista de dónde estamos en este rubro sectorial. Posteriormente y como consecuencia del análisis, así como del desarrollo de la planeación estratégica, se realiza un planteamiento de los objetivos estratégicos y generales que define hacia dónde queremos llegar y determina al mismo tiempo, los campos de acción en los que se propiciará la intervención del gobierno.

Para estos propósitos, la prioridad del presente eje es avanzar en la consolidación de un entorno de estabilidad y de un desarrollo económico con sustentabilidad que ofrezca mayores oportunidades de bienestar para

los hidalguenses, con visión regional que fomente la creación de empleos y el mejoramiento de los ingresos de los hidalguenses, a través de mecanismos que impulsen un incremento significativo del emprendimiento, la competitividad, la productividad y calidad en las empresas, la industria y los servicios, favorezcan la creación de cadenas productivas, la ampliación de mercados, incentiven el uso de tecnologías de vanguardia, la ampliación y modernización de la infraestructura, establezcan esquemas de financiamiento ágiles y oportunos e incrementen la presencia significativa de la inversión privada y extranjera en la entidad.

El desglose temático, tiene como finalidad realizar el planteamiento de objetivos, estrategias y líneas de acción que harán posible el cumplimiento del objetivo general y las metas planteadas.

El Estado de Hidalgo cuenta con una ubicación geográfica estratégica en el centro del país, lo cual lo sitúa en la cercanía y pertenencia al mercado más importante de la República Mexicana, donde en un radio de 150 kilómetros cuadrados se concentran 33 millones de personas con la consecuente y creciente demanda de servicios y productos.

La importancia de esta pertenencia, radica en que esta región de México genera el 40% del Producto Interno Bruto del país, captando cerca del 70% de la inversión extranjera directa y contribuyendo con el 40% de las exportaciones a nivel nacional.

La entidad colinda con seis estados de la república y cuenta con una infraestructura carretera y ferroviaria que posibilita el acceso a los sistemas de comunicación terrestre más importantes del país, lo cual favorece la conexión con los puntos económicos y comerciales de mayor relevancia en México. Esta conectividad encuentra valor agregado con la existencia de una creciente infraestructura de parques industriales con capacidades para albergar nuevos proyectos.

Con base en datos del Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM), a septiembre de 2010, el número de empresas registradas en el Estado de Hidalgo es de 20 mil 976, lo que ubica a la entidad en el décimo lugar a nivel nacional, registrando una cuota del 3.34% del total de empresas del país. De acuerdo al SIEM, el 98.78% de las empresas de Hidalgo son microempresas, frente al 92.87% de la república.

De acuerdo a cifras del INEGI, la tasa media de crecimiento anual del estado durante el periodo de 2003 a 2008 fue del 4.6%, por arriba de la media nacional que se ubicó en el 3.4%. En 2008, la entidad registró un crecimiento del 7.2%, el segundo más alto entre todas las entidades federativas.

La dinámica económica del estado registra como sectores de mayor importancia a los servicios con una aportación al PIB estatal del 34.49%, a la industria manufacturera con 28.22%, al comercio con 10.84%, al transporte y las comunicaciones con 7.8%. La industria de la construcción por su parte, ha mantenido un rol cada vez más significativo en la economía hidalguense con una participación del 10.93%, finalmente la minería y el sector agropecuario y forestal aportan 7.73% al PIB Estatal.

Por su parte, el comercio exterior de Hidalgo pasó de ser deficitario en el período 2000 al 2004, a superavitario del año 2005 al 2009. Los principales productos de exportación durante el período de enero a diciembre de 2009 fueron vehículos y material para vías férreas, algodón, prendas y complementos de vestir, caucho y manufacturas de caucho, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos.

Con relación al tema de calificación del riesgo crediticio, la agencia Fitch Ratings calificó a la entidad como A(mex), es decir, como un estado de "Alta calidad crediticia", estatus que fue ratificado después de considerar el desempeño presupuestal y el financiamiento por 1 mil 500 millones de pesos del cual dispuso el Estado de Hidalgo para la adquisición de un polígono de terrenos y sus accesorios, para la construcción de la Refinería Bicentenario en la Región de Tula.

En el mismo sentido, Standard & Poor's confirmó en agosto de 2009 la calificación institucional otorgada al estado fue de MXA, cuyo significado es de entidad con "perspectiva estable". Dicha calificación también se realizó después de considerar el desempeño presupuestal y el préstamo mencionado.

En materia de población, al segundo trimestre de 2010, el total de habitantes del Estado de Hidalgo ascendió a 2'665,018 habitantes, de los cuales el 51.8% son mujeres y el 48.2% hombres. El territorio de la entidad ocupa el lugar número 26 a nivel nacional por su tamaño, con un total de 84 municipios.

Del total poblacional, los habitantes ubicados en el rango de 14 años y más, considerados como en edad de trabajar ascienden a 1'737,072, de los cuales, 1'010,775 integran la Población Económicamente Activa (PEA), lo que representa el 41.6% de la población registrada, porcentaje que integra a su interior un 22% de habitantes que pertenecen al sector agropecuario. La PEA estatal se integra por 965,187 personas ocupadas, mismas que se desglosan de la siguiente forma: 579,017 asalariados, 271,433 trabajadores por cuenta propia, 35,387 empleadores y, 79,350 sin pago y otros. Por su parte, la población desocupada de la PEA asciende a 45,588 habitantes.

Con relación a la tasa de desempleo abierto, al segundo trimestre del año 2010 se ubicó en 4.5% de la PEA, mientras que la misma tasa a nivel nacional fue del 5.3%.

Las consideraciones generales aquí registradas determinan un panorama que clarifica el tamaño del desafío a enfrentar para mejorar el nivel de vida de miles de hidalguenses que lo requieren, sin embargo, el aprovechamiento de las ventajas inherentes como las potencialidades de su capital humano, la optimización y uso adecuado de su infraestructura instalada, así como los beneficios que ofrece su ubicación estratégica, son oportunidades que se presentan para impulsar el bienestar social generalizado.

### Desarrollo del campo para mejorar la productividad

El territorio de Hidalgo cuenta con una extensión de 2.1 millones de hectáreas de las cuales el 29% se utilizan en la agricultura, 39% para la ganadería, 22% son áreas forestales, el 9% corresponden a zonas urbanas, caminos, instalaciones, etc. y sólo el 1% es ocupado por cuerpos de agua. La superficie rural es de 1.9 millones de hectáreas (90%) y la urbana de 0.2 millones de hectáreas (10%).

*Impulso de acciones que promuevan la configuración de una economía dinámica, competitiva y sustentable que impactará en el mejoramiento y bienestar de los hidalguenses con justicia y equidad*



La población que trabaja en las actividades del sector primario es de 184 mil personas, es decir menos del 25% de la PEA del estado.

La situación actual que viven las localidades del medio rural son resultado del bajo desempeño de las actividades del sector agropecuario; por ello se requiere de políticas y estrategias que fortalezcan al desarrollo rural sustentable, con una visión compartida entre los tres órdenes de Gobierno y la activa participación social.

En lo que se refiere al PIB per cápita, Hidalgo se ubica en el lugar 25 de la República, con un ingreso promedio de 52,995 pesos anuales. cifra inferior al promedio nacional.

En el ámbito territorial, Hidalgo cuenta con una gran diversidad de condiciones agro-climáticas, el Valle del Mezquital cubre el 40% de la superficie estatal, los Valles de Apan y Tizayuca, cubren el 33% del territorio, la zona de la Huasteca cubre el 16%, y la Sierra Gorda cubre el 11% de la superficie estatal.

Cabe señalar que el 25% de la superficie agrícola cuenta con riego y el 75% es de temporal, por lo que la productividad depende en gran parte de las condiciones climáticas que prevalecen en el ciclo agrícola.

En la entidad existen 298,309 unidades de producción rural, de estas el 52% de los predios agrícolas tienen menos de dos hectáreas; el 31% tienen entre dos y cinco hectáreas; el 14% tienen entre cinco y 20 hectáreas y solamente el 3% tienen más de 20 hectáreas. De estas unidades, el 69% se destinan a producir maíz, el 10% para cebada y el resto para cultivos diversos.

En una parte del Altiplano Hidalguense se desarrolla una agricultura de tipo empresarial, con productores capitalizados que cuentan con riego y maquinaria y/o que se encuentran en zonas con alto potencial productivo, pero también existen múltiples áreas con agricultura de subsistencia a lo largo de la entidad. En general, la pulverización de la tenencia de la tierra y el monocultivo, dificultan la organización de los productores para la comercialización y eleva los costos de producción.

El número de los usuarios de sistemas de riego es de 94,300, de los cuales el 58% cuenta con terrenos en los Distritos de Riego (DR) y el 42% en las Unidades de Riego para el Desarrollo Rural (URDERALES). El tamaño medio de la propiedad de riego es de 1.5 hectáreas y se estima que el 48% de los productores son ejidatarios, el 43% son pequeños propietarios y el resto son de tenencia mixta.

La superficie agrícola sembrada en el ciclo primavera-verano 2009 fue de 584,332 hectáreas de las cuales el 75% fue establecida en áreas de temporal y el 25% en zonas de riego, El volumen de producción obtenida fue de más de 7.5 millones de toneladas, con un valor de la producción de 4,983 millones de pesos, de ahí, la zona de riego aportó en el valor de la producción en 60%, con tan solo el 25% de la superficie agrícola.

La superficie de riego es de 154 mil hectáreas, las que comprenden 90 mil hectáreas de los Distritos de Riego y el resto corresponden a las 646 Unidades de Riego, localizadas principalmente en los Valles de Tulancingo y Tecozautla. El 66% de la superficie de riego se localiza en el Distrito de Desarrollo Rural de Mixquiahuala; el 13.83% en el Distrito de Desarrollo Rural de Huichapan; el 9.6% en el Distrito de Desarrollo Rural de Tulancingo y el 10.57% restante se distribuye en los Distritos de Desarrollo Rural de Huejutla, Zacualtipán y Pachuca. En estas zonas es necesario prestar más atención a la infraestructura hidro-agrícola, que provoca una baja eficiencia en el aprovechamiento del agua de riego.

Los problemas fitosanitarios en el sector agrícola, son la presencia de enfermedades como la roya del café, el carbón de la espiga del maíz, la roya lineal amarilla de la cebada, y el fusarium. Las plagas más importantes son la broca del café, las moscas de la fruta y el gusano soldado. En la zona del Altiplano los problemas fitosanitarios se deben a la incidencia de pulgón, chapulín y frailecillo que son controladas con aplicaciones de insecticidas. En las zonas semitropicales existe una mayor incidencia de plagas y enfermedades que demandan el uso de insecticidas, con lo cual se incrementan los costos de producción y se propicia la contaminación.

Los cultivos predominantes en la entidad de acuerdo al valor económico que generan, están compuestos por diversas agrupaciones; en primer lugar se tiene a los cultivos básicos, maíz, frijol y trigo, que cubren 300.6 mil hectáreas sembradas que representa el 51.5% de la superficie agrícola, y aportan más de 546 mil toneladas cosechadas de grano, con un valor de la producción de 1,780 millones de pesos, mismos que representan el 35.7% del ingreso por aportación agrícola

en la entidad. De estos cultivos básicos, destacan el maíz y el frijol que ocupan el doceavo y onceavo lugar respectivamente, en cuanto a producción se refiere, en el ámbito nacional.

En segundo lugar destacan los forrajes, ocupando la alfalfa el primer lugar nacional en volumen de producción anual, las hortalizas el tercer lugar con un poco más del 12% del valor de la producción agrícola estatal, con tan sólo el 2% de la superficie total agrícola, la cebada, ocupa el primer lugar nacional. También resaltan por su importancia la producción de tuna, manzana y naranja.

La fruticultura estatal, a pesar de tener un alto potencial productivo, ha presentado un reducido desarrollo, originado por la falta de recursos económicos, variedades inadecuadas, plantaciones viejas, falta de paquetes tecnológicos adecuados a cada región y falta de financiamiento, entre otros.

Los efectos climáticos desfavorables, monocultivos recurrentes, suelos degradados con baja fertilidad y escasa capacidad de retención de humedad, falta de diversificación de cultivos y un limitado uso de nuevas variedades ocasionan un bajo valor agregado a la producción.

La cuenca del Río Tula es una de las más afectadas en lo que a contaminación de aguas superficiales se refiere, su carga contaminante es de material orgánico, algunos metales, bacterias y detergentes entre otros, lo que refleja en un Índice de Calidad del Agua (ICA) muy bajo, su origen lo constituyen las aguas residuales provenientes de la zona metropolitana de la Ciudad de México, así como las descargas municipales dentro del propio Estado de Hidalgo, la refinera de PEMEX y otras industrias del corredor industrial Tula-Tepeji, ésta situación afecta a los usos agrícola y acuícola principalmente, así como al medio ambiente, limitando las posibilidades de crecimiento de esos sectores.

La ganadería hidalguense en su conjunto, ha enfrentado múltiples desafíos derivados de una diversa situación geográfica y de los acontecimientos socioeconómicos que relatan nuestra historia y que condicionaron en términos generales, formas de producción de autoconsumo, salvo en casos especiales de nivel empresarial con adopción de tecnología tales como la Cuenca de Tizayuca que cuenta con una planta de alimentos y procesamiento ultrapasteurizado de leche.

El Estado de Hidalgo ocupa el segundo lugar nacional en producción de carne de ganado ovino, y el octavo lugar a nivel nacional en producción de leche. El valor total de la producción pecuaria del estado en el año 2009 fue de más de 6 mil millones de pesos.

Existe un amplio sector de unidades de producción en transición también denominados semiempresariales, conformado por explotaciones lecheras en zonas de riego y de ovinocultores productores de pie de cría.

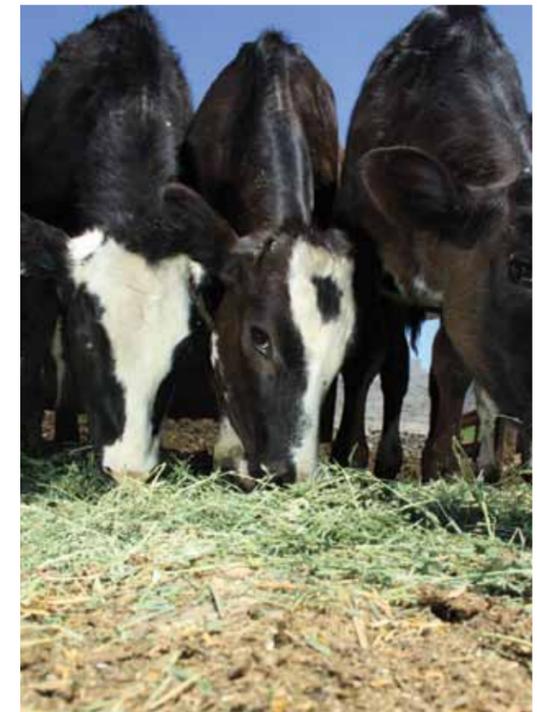
Uno de los principales problemas que enfrenta este sector es la dispersión de hatos en el sector social, falta de organización para la producción, atomización de la tierra, insuficiente capacitación y asesoría técnica especializada, desconocimiento del marco legal zoonosanitario por parte de los productores pecuarios e incremento frecuente en insumos y precios del producto final estable.

La actividad forestal en el Estado, aportó poco menos del 1% del PIB La producción forestal maderable en 2009 fue de 110 mil metros cúbicos en rollo, con un valor de 107.5 millones de pesos.

El proceso de deforestación supera a las acciones de reforestación que las diversas dependencias, organizaciones y sector social realizan.

Se carece de infraestructura con tecnología apropiada para la producción de planta de calidad en viveros, lo que propicia un baja sobrevivencia y desabasto en los programas de reforestación.

Anualmente se registra pérdida del potencial productivo de los suelos forestales y de la biodiversidad como consecuencia de los procesos erosivos del agua y del viento sobre una geografía accidentada, salinización de los suelos por el uso indiscriminado del riego y por la deforestación de zonas boscosas, siendo ésta de niveles de moderado a severo.



Los esquemas y niveles de organización de los productores presenta deficiencias y su desarrollo es muy lento. Los Programas de Reforestación son ejecutados extemporáneamente, por lo que los niveles de sobrevivencia de la planta solamente alcanzan del 60% al 65%.

El interés por los proyectos de carácter forestal no es el deseado debido a que estos son generalmente a largo plazo y los productores buscan generar beneficios a corto plazo.

Es un propósito aumentar la producción y productividad en las actividades forestales, desarrollando de manera paralela programas que permitan revertir el proceso de deterioro de los ecosistemas, anteponiendo como prioridad el desarrollo económico y social de las poblaciones que se encuentran interrelacionadas con este sector.

En materia de acuicultura sustentable, se carece de un marco normativo estatal, lo que impide entre otras cosas, la realización de funciones que actualmente competen al Gobierno Federal, siendo las principales; la inspección y vigilancia de los cuerpos de agua y unidades de producción, la emisión de permisos de pesca comercial y pesca deportiva, la concesión de uso de agua para el sector acuícola y pesquero y la dictaminación para la realización de estudios de impacto ambiental para la implementación de nuevos proyectos acuícolas. La producción pesquera en el Estado de Hidalgo en el 2009 fue de 6,380 toneladas con un valor de 119 millones de pesos.



La mayoría de la producción pesquera en el estado se reporta sin un registro oficial, debido a que su gran mayoría es destinada para el autoconsumo, no se cuenta con suficientes grupos organizados y por consiguiente, carece del Registro Nacional de la Pesca. Hidalgo ocupa el segundo lugar nacional en la producción pesquera de estados sin litoral.

En el caso concreto de la comercialización, los canales de comercio tradicionales siguen siendo inadecuados por el bloqueo que establecen los intermediarios, impidiendo que los productores obtengan mayores márgenes de utilidades al tratarlo de ofrecer de manera directa al mercado nacional.

Según la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el INEGI, el desarrollo de los mercados regionales se ha visto limitado, entre otros aspectos, porque los productores enfrentan altos costos e incertidumbre para preservar sus productos mientras eligen la mejor alternativa del mercado, debido a que la infraestructura física de almacenamiento es insuficiente y en muchos casos obsoleta.

**Iniciativas Emprendedoras, Micro, Pequeñas y Medianas Empresas**

En el Estado de Hidalgo existe una gran gama de mano de obra y nichos de oportunidad en diferentes sectores industriales como el textil, la agroindustria, la manufactura, la energética y logística entre otros de igual relevancia.

A pesar de la importante contribución de las micro, pequeñas y medianas empresas en la economía estatal, éstas no han podido consolidarse como factores para el impulso del desarrollo, pues en el actual espacio económico de globalización se enfrentan a numerosos obstáculos y atrasos. El financiamiento, la baja competitividad, la tecnología, los sistemas de calidad y el entorno, son algunos de los factores que determinan la capacidad de subsistencia de las mismas a los ciclos económicos.

Las empresas en Hidalgo cuentan con una antigüedad promedio de 16 años; el 73.6% tienen un perfil familiar, señalando también que el 70.2% son de carácter asociativo. Por otra parte, se caracterizan porque un 69.2% tienen al frente un directivo de más de 45 años con estudios

universitarios. Un 70% realizaron algún tipo de innovación, un 25.9% observan alianzas o acuerdos de cooperación para actividades de logística en compras y abastecimiento. Por otra parte en el año 2009 sólo el 26.5% de las mismas exportó algún producto.

Las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MPyMEs) que registran mejor posición competitiva se identifican por tener personal directivo más preparado, no ser familiares, planear estratégicamente, contar con esquemas laborales adecuados y seguridad social para sus trabajadores, así como por poseer una infraestructura tecnológica, lo cual posibilita crear sinergias que incidan en el resto de este tipo de empresas del sector.

En Hidalgo es necesario integrar políticas que impulsen el desarrollo interno, materialicen el fomento al emprendimiento y la creación de empresas, debido a su importancia como base de la economía para el desarrollo de empleos y negocios.

### **Competitividad, productividad y empleo**

Para el 2008, el personal ocupado en la entidad fue de 36.6%. El PIB per cápita alcanzó la cantidad de 132,140 pesos, ocupando el lugar 22 del país, mientras que en el índice de productividad relativa a los activos, se tuvo el lugar 23 en la clasificación nacional.

Hidalgo se ubica en el lugar 29 a nivel nacional en el tema de formación de investigadores, científicos y desarrolladores de tecnología, propiedad intelectual y patente, no obstante que en la entidad existen 73 instancias de formación de capital humano que han obtenido su acreditación correspondiente, integradas por empresas, instituciones de educación y centros de investigación. Por otra parte, cabe señalar que desde el año 2007 opera en el estado una plataforma de generación de conocimiento compuesta por 442 becarios de CONACYT registrados en especialidades, maestrías y doctorados. Estos esfuerzos son insuficientes para los requerimientos de transferencia de tecnología, innovación y conocimientos que requiere la economía estatal para su transformación.

De 2005 a 2010, se ha beneficiado a más de 55,467 personas con capacitación para el trabajo a fin de mejorar las posibilidades de obtener un empleo o incrementar las habilidades profesionales en productividad. En el 2010 Hidalgo se ubicó en el segundo lugar nacional con menor proporción de trabajadores en conflicto laboral, logrando el sitio número uno, durante el primer bimestre en la generación de empleo en dicho año. Asimismo, ocupamos el lugar 30 en el país en relación al número de grandes empresas en la entidad, segmento del mercado internacional que contribuye a la competitividad estatal, así como las exportaciones que ofrecen presencia internacional, esta última es restringida por la falta de tarifas preferenciales, incentivos a la actividad económica y escaso fomento a programas de exportación.

Con relación a estos escenarios, en Hidalgo se requiere impulsar el crecimiento del mercado interno, así como multiplicar las unidades económicas formales que tributen y otorguen empleo, puesto que existen situaciones que impiden un desarrollo equilibrado, ya que en micronegocios sin establecimiento se ocupan 207,552 personas de baja remuneración, además de 310 mil en el sector informal. La adecuación de un marco jurídico acorde con el entorno económico, globalizado y competitivo derivaría en la aplicación de programas de capacitación y financiamiento adecuados y acordes a los requerimientos de una economía dinámica y sustentable.

La formación directiva de los micro empresarios, la incorporación de tecnologías de información, la vinculación entre el sector académico y empresarial, la reducción de los costos Industriales, la atención de la demanda del mercado interno, el fortalecimiento de la infraestructura y el incremento de la conectividad regional y de telecomunicaciones, son elementos del sector que deben atenderse y fortalecerse como base de un impulso renovado a la economía estatal.

### **Turismo**

El Estado de Hidalgo cuenta con una variada oferta de atractivos turísticos. En la entidad se practican ocho tipos de turismo de los nueve que establece la Organización Mundial de Turismo y se cuenta con tres zonas arqueológicas, 21 conventos de orden Franciscana y Agustina del siglo XVI, 30 museos, más de 100 haciendas mineras y pulqueras, y 24 desarrollos ecoturísticos.



Del mismo modo, se registra la existencia de 431 hoteles y 9,298 habitaciones, 629 restaurantes-bar, 77 balnearios, 181 bares, 73 discotecas o centros nocturnos, 92 agencias de viajes, 5 ranchos cinegéticos, 75 arrendadoras y transportadoras, así como un campo de golf. Esta infraestructura se integra en los ocho corredores turísticos existentes; el de la montaña, el de los balnearios, el de las haciendas, el de los cuatro elementos, el de la Sierra Alta y Huasteca; el de la Sierra Gorda, el Urbano de Pachuca y el Tolteca.

En materia de certificación y calidad del sector, el estado ocupa a nivel nacional el lugar 18 en certificación distintivo "M", con 316 establecimientos registrados y el lugar 26, distintivo "H" con 42, estableciendo que en la entidad menos del 20% de las empresas relacionadas con los servicios turísticos se encuentran certificadas.

Pese a su dinámica y potencial, el turismo hidalguense carece de una vinculación y coordinación óptima de organismos públicos y privados en el diseño y ejecución de políticas del sector, generando con ello, limitantes en la gestión, asignación y ejecución de recursos destinados a impulsar este sector. La planeación del desarrollo urbano, turístico y ecológico, así como la señalización turística y una organización responsable de preservar, aprovechar y manejar el patrimonio natural, histórico y cultural de la entidad con criterios de sustentabilidad, son acciones que entre otras, requieren observación inmediata mediante políticas que posibiliten una toma de decisiones corresponsable entre autoridades y prestadores de servicios.

Los productos y servicios turísticos, en su mayoría operan en el entorno cultural y rural, sin tomar en cuenta las tendencias del mercado y la vocación regional, por lo que se ofrecen de manera desarticulada sin integrarse a un circuito, ruta o corredor, generando estadia y ocupación promedio baja. Las comunidades receptoras además, requieren capacitación para orientar al visitante y eficientar la cultura turística, así como apoyo institucional a través del incremento del gasto destinado a la promoción de sus destinos.

El marco normativo e institucional del sector, requiere adecuarse a la Ley General de Turismo, para emitir los reglamentos correspondientes a la Ley Estatal y contrarrestar el vacío en la regulación y promoción de los prestadores de servicios, ofreciendo certeza jurídica al fortalecimiento del sector. Las MPyMEs del sector han sido determinadas por la falta de capital e inadecuados mecanismos de gestión administrativa, pocas veces el pequeño empresario es sujeto de crédito, por lo que es necesario contar con financiamientos adecuados para su subsistencia. Aún cuando existen fuentes con estos fines, los empresarios no llegan a utilizarlas por falta de promoción de las instituciones que los proporcionan.

Propiciar el incremento en la competitividad del sector turístico del estado, requiere para su concreción de programas y acciones integrados con base en intereses conjuntos y la corresponsabilidad entre los tres órdenes de gobierno y los empresarios, para aprovechar los programas y recursos disponibles, así como para ofrecer servicios y productos de calidad en un marco de sustentabilidad.

## 2.1 DESARROLLO DEL CAMPO PARA MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD

### OBJETIVO ESTRATÉGICO

Propiciar el incremento sustentable, gradual y sostenido de la productividad y competitividad del sector agropecuario, forestal y pesquero, a través de una política integral y acciones estratégicas que contribuyan a mejorar la rentabilidad de las actividades productivas con un enfoque regional, que se refleje en el aumento de los ingresos económicos de la población para elevar la calidad de vida de los habitantes del campo hidalguense.

### ESTRATEGIAS DE ACCIÓN

1. Programar la aplicación de recursos por especie productiva y por región.
2. Promover la innovación que aporte ventajas competitivas: diversificación de productos, y reconversión productiva.
3. Desarrollar esquemas de asesoría para la comercialización en mercados regionales.
4. Promover la organización y asociación para compras y ventas consolidadas.
5. Gestionar más recursos para apoyos de maquinaria para el campo y propiciar cultura de calidad.
6. Promover investigación para determinar especies resistentes a contingencias y enfermedades, de acuerdo a las características de cada región.

7. Aumentar y diversificar la cobertura de aseguramiento.
8. Mantener y ampliar campañas de inocuidad y sanidad vegetal y animal.
9. Crear centrales de abasto regionales con productos competitivos (reducción de eslabones).
10. Optimizar el potencial territorial con parques de maquinaria de acuerdo a la vocación productiva de cada región.

### OBJETIVOS GENERALES

- Propiciar un cambio tecnológico para la producción agropecuaria
- Diversificar cultivos y productos estratégicos de alto valor comercial
- Promover la seguridad y certidumbre en la tenencia de la tierra
- Impulsar el desarrollo agrícola
- Desarrollo productivo y comercial de la agroindustria
- Potencializar el desarrollo ganadero por especie - producto
- Aprovechamiento sustentable de los recursos forestales
- Fortalecer el desarrollo del sector acuícola
- Construir más y mejor Infraestructura y servicios para el desarrollo del sector rural
- Gestión para el desarrollo rural sustentable
- Asistencia técnica y acompañamiento
- Fomento a la inversión privada para el desarrollo productivo a fin de incrementar las exportaciones
- Promover la sustentabilidad en el uso de los recursos ambientales

#### 2.1.1 Llevar la tecnología al campo

Incrementar y mantener la productividad, con el aporte de tecnología que permita la modernización y mejoramiento de cultivos, manejo y mejoramiento de los hatos ganaderos, suplementos alimenticios, modernización de la silvicultura, que acelere el proceso de mecanización en el sector, ampliar y modernizar la infraestructura hidroagrícola para un mejor aprovechamiento del agua y realizar la construcción de caminos de saca de apoyo a la producción.

#### Líneas de acción:

- 2.1.1 Involucrar a los productores y trabajadores del campo en la definición de necesidades de apoyo en materia de transferencia tecnológica y mecanización.
- 2.1.2 Integrar un inventario de requerimientos regionales específicos en los rubros de transferencia de tecnología y mecanización.
- 2.1.3 Realizar estudios para definir los apoyos tecnológicos y de maquinaria requerida, de acuerdo a las necesidades a nivel estatal y regional.
- 2.1.4 Gestionar la asignación de recursos para la adquisición de la maquinaria, y establecer el marco normativo y administrativo para la instalación y operación de los centros de maquinaria en espacios estratégicos de la entidad, en función de la demanda y cobertura regional de los servicios.

#### 2.1.2 Cultivos y productos estratégicos de alto valor comercial

Promover la competitividad del medio rural mediante estudios de impacto y potencial productivo regional, que orienten la reconversión productiva hacia los productos más rentables y estratégicos.

#### Líneas de acción:

- 2.1.2.1 Involucrar a las instituciones de educación superior e investigación así como a especialistas, en la formulación de la metodología metodológica para mejorar el desempeño productivo de acuerdo a las características de cada región.
- 2.1.2.2 Implementar y operar interinstitucionalmente las metodologías diseñadas para elevar el desempeño productivo a nivel regional.
- 2.1.2.3 Desarrollar un sistema de mapeo de productos estratégicos y actividades económicas vinculadas.
- 2.1.2.4 Promover un programa rector para cada sistema - producto estratégico.
- 2.1.2.5 Impulsar estrategias de reconversión productiva regional con base en los estudios de pertinencia y darles mayor difusión, especialmente sobre los productos innovadores



2.1.2.6 Establecer acciones tendientes a conformar planes de negocios para la reconversión productiva regional.

### **2.1.3 Seguridad y certidumbre en la tenencia de la tierra**

Fortalecer la certeza en la tenencia de la tierra y de seguridad productiva, mediante la actualización de la regularización de predios.

#### **Líneas de acción:**

2.1.3.1 Promover la difusión permanente de información relacionada con los programas de regularización de la tenencia de la tierra.

2.1.3.2 Fortalecer los vínculos de coordinación y apoyo entre las instancias responsables de atender los problemas relacionados con la tenencia de la tierra, mediante el establecimiento de un organismo estatal que se encargue de apoyar de manera directa a los campesinos para garantizar la certeza jurídica de su patrimonio.

2.1.3.3 Promover la realización de diagnósticos regionales sobre las necesidades existentes en materia de aseguramiento de cultivos para fundamentar la gestión de recursos aplicables en este rubro que permitan aumentar la cobertura de los mismos.

2.1.3.4 Actualizar de manera permanente el padrón de productores y superficies susceptibles de aseguramiento.

### **2.1.4 Impulsar el Desarrollo Agrícola**

Promover la utilización de especies vegetales resistentes y adecuadas a cada región de la entidad, a través de la investigación y transferencia de tecnología, mantener e incrementar los niveles productivos mediante la intensificación de campañas fitosanitarias para reducir las pérdidas por plagas o enfermedades, y determinar la conveniencia de implementar nuevos proyectos como resultado del control, seguimiento y evaluación de las acciones y recursos aplicados en el campo hidalguense.

#### **Líneas de acción:**

2.1.4.1 Establecer mecanismos colegiados con las instituciones de educación superior e investigación que incidan en el sector, implementando un sistema de información sobre las actividades de investigación agropecuaria en el Estado de Hidalgo y sus resultados.

2.1.4.2 Conformar, sistematizar y difundir un padrón de empresas agropecuarias de productos y servicios.

2.1.4.3 Generar un catálogo de especies productivas de las regiones del estado que contenga información sobre las ventajas y desventajas de su aplicación en cada región, como pudieran ser, la susceptibilidad a plagas, enfermedades y rendimientos, entre otros.

2.1.4.4 Ampliar la asignación de recursos económicos específicos para la realización de campañas de inocuidad y sanidad vegetal y animal.

2.1.4.5 Realizar estudios de características edafológicas y generar un sistema de mapeo regional.

2.1.4.6 Realizar una recopilación de estudios sobre el comportamiento productivo de especies vegetales.

2.1.4.7 Gestionar el incremento en la aplicación de recursos para la producción, comercialización, transformación, investigación y transferencia de tecnología en el campo.

2.1.4.8 Fortalecer las instancias especializadas en la gestión tecnológica, la elaboración de proyectos productivos, la capacitación, así como en la investigación para el desarrollo agrícola.

2.1.4.9 Evaluar el impacto y la cobertura social, económica, ambiental y política de los programas y proyectos del campo.

2.1.4.10 Verificar la aplicación de las recomendaciones derivadas de la evaluación de programas y proyectos.

2.1.4.11 Reorientar los recursos y acciones de apoyo al campo, de acuerdo a estudios de pertinencia y viabilidad.

### **2.1.5 Desarrollo productivo y comercial de la agroindustria**

Fortalecimiento para el desarrollo empresarial de proyectos agroindustriales sustentables que den valor agregado a la producción de todos los sectores; a partir de la investigación, acompañamiento técnico, comercialización y desarrollo de marcas.

#### **Líneas de acción:**

2.1.5.1 Detectar necesidades regionales para promover el desarrollo de la actividad agroindustrial, a fin de canalizar apoyos a las áreas con vocación agrícola.

2.1.5.2 Establecer mecanismos de coordinación que faciliten la asignación de recursos financieros a las micro y pequeñas empresas agroindustriales.

2.1.5.3 Promover el desarrollo de proyectos orientados a diversificar las actividades productivas e incrementar el valor agregado de los productos regionales con pleno respeto a las vocaciones productivas.

2.1.5.4 Evaluar y dar seguimiento al impacto de las inversiones de las áreas previstas bajo los principios y criterios de la sustentabilidad.

### **2.1.6 Potenciar el desarrollo ganadero por especie - producto**

Consolidar las organizaciones y empresas ganaderas con el reposicionamiento en el mercado agropecuario con el respaldo de la investigación y transferencia de tecnología generados en instituciones de educación superior y centros de investigación, incrementando los niveles productivos mediante la intensificación de campañas de inocuidad y sanidad animal para reducir las pérdidas por plagas o enfermedades.

#### **Líneas de acción:**

2.1.6.1 Crear mecanismos especializados para brindar asesoría, capacitación y seguimiento al productor sobre los esquemas más adecuados de asociación, conformación de organizaciones constituidas y diseñar programas de manejo especial ajustados a sus necesidades, expectativas y potencialidades.

2.1.6.2 Evaluar de manera integral el impacto de los diversos apoyos que se otorguen a las organizaciones ganaderas.

2.1.6.3 Apoyar la realización de eventos de intercambio tecnológico y experiencias productivas innovadoras y exitosas en el ámbito nacional e internacional.

2.1.6.4 Implementar un sistema de información sobre las actividades de investigación pecuaria, que permita establecer un banco de datos para definir las líneas de investigación prioritarias en el sector ganadero.

2.1.6.5 Fortalecer los mecanismos para la aplicación de recursos destinados a la producción, comercialización, transformación, investigación y transferencia de tecnología en el sector ganadero.

2.1.6.6 Fortalecer el programa zoonosanitario acorde a las estrategias de desarrollo del sector.

### **2.1.7 Aprovechamiento sustentable de los recursos forestales**

Instrumentar el manejo sustentable de los recursos forestales para ampliar los beneficios sociales y económicos además de la conservación de el medio ambiente y la vida silvestre.

#### **Líneas de acción:**

2.1.7.1 Crear a partir de una visión de largo plazo, el programa de desarrollo forestal estatal que incluya el fortalecimiento del marco legal e institucional de la política forestal y la armonización de sus leyes y reglamentos.

2.1.7.2 Fortalecer los mecanismos y crear las instancias de planeación, gestión, seguimiento, financiamiento y evaluación del desarrollo forestal.



2.1.7.3 Orientar las políticas y programas hacia el fomento del empleo e iniciativas emprendedoras en el sector forestal, ajustándose a los principios y criterios de sustentabilidad.

2.1.7.4 Impulsar la creación y desarrollo de parques industriales forestales, a partir de un enfoque de desarrollo regional sustentable.

2.1.7.5 Simplificar los trámites para la incorporación de los predios al manejo forestal, de vida silvestre y servicios ambientales.

2.1.7.6 Impulsar y consolidar el desarrollo de mercados para productos forestales no maderables, de vida silvestre y servicios ambientales.

2.1.7.7 Incentivar la calidad en los servicios técnicos forestales asegurando la profesionalización y certificación del sector.

2.1.7.8 Impulsar la participación social en la prevención de incendios forestales a través de esquemas y acciones educativas, y de grupos cívicos forestales.

2.1.7.9 Crear y ampliar los mecanismos de participación ciudadana en la política estatal de aprovechamiento de los recursos naturales.

2.1.7.10 Fortalecer la capacidad para la detección, atención y combate de los incendios forestales mediante el mejoramiento de los centros de control, infraestructura terrestre de detección y aplicación de sistemas modernos de vigilancia.

2.1.7.11 Establecer y coordinar un programa integral de restauración de las cuencas, para garantizar los servicios ambientales.

2.1.7.12 Crear y promover esquemas específicos y expeditos de crédito para el manejo forestal comunal y de pequeños propietarios.

2.1.7.13 Promover la inversión privada en proyectos de plantaciones forestales para la obtención de biocombustibles.

2.1.7.14 Promover la creación del marco legal estatal que fomente la protección, la conservación y el aprovechamiento de la vida silvestre.

2.1.7.15 Promover la creación del marco jurídico estatal que asegure la prestación de los servicios ambientales.

2.1.7.16 Establecer un programa permanente de prevención y combate de plagas y enfermedades forestales, revirtiendo las causas e incidencia que las generan.

### **2.1.8 Fortalecer el desarrollo del sector acuícola**

Fortalecer el desarrollo del sector acuícola mediante programas y procesos, que incrementen el financiamiento para la diversificación productiva, ampliación de mercados, innovación tecnológica, capacidad productiva y a la profesionalización del mismo.

#### **Líneas de acción:**

2.1.8.1 Crear a partir de una visión de largo plazo, el programa de desarrollo acuícola estatal, que incluya el fortalecimiento del marco legal e institucional de la política acuícola y la armonización de sus leyes y reglamentos.

2.1.8.2 Promover esquemas de financiamiento específicos para la diversificación productiva en granjas acuícolas.

2.1.8.3 Propiciar la asociación de unidades de producción que faciliten el acceso al financiamiento.

2.1.8.4 Fortalecer las estrategias de comercialización y mercadeo.

2.1.8.5 Crear los mecanismos necesarios para que los productores tengan acceso a la asesoría y acompañamiento sistemáticos, a fin de facilitarles la obtención y certificación de productos.

2.1.8.6 Impulsar procesos para fortalecer la comercialización y crecimiento en los eslabones de transformación e industrialización.

2.1.8.7 Impulsar la creación de esquemas formativos para la profesionalización del sector.

### **2.1.9 Construir más y mejor infraestructura y servicios para el desarrollo del sector rural**

Fortalecer la competitividad de las unidades de producción, a través, de programas de acompañamiento técnico y organizacional. El aprovechamiento, mantenimiento y construcción de la infraestructura y sus vías de acceso, así como un equipamiento adecuado con el uso de tecnologías limpias y energías alternativas.

#### **Líneas de acción:**

2.1.9.1 Incrementar las acciones de revestimiento y reparación gradual de canales principales.

2.1.9.2 Incentivar los sistemas de tratamiento de aguas para uso agrícola.

2.1.9.3 Fortalecer la innovación organizacional y tecnológica de las unidades de producción para aumentar su competitividad.

2.1.9.4 Establecer un programa que incremente el volumen disponible de agua, mediante el desarrollo de infraestructura para la captación, retención e infiltración.

2.1.9.5 Incentivar el uso de sistemas de riego más eficientes coadyuvando al óptimo aprovechamiento del recurso hídrico.

2.1.9.6 Incentivar la construcción y el mejoramiento de las integradoras regionales para dar valor agregado a la producción con servicios de lavado, desinfectado, clasificación, etiquetado, embalaje y distribución.

2.1.9.7 Impulsar el equipamiento y rehabilitación de beneficios húmedos y secos para la producción de café orgánico y en esquemas de comercio justo.

2.1.9.8 Impulsar la creación de esquemas formativos para la profesionalización y certificación del sector.

2.1.9.9 Estructurar y modernizar el sistema y la infraestructura para el proceso de producción y transformación de carne y sus derivados.

2.1.9.10 Incentivar el aprovechamiento de los subproductos ganaderos como estiércol, grasas y lacto sueros para la producción de biocombustibles.

2.1.9.11 Incentivar las acciones para la construcción de obras de conservación de agua para abrevadero y cultivos acuícolas.

2.1.9.12 Incentivar y fomentar el cultivo de productos orgánicos y su certificación.

2.1.9.13 Gestionar los certificados de denominación de origen y el registro de marcas regionales de productos hidalguenses para su protección en los mercados nacionales e internacionales.

### **2.1.10 Gestión para el desarrollo rural sustentable**

Asegurar la transparencia, eficiencia y cobertura de los programas públicos que atienden de manera directa las necesidades del sector rural en la entidad..

#### **Líneas de acción:**

2.1.10.1 Establecer de manera clara, precisa y transparente, las reglas de operación de los programas estatales de apoyo para el desarrollo rural.

2.1.10.2 Promover la participación de la sociedad en los organismos ciudadanizados del sector rural.



2.1.10.3 Eficientar y fortalecer la operación y funcionamiento de las ventanillas de atención y recepción de solicitudes de apoyo al sector rural, que para tal efecto el Gobierno del Estado ha instalado en cada una de las coordinaciones regionales.

2.1.10.4 Construir el Sistema de Información Integral del Sector Rural en el Estado para su seguimiento, evaluación y retroalimentación.

#### **2.1.11 Asistencia técnica y acompañamiento**

Promover la consolidación del sector a través de esquemas de formación y capacitación por competencias, incubación de empresas, certificación, asesoría técnico-organizacional con enfoque regional y cultura de la calidad.

##### **Líneas de acción:**

2.1.11.1 Diseñar e implementar un programa de fortalecimiento de capacidades, que permita la certificación y aprovechamiento de la asistencia técnico-organizacional por sistema-producto.

2.1.11.2 Realizar estudios de mercado para orientar la diversificación productiva de las regiones, asegurando el acompañamiento sistemático.

2.1.11.3 Crear y promover nuevos sistemas producto que incorporen la innovación tecnológica y organizacional a partir de su programa rector.

2.1.11.4 Impulsar la creación de incubadoras de nuevas empresas agropecuarias que brinden la asesoría en la constitución legal, el registro de marcas y el uso de sistemas del código de barras, así como en la elaboración del diseño de imagen corporativa y plan de negocios.

2.1.11.5 Propiciar la asociación de unidades de producción que permita incrementar las fortalezas para el financiamiento.

#### **2.1.12 Fomento a la inversión privada para el desarrollo productivo a fin de incrementar las exportaciones**

Optimizar los esfuerzos y recursos orientados al campo, vinculando las inversiones interinstitucionales y de capital privado.

##### **Líneas de acción:**

2.1.12.1 Propiciar el establecimiento de consensos con el gobierno federal para simplificación de las reglas de operación de los programas.

2.1.12.2 Impulsar la iniciativa de modificar el marco normativo que permita la asignación de recursos otorgando prioridad a los productores integrados en sistemas-producto.

2.1.12.3 Fortalecer la operación del Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable para la programación y coordinación en forma integral los recursos para el campo con una política unificada.

2.1.12.4 Diseñar proyectos integrales de cadenas y redes de valor con participación multidisciplinaria e interinstitucional.

#### **2.1.13 Sustentabilidad del uso de los recursos ambientales**

Aprovechar económicamente y preservar los recursos naturales, mediante la orientación sustentable de los programas del sector agropecuario, forestal y pesquero.

##### **Líneas de acción:**

2.1.13.1 Reducir el impacto ambiental de las agroindustrias con el seguimiento sistemático constante de sus procesos productivos.

2.1.13.2 Implementar un sistema permanente de evaluación y seguimiento ambiental de áreas degradadas y bajo producción agrícola o pecuaria, con el propósito de revertir las causas y efectos.

2.1.13.3 Impulsar la creación de un Programa Estatal de Educación Ambiental del Sector Rural, así como la realización de campañas mediáticas orientadas a incentivar la participación de la ciudadanía en el proceso de recuperación y cuidado del medio ambiente.

2.1.13.4 Promover incentivos económicos para apoyar el manejo sustentable de las unidades de producción con el propósito de lograr su certificación.

2.1.13.5 Crear el Programa Estatal de Manejo Integral y Restauración de Cuencas.

## **2.2 IMPULSO A LAS INICIATIVAS EMPRENDEDORAS Y APOYO A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS**

### **OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Establecer las condiciones, medios e instrumentos requeridos para el impulso de políticas y acciones de fomento a las iniciativas emprendedoras como base de la instauración de un esquema empresarial competitivo, innovador y sustentable que fortalezca el desempeño, el crecimiento y la estabilidad económica de las micro, pequeñas y medianas empresas hidalguenses; que genere un ambiente propicio para los negocios, promueva la generación y mantenimiento del empleo, desarrolle competencias laborales y directivas, incentive las asociaciones empresariales y el desarrollo de las capacidades emprendedoras en un escenario de amplia promoción a las inversiones, el cofinanciamiento y el fomento a las exportaciones.

### **ESTRATEGIAS DE ACCIÓN**

1. Facilitar el acceso a la transferencia de tecnología, generando capital humano especializado como potencial de emprendimiento y fortalecimiento de las MPyMEs, promoviendo la vinculación del sector empresarial con las instituciones de fomento a las iniciativas emprendedoras.
2. Fomentar la negociación y concertación, para atraer inversiones detonadoras promoviendo la existencia de la infraestructura física, científica y tecnológica.
3. Aprovechar la certidumbre política y social existente para favorecer el logro de incentivos, así como para el impulso a las iniciativas emprendedoras.
4. Utilizar el bono demográfico de las zonas metropolitanas de la región, como un factor favorable para el impulso de las iniciativas emprendedoras con capacidad para crear y ampliar las cadenas de valor.
5. Aprovechar la ubicación estratégica regional para desarrollar oportunidades de negocios, elaborando un modelo innovador integral de desarrollo urbano, industrial, educativo, de servicios y comunicaciones.
6. Realizar nuevos estudios del comportamiento del mercado regional para detectar, analizar y aprovechar las oportunidades de negocio mediante el aprovechamiento de las incubadoras de empresas tradicionales y de tecnología.
7. Aprovechar las incubadoras de empresas del sector educativo que operan de manera aislada, para establecer y fortalecer cadenas de valor que desarrollen esquemas económicos formales propicios para la generación de negocios y empleos.

### **OBJETIVOS GENERALES**

- Iniciativas emprendedoras y creación de empresas
- Apoyo integral a iniciativas empresariales y sectores estratégicos
- Financiamiento al desarrollo (Banca de la Mujer, Fondo de Emprendedores)
- Fomento de la cultura empresarial y laboral para la competitividad, integración productiva y redes sustentables de valor
- Desarrollo de empresas proveedoras de insumos y servicios a sectores prioritarios
- Promoción de proyectos bioenergéticos
- Centros de investigación y desarrollo del conocimiento y las tecnologías de la información
- Centros de servicios, asistencia técnica y acompañamiento
- Simplificación y mejora regulatoria para la apertura y operación de empresas
- Infraestructura y servicios para el desarrollo de nuevas empresas y ciudades emprendedoras.
- Fomento a la inversión productiva y las exportaciones



### **2.2.1 Iniciativas emprendedoras y creación de empresas**

Fortalecer, dinamizar y operar un programa integral de apoyo a las iniciativas emprendedoras y creación de empresas innovadoras y competitivas.

#### **Líneas de acción:**

2.2.1.1 Promover las acciones para fortalecer un marco legal e institucional para impulsar proyectos empresariales y políticas de creación de una Red Estatal de Emprendedores.

2.2.1.2 Alentar la creación de un programa académico, formativo en el emprendimiento de negocios y empresas competitivas e innovadoras que se incluya en los planes de estudios de los niveles de educación medio superior y superior.

2.2.1.3 Promover ferias de emprendimiento regionales, estatales y participar en los eventos de carácter nacional e internacional para la inducción de una cultura del emprendimiento.

### **2.2.2 Apoyo integral a iniciativas empresariales y sectores estratégicos**

Crear instrumentos estratégicos para asegurar el apoyo integral a iniciativas empresariales y sectores estratégicos.

#### **Líneas de acción:**

2.2.2.1 Promover la creación de un mecanismo estatal para la incubación de empresas innovadoras.

2.2.2.2 Diseño y aplicación de mecanismos que permitan contar con servicios de consultoría especializada, para asegurar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas.

2.2.2.3 Fomentar la creación de un sistema para la recopilación y difusión de las mejores prácticas en materia de competitividad empresarial y laboral.

2.2.2.4 Desarrollar un mecanismo sistemático para facilitar la creación y fortalecimiento de las empresas sociales.

### **2.2.3 Financiamiento al desarrollo: Banca de la Mujer, Fondo de Emprendedores**

Promover esquemas eficientes de acceso al financiamiento por sectores de impacto y mejora regulatoria en los procesos de creación, fortalecimiento y consolidación de proyectos..

#### **Líneas de acción:**

2.2.3.1 Promover la creación de mecanismos especializados para financiar la creación de proyectos y empresas para el desarrollo del sector.

2.2.3.2 Ampliar y consolidar los fondo de apoyo específico para las micro, pequeñas y medianas empresas..

2.2.3.3 Promover acciones innovadoras de financiamiento apoyadas con esquemas de asociación comunitaria para el establecimiento de fondos revolventes, estimulando la cultura del pago oportuno.

### **2.2.4 Fomento de la cultura empresarial y laboral para la competitividad**

Establecer una política estatal emprendimiento y cultura empresarial que asegure la vinculación y sinergia entre actores del sector productivo, educativo, de capacitación e investigación con el sector empresarial.

#### **Líneas de acción:**

2.2.4.1 Impulsar la atención regional para la competitividad empresarial y laboral.

2.2.4.2 Apoyar la aplicación de una estrategia estatal orientada a forjar sinergias por la competitividad y la cultura empresarial de calidad.

2.2.4.3 Aprovechar las iniciativas federales encaminadas a la promoción para la creación de empresas y generación de empleos.

2.2.4.4 Diseñar y aplicar un sistema de seguimiento y evaluación de las acciones realizadas en materia de competitividad.

### **2.2.5 Integración productiva y redes sustentables de valor**

Fomentar Fomentar la generación de redes sustentables de valor mediante la integración productiva y aprovechamiento de vocaciones productivas regionales.

#### **Líneas de acción:**

2.2.5.1 Dar impulso a proyectos estratégicos regionales que fomenten la articulación productiva entre las regiones del estado para consolidar redes de valor sustentables.

2.2.5.2 Fortalecer una red de comercialización del mercado interno.

2.2.5.3 Fortalecimiento del programa "Hecho en Hidalgo con Calidad".

### **2.2.6 Desarrollo de empresas proveedoras de insumos y servicios a sectores prioritarios**

Impulsar estrategias de apoyo a empresas con potencial proveedor de insumos y servicios y con potencial de generar conglomerados estratégicos.

#### **Líneas de acción:**

2.2.6.1 Promover la creación y fomentar el desarrollo de conglomerados estratégicos, a partir de una visión de desarrollo regional para aprovechar las vocaciones y potencialidades específicas.

2.2.6.2 Impulsar la creación de una unidad especializada para el desarrollo de empresas proveedoras de insumos y servicios.

2.2.6.3 Crear y fortalecer parques industriales y tecnológicos.

### **2.2.7 Promoción de proyectos bio-energéticos**

Contribuir al desarrollo sustentable, al mejoramiento del medio ambiente y la calidad de vida de los hidalguenses a través de la puesta en marcha de políticas públicas que impulsen el uso de energías limpias y promuevan la producción y transformación de insumos para bioenergéticos.

#### **Líneas de acción:**

2.2.7.1 Formular acciones sistemáticas que impulsen la producción sustentable de insumos para la obtención de bioenergéticos mediante el aprovechamiento de las potencialidades regionales, para este tipo de productos, propiciando la incorporación de terrenos que no cuentan con potencial agropecuario y que presentan alguna degradación natural (erosión, desertificación, abandono) y la procuración de incentivos a los productores rurales, con el fin de elevar las condiciones de vida y contribuir a la reforestación del campo.

2.2.7.2 Promover la creación, implementación y desarrollo de un programa estatal integral de acciones para participar de manera global ante los efectos del cambio climático.

2.2.7.3 Incorporar la participación de los sectores público, privado, y social en las acciones orientadas al desarrollo sustentable, uso de energías renovables y bioenergéticos logrando revertir el deterioro ambiental.

2.2.7.4 Promover el uso de energías renovables aprovechando los recursos con que cuenta el Estado de Hidalgo, utilizando tecnología de vanguardia.

2.2.7.5 Diseñar un programa de educación ambiental para la sensibilización de los diversos sectores de la sociedad hidalguense, impulsando acciones de conservación y mejoramiento del medio ambiente, al tiempo que se promueve el uso de energías renovables y el ahorro en el consumo.

2.2.7.6 Fortalecer en los planes educativos la cultura de la protección y conservación del medio ambiente, promoviendo la producción y el uso racional de energías alternativas.

2.2.7.7 Impulsar el mejoramiento ambiental en el desarrollo rural sustentable.



2.2.7.8 Gestionar el acceso a los recursos nacionales e internacionales destinados a las acciones orientadas a mitigar los efectos del cambio climático.

2.2.7.9 Gestionar la asignación de recursos para la investigación y adquisición de tecnología para el aprovechamiento de energías alternativas y renovables.

#### **2.2.8 Centros de investigación y desarrollo del conocimiento y las tecnologías de la información**

Impulsar la creación de centros estratégicos de desarrollo del conocimiento científico y tecnológico para la investigación, innovación y desarrollo de plataformas tecnológicas.

##### **Líneas de acción:**

2.2.8.1 Impulsar la creación de centros regionales de investigación y desarrollo para el emprendimiento, aprovechando las capacidades instaladas.

2.2.8.2 Crear y fortalecer mecanismos de investigación y desarrollo para la innovación empresarial.

2.2.8.3 Fortalecer las instancias estatales de servicios empresariales para impulsar la competitividad y productividad.

2.2.8.4 Incentivar la creación de portales informáticos empresariales para la competitividad.

#### **2.2.9 Centros de servicios de acompañamiento y asistencia técnico organizacional**

Promover la creación de centros estratégicos regionales de acompañamiento empresarial especializado para la competitividad.

##### **Líneas de acción:**

2.2.9.1 Promover mecanismos de financiamiento para otorgar los servicios de acompañamiento para el desarrollo empresarial que permitan establecer vínculos y aprovechar las oportunidades que brindan las instituciones estatales, nacionales e internacionales.

2.2.9.2 Impulsar un sistema especializado para promover la capacitación, estandarización y certificación de procesos y servicios para fortalecer la competitividad de las empresas.

2.2.9.3 Consolidar la Red Estatal de Incubadoras de Empresas del Estado de Hidalgo.

#### **2.2.10 Simplificación y mejora regulatoria para la apertura y operación de empresas**

Impulsar la creación de centros regionales y virtuales para la atención de apertura rápida de empresas.

##### **Líneas de acción:**

2.2.10.1 Impulsar mecanismos simplificados del tipo de “la ventanilla única”, a fin de facilitar y reducir los costos de la apertura de empresas.

2.2.10.2 Establecer el programa de las mejores prácticas para el desarrollo de empresas.

2.2.10.3 Impulsar un programa de mejora regulatoria orientado a la eficiencia de los servidores públicos para la apertura de empresas.

2.2.10.4 Creación de observatorios digitales de desarrollo y vinculación empresarial.

#### **2.2.11 Infraestructura y servicios para el desarrollo de nuevas empresas y ciudades emprendedoras**

Crear las condiciones de infraestructura y servicios para el desarrollo eficiente de empresas competitivas y el fomento de ciudades emprendedoras.

##### **Líneas de acción:**

2.2.11.1 Impulsar la creación de parques tecnológicos.

2.2.11.2 Promover la creación de parques de emprendimiento.

2.2.11.3 Impulsar acciones continuas orientadas a promover el desarrollo urbano por la empresarialidad, bajo principios y criterios de sustentabilidad.

2.2.11.4 Desarrollar acciones sistemáticas para la certificación de ciudades emprendedoras.

#### **2.2.12 Fomento a la inversión productiva y las exportaciones**

Fortalecer la certidumbre e impulsar la competitividad en las empresas, a fin de atraer mayor inversión y promover las exportaciones.

##### **Líneas de acción:**

2.2.12.1 Asegurar que los mecanismos orientados a fin de atraer inversiones, realicen las mejoras regulatorias para dar transparencia en los procesos de gestión.

2.2.12.2 Consolidación de la Corporación Internacional Hidalgo (COINHI) como entidad encargada de la concertación de la inversión extranjera directa.

2.2.12.3 Fomentar las misiones comerciales en el extranjero y promover encuentros de negocios internacionales en la entidad.

#### **2.2.13 Desarrollo integral de los artesanos**

Mejorar la calidad de vida de los artesanos, abatiendo su rezago y marginación, convirtiendo a su labor en un detonante que reactive la economía de su entorno, por medio de políticas públicas que impulsen, protejan, rescaten y fortalezcan las actividades artesanales en salvaguarda de nuestra identidad cultural, tradiciones y costumbres.

##### **Líneas de acción:**

2.2.13.1 Establecer programas artesanales de vocación regional que generen empleo para los habitantes locales y abatan la migración en las regiones de alta marginación.

2.2.13.2 Establecer programas de rescate de nuestras tradiciones, dando un peso específico a la riqueza de nuestra diversidad cultural y atrayendo turismo para las regiones del estado con mayor potencialidad.

2.2.13.3 Mejorar las condiciones de vida de los artesanos tradicionales, potenciando sus acciones en la producción y el desarrollo sostenible de la actividad comercial de sus productos.

2.2.13.4 Mantener las fuentes de autoempleo y procurar un mayor ingreso a los artesanos tradicionales populares, mediante acciones de asistencia técnica para mejorar la calidad y características de su producción, impulsando su comercialización.

2.2.13.5 Fomentar, en coordinación con los tres órdenes de gobierno, el sentido artístico y cultural de las artesanías populares como elemento fundamental de la identidad nacional y generar nuevas corrientes de producción.



## 2.3 IMPULSO A LA COMPETITIVIDAD, LA PRODUCTIVIDAD Y EL EMPLEO

### OBJETIVO ESTRATÉGICO

Promover el acceso a nuevos mercados para las empresas que integran la red económica local, que permita el mejoramiento de la competitividad, sustentado en la atención incluyente y específica de las necesidades de los sectores involucrados, así como en un papel impulsor y promotor del gobierno que facilite un ambiente de equidad regulatoria y de legítima competencia, capaz de incidir en el perfeccionamiento de las cadenas de valor, la generación de empleos calificados, y la articulación regional de unidades económicas en los procesos de desarrollo, que garanticen que sus operaciones sean sostenibles y sustentables.

### ESTRATEGIAS DE ACCIÓN

1. Aprovechar la certidumbre política y social respaldada por infraestructura física disponible e institucional para acceder a nuevos mercados.
2. Aprovechar el capital humano competitivo con capacidades para crear cadenas de valor.
3. Crear y fortalecer la infraestructura física e institucional para la innovación energética que apoye el desarrollo regional bajo principios y criterios de sustentabilidad.
4. Desarrollar programas de estímulo para la profesionalización empresarial que facilite el acceso al financiamiento.
5. Crear el programa de educación ambiental en las unidades económicas para promover cambios tecnológicos en apoyo a la sustentabilidad.
6. Modificar las políticas fiscales actuales para incentivar a los empresarios con fuerza productiva.
7. Concertar la instalación de empresas foráneas que incidan en el mercado laboral calificado de la entidad.

### OBJETIVOS GENERALES

- Impulso a la formación y profesionalización del capital humano hidalguense
- Vinculación institucional para la innovación, investigación, capacitación, formación y transferencia del conocimiento
- Desarrollo de los diferentes sectores empresariales, conglomerados y proyectos estratégicos
- Modernización, integración y distribución de productos para comercio y abasto.
- Desarrollo energético sustentable y propulsor del progreso
- Financiamiento, ahorro y estímulos para el desarrollo y multiplicación del empleo
- Modernización del marco regulatorio y jurídico para el impulso a la competitividad
- Certificación de la calidad de procesos, productos y servicios en las unidades económicas
- Impulso a la vocación regional para la articulación productiva sustentable y competitiva
- Incremento de la participación comercial de productos hidalguenses en el mercado mundial
- Infraestructura, logística y servicios para el desarrollo
- Asistencia técnico organizacional y acompañamiento
- Fomento a la inversión productiva, la vinculación internacional y las exportaciones
- Desarrollo de la industria bajo principios y criterios de sustentabilidad
- Impulso a la minería bajo principios y criterios de sustentabilidad

#### 2.3.1 Impulso a la formación y profesionalización del capital humano

Conformar los esquemas interinstitucionales de formación y profesionalización del capital humano para ampliar las capacidades y competencias de las personas, impulsando y certificando la especialización, que les proporcione más y mejores oportunidades de empleo, de superación personal, de prosperidad colectiva y de armonía social.

#### Líneas de acción:

2.3.1.1 Impulsar un sistema de formación y profesionalización basado en competencias presencial y a distancia, orientado a la vocación regional.

2.3.1.2 Incrementar la inserción laboral de los egresados, velando porque el perfil profesional esté en correspondencia con la demanda laboral presente de habilidades profesionales, las proyecciones de los planes de desarrollo, las tendencias tecnológicas y las exigencias de las industrias emergentes.

2.3.1.3 Asegurar que los mecanismos gubernamentales de formación de técnicos y profesionistas, atiendan las necesidades de capacitación y formación en las diferentes regiones y vocaciones económicas.

2.3.1.4 Impulsar la formación de alianzas entre los sectores privado, laboral y académico para evaluar y orientar continuamente la pertinencia de planes de estudio desde la perspectiva del empleo, evitando la obsolescencia educativa y facilitando la incorporación de las personas calificadas al trabajo.

2.3.1.5 Divulgar las oportunidades, mecanismos y resultados de la formación de capital humano en la entidad, participando en todos los medios de comunicación disponibles y accesibles a las instituciones académicas, organizaciones empresariales y de los trabajadores.

2.3.1.6 Reconocer y estimular a las personas, empresas e instituciones con los ejercicios laborales aplicados a la innovación y productividad que se distingan por contribuir a construir un estado competitivo, sustentable y de bienestar social.

2.3.1.7 Incorporar a las escuelas de educación básica de la entidad a los mecanismos institucionales de apoyo para el aprendizaje de la ciencia y la tecnología.

2.3.1.8 Fortalecer los esquemas de apoyos para los estudiantes que desarrollen investigaciones y proyectos vinculados a la innovación científica, organizacional y tecnológica.

#### 2.3.2 Vinculación institucional para la innovación y gestión del conocimiento

Fortalecer los procesos de transferencia del conocimiento que impulse la competitividad de las empresas y de las regiones, apoyando la incorporación de la comunidad científica al sector productivo, para integrar a sus procesos las innovaciones tecnológicas que mejoren la productividad y protejan al medio ambiente.

#### Líneas de acción:

2.3.2.1 Replantear las acciones a favor del desarrollo de la ciencia y la tecnología, que refuercen los sectores prioritarios, las vocaciones regionales y las MPyMEs e incluyan desde el diagnóstico de necesidades hasta la aplicación de soluciones en la nueva realidad económica, ambiental y social del estado.

2.3.2.2 Incentivar la protección de la propiedad intelectual e industrial, que incrementen los registros y patentes.

2.3.2.3 Impulsar las tecnologías de la información, comunicación y telemática ampliando el espectro de oportunidades de desarrollo estatal.

2.3.2.4 Impulsar el desarrollo de tecnología aeroespacial que dinamice y amplíe sectores de desarrollo regional.

2.3.2.5 Facilitar el acceso a las innovaciones tecnológicas y organizacionales que impacten en los costos relativos de producción y de transferencia en las industrias.

2.3.2.6 Estimular a las empresas que inviertan en investigación y desarrollo tecnológico, con la finalidad de incrementar su competitividad, crear nuevos empleos de calidad e impulsar el crecimiento económico.

2.3.2.7 Crear vínculos con industrias y empresas del estado, del país y del extranjero para incentivar con apoyos y premios a los estudiantes que desarrollen investigaciones y proyectos vinculados con el desarrollo de la ciencia y la tecnología hidalguenses.



2.3.2.8 Facilitar la colaboración con países y estados con los cuales Hidalgo pueda impulsar un mayor intercambio académico de los estudiantes, profesores e investigadores, así como una mayor movilidad laboral de los trabajadores.

### **2.3.3 Desarrollo de sectores, conglomerados y proyectos estratégicos**

Facilitar agrupamientos autoorganizativos de entes que impulsen la minería, la industria, el comercio y los servicios como polos de desarrollo, fortaleciendo la modernización de la planta productiva, articulando cadenas de valor y haciendo más accesibles las innovaciones tecnológicas..

#### **Líneas de acción:**

2.3.3.1 Habilitar sistemas tecnológicos de información y comunicación para el fomento de la articulación productiva, que faculten el acceso de las empresas a las cadenas de valor de clase mundial y nuevos mercados, provocando la posibilidad de mejora en la distribución del ingreso de la población.

2.3.3.2 Proyectar la creación de nuevos conglomerados que puedan desarrollar eficiencia colectiva y ventajas distintivas en una actividad determinante para el crecimiento económico en Hidalgo.

2.3.3.3 Crear, desarrollar y fortalecer un organismo que investigue permanentemente la complementariedad comercial relevante entre empresas geográficamente cercanas entre sí, con intereses productivos comunes, procesos relacionados y dispuestas a cooperar entre ellas.

2.3.3.4 Facilitar el acercamiento comercial permanente entre los participantes de cada conglomerado estratégico, para incrementar la adquisición de insumos y disminuir costos, incentivando las compras hacia los productores locales.

2.3.3.5 Incentivar las asociaciones y sinergias entre las empresas de los conglomerados estratégicos tanto en el desarrollo de proyectos y procesos de investigación como en el uso eficiente de energía y la protección ambiental.

2.3.3.6 Atraer líderes de cadenas de valor y empresas aceleradoras que integren nuevos conglomerados estratégicos y que puedan desarrollar redes de proveedores locales.

2.3.3.7 Estructurar sistemas de información e indicadores de evaluación de acuerdo con las vocaciones económicas existentes y potenciales, que ofrecen las regiones del Estado de Hidalgo a la inversión.

2.3.3.8 Impulsar proyectos estratégicos viables, que aceleren el desarrollo de las telecomunicaciones, la medicina, robótica, nanotecnología; mecatrónica, geomática, telemática, metalmeccánica, aeroespacial, agropolos, energética y energías renovables.

### **2.3.4 Modernización e integración del comercio y el abasto**

Fortalecer de manera integral el comercio local, municipal y regional, con visión de calidad, de largo plazo, fomentando el empleo y de amplia presencia hidalguense en nuevos mercados.

#### **Líneas de Acción.**

2.3.4.1 Investigar la evolución del sector comercial tanto en la dimensión de la competencia equitativa como en la de ordenamiento territorial con la finalidad de establecer programas rectores para su fortalecimiento.

2.3.4.2 Propiciar prácticas comerciales que contribuyan a un mejor equilibrio territorial del comercio, regulando, la economía local existente, el impacto sobre el medio ambiente y fomentando la equidad social.

2.3.4.3 Facilitar la logística de distribución, abasto y comercialización, aprovechando la infraestructura física del estado, para alcanzar las perspectivas de desarrollo de las redes de comercio.

2.3.4.4 Propiciar las asociaciones sociales-empresariales para la implementación de proyectos regionales en materia de abasto y acopio de alimentos.

2.3.4.5 Propiciar ordenamientos comerciales de la oferta de productos y de servicios en los principales lugares de mercadeo.

2.3.4.6 Estructurar esquemas de fortalecimiento de comercio rural en función de la producción de calidad y mercadeo que lleve una integración económica más competitiva.

2.3.4.7 Estimular la participación de la micro, pequeña y mediana empresas de la entidad, en el suministro de productos en mercados y cadenas comerciales.

### **2.3.5 Desarrollo del mercado interno**

Que las empresas hidalguenses impulsen niveles más altos de empleo y competitividad que propicien un desarrollo sustentable, coadyuvando a la estabilidad social, política, económica y cultural, propiciando oportunidades equitativas que incentiven la participación activa de todos los agentes económicos.

#### **Líneas de acción:**

2.3.5.1 Diversificar la economía del estado, a través de la especialización de sectores, ramas, mercados, centros de acopio y abasto que permitan atraer inversiones directas, fomentando el desarrollo social y cultural de los hidalguenses.

2.3.5.2 Determinar proyectos estratégicos regionales que apoyen la integración de los municipios y regiones reduciendo las asimetrías económicas y sociales.

2.3.5.3 Crear espacios de comercio electrónico para productores, comerciantes y consumidores, proporcionándoles las habilidades necesarias para el uso eficaz de las tecnologías de información, que permitan articular la oferta y la demanda de bienes y servicios, actuando a nivel comunitario y asociativo empresarial, con visión de alcance global.

2.3.5.4 Establecer mecanismos de seguimiento de las fortalezas y debilidades del sector productivo local, así como de las oportunidades y amenazas del mercado para posicionar a nuestras empresas en cadenas de valor.

2.3.5.5 Fortalecer el sistema de compras gubernamentales, transparente y funcional que abata los costos de adquisición de las dependencias, fortalezca la economía local y facilite y modernice el registro al padrón de proveedores.

2.3.5.6 Facilitar la integración de las empresas hidalguenses en los programas desarrolladores de proveedores de medianas y grandes empresas.

2.3.5.7 Diseñar e implementar procesos mercadológicos y consecuentes acciones mercadotécnicas que promuevan el consumo de los productos hidalguenses que fomenten la identidad local y preserven el empleo de la entidad.

### **2.3.6 Desarrollo energético sustentable como propulsor del progreso ante las causas y efectos del cambio climático**

Ejercer la rectoría en el aprovechamiento de las ventajas que ofrece el marco normativo en términos de uso y fomento de energías renovables y no renovables, a fin de mejorar la equidad en el acceso y la disminución de su costo, promoviendo métodos de ahorro y eficiencia.

#### **Líneas de acción:**

2.3.6.1 Impulsar en las instituciones de investigación y educación superior el desarrollo de proyectos tecnológicos innovadores de producción y uso de energías alternativas.

2.3.6.2 Identificar y proyectar la disponibilidad y capacidad generadora energética, así como las necesidades estatales.

2.3.6.3 Propiciar la creación de un marco regulatorio estatal para la producción y aprovechamiento de las energías alternativas renovables sustentables.

2.3.6.4 Promover y fomentar, a partir de un programa de educación con enfoque de desarrollo regional sustentable, la eficiencia energética y el uso de energías alternativas apoyando la modernización del parque de equipos consumidores de energía del sector público y privado.



2.3.6.5 Promover los modelos de cogeneración entre las empresas y comunidades susceptibles para aprovechar las fuentes renovables de energía.

2.3.6.6 Estructurar los mecanismos de financiamiento para desarrollar, implementar, fortalecer y regular proyectos de producción energética alternativa de origen agropecuario como proyecto estratégico del desarrollo rural.

2.3.6.7 Promover e incentivar el ahorro energético formando comunidades con conciencia social, ambiental y responsabilidad presupuestal.

2.3.6.8 Incentivar los proyectos de inversión energética que aprovechen de manera sustentable, los recursos renovables generadores y el capital humano de nuestra entidad.

2.3.6.9 Definir fondos específicos para financiar proyectos empresariales que promuevan la producción y uso de tecnologías limpias.

2.3.6.10 Incentivar los programas de prevención de contingencias energéticas.

2.3.6.11 Incentivar para acelerar la incorporación de iluminación eficientes y de fuentes alternativas en las empresas, oficinas gubernamentales, uso doméstico y alumbrado público

2.3.6.12 Incentivar y fomentar la instalación de calentadores solares y estufas ecológicas que generen ahorro energético y económico, disminuya la contaminación y riesgos a la salud y la vida.

2.3.6.13 Incentivar el uso de vehículos con energías renovables.

2.3.6.14 Creación de conglomerados estratégicos y cadenas de valor a partir de proyectos del sector energético.

### 2.3.7 **Financiamiento, ahorro y estímulos para el desarrollo y multiplicación del empleo**

Conformar el sistema de financiamiento en condiciones accesibles para el impulso y fortalecimiento de las MPyMEs, emprendedores, incubadoras y de aceleradoras de negocios, que generen nuevas oportunidades de empleo e impactos positivos en la competitividad y productividad de las comunidades.



#### **Líneas de acción:**

2.3.7.1 Integrar los mecanismos de financiamiento público y privado en un sistema institucional especializado, con reconocimiento de la banca de desarrollo para acceder a recursos que le permitan multiplicar la oferta de apoyos y cobertura.

2.3.7.2 Profesionalizar las áreas de desarrollo económico municipales para que se constituyan en una red funcional de promoción, análisis y gestión financiera pública y privada en beneficio de la economía local.

2.3.7.3 Diversificar y orientar los esquemas financieros para dar cobertura a las empresas, que actualmente quedan excluidas de los mismos.

2.3.7.4 Propiciar la asesoría básica en cultura financiera a emprendedores y empresarios, para facilitar el cumplimiento de los requerimientos y mejor aprovechamiento de los servicios de la banca.

### 2.3.8 **Modernización del marco regulatorio y jurídico**

Asegurar un marco legal que brinde certidumbre a la inversión y al trabajo en un ambiente de competencia libre y equitativa, que fortalezca un ambiente laboral seguro, simplifique los procesos de operación de las empresas, que propicie la creación de empleos y facilite el desarrollo de nuevas MPyMEs.

#### **Líneas de acción:**

2.3.8.1 Revisar, diagnosticar y proponer la adecuación de la estructura legal que impulse la modernización de los polos de desarrollo integral.

2.3.8.2 Constituir un programa de gestión simplificada que, con base en la normatividad vigente, realice la atracción y retención de la inversión productiva.

2.3.8.3 Poner en marcha un esfuerzo incluyente de coordinación en mejora regulatoria con los municipios.

2.3.8.4 Contribuir a la competitividad, apoyando los esfuerzos de desarrollo municipal en materia de reducción del tiempo y costo en trámites relacionados con los procesos productivos, desde la apertura de empresas hasta la recolección y aprovechamiento de residuos bajo principios y criterios de sustentabilidad.

2.3.8.5 Modernizar el Sistema Estatal de Compras Gubernamentales y el Padrón de Proveedores del Gobierno, a través de una red digital transparente y moderna que posibilite la incorporación voluntaria de los municipios.

### 2.3.9 **Calidad y certificación en las unidades económicas**

Estimular a los agentes económicos de nuestra entidad para que emprendan esfuerzos en sistemas de gestión y aseguramiento de la calidad que propicien una mayor competitividad de las empresas, bajo principios y criterios de sustentabilidad.

#### **Líneas de acción:**

2.3.9.1 Elaborar diagnósticos que permitan identificar a las empresas que cuentan con sistemas de calidad y de certificación.

2.3.9.2 Fijar a nivel estatal, estándares de calidad y de competencia para la certificación, que permitan elevar los parámetros de competitividad de las empresas, organizaciones y dependencias de gobierno estatal y municipal, así como de su capital humano.

2.3.9.3 Armonizar vínculos entre los sectores productivos del estado para el intercambio de información y experiencias exitosas de aseguramiento de la calidad, certificación, desempeño ambiental, de responsabilidad social y de valores.

2.3.9.4 Asegurar la calidad de los productos adquiridos por el gobierno del estado con aquellas empresas que estén certificadas, incentivando la oferta hidalguense.

2.3.9.5 Impulsar programas educativos hacia una cultura de calidad específica al contexto estatal.

2.3.9.6 Dar continuidad y consolidar los esquemas de premios y reconocimientos de calidad y certificación a empresas y emprendedores.

### 2.3.10 **Impulso a la vocación regional para la articulación productiva sustentable y competitiva**

Proponer políticas económicas que armonicen los nichos de mercado con el crecimiento productivo en las regiones del estado, estableciendo estrategias de fortalecimiento de las empresas hidalguenses que les permita consolidar su competitividad, generando nuevas fuentes de empleo mejor remunerados, asegurando el uso racional de los recursos naturales, minimizando los impactos ambientales para garantizar un entorno sustentable a las próximas generaciones.

#### **Líneas de acción:**

2.3.10.1 Identificar las vocaciones productivas y empresariales por incubar que tienen un potencial de desarrollo a corto, mediano y largo plazo, de acuerdo a las tendencias económicas de los mercados.

2.3.10.2 Coordinar las acciones de las instituciones públicas y privadas para analizar, investigar e impulsar las capacidades productivas a nivel local, municipal, metropolitanas y regionales.

2.3.10.3 Procesar, consolidar, y difundir la información de oferta y demanda de los productos regionales, para identificar las tendencias económicas, orientando sus acciones a la protección del empleo.

2.3.10.4 Estimular la apertura y operación de unidades económicas que favorezcan el desarrollo regional sustentable, que operen bajo principios y criterios de sustentabilidad.

### **2.3.11 Incremento de la participación comercial de productos hidalguenses en el mercado mundial**

Identificar oportunidades de negocios internacionales por medio de instrumentos de evaluación que faciliten a las MPyMEs el cumplimiento de estándares de calidad para la exportación, impulsando las patentes, denominaciones de origen y marcas regionales de los productos hidalguenses presentes o con potencial en el mercado mundial.

#### **Líneas de acción:**

2.3.11.1 Integrar estímulos y herramientas para la certificación de las empresas con potencial exportador, desde la asistencia técnica organizacional, capacitación, transferencia de tecnología, promoción de mercados, protección legal, comercialización y distribución internacional.

2.3.11.2 Establecer convenios de cooperación técnica y financiera con instituciones y organismos internacionales.

2.3.11.3 Identificar y proyectar las ventajas competitivas de los productos de cada región para incrementar las exportaciones hidalguenses.

2.3.11.4 Estimular a los productores locales para que desarrollen capacidades como exportadores directos, reduciendo el intermediarismo de empresas comerciales externas exportadoras, aprovechando las ventajas de los tratados de libre comercio.

2.3.11.5 Promover la participación de especialistas nacionales e internacionales para fortalecer la capacidad exportadora hidalguense, a través del acompañamiento en los procesos de transferencia de conocimientos y búsqueda efectiva de clientes en los mercados internacionales.

2.3.11.6 Consolidar el Centro Hidalguense de Servicios Empresariales para proporcionar orientación, asesoría, asistencia técnica e incubación sobre el financiamiento, capacitación mercados y desarrollo empresarial de proyectos sustentables.

2.3.11.7 Apoyar y promocionar a los productos y servicios hidalguenses en ferias, exposiciones y misiones nacionales y extranjeras.

### **2.3.12 Infraestructura, logística y servicios para el desarrollo**

Desarrollar métodos de prospectiva estratégica a largo plazo, que ofrezcan alternativas que minimicen las restricciones al libre movimiento de los factores de la producción a lo largo y ancho del territorio.

#### **Líneas de acción:**

2.3.12.1 Generar las condiciones que propicien la optimización en los desplazamientos de los agentes de producción y empleo de manera equilibrada en nuestra entidad.

2.3.12.2 Promover la competitividad territorial orientando la creación e instalación de empresas prestadoras de servicios logísticos que impulsen el comercio en la entidad.

2.3.12.3 Asegurar la continuidad y consolidación de los diversos esfuerzos y recursos educativos y de inversión para el desarrollo del sector logístico en el Estado de Hidalgo.

2.3.12.4 Habilitar vías de comunicación para reducir aglomeraciones empresariales que comparten zonas geográficas, procesos, canales de distribución, materias primas, disponibilidad de servicios, proveedores o clientes.

2.3.12.5 Gestionar y ejercer de manera eficiente, transparente y expedita la inversión pública, privada y mixta asignada a los proyectos de infraestructura estratégica.

2.3.12.6 Impulsar el desarrollo de los proyectos empresariales de logística bajo principios y criterios de sustentabilidad.

2.3.12.7 Consolidar la creación de las zonas logísticas en la región sur del estado aprovechando las ventajas de interconexión con las que cuenta.

### **2.3.13 Asistencia técnica y acompañamiento**

Contribuir al fortalecimiento de las habilidades de las empresas futuras y existentes, asistiéndolas en la aplicación de los instrumentos de fomento, para que cumplan con su función social para generar ingresos y empleos.

#### **Líneas de acción:**

2.3.13.1 Validar la viabilidad de los proyectos empresariales en las diferentes etapas desde la implementación hasta su consolidación a través de la red de incubadoras y los centros regionales de desarrollo empresarial.

2.3.13.2 Evaluar a través de los Centros Regionales de Desarrollo Empresarial, el desempeño y la posición competitiva de las empresas, identificando áreas de oportunidad y alternativas de desarrollo.

2.3.13.3 Dinamizar y aprovechar la fase de madurez de las empresas, identificando nuevas oportunidades de negocio para acrecentar su posicionamiento en la cadena de valor.

2.3.13.4 Promover las prácticas de responsabilidad social y ambiental de las empresas con énfasis en la eliminación de las diversas formas de discriminación hacia los diversos grupos vulnerables.

2.3.13.5 Realizar convenios con universidades y centros de investigación, en los ámbitos industrial, turístico y comercial, que acreciente la vinculación entre la academia con las actividades productivas.

### **2.3.14 Fomento a la inversión productiva, la vinculación internacional y las exportaciones**

Aprovechar la fuerza productiva de las empresas establecidas en Hidalgo y la experiencia en sus ramas productivas, para alcanzar mejores índices de competitividad y alto desempeño en sus procesos, fomentando la formación de agrupamientos industriales y cadenas productivas con perfil exportador.

#### **Líneas de acción:**

2.3.14.1 Fortalecer la infraestructura física, tecnológica, de innovación y social en sinergia con la estrategia de desarrollo industrial estatal.

2.3.14.2 Promover incentivos que aumenten la eficiencia y aprovechen la capacidad instalada de las empresas, especialmente de las MPyMEs y de las industrias dedicadas a las actividades potencialmente exportadoras.

2.3.14.3 Realizar un análisis prospectivo de las tendencias de mercado para construir los modelos de escenarios situacionales que orienten los esfuerzos de inversión.

2.3.14.4 Difundir e intercambiar información comercial nacional e internacional para identificar nuevas oportunidades de negocios.

2.3.14.5 Promover la inversión en las industrias potencialmente exportadoras, aprovechando los instrumentos de financiamiento y garantías existentes.

2.3.14.6 Intensificar las campañas de relaciones públicas, comerciales y políticas para promover la vocación productiva regional, ponderando aquellas que detonen mayor generación de empleos calificados.

### **2.3.15 Desarrollo de la industria**

Formular e instrumentar un Programa de Desarrollo Industrial compatible con el entorno macroeconómico local y global, que mejore la competitividad estatal, generando nuevas oportunidades de empleo.



#### **Líneas de acción:**

2.3.15.1 Organizar una red de instituciones públicas y organizaciones del sector privado que interactúen para retroalimentar a los tomadores de decisiones de la política industrial.

2.3.15.2 Facilitar instrumentos asimétricos de apoyo que provoquen equidad en los mercados para los diferentes tamaños de unidades industriales, minimizando las imperfecciones externas de los mercados.

2.3.15.3 Equilibrar la concentración industrial y el desarrollo de infraestructura entre regiones consolidando las vocaciones productivas y económicas con apego a los ordenamientos territoriales.

2.3.15.4 Incentivar figuras asociativas de empresas que permitan la evolución de las cadenas de valor, el fortalecimiento de las ramas productivas de mayor impacto económico, la optimización en la adquisición de insumos y de tecnologías, provocando mejoras en precio y calidad.

2.3.15.5 Establecer un Sistema Estatal de Promoción Industrial de gran alcance, que aproveche de manera efectiva los recursos públicos dedicados a promover la sustentabilidad industrial.

2.3.15.6 Desarrollar esquemas creativos para vinculación del factor territorial al desarrollo de sectores con vocación propia.

#### **2.3.16 Impulso a la minería bajo principios y criterios de sustentabilidad**

Impulsar la reactivación de la industria minera en el estado, aprovechando su potencial regional, promoviendo la inversión el desarrollo y la transferencia tecnológica.

#### **Líneas de acción:**

2.3.16.1 Fortalecer las instancias de desarrollo minero, que fomente la inversión en el sector.

2.3.16.2 Propiciar el intercambio del conocimiento geológico en exploración y explotación minera, tanto metálica como no metálica incluyendo la evaluación de riesgos naturales y cuidado del medio ambiente.

2.3.16.3 Revisar los lineamientos de ordenamiento territorial que evalúen la habilitación de nuevas zonas de explotación controlada para el cuidado del medio ambiente.

2.3.16.4 Consolidar un sistema estatal de información, asesoría, formación y capacitación, en colaboración con instituciones educativas, científicas y de investigación, para incorporar conocimiento y tecnología que mejoren la productividad de las empresas mineras.

2.3.16.5 Promover mecanismos de comercialización de productos mineros con valor agregado.

2.3.16.6 Promover una cultura organizacional de previsión en riesgos y seguridad en el trabajo, en función de la estructura geológica de cada fundo de explotación.

2.3.16.7 Promover la integración de MPyMEs, relacionadas con la actividad minera por sus procesos, productos y subproductos.

2.3.16.8 Identificar los proyectos solicitados por las comunidades, que tengan potencial de explotación y crecimiento, que cuenten con capacidad técnica del colectivo considerando la historia y tradición que el sector minero conserve en las diferentes regiones de la entidad.

2.3.16.9 Ampliar los esquemas de colaboración entre comunidades receptoras y firmas especializadas en el sector minero, renovando los compromisos entre empresas y residentes locales.

## **2.4 TURISMO, POTENCIAL PARA EL DESARROLLO**

### **OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Consolidar al turismo como sistema motor de dinámica de Desarrollo Regional Sustentable, a través de un fortalecimiento y modernización institucional que permita la profesionalización del sector, que impulse la adopción de una cultura de la calidad para ofrecer servicios y productos certificados, una mayor y mejor oferta turística con acceso a personas con capacidades diferentes y sectores vulnerables, así como la configuración de mecanismos eficaces de fomento a la inversión y el financiamiento requerido para aprovechar de forma sustentable el patrimonio natural, histórico y cultural de la entidad, mediante la suma corresponsable de esfuerzos de los actores involucrados en la integración desarrollo de productos y servicios competitivos.

### **ESTRATEGIAS DE ACCIÓN**

1. Generar instrumentos sistémicos de evaluación de la política turística estatal con alcance de ordenamiento territorial, efectividad de los servicios, pertinencia de las inversiones y cumplimiento del nuevo marco legal.
2. Impulsar y coordinar las políticas en materia de promoción turística, de acuerdo a la oferta de los destinos turísticos y a los segmentos de mercados más rentables, en las áreas del estado que así lo requieran en función de su pertinencia bajo principios y criterios de sustentabilidad.
3. Crear en el marco de la Ley Estatal de Turismo Sustentable, el reglamento de la misma, así como los marcos normativos que den certeza a la inversión y a la prestación de servicios en el sector.
4. Implementar, en coordinación con los municipios, el Programa Agenda 21 (Programa de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo) en los destinos turísticos, como marco para aprovechamiento sustentable del patrimonio natural, cultural e histórico.
5. Motivar la generación de proyectos y su ejecución coordinada con la federación, los ayuntamientos y los particulares, para la dotación de infraestructura de apoyo a las actividades relacionadas con el turismo.
6. Crear fondos para el financiamiento de Micros, Pequeñas y Medianas Empresas Turísticas que complementen la inversión nacional e internacional para el desarrollo y fortalecimiento de las rutas, corredores y circuitos turísticos, mediante la operatividad efectiva de la Promotora Turística de Hidalgo (PROTURH) bajo principios y criterios de sustentabilidad.
7. Incentivar el fortalecimiento organizacional a partir de la promoción de la cultura turística en la población en general, asegurar la calidad de los servicios profesionalizando los prestadores y certificación de procesos y servicios con esquemas de acompañamiento en materia turística con una coordinación interinstitucional académica.

### **OBJETIVOS GENERALES**

- Sistema Estatal de Evaluación de la Política del Sector Turístico
- Ordenamiento territorial para la planeación y gestión del sector turístico
- Fortalecimiento institucional y modernización del marco Legal que de certeza a la inversión y la prestación de servicios de calidad
- Preservación, aprovechamiento y manejo sustentable del patrimonio natural, histórico y cultural
- Integración y desarrollo de productos y servicios turísticos competitivos que fortalezcan las rutas, corredores y circuitos turísticos
- Financiamiento para el desarrollo turístico bajo principios y criterios de sustentabilidad
- Educación, profesionalización y acompañamiento en materia turística
- Calidad y certificación de los servicios turísticos
- Promoción y comercialización integral de productos y servicios turísticos

#### **2.4.1 Sistema Estatal de Evaluación de la Política y Sector Turístico**

Establecer un sistema estatal de turismo con la integración de dependencias y organismos de la administración pública derivadas de ordenamientos jurídicos relacionados con el sector, que ejerza atribuciones de evaluación de la política pública en el sector.



#### **Líneas de acción:**

2.4.1.1 Coordinar los esfuerzos y alcanzar sinergias de la política turística transversal mediante programas de cooperación en relación con las actividades de las dependencias y organismos del gobierno estatal que incidan directa o indirectamente en el desarrollo del turismo para potenciar capacidades y recursos en el logro del fortalecimiento, competitividad y sustentabilidad del sector.

2.4.1.2 Consolidar el liderazgo de la Secretaría de Turismo estatal como instancia rectora, coordinadora y ejecutora de la política turística.

2.4.1.3 Impulsar las políticas públicas necesarias que fomenten la actividad turística, generando un sector turístico ordenado y regulado.

2.4.1.4 Conformar un sistema de información que permita dar seguimiento y soportar la evaluación de la política pública del sector.

2.4.1.5 Asegurar la alineación con los planes de desarrollo, los programas sectoriales y los reglamentos de gobierno en sus tres ámbitos.

2.4.1.6 Impulsar la formación de una red de colaboración y cooperación entre los agentes e instancias del sector a nivel regional y municipal.

#### **2.4.2 Ordenamiento territorial para la planeación y gestión del sector turístico**

Aprovechar sustentablemente los espacios urbanos y naturales con potencial turístico, a partir de la planeación y gestión de la actividad, que induzca al uso adecuado y ordenado del suelo y las actividades productivas relacionadas, con base en un ordenamiento territorial que posibilite el desarrollo turístico del estado con sustentabilidad y responsabilidad social desarrollando una sólida infraestructura de información que garantice la coordinación, vinculación y ejecución interinstitucional entre el sector público, privado y social para el desarrollo turístico del estado.

#### **Líneas de acción:**

2.4.2.1 Propiciar la participación de la Secretaría de Turismo estatal en los comités técnicos establecidos para la elaboración y actualización de los programas de ordenamiento ecológico territorial, planes de manejo en áreas naturales protegidas y planes de desarrollo urbano, para que en cada una de las regiones del estado se favorezcan las condiciones que permitan el desarrollo de productos turísticos asociados a la vocación del destino en cuestión.

2.4.2.2 Impulsar la adopción de criterios del Programa Agenda 21 local en los municipios con mayor potencial turístico, para la instalación de los comités con la finalidad de evaluar los logros obtenidos a través de la misma para la toma de decisiones y acciones inmediatas.

2.4.2.3 Formular estudios y proyectos de obras de infraestructura, urbanización y servicios susceptibles de ser aprovechados en desarrollos turísticos e identificar reservas territoriales.

2.4.2.4 Coadyuvar en el buen funcionamiento de los mecanismos para el seguimiento de los programas de ordenamiento para el desarrollo turístico del estado.

2.4.2.5 Gestionar y generar los convenios necesarios para la coordinación de la Secretaría de Turismo y las diferentes dependencias en la elaboración y actualización de los planes y programas de ordenamiento territorial para el turismo en las diferentes regiones del estado.

2.4.2.6 Detonar consensos entre los actores participantes para impulsar iniciativas que generen la confianza de los inversionistas involucrados, demostrando la factibilidad de una planeación efectiva y gestión eficiente.

2.4.2.7 Participar activamente en programas impulsados por la Secretaría federal del ramo en conjunto con otras entidades y dependencias.

2.4.2.8 Acordar programas y acciones conjuntas con el gobierno en sus tres ámbitos para el desarrollo de segmentos especiales tales como turismo cultural, religioso, de naturaleza negocios, y académico, entre otros.

2.4.2.9 Desarrollar un sistema de información que permita, sobre la base del ordenamiento territorial, realizar la liga de la estadística del sector para dar seguimiento y evaluar el comportamiento de la actividad turística en el estado, la efectividad de las inversiones y la pertinencia de las acciones, así como la identificación de los nuevos requerimientos y áreas de oportunidad de inversión para el desarrollo.

2.4.2.10 Promover la creación de una estrategia de atención permanente al turista, a través de una línea telefónica, y generar instrumentos que permitan medir la satisfacción de los turistas en la prestación de los servicios turísticos.

2.4.2.11 Promover el intercambio y análisis de indicadores turísticos especializados con la federación, con otras entidades federativas, el sector empresarial turístico así como con organismos turísticos nacionales e internacionales.

#### **2.4.3 Fortalecimiento institucional y modernización del marco legal que de certeza a la inversión y la prestación de servicios de calidad**

Impulsar un marco legal estatal que brinde un mayor fortalecimiento institucional por las funciones, atribuciones, coordinación y responsabilidad de los actores del sector, garantizando el desarrollo sustentable a partir de servicios e infraestructura turística de calidad, acorde a la vocación turística de las regiones del estado, fomentando el uso respetuoso de recursos naturales y culturales, para asegurar la satisfacción de las necesidades presentes y futuras de visitantes locales, nacionales e internacionales.

#### **Líneas de acción:**

2.4.3.1 Elaborar a partir de la Ley de Turismo Sustentable estatal, el reglamento en la materia que defina los procedimientos para el mejor funcionamiento del sector que contribuya a incrementar la competitividad del estado en el sector, superando las debilidades que se presentan por la desalineación normativa de los sectores afines al turismo.

2.4.3.2 Asegurar la estructura institucional suficiente para fortalecer la actuación de la Secretaría de Turismo del estado con base en las necesidades de operación del Programa Sectorial de Turismo y del presupuesto asignado a la dependencia.

2.4.3.3 Asegurar la transparencia de la administración con efectividad de recursos humanos, materiales y financieros de la Secretaría Estatal de Turismo.

2.4.3.4 Crear una comisión de especialistas afines al sector para analizar la normativa, así como para definir las necesidades del sector en referencia a normas y regulaciones, simplificación administrativa y mejora del actual nivel de la actividad turística.

2.4.3.5 Gestionar la modificación y creación de regulaciones y normas estatales externas al turismo pero necesarias para el impulso turístico de Hidalgo.

2.4.3.6 Establecer un programa permanente de inventario, diagnóstico, evaluación y seguimiento de los servicios de mantenimiento y conservación de la infraestructura turística desarrollada por el estado en cada uno de los sitios y corredores turísticos, multiplicando con ello beneficios de la infraestructura y los servicios detonados por el turismo para las comunidades locales.

2.4.3.7 Desarrollar e instrumentar un sistema de seguimiento de observación pública y social que permita identificar las necesidades y acciones para la mejora y embellecimiento de entornos urbanos para revalorizar y mejorar el atractivo urbano de pueblos y ciudades, así como de señalización turística que facilite a nuestros visitantes llegar a los diferentes sitios de interés turístico del estado.

2.4.3.8 Desarrollar, instrumentar y administrar un sistema sociabilizado en red que permita complementar y actualizar de manera permanente el inventario del patrimonio natural, cultural e histórico del estado a partir del reporte o inclusión de recursos, atractivos equipamientos culturales y deportivos, fiestas y tradiciones, rutas temáticas o de interés especial.

2.4.3.9 Desarrollar una cultura de atención de calidad en la población usuaria y prestadora de servicios añadiendo un valor a la oferta turística, mediante la implementación de infraestructura, equipamiento y servicios que impacte en una mayor satisfacción de



nuestros visitantes y el bienestar de la población local asegurando el turismo accesible y social para personas con capacidades diferentes y sectores vulnerables de la población.

2.4.3.10 Realizar convenios entre los diferentes órdenes de gobierno para financiar la ejecución de las obras necesarias para la dotación de infraestructura de apoyo a las actividades relacionadas con el turismo diseñadas bajo principios y criterios de sustentabilidad.

2.4.3.11 Determinar, con base en el inventario turístico, el catálogo de las necesidades de equipamiento de cada uno de los sitios turísticos en función de evaluaciones de pertinencia.

2.4.3.12 Gestionar en coordinación con los prestadores de servicios turísticos y municipios en donde se requiera, la dotación de equipamiento el financiamiento para su ejecución.

2.4.3.13 Desarrollar un portafolio de productos turísticos municipales adecuadamente evaluados, donde se considere el beneficio social de la comunidad y los diferentes actores involucrados.

#### **2.4.4 Preservación, aprovechamiento y manejo sustentable el patrimonio natural, histórico y cultural**

Impulsar iniciativas y proyectos que por filosofía organizacional coadyuven a la conservación del patrimonio natural y biodiversidad a partir de proyectos de calidad que expresen la forma cultural del cuidado y preservación de la vida silvestre y sus hábitats, como principio que crea en el visitante la valoración de nuestro patrimonio natural, cultural e histórico a través de declaratorias organizacionales que así lo manifiesten aprovechando así, los beneficios socioeconómicos que genera la actividad turística.

##### **Líneas de acción:**

2.4.4.1 Integrar a todos los actores involucrados en una cultura y dinámica de aprovechamiento sustentable de los recursos y productos turístico culturales.

2.4.4.2 Articular esfuerzos y recursos con otras dependencias del gobierno estatal e instituciones académicas relacionadas con la promoción del patrimonio cultural, para alentar el conocimiento, valoración y disfrute del patrimonio arqueológico, histórico y artístico y de la diversidad cultural del estado.

2.4.4.3 Coordinar con las instancias correspondientes, el registro y la catalogación del patrimonio cultural tangible e intangible del estado para contar con un inventario de aquellos recursos con potencial turístico para disponer de la información necesaria para promover y diseñar actividades culturales como productos turísticos.

2.4.4.4 Gestionar asesoría especializada en materia de creación de normas para la actuación pública y privada bajo principios y criterios de sustentabilidad que garantice, la conservación del patrimonio natural, cultural e histórico, la equidad social y la distribución económica local.

2.4.4.5 Impulsar y fomentar la oferta de turismo cultural a través de una programación integrada de festivales, eventos, fiestas y actividades culturales con proyección regional y nacional.

2.4.4.6 Desarrollar convenios con instituciones educativas, así como con instituciones y organismos no gubernamentales de promoción y difusión cultural para diseñar y promover de manera conjunta un programa cultural.

2.4.4.7 Apoyar un trabajo coordinado de las comunidades para que todas las manifestaciones artísticas, ecológicas y económicas sean consideradas en los esquemas de aprovechamiento sustentable de los recursos disponibles.

2.4.4.8 Incentivar el desarrollo de instrumentos como inventarios de recursos productivos y catálogos de productos como base para la toma de decisiones por parte de los actores involucrados.

2.4.4.9 Impulsar, en coordinación con la federación, el desarrollo de acciones dirigidas a comprender procesos y proponer medidas preventivas y soluciones a la problemática

de contaminación y deterioro ambiental provocadas por prácticas turísticas, sobre todo aquellas que por aplicación de normatividad de otras áreas contribuyan a la afectación del medio ambiente por la práctica turística.

2.4.4.10 Incentivar la generación de proyectos con productos turísticos sustentables y la creación de empresas turísticas socialmente responsable, asegurando la calidad de sus servicios y la certificación de los productos, así como el uso de sistemas de energías renovables especialmente de aquellas actividades que se practiquen en la naturaleza.

2.4.4.11 Impulsar acciones integrales que permitan prever, atender y proteger en forma sustentable los ecosistemas de los municipios y regiones con vocación turística, con el fin de abatir el deterioro del medio ambiente.

#### **2.4.5 Integración y desarrollo de productos y servicios turísticos competitivos que fortalezcan las rutas, corredores y circuitos turísticos**

Fomentar la integración y competitividad de los productos y servicios turísticos, mediante el diseño, gestión y ejecución efectiva y sustentable de los proyectos, con base en la vocación turística regional y a los segmentos y nichos de mercado, que potencien la ampliación y diversificación de la oferta turística dentro de corredores, rutas temáticas y circuitos turísticos sobre todo que propicien un incremento en la estadía y gasto promedio de los visitantes.

##### **Líneas de acción:**

2.4.5.1 Realizar estudios prospectivos para aprovechar el potencial y capacidad de atracción turística de las regiones y destinos, para que en función de los requerimientos de inversión, así como el grado de interés de los actores sociales locales, apoyen la toma de decisiones para el fortalecimiento y ampliación de rutas, corredores y circuitos turísticos que detonen el desarrollo regional, principalmente en zonas marginadas.

2.4.5.2 Impulsar el turismo académico y de negocios a través de la articulación de las Oficinas de Convenciones y Visitantes (OCV), para atraer a las diferentes regiones del estado la celebración de congresos, foros, seminarios, viajes de incentivos, ferias y exposiciones, acordes a la capacidad y potencial para desarrollarlo.

2.4.5.3 Instrumentar y operar una agenda turística anual que contemple la realización de programas y eventos de alto impacto promocional, impulsando paralelamente una sólida política de difusión de los mismos, que promueva permanentemente los atractivos turísticos del estado fortaleciendo las rutas, corredores y circuitos.

2.4.5.4 Fortalecer los productos y servicios existentes, mediante trabajos de coordinación entre los gobiernos federal, estatal y municipal, a través de acuerdos de colaboración que permitan el desarrollo competitivo y sustentable, asegurando la calidad y el turismo social y accesible.

2.4.5.5 Establecer el sistema de evaluación y seguimiento para retroalimentar el desarrollo de proyectos y su ejecución, dirigidos a los segmentos de ecoturismo, turismo de aventura, turismo rural, turismo cinegético y turismo de salud.

2.4.5.6 Constituir la marca Hidalgo para el posicionamiento del estado en el mercado turístico, estableciendo la certificación de origen de productos hidalguenses y el registro de marcas regionales como identidad de la actividad turística estatal.

2.4.5.7 Favorecer la integración de objetivos y esfuerzos de todos los actores implicados en la creación, gestión y prestación de productos y servicios turísticos para crear las condiciones para integrar al turismo en el desarrollo regional y local.

2.4.5.8 Estimular la puesta en valor de los recursos y atractivos turísticos disponibles, ofertando de manera conjunta, integrada y complementaria las actividades, productos y servicios turísticos.

2.4.5.9 Propiciar convenios de coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno que propongan el financiamiento de proyectos que bajo principios y criterios de sustentabilidad operen en los sitios históricos, naturales y culturales del estado.

2.4.5.10 Consolidar las relaciones gubernamentales, municipales y privadas para impulsar el ecoturismo, turismo de aventura, turismo rural, turismo cinegético y turismo de salud.



2.4.5.11 Impulsar la creación de oferta complementaria en los municipios con vocación turística.

2.4.5.12 Identificar nuevos productos turísticos con base en contenidos históricos, naturales y culturales, para vincularlos en rutas y circuitos turísticos.

2.4.5.13 En coordinación con los municipios y prestadores de servicios turísticos diseñar las rutas y circuitos turísticos.

2.4.5.14 Gestionar las acciones necesarias ante las instancias correspondientes para poner en marcha las nuevas rutas y circuitos turísticos.

2.4.5.15 Diseñar esquemas de participación social en redes informáticas para integrar una oferta turística actualizada.

#### **2.4.6 Financiamiento para el fortalecimiento del desarrollo turístico bajo principios y criterios de sustentabilidad**

Canalizar y promover mecanismo efectivos para la obtención de recursos para el financiamiento público y privado, accesibles ante la banca de desarrollo y comercial, a través de la gestión y concertación intersectorial para potenciar el desarrollo de la actividad turística en el estado, así como incrementar la inversión pública en la infraestructura básica y de servicios que generen la conectividad y operación de los productos y servicios turísticos en las regiones del estado.

##### **Líneas de acción:**

2.4.6.1 Fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional de financiamiento para aprovechar los beneficios de la Ley de Fomento y Desarrollo Económico que propician la llegada de recursos públicos y privados a la entidad.

2.4.6.2 Generar los mapas de requerimientos de inversión turística bajo principios y criterios de sustentabilidad que identifiquen y ubiquen las áreas de oportunidad en el estado para el desarrollo de infraestructura turística que impulse y detone la actividad turística en las regiones.

2.4.6.3 Desarrollar una estrategia integral de promoción de inversiones a partir de carteras regionales de proyectos turísticos, de los indicadores de la actividad en el estado y de los nichos de oportunidad para sus inversiones.

2.4.6.4 Gestionar recursos, provenientes de programas federales y estatales que complementen la inversión del gobierno estatal, sus municipios, inversionistas y socios comerciales.

2.4.6.5 Establecer un programa a mediano plazo, que permita identificar y programar por etapas, las necesidades de inversión en infraestructura que requieren, prever los recursos necesarios para su realización así como el posible origen y aplicación de los mismos.

2.4.6.6 Establecer mecanismos de coordinación entre los diferentes niveles de gobiernos para hacer efectiva la canalización de recursos por parte de los inversionistas.

2.4.6.7 Garantizar que el financiamiento de los proyectos turísticos permita consolidar las líneas de productos que los turistas potenciales demandan, así como que Hidalgo cuente con la vocación productiva para satisfacer las necesidades del cliente.

2.4.6.8 Trabajar coordinadamente con la Secretaría de Economía, Secretaría de Desarrollo Económico, Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), Fondo Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad (FONAES), Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO), para el fortalecimiento y desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas turísticas, así como de empresas cooperativas en zonas ejidales.

2.4.6.9 Difundir y promover los diferentes mecanismos de financiamiento que otorga la Operadora de Fondos de Gobierno del Estado para el apoyo de las micro, pequeñas y medianas empresas turísticas.

2.4.6.10 Conformar un grupo interinstitucional que a partir del conocimiento y seguimiento a la normatividad existente, permita conocer los principales programas especiales y sus reglas de operación con el propósito de concertar recursos que le permita impulsar el financiamiento para el desarrollo turístico.

2.4.6.11 Asegurar y difundir esquemas de financiamiento para Micros, Pequeñas y Medianas Empresas Turísticas para mejorar y ampliar sus instalaciones y servicios bajo principios y criterios de sustentabilidad.

2.4.6.12 Establecer criterios para que la viabilidad económica, financiera, ambiental y social de los proyectos se encuentre acorde con las condiciones sociales de la entidad y con las que privan en el mercado.

#### **2.4.7 Educación, profesionalización y acompañamiento institucional y social en materia turística**

Con la participación de los organismos públicos y privados, crear una administración pública y sociedad con cultura turística, empresas certificadas y competitivas con personal profesionalizado, con esquemas de seguimiento y asistencia técnico organizacional donde el estado pueda transitar hacia un desarrollo turístico sustentable como motor del desarrollo regional.

##### **Líneas de acción:**

2.4.7.1 Empezar una profesionalización de la administración pública que permitan asistir en la elaboración y gestión de sus programas de trabajo e inversión turística y acompañar a los municipios para atender debidamente las iniciativas empresariales.

2.4.7.2 Participar, en coordinación con los municipios, en los subcomités de los Comite de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) en el diseño de las acciones de planeación dirigidas al turismo.

2.4.7.3 Participar con los ayuntamientos la evaluación conjunta de proyectos turísticos a fin de asegurar que la inversión de recursos públicos en programas estratégicos genere rentabilidad económica-social y protección al medio ambiente.

2.4.7.4 Impulsar y coordinar programas de desarrollo turístico integral con los municipios con vocación turística del estado, en coordinación con las autoridades municipales, estableciendo convenios de coordinación y colaboración con los municipios que se adhieran a programas institucionales con el propósito de definir alcances, metas, compromisos y responsabilidades.

2.4.7.5 En coordinación con la SEPH, diseñar e implementar una estrategia social educación y fomento a la cultura turística, así como programas de orientación, asesoramiento y estímulo para estudiantes de todos los niveles, con el objeto de que valoren la actividad turística y la oportunidad que ésta representa para el bienestar de la población.

2.4.7.6 Con el propósito de sensibilizar a la población sobre la importancia del sector para la economía del estado, difundir una buena imagen del sector turístico a la sociedad a través de foros y talleres en los municipios con mayor vocación turística, que promuevan los valores seguridad, hábitos y conocimientos en materia de cultura turística, la importancia de una atención cálida a los visitantes y la valoración del patrimonio histórico, cultural y natural.

2.4.7.7 En coordinación entre el estado y los municipios, con la participación de las instituciones educativas relacionadas con el ramo turístico, desarrollar un esquema de identificación de las necesidades de capacitación, formación, asistencia y acompañamiento con la finalidad de crear la gestión regional por competencias que permita definir el rumbo de la profesionalización del sector.

2.4.7.8 Con el apoyo de diversas instancias de gobierno e instituciones educativas, definir e instrumentar programas de profesionalización basados en las normas técnicas de competencia laboral que garanticen la calidad en los servicios turísticos.

2.4.7.9 Incentivar la formación, certificación y acreditación permanente de los recursos humanos del sector turístico, a través de una coordinación interinstitucional con instituciones de educación acreditadas.



2.4.7.10 Elaborar planes y programas de formación con propósitos de certificación en técnicas de atención al cliente y de calidad de servicio, acorde a las necesidades de la demanda turística del Estado de Hidalgo.

2.4.7.11 Asesorar y dar asistencia y acompañamiento a los prestadores de servicios turísticos en materia de normatividad aplicable en el estado para el desempeño efectivo de sus establecimientos.

#### **2.4.8 Calidad y certificación de los servicios turísticos**

Elevar la competitividad de los servicios turísticos mejorando la calidad y calidez de los mismos, mediante sistemas que aseguren la calidad de los procesos, productos y servicios turísticos que estimule la profesionalización e innovación del sector.

##### **Líneas de acción:**

2.4.8.1 Impulsar y fortalecer el desarrollo de esquemas que reconozcan la calidad de los servicios turísticos además de los distintivos “H” y “M”, que coadyuvan a incentivar la efectividad y modernización de la planta en las micros, pequeñas y medianas empresas turísticas.

2.4.8.2 Desarrollar un esquema estatal de fortalecimiento organizacional que diagnostique evalúe y dé seguimiento al desarrollo de las empresas turísticas definidos por sus giros o rubros de trabajo, con la finalidad de reconocer los esfuerzos paulatinos de mejora y aseguramiento de la calidad como mecanismo de escalamiento en esquemas de financiamiento.

2.4.8.3 Coordinar, con la secretaría federal del ramo, los organismos de certificación nacionales e internacionales, la participación de los municipios e instituciones con experiencia en sistemas de gestión de calidad, la promoción entre las empresas que están certificadas por el Programa “M” de la aplicación de los cursos de inducción al sistema de calidad ISO 9001-2008, ISO 14000 y de responsabilidad social.

2.4.8.4 Incentivar a las empresas prestadoras de servicios turísticos a obtener la certificación de sus procesos, productos y servicios.

2.4.8.5 Promover la generación de información relacionada a los índices de satisfacción de los visitantes que arriban a la entidad, mismo que deberá de servir para evaluar los programas de integración de productos y servicios competitivos y el replanteamiento de estrategias para el impulso del turismo en el estado.

2.4.8.6 Conformar con las dependencias del Estado y las instituciones de educación relacionadas con el ramo turístico, un sistema de acompañamiento, asesoría y asistencia técnico organizacional que permita alcanzar un desarrollo empresarial de sus proyectos sustentables.

#### **2.4.9 Promoción y comercialización integral de productos y servicios turísticos**

Incrementar el posicionamiento del estado en el mapa turístico nacional, a través de una promoción difusión y comercialización efectiva, sustentada en la vocación turística de sus regiones, competitividad de sus empresas y segmentos y nichos de mercado identificados a través de un sistema integral de inteligencia de mercadeo.

##### **Líneas de acción:**

2.4.9.1 Impulsar la elaboración de estudios de análisis de la oferta y la demanda que oriente las decisiones en materia de promoción turística, en coordinación con instituciones de educación superior que ofrezcan licenciaturas en el sector turístico.

2.4.9.2 Propiciar convenios de coordinación con los gobiernos federal, estatal y municipal para la puesta en operación eficiente de los sitios históricos, naturales y culturales del estado.

2.4.9.3 Consolidar las relaciones gubernamentales, municipales y privadas para impulsar el ecoturismo, el turismo de aventura, el turismo rural, el turismo cinegético y el turismo de salud.

2.4.9.4 Impulsar la creación de oferta complementaria en los municipios con vocación turística.

2.4.9.5 Identificar nuevos productos turísticos con base en contenidos históricos, naturales y culturales, para vincularlos en rutas y/o circuitos turísticos.

2.4.9.6 En coordinación con los municipios y prestadores de servicios turísticos diseñar las rutas y/o circuitos turísticos.

2.4.9.7 Gestionar las acciones necesarias ante las instancias correspondientes para poner en marcha las nuevas rutas y circuitos turísticos.

2.4.9.8 Diseñar esquemas de participación para integrar una oferta turística segura y confiable.

#### **2.4.10 Financiamiento para el desarrollo turístico**

Canalizar y promover mecanismo eficientes para la obtención de recursos para el financiamiento público y privado, accesibles ante la banca de desarrollo y la banca comercial, a través la gestión y concertación intersectorial para potenciar el desarrollo productos y servicios turísticos del estado.

##### **Líneas de acción:**

2.4.10.1 Garantizar que el financiamiento de los proyectos turísticos permita consolidar las líneas de productos que los turistas potenciales demandan. Así como que Hidalgo cuente con la vocación productiva para satisfacer las necesidades del cliente.

2.4.10.2 Asegurar que en el programa estratégico turístico, se incluya la estrategia mercadotecnia de los corredores turísticos del estado, a fin de darles una mejor difusión y promoción por tipos de productos turísticos y a qué nichos de mercado pertenecen.

2.4.9.3 Identificar los canales de comercialización más eficientes acordes a cada uno de los corredores y productos turísticos de cada región, para promover las regiones, corredores y productos turísticos del estado en medios acordes a los segmentos y nichos de mercado.

2.4.9.4 Generar concurrencia de acciones y recursos con la Secretaría Federal de Turismo y con el Consejo de Promoción Turística de México, para participar en los programas de Pueblos Mágicos, En el Corazón de México, y otros, coordinados por la federación y los estados que los integran.

2.4.9.5 Impulsar la operación de el Consejo de Promoción Turística del Estado, para la implementación de campañas publicitarias y acciones promocionales cooperativas en el ámbito Nacional e Internacional, así como con el Consejo de Promoción Turística de México.

2.4.9.6 Impulsar una sólida estrategia de celebración y difusión de eventos, que promueva permanentemente los atractivos turísticos de los municipios con vocación turística, a través de medios de difusión nacional e internacional.

2.4.9.7 Diseñar la Infraestructura de mercadeo que contemple una base de datos de la oferta y demanda turística del estado de Hidalgo y su respectivo banco de imágenes.

2.4.9.8 Diseñar y operar el sistema de inteligencia de mercadeo que cuente con todos los procesos e instrumentos requeridos para su eficaz funcionamiento.

2.4.9.9 Impulsar los mecanismos para que los destinos turísticos dispongan de una estrategia de promoción y comercialización que posicione la oferta de la entidad en el mercado turístico nacional e internacional.

2.4.9.10 Avanzar en la segmentación de los productos turísticos facilitando la comercialización de los productos existentes.





**EJE 3.**  
Desarrollo  
Ordenado  
y Sustentable

### EJE 3. DESARROLLO ORDENADO Y SUSTENTABLE

#### 3.1 Medio ambiente, ordenamiento territorial y desarrollo urbano

#### 3.2 Desarrollo metropolitano

#### 3.3 Desarrollo regional

#### REFERENCIAS CONTEXTUALES

Este eje ofrece una visión integral del medio ambiente, desarrollo urbano, metropolitano y regional del Estado de Hidalgo, en virtud de que uno de los problemas más sentidos es la ausencia de un enfoque regional en la planeación que se elabora en la administración pública estatal, lo cual ha tenido como consecuencia un distanciamiento entre el ciudadano y sus autoridades.

#### Medio Ambiente

Referente al medio ambiente partimos de la Ley para la Protección al Ambiente del Estado de Hidalgo y del principio 1 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (compromiso político asumido por líderes mundiales en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en 1992 reunida en Río de Janeiro), en el que se menciona que *“las personas tienen derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza”*. Esta premisa nos da el sustento para procurar que en el estado existan las condiciones necesarias para que el proceso de desarrollo que pretendemos se lleve a cabo a través del manejo sustentable del medio ambiente.

Para ello, es importante considerar las diferentes condiciones naturales que predominan en los diversos asentamientos de población, mismos que encontramos en dos sentidos principalmente: por una parte, los que se encuentran en un medio poco transformado por el hombre, espacios en los que prevalece el factor natural y en los que se busca preservar el equilibrio que se ha conservado con la explotación de los recursos renovables de la zona. Por otra parte, tenemos los espacios que han sido intensamente transformados por el hombre, en los cuales se han creado barrios, colonias, pueblos y ciudades, mismos que son denominados espacios urbanos de uso social.

Las ciudades desempeñan un papel central en el proceso de desarrollo; son en general, lugares productivos, de concentración y de consumo que hacen un aporte importante al crecimiento económico del Estado de Hidalgo, sin embargo, el proceso de crecimiento urbano acarrea a menudo un deterioro de las condiciones ambientales circundantes. Como lugar de crecimiento demográfico y actividad comercial e industrial, las ciudades concentran el uso de energía, de recursos y la generación de desperdicios al punto en que los sistemas tanto artificiales como naturales se sobrecargan y las capacidades para manejarlos se ven abrumadas.

Por lo anteriormente planteado, es esencial otorgar la protección al medio ambiente haciendo un aprovechamiento racional de los recursos naturales, corrigiendo los desequilibrios ecológicos provocados por la urbanización no debidamente planeada, en especial de la región sur, la más industrializada del estado, de tal manera que los hidalguenses puedan beneficiarse del uso sustentable del medio natural.



Son deseables las ciudades con mayor dinamismo económico, pero no a costa del deterioro progresivo e irreversible de su entorno ambiental. En el estado con información de la Secretaría Social, se requiere recolectar 635 mil toneladas de residuos sólidos al año generadas en las áreas urbanas, lo que equivale 305.9 kilogramos al año por persona. Más importante aún es que se tiene un déficit en cuanto a la infraestructura para el tratamiento y disposición final de los residuos generados. Por eso, las líneas de acción del plan en este rubro contemplan tanto la construcción de rellenos sanitarios y de plantas de tratamiento y reciclado en los lugares más adecuados, como la clausura y saneamiento de tiraderos a cielo abierto.

Por otra parte, la concentración industrial y de tránsito vehicular en algunas ciudades pone en riesgo su viabilidad desde el punto de vista ambiental, a pesar de que a la vez constituyen polos de desarrollo económico y social en el estado. Cada año se producen 1 millón 170 toneladas de emisiones contaminantes al aire, originadas en procesos de combustión, el 89% en fuentes fijas (actividades industriales) y el resto en fuentes móviles (10% en vehículos automotores con consumo de gasolina y 0.75% con consumo de diesel). Las emisiones totales de contaminantes al aire, suelo y drenaje de la industria ascienden a 892,532 toneladas al año, en tanto que más de una cuarta parte de la población (30%) se transporta en vehículo automotor particular, el medio menos sustentable de transporte.

Por otra parte es necesario implementar las políticas públicas necesarias, orientadas a la sustentabilidad hídrica que consideren al recurso agua no sólo desde el punto de vista técnico y económico, sino que integren al social y al político, a fin de trabajar sobre un esquema hídrico que se enfoque en reducir la oferta y trabaje en el control de la demanda.

La Ley para la Protección al Ambiente en el Estado de Hidalgo fue actualizada el 13 de diciembre de 2010, para instrumentar la creación de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial y de la Procuraduría Ambiental Estatal, cuyo actuar permitirá garantizar el uso y preservación de los recursos naturales en el estado con criterios de sustentabilidad.

Actualmente se registra una sobreexplotación de los recursos naturales, lo que repercute en los altos niveles de erosión y desertificación del suelo, la extinción de especies y fauna, la contaminación de afluentes, ríos y represas y la falta de vegetación y recarga de acuíferos en varias zonas del estado. Por eso el Plan incluye en su vertiente medio ambiente la limpieza y rehabilitación de resumeros que faciliten esa recarga, así como un ambicioso programa de reforestación con amplia participación de las comunidades inmediatas y de las organizaciones del sector social de la sociedad hidalguense.

Las acciones de gobierno tendrán como eje central la preservación del medio ambiente y el fortalecimiento del equilibrio ecológico, en tanto que son condiciones necesarias para hacer que el desarrollo económico y social sea sostenible en el tiempo, sin comprometer el bienestar social de las generaciones subsiguientes de hidalguenses.

#### Ordenamiento territorial

El tema del ordenamiento del territorio es esencial en el desarrollo regional y este a su vez en el del estado en general. Es por esto que al analizar el tema del ordenamiento territorial debe de tomarse como base el progresivo crecimiento demográfico, además del acelerado proceso de urbanización en el estado, que al igual que en el resto del país, tuvo lugar de manera desordenada y dispersa, reduciendo los márgenes y rebasando los ritmos de operación y financiamiento para la ampliación y modernización de la infraestructura y equipamiento requerido, para satisfacer la demanda de los asentamientos en crecimiento constante.

De hecho, ese patrón de urbanización referido, aún se traduce en la continuidad que a la fecha tienen los flujos migratorios de la población hidalguense de las áreas rurales hacia la urbana, en la búsqueda de oportunidades laborales o de mejor calidad de vida, lo que se relaciona con el problema de la tendencia a la fragmentación de los ejidos y su dispersión en el territorio.

Se debe atender la normatividad que en el tema del desarrollo urbano existe, crear planes, programas y los instrumentos necesarios para lograr un efectivo control y reorientación del crecimiento de la mancha urbana en la entidad, lo cual proporcionará a la población una mejor calidad de vida y una mejor convivencia entre todos los miembros de la sociedad.

La dependencia es creada con el propósito de cumplir con los objetivos, prioridades y políticas definidas en el Plan Estatal de Desarrollo, y diseñadas para promover la integración del marco jurídico que regule el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial, así como fomentar el crecimiento sustentable de la sociedad en el ámbito urbano y rural, con base en las capacidades reales de oferta de suelo y acceso a los servicios e infraestructura de la región.

La definición de tales acciones se justifica por la congruencia que ellas guarden en el ordenamiento territorial estatal, rector del Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial. Al respecto, es necesario avanzar en la complementación de ambos, a fin de que sean los que tengan la mayor jerarquía en cuanto al fortalecimiento de la capacidad institucional para la elaboración, conducción y evaluación del ordenamiento territorial, de los asentamientos humanos y de las actividades económicas y sociales. Las líneas de acción han sido formuladas para conducir y hacer factible el alineamiento de los planes municipales de desarrollo urbano que, sin detrimento de la autonomía del municipio, deben guardar congruencia entre sí, tanto en el caso de las regiones rurales como de las áreas conurbadas y zonas metropolitanas del estado. Este último aspecto es una condición para asegurar la preservación, de manera mancomunada y corresponsable entre los municipios y el gobierno estatal, de los recursos naturales y el medio ambiente en el estado.

Una vertiente de líneas de acción se dirige a establecer la consolidación y redensificación urbana como política pública consistente en el tiempo, trabajando a la vez en elevar la calidad de vida entre las áreas urbanas centrales y su periferia metropolitana, además de las áreas rurales que se encuentran más allá de las periferias mencionadas, mediante el aprovisionamiento planeado, integral y sustentable de obras de infraestructura y equipamiento en los municipios con mayor dinamismo de actividades como las económicas y culturales, entre otras, los cuales deben funcionar como Subcentros Urbanos integradores a nivel regional, lo que tiene una repercusión directa en el aumento de la productividad y la competitividad económica en el estado, al atraer inversiones y alentar el arraigo de la población a la zona de origen y residencia.

### **Desarrollo Urbano**

En esta materia, el estado enfrenta actualmente el reto de generar oportunidades de calidad de vida para todos los estratos sociales de la población considerando las disparidades que se registran entre áreas rurales y urbanas, entre municipios, y entre centros de población en la misma ciudad y municipio.

En este sentido, ya no se trata de actuar sobre conurbaciones a partir del esquema de competencias concurrentes, sino de crear bases para orientar el desarrollo de redes heterogéneas de ciudades que interactúan entre sí, sobre el territorio de varios municipios, y de cuya interacción depende en gran medida el desarrollo urbano, la competitividad económica, los equilibrios ambientales y el bienestar de la población de cada ciudad.

Uno de los principales retos del desarrollo del estado consiste en conseguir la integración de cadenas productivas y de mercados, lo que permite elevar la productividad y la competitividad económica, de lo que a su vez dependen las opciones de inversión y las oportunidades de empleo y ocupación productiva para la población.

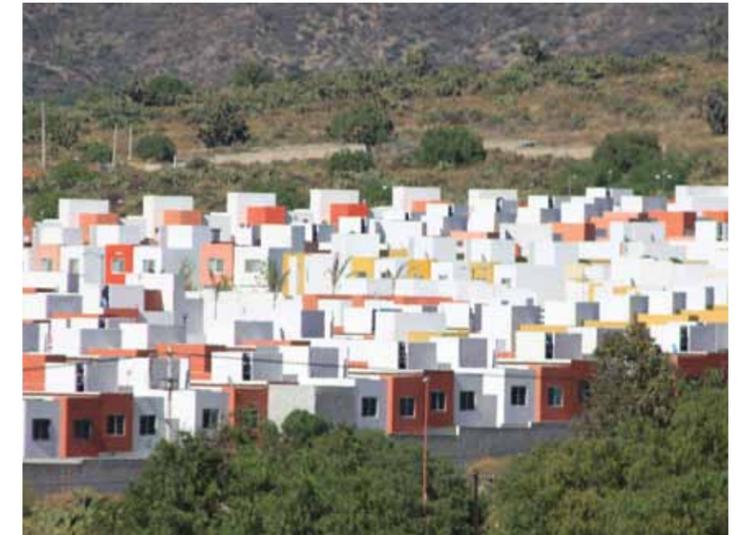
El aprovechamiento de las ventajas que tienen las ciudades y zonas metropolitanas, en términos de funcionamiento urbano y desarrollo económico aún no es óptimo en Hidalgo, tal como lo refleja la insuficiente capacidad de conexión, a bajo costo y con seguridad, entre centros de población aún dispersos y al margen de los beneficios de una adecuada cobertura y calidad de servicios públicos, equiparable entre municipios con distinto grado de desarrollo.

En consecuencia, el enfoque estratégico de la planeación del desarrollo del estado se dirige a cubrir, de manera continua y consistente, los requerimientos de infraestructura, equipamiento

y servicios públicos, a la par que al aprovechamiento de las ventajas del dinamismo económico en las grandes ciudades y zonas metropolitanas, esta cobertura que se ofrece no es sólo con la creación de infraestructura y equipamiento, sino también a través del aprovechamiento de la ya existente.

La acción gubernamental estará dirigida a la creación de infraestructura a partir de economías de escala que deriven del ordenamiento territorial de los centros de población, teniendo en consideración los programas de desarrollo urbano que actualmente tienen lugar en los centros de población, lo que permitirá alentar y orientar la inversión privada hacia ciudades en consolidación, en las que, en consecuencia, es rentable la construcción de vivienda nueva y se abarata su adquisición para los sectores de menores ingresos.

La acción gubernamental de ordenamiento territorial debe transitar articulada con las acciones de promoción y ubicación de la inversión privada y social, en función de las vocaciones productivas de los municipios y las regiones del estado, y según las necesidades de vivienda, educación, salud y abasto en cada caso. La carencia de planes municipales articulados entre sí, así como la insuficiente provisión de reservas territoriales para proyectar el desarrollo urbano, debilitan la capacidad del sector gubernamental para frenar y desalentar la especulación inmobiliaria, la ocupación irregular y riesgosa del suelo no apto para uso habitacional al igual que los déficit de infraestructura o bien su provisión a un ritmo inadecuado para la nueva demanda generada. Actualmente el 91% de los 84 municipios del estado (77 municipios), no han actualizado su respectivo plan. Lo anterior nos da pie a proponer la creación de los instrumentos eficientes necesarios para el control y reorientación del crecimiento urbano en todo el estado según lo establece la normatividad en la materia.



Es de suma importancia promover la colaboración y coordinación entre los diferentes actores sociales, iniciando desde el público en general, los académicos, el sector económico, los municipios y el gobierno del estado, para evitar una ocupación desordenada de los asentamientos humanos sobre el territorio y, para conseguir, con menores costos de operación y mayor rendimiento de la inversión pública y privada, que la población se asiente sin riesgo en lugares apropiados en los que pueda encontrar, con certeza jurídica y seguridad física y patrimonial, oportunidades de empleo, vivienda, educación, salud y esparcimiento.

El tema de la vivienda es de vital importancia en el desarrollo urbano del Estado de Hidalgo, por ello, en esta materia el Plan contempla las adecuaciones necesarias del marco jurídico estatal, para fomentar la construcción de diversos tipos de vivienda que respondan a las necesidades de la población según su ingreso y capacidad de pago; en todos los casos, con apego a las áreas determinadas como aptas para su ubicación, según los lineamientos de ordenamiento territorial en el estado.

De esa manera, se establecen los siguientes criterios para orientar las acciones en este campo; a) el fomento de la autoconstrucción de vivienda, hasta ahora la vía principal para la mayoría de los hidalguenses con menores recursos que les permite tener una proporción de vivienda con tres o más cuartos (77.35%), superior a la del promedio nacional (75.24%), según datos del INEGI para 2010, b) impulsar la focalización socioeconómica de los subsidios a la vivienda, otorgados a través de los organismos públicos federales de manera más justa entre los estratos de ingreso, así como ampliar la cobertura de subsidios para que la población pueda ampliar las edificaciones, o bien adaptarlas con características ecológicas que favorezcan el ahorro de agua potable, reciclaje de aguas residuales, plantación de flora y la utilización de energía solar para reducir el consumo de combustibles, c) la adquisición de reservas territoriales aptas para la edificación de vivienda, lo que permitirá además contar con un margen para promover la reubicación de población asentada en áreas de vulnerabilidad o riesgo, d) un ambicioso programa de mejoramiento de vivienda rural, involucrando a la población económicamente



activa desocupada o sub ocupada de la respectiva zona, lo que permitiría beneficiar al 16.5% de la población hidalguense de menores ingresos, e) fomentar la adecuada y expedita canalización del financiamiento de vivienda nueva de interés social para los trabajadores, en aquellas localidades y ciudades en que se haya instalada la mayor proporción los centros de trabajo y de servicios, así como en municipios que funcionan adecuadamente como receptores de población y lugares de residencia según datos del Censo de Población y Vivienda 2010.

### **Desarrollo Metropolitano**

La escala del tema metropolitano nos remite a hablar más allá de lo que es el asentamiento de población principal, al tener dentro de sus características la continuidad de la mancha urbana. En el tema de lo metropolitano se rompe la continuidad física de los asentamientos de población y se da el fenómeno de la conurbación del principal asentamiento con los centros urbanos que se encuentran en su periferia urbana, lo cual nos trae como consecuencia, además de los problemas propios de la ciudad, los de los diferentes asentamientos.

En el Estado de Hidalgo tenemos el fenómeno de la metropolización, principalmente en el sur del mismo destacando por su importancia el municipio de Tizayuca por ser el primer municipio oficialmente incluido a la Zona Metropolitana del Valle de México, al cual se le suman tres zonas metropolitanas del Estado de Hidalgo; la de Pachuca, Tulancingo y Tula.

El reconocimiento de estas zonas metropolitanas nos trae como consecuencia la problemática ya mencionada en el tema del desarrollo urbano, además de la que se genera en el ámbito de los servicios, infraestructura, equipamiento, transporte, y otros temas que involucran a más de un municipio, con la consecuente atención para su población residente. En este sentido no se trata de actuar sobre conurbaciones a partir del esquema de competencias concurrentes, sino de crear bases para orientar el desarrollo de redes heterogéneas de ciudades que interactúan entre sí sobre territorio de varios municipios, y de cuya interacción depende, en gran medida, el desarrollo urbano, la competitividad económica, los equilibrios ambientales, y el bienestar de la población de cada ciudad y zona metropolitana que conforman. En el ejercicio de los recursos en obras de carácter e impacto metropolitano, debe ser supervisado muy a detalle, el presupuesto que cada municipio destine debe ser focalizado a satisfacer las necesidades de la población, o los requerimientos del desarrollo

*Las acciones de gobierno tendrán como eje central la preservación del medio ambiente y la consecución del equilibrio ecológico, para hacer que el desarrollo económico y social sea sostenible en el tiempo, sin comprometer el bienestar social de las generaciones futuras.*

económico y social con impacto que estén más allá de su respectivo territorio municipal, con el afán de contribuir al desarrollo metropolitano.

Para promover el bienestar del 60% de los hidalguenses que habitan en ciudades y zonas metropolitanas, se requiere, en consecuencia, planificar con enfoque urbano y económico a escala metropolitana, de igual forma, la visualización de un horizonte temporal de largo plazo, la ocupación ordenada y sustentable del territorio, estableciendo las áreas urbanas susceptibles de asentamiento, suficientes áreas de reserva territorial y la definición realista, eficaz y coherente de los proyectos de intervención gubernamental dirigidos a corregir las disparidades sociales y los rezagos del desarrollo económico y social entre las ciudades centrales y las respectivas áreas periféricas y de influencia económica.

Los mayores desplazamientos de personas y bienes materiales tienen lugar entre municipios metropolitanos y municipios con mayor dinamismo económico, cuyo funcionamiento urbano ejerce recíprocos efectos entre sí y afecta directa o indirectamente a todos, ya sea porque en unos se ubica el parque habitacional, porque en otros los establecimientos económicos con mayor proporción de población ocupada, o bien porque en otros más se ubica el equipamiento de educación (escuelas) y de salud (hospitales, clínicas) del cual se carece con suficiencia en otros.

En cuanto a planeación urbana, los planes de desarrollo municipal habrán de alinearse a los planes de desarrollo metropolitano correspondiente, y a su vez al Plan Estatal de Desarrollo. El reto es lograr inducir el perfeccionamiento de la legislación estatal vigente, salvaguardando la

soberanía del estado y la autonomía del municipio libre, de modo que la coordinación y gestión unificada de las funciones de gobierno a escala metropolitana sean efectivas, congruentes y consistentes, y no dependan, como ha sucedido, de la posibilidad de la concurrencia y del voluntarismo político.

El alineamiento de los programas de desarrollo urbano municipales tiene lugar a través del programa sectorial en el que se contemplen las zonas metropolitanas como polos de desarrollo generadores de oportunidades de inversión, empleo y educación. La principal tarea es asegurar la debida coherencia entre planes municipales y el plan estatal de desarrollo y, por ello, se promoverán los acuerdos y convenios necesarios para su integración, con estricto apego a la autonomía del municipio, alentando e incentivando la continuidad no obstante la eventual alternancia política en los Ayuntamientos. Eso permitirá concertar la provisión de reservas territoriales, asegurar un mayor alcance en la protección de las áreas naturales, homologar los usos y destinos óptimos de suelo, evitando que decisiones discrecionales e improvisadas incidan en el cambio de la zonificación, y que sin la debida justificación perjudiquen el desarrollo sustentable que impulsa el plan estatal de desarrollo.

En comparación con otras entidades federativas, Hidalgo tiene la ventaja de contar con un marco normativo para regular específicamente el desarrollo metropolitano; haber conseguido la asignación de recursos federales (Fondo Metropolitano) para contribuir a su financiamiento y la reciente incorporación de 29 municipios del estado a la Zona metropolitana del Valle de México cuya delimitación hasta 2008 solamente contenía un municipio hidalguense, lo que junto con la ubicación geográfica estratégica de la entidad, representa oportunidades para atraer inversión y aprovechar el dinamismo económico. Los 29 municipios son; Epazoyucan, Mineral del Monte, Pachuca de Soto, Mineral de la Reforma, San Agustín Tlaxiaca, Zapotlán de Juárez y Zempoala (Zona Pachuca), Cuautepec de Hinojosa, Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero y Tulancingo de Bravo (Zona Tulancingo), y Atitalaquia, Atotonilco de Tula, Tlahuelilpan, Tlaxcoapan y Tula de Allende (Zona Tula), además de Ajacuba, Chapatongo, Emiliano Zapata, Nopala de Villagran, Singuilucan, Tepeapulco, Tepeji del Río de Ocampo, Tepetitlán, Tetepango, Tezontepec de Aldama, Villa de Tezontepec, Tolcayuca, Tlanalapa y Tizayuca.

La propuesta para destinar recursos de la hacienda estatal y municipal al desarrollo metropolitano, permitirá potenciar el alcance de obras y proyectos emprendidos con recursos que la Federación canaliza, a partir de 2010, mediante el llamado Fondo Metropolitano. Es necesario, sin embargo, alinear los esfuerzos municipales y estatales para asegurar que los recursos que canaliza la Federación, y que correspondan al estado de conformidad con el sistema de coordinación fiscal, sean aprovechados de manera óptima en cuanto a su destino y aplicación.

### **Desarrollo Regional**

Al hablar del tema de la planeación regional debemos tener claro que se trata de la planeación del mismo territorio, que en los temas manejados anteriormente, con la ciudad y la metrópoli, la escala se abre y abarca un territorio que hasta ahora no se ha tocado, pero que es fundamental en el tema del equilibrio regional. Nos referimos al tema del desarrollo rural, porción de territorio da sustento a la vida en las ciudades. La producción en el sector rural es vital en el desempeño de las ciudades, que no se pueden concebir sin la producción en el campo.

Es de vital importancia incluso para la ciudad, generar un ordenamiento adecuado del campo desde una visión integral, que tienda a elevar el nivel de vida y el bienestar de las comunidades rurales, y que haga de este espacio, de su población y de sus actividades una parte fundamental del desarrollo de la entidad. Esto se puede lograr, entre otras muchas acciones, a través de la revisión de los procesos de producción rural y apoyos verdaderos al campo y a sus productores. El tema regional conlleva, los problemas que se presentan en las ciudades, en las periferias metropolitanas de estas y en las zonas rurales. Por tanto, es muy importante no perder de vista este aspecto, ya que las acciones y estrategias que se propongan en este rubro tienen que ser con la mira de mejorar todos y cada uno de los ámbitos mencionados. Por eso es de vital importancia presentar propuestas que engloben la problemática regional, con la mira de resolverla en las diferentes escalas del territorio.

Por esta causa es que el tema de lo regional es fundamental como eje articulador del territorio hidalguense, ya que es a esa gran escala en la que deben proponerse los grandes proyectos que conecten las diversas regiones con que cuenta el estado, y esas acciones a su vez, deben conectar al Estado de Hidalgo en el engranaje regional del centro del país. Es desde esta plataforma, donde deben de proponerse modificaciones a la legislación vigente para hacer incluyentes a todas las normas concernientes al desarrollo, normas que contribuyan al ordenamiento de los



asentamientos humanos, las actividades económicas y sociales sobre el territorio, para que guarden la debida congruencia con los requerimientos de un desarrollo sustentable y equilibrado entre municipios, regiones y estados.

Concebido en esos términos, las orientaciones que el componente desarrollo ordenado y sustentable que el Plan Estatal de Desarrollo otorga a la acción gubernamental, en todos los municipios, están concebidas sobre la premisa de que la habitabilidad con calidad no se restringe a la calidad de la vivienda, sino que comprende necesariamente la correspondiente al entorno inmediato del centro de población, y ésta última depende de acciones conjuntas y coordinadas del sector público, así como de la concertación de acciones con los sectores privado y social, dirigidas a la mejora continua entre municipios contiguos y con estándares comunes para la respectiva zona de desarrollo que en conjunto conforman.

Por lo anterior, también se requiere inducir el perfeccionamiento de la legislación estatal vigente, salvaguardando la soberanía de los estados y la autonomía del municipio libre, de modo que la coordinación y gestión unificada de las funciones de gobierno a escala metropolitana y regional sean efectivas, congruentes y consistentes y no dependan, como ha sucedido, de la posibilidad de la concurrencia y voluntarismo político. De esa manera, con el componente de ordenamiento sustentable del Plan, se propone que los ordenamientos ecológicos sean un referente obligado de los planes municipales de desarrollo urbano, así como la necesaria interconexión de las acciones de ordenamiento territorial del desarrollo urbano en todo el estado, incluso las correspondientes a las zonas metropolitanas ubicadas en la región sur del estado. Ello permitirá conseguir la debida coherencia a la acción pública, desde el respectivo ámbito de competencia, así como elevar la eficacia de los instrumentos administrativos destinados a conseguir un desarrollo urbano de manera sustentable, con equiparación en la calidad de servicios públicos y una correcta localización de la inversión bruta fija de capital, según los usos más apropiados del suelo en cada caso.

Sobre esa base será posible frenar la tendencia a la dispersión de los asentamientos, la regularización jurídica de la tenencia del suelo y, en consecuencia, a evitar el surgimiento de asentamientos humanos en zonas de vulnerabilidad y riesgo.

#### **Desarrollo Urbano y Metropolitano Sustentable**

La planeación con visión regional y metropolitana permitirá sintonizar los planes municipales de desarrollo urbano entre sí, para conjuntar esfuerzos y recursos en el propósito común de corregir las disparidades del desarrollo y en el nivel de vida de la población entre las regiones del estado y más aún, entre los municipios que conforman las conurbaciones y zonas metropolitanas. Ya no se trata de actuar sobre conurbaciones a partir del esquema de competencias concurrentes, sino de crear bases para orientar el desarrollo de redes heterogéneas de ciudades que interactúan entre sí sobre territorio de varios municipios, y de cuya interacción depende en gran medida el desarrollo urbano, la competitividad económica, los equilibrios ambientales y el bienestar de la población de cada ciudad y zona metropolitana que conforman.

Eso significa que el gobierno de Hidalgo empeñará mayores esfuerzos en la acción concertada y coordinada, de largo plazo, con los municipios y con los sectores social y privado de la sociedad, acción colectiva asentada en una planeación intermunicipal y una efectiva participación ciudadana plural e incluyente. De ello depende que puedan ser armonizados los objetivos, las estrategias y las acciones de gobierno, de manera compatible y mancomunada para hacer posible que se beneficien, al mismo tiempo, los municipios rurales y urbanos en cada región del estado.

Esa visión compartida de sumar esfuerzos para beneficiarse todos puede permitir, en los hechos, integrar los planes de desarrollo urbano entre municipios, a partir de la definición de proyectos y obras con impacto efectivamente metropolitano y regional, así como reducir las brechas de cobertura y calidad de la infraestructura, el equipamiento y los servicios públicos básicos entre centros de población urbanos y rurales.

En consecuencia, el plan del sector desarrollo ordenado y sustentable integra, por primera vez, las acciones en materia de desarrollo urbano, medio ambiente y ordenamiento territorial, desarrollo metropolitano y desarrollo regional, con una lógica de articulación y mutua complementariedad, lo que da un adecuado soporte a la planeación del desarrollo rural y urbano de los municipios, según los requerimientos y atendiendo a los principales rezagos, con el objetivo general de que la construcción de infraestructura y equipamiento y el desarrollo económico se traduzcan en bienestar social para todos los estratos sociales de la población y todas las regiones del estado.

### **3.1 MEDIO AMBIENTE, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO**

#### **OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Generar las políticas públicas que se requieran para garantizar un desarrollo sustentable. Desarrollar proyectos tecnológicamente apropiados, económicamente viables y socialmente aceptables, que conserven la tierra, el agua, los recursos genéticos de los reinos animal y vegetal y no degradar el medio ambiente. Optimizar el manejo de los recursos hídricos. Implementar programas de acercamiento, educación y capacitación, tendientes al conocimiento de su entorno, a fin de que el aprovechamiento de los recursos sean sustentables y se manejen con criterios de protección.

Atender de manera eficiente y oportuna las necesidades concernientes al ordenamiento territorial adecuado y revisar la suficiencia o carencia de normatividad en materia del medio ambiente, ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

Implementar plan de detección de carencia de infraestructura y equipamiento regional, para aprovechar mejor el rendimiento de la inversión pública y que ésta aliente la inversión privada, ambas dirigidas hacia aquellos centros de población urbanos y rurales, en donde tenga mayor impacto.

#### **ESTRATEGIAS DE ACCIÓN**

1. Aplicar los incentivos económicos establecidos en la legislación local con apoyo de los programas de vigilancia, a fin de que los agentes productivos presten mayor atención a sus procesos y accedan al mercado de las tecnologías aplicables a los controles de la contaminación.
2. Consolidar el marco jurídico para aprovechar los recursos económicos propios y generar programas de vigilancia en apoyo a los municipios, así como acciones de control y mejoramiento ambiental en coordinación con otras instituciones y asociaciones.
3. Mejorar la articulación con los municipios, a fin de elaborar proyectos aplicables a programas sustentables que inciden en la protección de recursos de interés comercial evitando su devastación y eliminación
4. Rediseñar los programas de educación ambiental, de tal suerte que fomenten los valores ecológicos en la población y ofrezcan información sobre la importancia de la protección de los recursos naturales, para poner freno a las prácticas clandestinas y las actitudes deshonestas, promoviendo la cooperación y la corresponsabilidad con las autoridades en la elaboración y aplicación de programas sustentables.
5. Abatir el interés de los agentes productores de emisiones contaminantes, promoviendo en el control a través de la difusión extensiva e intensiva de incentivos fiscales.
6. Mejorar la observancia del marco legal ambiental y la coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno, a fin de promover una implementación más eficiente de los programas de protección y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
7. Ampliar los mecanismos de cooperación entre los sectores público y privado, y mejorar la currícula de los programas educativos en todos los niveles, con énfasis en el nivel superior, a fin de fomentar la investigación y el desarrollo de tecnologías acordes al cumplimiento de las normas internacionales.
8. Alinear las políticas y acciones en materia de protección del ambiente con las orientaciones de la normatividad internacional y facilitar el acceso a recursos internacionales aplicables a proyectos de control ambiental.
9. Promover con la Federación la reducción en el número de trámites o el desahogo más expedito de los existentes, con el propósito de estimular el desarrollo de proyectos estatales o privados.



## OBJETIVOS GENERALES

- Planeación integral para la ordenación del territorio y los asentamientos humanos
- Asentamientos humanos y regularización de la tenencia de la tierra
- Sustentabilidad hídrica
- Manejo de los residuos sólidos
- Promoción y desarrollo de áreas naturales protegidas y reserva territorial
- Educación y cultura ambiental
- Control de la contaminación atmosférica
- Planeación del desarrollo urbano
- Construcción de la vivienda
- Movilidad urbana

### **3.1.1 Planeación integral para la ordenación del territorio y los asentamientos humanos**

Definir e implementar los elementos necesarios para la generación de una planeación integral que permita el ordenamiento, la gestión del territorio y de los asentamientos humanos.

#### **Líneas de acción:**

3.1.1.1 Actualizar el marco normativo vigente que permita un ordenamiento territorial adecuado y con estricto apego a los marcos legislativos aplicables; Ley de la Vivienda y Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial así como sus respectivos reglamentos y otros ordenamientos aplicables en la materia.

3.1.1.2 Consolidar tanto el Sistema Estatal de Ordenamiento Territorial como el Programa Estatal de Ordenamiento Territorial.

3.1.1.3 Impulsar la generación y actualización de programas de ordenamiento territorial municipales.

### **3.1.2 Asentamientos humanos y regularización de la tenencia de la tierra**

Implementar los mecanismos pertinentes que permitan un adecuado control, atención y desarrollo de los asentamientos humanos y la regularización de la tenencia de la tierra.

#### **Líneas de acción:**

3.1.2.1 Integrar y mantener el Atlas de Riesgos Municipales y Regionales en materia de asentamientos humanos.

3.1.2.2 Reducir la vulnerabilidad de los asentamientos humanos en situaciones de riesgo.

3.1.2.3 Adquirir reserva territorial destinada al desarrollo de asentamientos humanos y vivienda o decretarla para controlar su ocupación.

3.1.2.4 Implementar mecanismos de control para evitar la atomización de la tierra ejidal.

3.1.2.5 Revisar el marco normativo para el proceso de regularización de la tenencia de la tierra en el estado.

3.1.2.6 Implementar programas eficientes y simplificados orientados a la regularización de la tenencia de la tierra y el mejoramiento urbano.

### **3.1.3 Sustentabilidad hídrica**

Implementar políticas públicas orientadas a la sustentabilidad hídrica, que consideren al recurso agua no sólo desde el punto de vista técnico y económico, sino que integren una visión social y política, a fin de trabajar sobre un esquema hídrico que atienda y diversifique la oferta y administre la demanda, con pleno reconocimiento de las diferencias y complejidades regionales en cuanto a la disponibilidad natural del recurso y al manejo social del mismo.

#### **Líneas de acción:**

3.1.3.1 Mejorar la coordinación entre los diferentes órganos de gobierno involucrados en la gestión del agua.

3.1.3.2 Promover la efectiva modernización de los organismos operadores de agua de la entidad.

3.1.3.3 Generar una cultura del agua con amplia participación ciudadana.

3.1.3.4 Fortalecer la infraestructura hídrica buscando el equilibrio entre las cuencas.

3.1.3.5 Dotar de servicios adecuados de agua potable y alcantarillado, tanto a la población rural como urbana.

3.1.3.6 Incrementar considerablemente el tratamiento, el reúso y el intercambio de las aguas residuales.

3.1.3.7 Promover el uso eficiente del agua y el pago justo.

3.1.3.8 Fomentar la investigación científica, social y tecnológica sobre las problemáticas regionales del agua en la entidad.

### **3.1.4 Manejo de los residuos sólidos**

Implementar políticas públicas orientadas a los residuos sólidos.

#### **Líneas de acción:**

3.1.4.1 Desarrollar la gestión de los residuos sólidos con enfoque integral, que contemple el ciclo completo: generación, recolección, traslado, tratamiento, reciclamiento, si es que aplica, y disposición final.

3.1.4.2 Crear un Banco de Información sobre la Gestión Integral de Residuos Sólidos (GIRS), que permita tener diagnósticos municipal y regional.

3.1.4.3 Establecer programa de recolección de residuos sólidos, por tipo y por día.

3.1.4.4 Implementar campaña de reúso reciclamiento de residuos, que abarque todas las etapas del ciclo de GIRS desde el origen y hasta su depósito.

3.1.4.5 Impulsar la construcción de rellenos sanitarios regionales que cumplan con la normatividad vigente y que permitan aprovechar económicamente la producción de subproductos.

3.1.4.6 Promover la vinculación con la academia e instituciones de educación superior para la elaboración y gestión de proyectos que incidan directamente en la protección al medio ambiente.

### **3.1.5 Promoción y desarrollo de áreas naturales protegidas y reserva territorial**

Identificar y establecer las directrices para la promoción y desarrollo de áreas naturales protegidas y de reserva territorial.

#### **Líneas de acción:**

3.1.5.1 Definir y regular la reserva territorial para los diferentes usos, previa realización de un estudio detallado.

3.1.5.2 Implementar el programa de ordenamiento territorial que contemple el tema ambiental.

3.1.5.3 Integrar y en su caso actualizar los Atlas de riesgos ambientales municipales y regionales.

3.1.5.4 Vigilar la correcta aplicación de las políticas regulatorias sobre la adquisición de reserva territorial y el establecimiento y conservación de áreas naturales de protección ambiental.

3.1.5.5 Elaborar un diagnóstico e inventario del territorio en donde se definan las zonas de conservación, de desarrollo controlado, sistemas de compensaciones ambientales, así como los demás usos del suelo.

### **3.1.6 Educación y cultura ambiental**

Promover e implementar las políticas públicas pertinentes orientadas hacia la educación y cultura ambiental.



#### **Líneas de acción:**

- 3.1.6.1 Desarrollar, unificar e implementar el programa único de educación ambiental en todos los niveles educativos, así como en el sector público y privado.
- 3.1.6.2 Implementar programas que contribuyan a utilizar el potencial energético de recursos renovables en los rubros de energía eólica, solar, hidráulica, biomasa y geotérmica.
- 3.1.6.3 Promover la obtención de subproductos y la comercialización de éstos a partir de la creación de centros de acopio de desechos reutilizables.
- 3.1.6.4 Potencializar en los centros de investigación los proyectos en materia de protección ambiental y de energías renovables y alternativas al petróleo, para la transferencia tecnológica al sector productivo y doméstico.

#### **3.1.7 Control de la contaminación atmosférica**

Promover e implementar acciones de protección al medio ambiente, a partir de un enfoque de prevención.

#### **Líneas de acción:**

- 3.1.7.1 Fortalecer la operación de la Red Hidalguense de Monitoreo Atmosférico.
- 3.1.7.2 Establecer programa de contingencia ambiental con base en un sistema de indicadores atmosféricos en términos de tránsito vehicular e intensidad industrial.
- 3.1.7.3 Diseñar e implementar el programa de acción estatal para hacer frente al cambio climático.

#### **3.1.8 Planeación para el desarrollo urbano**

Diseñar e implementar los mecanismos y políticas públicas que conduzcan a una planeación para el desarrollo urbano y en los centros de población de forma sustentable.

#### **Líneas de acción:**

- 3.1.8.1 Revisar y en su caso actualizar y elaborar la legislación vigente en materia de desarrollo urbano: Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, y su reglamento, y otros ordenamientos en el ámbito del desarrollo urbano.
- 3.1.8.2 Implementar un programa de atención inmediata en las áreas de oportunidad detectadas en el diagnóstico situacional de la infraestructura estatal.
- 3.1.8.3 Impulsar la generación y actualización de planes de desarrollo urbano municipales así como su aplicación.
- 3.1.8.4 Impulsar la redensificación en las zonas urbanas y rurales del estado.
- 3.1.8.5 Modernizar y eficientar la operación del Registro Público de la Propiedad en el estado.
- 3.1.8.6 Definir subcentros integradores a nivel regional.

#### **3.1.9 Construcción de vivienda**

Implementar políticas públicas orientadas a la construcción sustentable de vivienda.

#### **Líneas de acción:**

- 3.1.9.1 Promover la creación de la Ley de Vivienda.
- 3.1.9.2 Actualizar la legislación referente a la vivienda, como la Ley de Régimen de Propiedad en Condominio, Reglamento de Construcciones y demás ordenamientos relacionados con el tema.
- 3.1.9.3 Fortalecer el subsidio estatal para la vivienda.
- 3.1.9.4 Estimular la inversión pública y privada destinada a programas de construcción de vivienda para los sectores vulnerables de la población.

3.1.9.5 Implementar programas para fomentar la adquisición de terreno y la autoconstrucción de vivienda de forma planeada, a partir de un fondo de ahorro.

3.1.9.6 Modernizar y optimizar el Registro Público de la Propiedad.

#### **3.1.10 Movilidad urbana**

Identificar los elementos necesarios y pertinentes para el desarrollo de políticas públicas que favorezcan la movilidad urbana, en consideración a otros tipos de movilidad no motorizada y con respeto al medio ambiente.

#### **Líneas de acción:**

- 3.1.10.1 Diseñar e implementar un programa de transportación multimodal.
- 3.1.10.2 Desarrollar e implementar un programa de ampliación de rutas y transporte eficiente.
- 3.1.10.3 Implementar los mecanismos necesarios y pertinentes que permitan una adecuada organización de las concesiones de transporte pública en beneficio de la población.
- 3.1.10.4 Trabajar en la creación de un Plan de Movilidad Urbana No Motorizada que complemente el transporte masivo y permita una movilidad sustentable y con impactos benéficos en el medio ambiente, así como en el desarrollo económico.
- 3.1.10.5 Promover la movilidad de las personas a través del uso de los espacios públicos en donde sea posible la reproducción social.

## **3.2 DESARROLLO METROPOLITANO**

### **OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Promover el bienestar de los hidalguenses a través del desarrollo metropolitano, potencializando su crecimiento económico y social, en donde se complementan habitabilidad, transporte, medio ambiente, equidad territorial y creación de empleo, con un enfoque ordenado y sustentable.

### **ESTRATEGIAS DE ACCIÓN**

1. Mejorar la coordinación entre la federación, estados y municipios, y cuidar la oportuna integración de las agendas metropolitanas que incorporen a la brevedad los temas estratégicos más sensibles para la atención del fenómeno de metropolización. En relación a lo anterior y como resultado de dichas agendas, integrar los proyectos de gran impacto en el desarrollo metropolitano velando por su oportuna asignación presupuestal.
2. Aprovechar la ubicación geográfica estratégica de la entidad y la fortaleza legal e institucional en la materia, a fin de estimular el desarrollo de proyectos de gran impacto en el estado.
3. Desarrollar proyectos de sistemas basados en el consumo de energías limpias, aprovechando la ubicación estratégica de la zona metropolitana de la zona geográfica comprendida en el Valle de Tizayuca.
4. Impulsar la ampliación de la cobertura de transporte que atienda eficientemente la movilidad urbana, a través de la asignación del presupuesto estatal.
5. Desarrollar una gestión en apego estricto al marco normativo y mejorar la coordinación intergubernamental, especialmente con los municipios, con miras a atenuar el desequilibrio del desarrollo y disminuir la migración.
6. Desarrollar acciones de búsqueda y gestión de fuentes de financiamiento alterno internacional en apoyo al presupuesto estatal para acciones de metropolización, con el propósito de reducir la dependencia del presupuesto federal.
7. Desarrollar tareas de difusión entre los potenciales inversionistas clave de nuestro país y de la existencia y bondades del plan de desarrollo metropolitano de la entidad, a fin de alentar la inversión privada y de incrementar las oportunidades de empleo para los habitantes del estado.



## OBJETIVOS GENERALES

- Planeación y desarrollo de las zonas metropolitanas
- Desarrollo de las zonas metropolitanas del estado
- Movilidad urbana sustentable

### 3.2.1 Planeación y desarrollo de las zonas metropolitanas

Implementar los mecanismos pertinentes que orienten la planeación y desarrollo bajo un enfoque de sistema metropolitano que dé sentido a la vocación de cada una de las zonas conurbadas y metropolitanas del estado.

#### Líneas de acción:

3.2.1.1 Impulsar la coordinación entre los tres ámbitos de gobierno que permita la planeación y desarrollo de políticas públicas en zonas metropolitanas.

3.2.1.2 Fortalecer el organismo responsable de la implementación de acciones que favorezcan el desarrollo metropolitano.

3.2.1.3 Analizar la re densificación en las zonas metropolitanas y la reorientación del uso de suelo.

### 3.2.2 Desarrollo de las zonas metropolitanas del estado

Diseñar e implementar las acciones pertinentes que coadyuven a fortalecer los programas de desarrollo en las zonas metropolitanas existentes.

#### Líneas de acción:

3.2.2.1 Actualizar la legislación aplicable vigente en términos de desarrollo metropolitano.

3.2.2.2 Crear y actualizar los programas de desarrollo de los municipios que son parte de la zona metropolitana.

3.2.2.3 Diseñar un sistema que permitan evaluar el impacto de la infraestructura en términos de desarrollo social y económico en las zonas metropolitanas existentes.

3.2.2.4 Fortalecer la conectividad y proyectos de transporte vinculados a la movilidad urbana, al abasto y a los servicios públicos.

### 3.2.3 Movilidad urbana sustentable

Impulsar la creación de un programa de movilidad urbana y mejoramiento del servicio público de transporte que fortalezca las zonas metropolitanas del estado.

#### Líneas de acción:

3.2.3.1 Actualizar y modernizar el Atlas de vías de comunicación y transporte metropolitano.

3.2.3.2 Desarrollar e implementar el programa de movilidad metropolitana que contemple la ampliación de rutas, la organización de concesiones y la prestación del servicio de transporte de manera eficiente y con calidad.

3.2.3.3 Implementar un sistema multimodal del transporte metropolitano.

3.2.3.4 Implementar estudios de las ciudades pequeñas del estado, con el fin de analizar su estatus referente a la metropolización con los municipios conurbados del mismo estado y de los estados vecinos.

## 3.3 DESARROLLO REGIONAL

### OBJETIVO ESTRATÉGICO

Implementar estrategias eficientes que enlacen a las diferentes regiones que integran el estado, encaminadas a mejorar la calidad de vida, mediante la oferta de servicios oportunos y eficientes que permitan disminuir la brecha de pobreza y desigualdad social, generando desarrollo integral para los hidalguenses en cada una de las regiones tanto urbanas como rurales.

### ESTRATEGIAS DE ACCIÓN

1. Revisar e implementar las políticas públicas para el desarrollo de proyectos estratégicos regionales.
2. Potencializar la ubicación estratégica del estado de acuerdo a la vocación regional identificada, para mejorar las condiciones de vida de la población en general y aumentar el nivel de competitividad entre regiones, sean del estado o con el resto de los estados circunvecinos.
3. Generar proyectos productivos combinando la mano de obra en general que ofrece el estado con las remesas que llegan al mismo.
4. Considerar el bono demográfico en todos los planes de desarrollo regional y proponer acciones integrales, encaminadas a satisfacer las necesidades de la población.
5. Abatir el desempleo a través del desarrollo de los proyectos estratégicos integradores regionales.
6. Considerar dentro de la planeación regional y estatal del desarrollo metropolitano, los 29 municipios que conforman la Zona Metropolitana del Valle de México.
7. Desarrollar políticas públicas orientadas a la seguridad, paz social y servicios, considerando la alta movilidad y migración a la zona sur del estado y a otros estados y países.
8. Pugnar por la no discrecionalidad en la asignación del presupuesto federal y asignaciones presupuestales más equitativas, a fin de generar certeza en el acceso a los recursos disponibles y abatir las brechas de desarrollo.

### OBJETIVOS GENERALES

- Planeación y desarrollo con enfoque regional
- Implementación de programas de desarrollo regional
- Impulso a proyectos estratégicos de impacto regional
- Acciones de desarrollo rural

### 3.3.1 Planeación y desarrollo con enfoque regional

Diseñar e implementar las acciones tendientes a la integración de planes de desarrollo bajo un esquema regional.

#### Líneas de acción:

3.3.1.1 Impulsar la planeación regional por medio de la integración de un organismo encargado del diagnóstico, diseño e implementación de indicadores de desempeño regional.

3.3.1.2 Integrar un inventario regional de recursos y capacidades que permita identificar el potencial de cada región.

3.3.1.3 Articular las regiones en torno a sus centros jerárquicos de población, en términos de, sus características.



### 3.3.2 Implementación de programas de desarrollo regional

Implementar y fortalecer la planeación para el desarrollo urbano regional sustentable

#### Líneas de acción:

- 3.3.2.1 Promover la creación y actualización de los planes de desarrollo de los municipios que integran las distintas regiones del Estado.
- 3.3.2.2 Desarrollar obras de infraestructura que integren las diferentes regiones del estado (norte y sur) con impacto regional.
- 3.3.2.3 Implementar programas de desarrollo, orientados a la preservación y conservación ecológica en concordancia con la biodiversidad de cada región.
- 3.3.2.4 Ampliar las redes de suministro de energía eléctrica, con énfasis en la utilización de energías alternas en función del potencial de cada región.
- 3.3.2.5 Fortalecer la conectividad y servicios de transporte vinculados a la movilidad urbana, al abasto y al servicio público, a través de ejes carreteros troncales y transversales.
- 3.3.2.6 Establecer mecanismos de compensación para las regiones que se encuentren en situaciones críticas y que requieren de un impulso externo para impulsar su desarrollo.

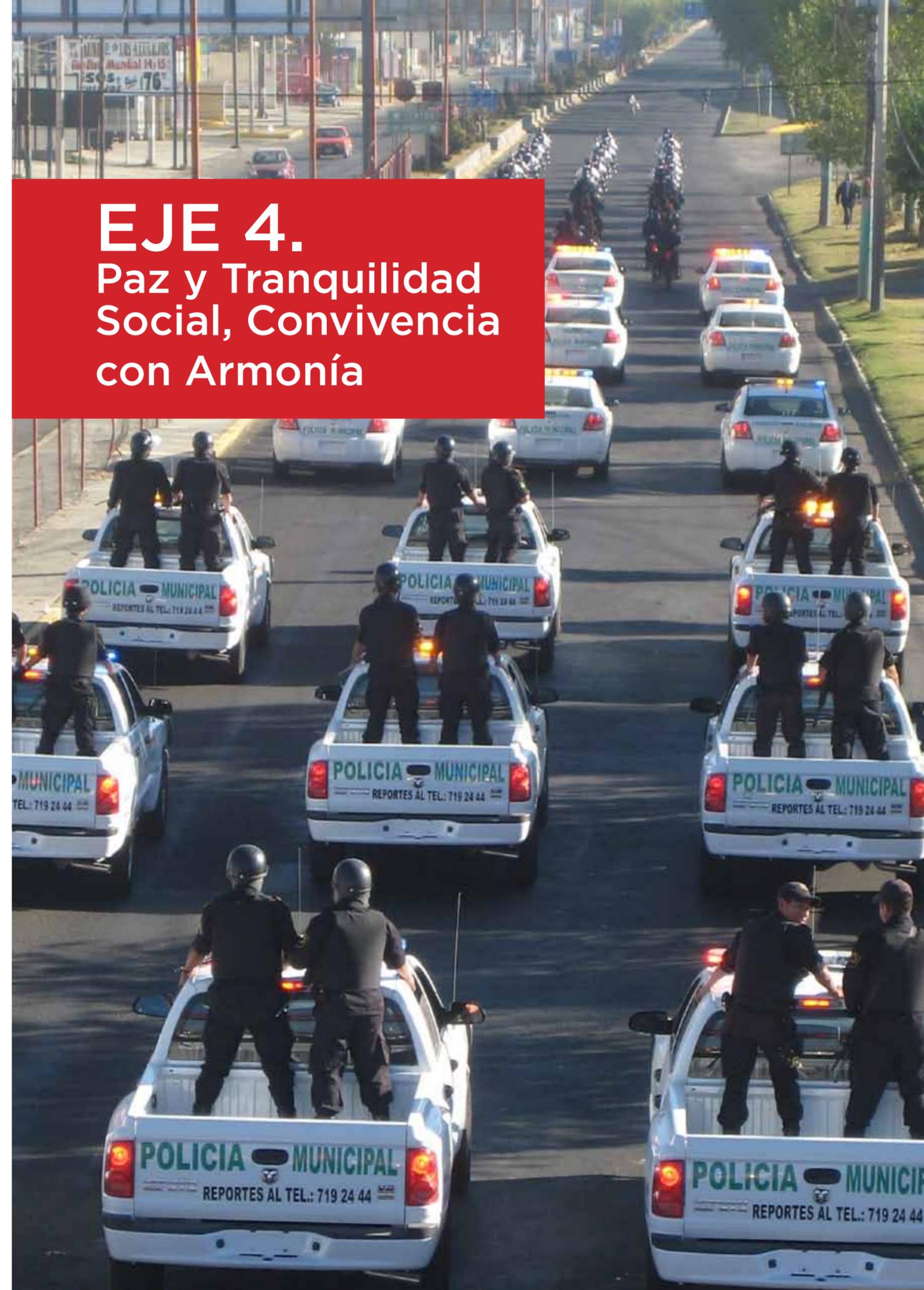
### 3.3.3 Impulso a proyectos estratégicos de impacto regional

Formular, diseñar, evaluar y coordinar los proyectos estratégicos a partir de la investigación, diagnóstico, planeación y evaluación bajo un esquema de alto impacto e integración regional de acuerdo a la viabilidad Social, Económica y Política para el desarrollo de las regiones de la entidad.

#### Líneas de acción

- 3.3.3.1 Identificar, proponer, elaborar y gestionar recursos, ante instancias nacionales e internacionales para realizar los proyectos sostenibles y sustentables que por su nivel de prioridad y su impacto en la población vulnerable, se consideren estratégicos para las regiones, además, dar seguimiento al control y evaluación de los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas planteadas por el Plan Estatal de Desarrollo.
- 3.3.3.2 Mantener plena congruencia de los proyectos regionales con el Plan Estatal de Desarrollo, sujetándose a sus objetivos y estrategias propuestas.
- 3.3.3.3 Brindar asesoría a las dependencias o instancias que participan en la planeación y elaboración de proyectos.
- 3.3.3.4 Diseñar instrumentos que permitan recopilar y procesar información para elaborar estudios que apoyen a revertir los desequilibrios regionales.
- 3.3.3.5 Desarrollar y mantener un sistema de indicadores que posibilite el seguimiento de las metas establecidas en los proyectos estratégicos que se implementen en las diferentes regiones.
- 3.3.3.6 Fortalecer la planeación regional a partir de los Comités de Planeación para el Desarrollo Regional (COPLADER), tomándolo como un espacio donde se evalúen los proyectos regionales.
- 3.3.3.7 Vincular a las dependencias gubernamentales, instituciones del orden académico, financiero y civil, para conjuntar esfuerzos y acciones en apoyo de los proyectos de impacto regional.

## EJE 4. Paz y Tranquilidad Social, Convivencia con Armonía



## EJE 4. PAZ Y TRANQUILIDAD SOCIAL, CONVIVENCIA CON ARMONÍA

- 4.1 Modernización en la procuración e impartición de justicia
- 4.2 Efectividad en la seguridad pública
- 4.3 Protección civil
- 4.4 Impulso a la cultura de los derechos humanos

### REFERENTES CONTEXTUALES

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el marco jurídico de nuestra entidad establecen como prioridades gubernamentales, favorecer el desarrollo social armónico, preservar el ejercicio pleno de las libertades individuales y colectivas, respetando la dignidad de las personas, grupos étnicos y culturales que componen nuestra sociedad, así como proteger los derechos y los bienes de los ciudadanos, procurando e impartiendo justicia expedita y eficaz. En ese contexto, la seguridad pública y jurídica es prerrogativa de todos los individuos y en la medida en que prevalece el Estado de derecho, se resguarda la paz social, previniendo y atendiendo la violencia, la delincuencia, la corrupción y la inequidad.

En los últimos años, en un marco de coordinación de los tres poderes, el Estado de Hidalgo ha sido pionero en materia de seguridad pública, procuración e impartición de justicia, destacando la expedición de la Ley Estatal de Prevención del Delito, la creación del Consejo Estatal de Prevención del Delito y la puesta en operación de diversos Centros de Justicia Alternativa, tanto en el Poder Judicial como en la Procuraduría General de Justicia del Estado y en algunos ayuntamientos, que incluyen la mediación indígena.

La procuración e impartición de justicia en la entidad, son aspectos que se atenderán con especial cuidado en la presente administración, a fin de garantizar que la sociedad tenga acceso a ese preciado derecho de manera cotidiana y en términos reales con un trabajo transparente y de puertas abiertas.

A fin de agilizar la resolución de conflictos, es prioritario promover la instalación de una mayor cantidad de medios alternativos de justicia, proveyendo la debida asesoría jurídica a las personas involucradas en cada controversia, para que intervenga en su solución de manera informada. De la misma forma, el sistema de seguridad, de procuración y de impartición de justicia en Hidalgo, continuará su proceso de modernización, introduciendo los ajustes legales, de actualización y de capacitación del personal para el aprovechamiento de la tecnología informática de punta.

Consolidar la implementación del nuevo sistema de justicia penal, así como promover un control electrónico de los procesos y expedientes judiciales y una memoria audiovisual de todas las audiencias, adoptándose los mecanismos legales necesarios a fin de que ese registro electrónico pueda ser empleado como medio de prueba jurisdiccional y administrativo, de la misma forma se procederá en materia civil y familiar.

### Modernización en la procuración, administración e impartición de justicia

De acuerdo con estimaciones de la Procuraduría General de Justicia del Estado, durante el año 2009, sólo 3 de cada 100 averiguaciones previas fueron consignadas ante un juez, mientras que del total de éstas, sólo tres llegaron a una sentencia condenatoria.

A partir de la modernización en este rubro, de la capacitación del personal y de la transparencia favorecida por la memoria audiovisual tanto de las diligencias que formen parte de la actuación de la institución ministerial, como de la jurisdiccional, se busca incrementar significativamente la investigación adecuada de los delitos, la integración correcta de las averiguaciones y de los procesos penales, acercándose al conocimiento de la verdad y a la consecuente aplicación de la justicia.

Se continuará con el Programa de Modernización del Poder Judicial del Estado, que cuenta entre sus logros, la introducción de fibra óptica, la instalación de plantas de energía eléctrica de emergencia y de servidores informáticos de alta capacidad para procesar y almacenar datos, para la creación del expediente virtual y la publicación de notificaciones por Internet, con el propósito de cubrir todos los distritos judiciales del estado.

### Implementación del Nuevo Sistema de Justicia penal

La Comisión Interinstitucional para la Reforma Integral del Sistema de Justicia Penal en el Estado de Hidalgo, se constituyó con el propósito de coordinar a los poderes del Estado y a los distintos órdenes de gobierno para la implementación del sistema de justicia penal acusatorio, habiendo avanzado en la construcción de un amplio consenso entre las instituciones que detentan facultades en esta materia.

Hoy, en ese sentido los tres Poderes del Estado de Hidalgo comparten orientaciones y objetivos claros, especialmente, el Tribunal Superior de Justicia, la Secretaría de Gobierno, la Procuraduría General de Justicia y la Secretaría de Seguridad Pública, habiéndose sumado a este esfuerzo por ejemplo, los medios masivos de comunicación y las barras y colegios de abogados.

El Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo está integrado por 51 juzgados: seis civiles, tres familiares, quince civiles y familiares, quince penales, ocho mixtos de primera instancia, dos mixtos de cuantía menor, y dos especializados en justicia para adolescentes, un Centro Estatal de Justicia Alternativa y cuatro regionales ubicados en los distritos judiciales de Tulancingo, Huejutla, Tenango e Ixmiquilpan, los cuales también atienden la mediación indígena. Además, en función de la implementación del sistema de justicia penal acusatorio, el Tribunal Superior de Justicia del Estado ya cuenta con un edificio que incluye cuatro salas de garantía, una sala de audiencias orales, dos salas de mediaciones, una sala de deliberaciones, además dispone de espacios acondicionados para agentes del Ministerio Público y defensores públicos, áreas administrativas y salas de espera.

A pesar de los avances, sólo existe un juez por cada 45 mil habitantes, así como un importante rezago de inversión en tecnología en materia de impartición de justicia, aspectos que serán atendidos en esta administración. Conforme al Decreto del 18 de junio de 2008, el cual establece un plazo de ocho años para la implementación del sistema de justicia penal acusatorio, el Tribunal Superior de Justicia del Estado inició este proceso, por lo que es importante que continúe con la selección de jueces para ello, ya que al operar plenamente disminuirá la proporción de habitantes por juez e incidirá en la agilización de los procesos.

Se estima prioritario el puntual cumplimiento de la planeación establecida para implementar el sistema de justicia penal acusatorio en los 17 distritos judiciales del Estado de Hidalgo, cuya primera etapa inició en 2010 en el Distrito Judicial de Pachuca, la segunda etapa iniciará a partir de julio de 2011 en los Distritos de Actopan, Atotonilco el Grande, Tula de Allende y Tulancingo, y la tercera, en julio de 2012 en Apan, Huichapan de Villagrán, Ixmiquilpan, Meztlán, Mixquiahuala y Tizayuca; y la cuarta, en julio de 2013 en Huejutla, Jacala, Molango, Tenango de Doria, Zacualtipán y Zimapán. Estas etapas se definieron en función de la cantidad de procesos que realizan.

Tabla 16. Programación por etapas, según Distritos Judiciales y cobertura

Etapas	Distrito Judicial Impactado	Potencial de Cobertura
Primera	Pachuca	30%
Segunda	Actopan, Atotonilco, Tula de Allende y Tulancingo	34%
Tercera	Apan, Huichapan de Villagrán, Ixmiquilpan, Meztlán, Mixquiahuala y Tizayuca	25%
Cuarta	Huejutla, Jacala de Ledezma, Molango de Escamilla, Zacualtipán y Zimapán	11%

Fuente: Primer Informe de Labores de la Comisión Interinstitucional para la Reforma Integral del Nuevo Sistema de Justicia penal.



Además, a corto plazo, se generará una sinergia entre las instituciones que procuran e imparten justicia y se instalará un gabinete de criminología y criminalística bien equipado, para investigar la verdad material de los hechos y para determinar la responsabilidad de los inculpados.

Se considera sustantivo fortalecer las acciones para reducir la impunidad, dar mayor rapidez y certidumbre jurídica en los procedimientos penales, emitir resoluciones judiciales justas, recuperando así la credibilidad de la ciudadanía y favoreciendo la reinserción de los reos a la vida familiar, social y laboral.

Las reiteradas crisis económicas por las cuales el país ha transitado, afectando a personas y empresas, que se ven imposibilitadas para pagar su deuda contratada a través de tarjetas de crédito, crédito hipotecario o en tiendas departamentales que en su mayoría, terminarán en un juzgado, sin contar con alguna alternativa para solucionar el problema de fondo.

Ante ese tipo de situaciones y considerando que los medios legales deben de proteger la seguridad personal y patrimonial de las familias, adquieren relevancia los medios alternativos de solución de conflictos, en materia penal en casos no graves, y en materia civil y familiar.

Habrà de formularse una iniciativa de ley tendiente a instrumentar el sistema de justicia oral en las ramas civil y familiar, para agilizar la resolución de esos asuntos y para fortalecer la modernización e innovación del Poder Judicial en el Estado de Hidalgo, promoviendo una Central de Actuarios para el servicio de notificaciones y ejecuciones, a efecto de agilizar dichos procedimientos y abatir la corrupción.

#### **Profesionalización de los cuerpos de procuración e impartición de justicia**

El contexto nacional está marcado por fuertes tendencias a la búsqueda de mecanismos novedosos que permitan responder de mejor manera a los legítimos reclamos de la ciudadanía de contar con una justicia gratuita, pronta y expedita.

En materia de procuración de justicia, se ampliará y profundizará el proceso de transformación institucional, que ha de sustentarse en un suficiente y sistemático esfuerzo de profesionalización de los agentes del Ministerio Público, mejorando sus competencias profesionales, habilidades, conocimientos y actitudes en el desempeño de sus funciones en el nuevo sistema de justicia penal. Además, habrá de aumentarse el número de sus agentes y mejorarse su equipamiento y nivel salarial.

De la misma manera, es relevante que el Instituto de Profesionalización e Investigaciones Jurídicas del Poder Judicial del Estado, siga ofreciendo una formación que mejore el desempeño profesional de los funcionarios judiciales y del personal operativo.

#### **Infraestructura para la modernización en la procuración e impartición de justicia, Estado de derecho y cultura de la legalidad**

Garantizar el Estado de derecho y, a la vez, la gobernabilidad democrática son objetivos ineludibles que el gobierno asume en el marco del ejercicio pleno y responsable de sus facultades y atribuciones constitucionales y legales. Tal es el contexto en el que cobran vigencia práctica los mandatos que instauran la división de poderes y la autonomía municipal, la colaboración intergubernamental, y mejora la preservación del orden y la paz pública, con pleno respeto a las garantías individuales, como piedra angular y condición básica del desarrollo social y económico. Dos factores clave en el fortalecimiento del Estado de derecho son; por un lado, la honestidad de los servidores públicos y la transparencia en el funcionamiento de las instituciones, especialmente las que brindan seguridad y procuración e impartición de justicia, y por otro lado, la existencia de mecanismos efectivos de participación ciudadana.

La cultura política que se quiere fortalecer y consolidar en Hidalgo ha de cimentarse en la ampliación de las bases de credibilidad y de confianza de la ciudadanía en el desempeño de sus instituciones públicas y en la honestidad de quienes las dirigen.

La cultura de la legalidad, es decir, el aprecio ético-moral por la observación de las normas, sólo puede florecer como producto de un esfuerzo de educación cívica y de la certeza en el cumplimiento de los mandatos de ley.

Con estos principios como fundamento de la acción de gobierno, se promueve una relación con la sociedad cimentada en la observancia del marco jurídico que deben atender tanto la sociedad, como el sector público.

Es de reiterarse la convicción y el compromiso de fortalecer los canales de comunicación con la ciudadanía, ampliando las condiciones jurídicas y políticas para garantizar plenamente la certeza y seguridad jurídica, así como para impulsar el desarrollo de la entidad a través de una vida social ordenada y pacífica, privilegiando la participación ciudadana como el medio más eficaz para enfrentar las transformaciones futuras y ofrecer mejores condiciones de vida para todos.

#### **Efectividad en la seguridad pública**

La seguridad pública es una función a cargo del Estado y los municipios. Tiene por objeto asegurar el pleno goce de los derechos humanos y garantías constitucionales, el orden público, la paz, la tranquilidad y la integridad de las personas, mediante la prevención, persecución, sanción de las infracciones y delitos, la readaptación social de los delincuentes y la adaptación de menores infractores.

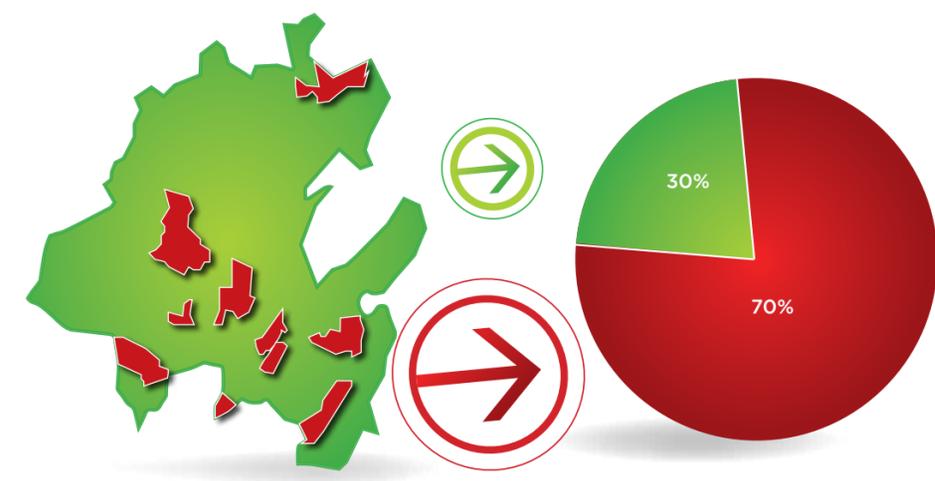
El impacto que provoca la inseguridad afecta de manera significativa a la sociedad, sus bienes, planta productiva, servicios públicos y medio ambiente. La magnitud de los daños aumenta, conforme se incrementa la densidad de la población al concentrarse en grandes núcleos y en zonas de riesgo.

Por ello, se impulsará una política de Estado en materia de seguridad pública, integral, democrática y basada en el respeto a los derechos humanos, enfocada a prevenir y erradicar la violencia, las adicciones, la conducta delictiva, el narcotráfico y la delincuencia organizada.

La prevención y atención de estos problemas sociales requieren de su conocimiento profundo, por lo cual se promoverá la creación del observatorio de la violencia y la realización de investigaciones especializadas. Con tales instrumentos serán identificadas y analizadas las causas, mecanismos, manifestaciones y consecuencias de las diversas conductas antisociales, a efecto de aprovechar el conocimiento generado para la toma más precisa de decisiones y medidas de política pública, que favorezcan el respeto y la convivencia armónica de la sociedad. En congruencia con un Estado moderno e innovador, se adoptarán políticas integrales en materia de seguridad y justicia, vinculadas a la educación, el fomento del empleo, fortalecimiento de la política social, la promoción de la equidad y la cultura de legalidad, evitando la ineficiencia, la corrupción y la impunidad que afectan a todos los niveles y ámbitos del gobierno y de la sociedad.

Por lo tanto, se planeará cuidadosamente la política y los mecanismos de fortalecimiento, seguimiento y evaluación, tanto en materia de seguridad pública como del sistema de procuración e impartición de justicia, a partir del análisis de los municipios con mayor incidencia delictiva; Pachuca de Soto, Tulancingo de Bravo, Tula de Allende, Ixmiquilpan, Tizayuca, Mixquiahuala de Juárez, Actopan, Huejutla de Reyes, Tepeapulco y Mineral de la Reforma, en los cuales se genera 70 % de los delitos denunciados en la entidad.

**Gráfica 8. Incidencia delictiva**



Fuente: Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo; Secretaría de Seguridad Pública del Estado y Seguridad Pública Municipal.



Se atenderá, en el marco de la legislación metropolitana, la coordinación de políticas públicas de prevención del delito e impartición de justicia, a través de la regionalización de acciones para atender zonas prioritarias y evitar que aumente el narcotráfico y la delincuencia organizada que ha comenzado a manifestarse en los municipios de Pachuca, Tula, Tepeji del Río, Tizayuca, Tulancingo y Actopan.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Adicciones 2008, en su mayor parte, los consumidores de drogas tienen entre 13 y 20 años de edad, dato que evidencia un mal que afecta preferentemente a los jóvenes. Esta problemática será atendida de manera prioritaria con políticas públicas regionalizadas, que incluyan a las comunidades, los municipios y las coordinaciones regionales a través del Sistema Estatal de Planeación, encaminando acciones y recursos a la prevención y persecución del delito; así como fortaleciendo los programas sociales correspondientes a la prevención de las adicciones y a la unión del núcleo familiar.

La Secretaría de Seguridad Pública dispone de evidencias de que las escuelas se están constituyendo en zonas de alto riesgo por la proliferación de las actividades del narcotráfico. Esto ha sucedido especialmente en ciudades como Tula, Tulancingo, Apan y Ciudad Sahagún, lugares en los que han registrado actos múltiples de bandas que molestan a alumnos y frecuentemente, agreden a los estudiantes, ante la insuficiencia de policías para vigilar las escuelas, por lo cual se propone que la Secretaría de Seguridad Pública promueva la participación de la sociedad civil, con el fin de prevenir y encontrar soluciones conjuntas.

#### **Creación de la Policía de Mando Único Estatal**

La delincuencia organizada, con su amplia capacidad económica y corruptora ha logrado vulnerar las instituciones de procuración e impartición de justicia y las corporaciones policiales de la entidad, a pesar de los avances registrados en materia de seguridad pública.

Los cuerpos policíacos municipales realizan labores de prevención de los delitos debido a su cercanía con la realidad de la comunidad. En el país, los policías municipales representan aproximadamente 38 % de la fuerza policial, y 63 por ciento en la entidad, por otro lado las corporaciones de la policía preventiva estatal constituyen un 30 por ciento del total de la entidad; el restante 7 %, está representado por los custodios de los centros penitenciarios.

Conforme al marco jurídico vigente, la Secretaría de Seguridad Pública refrendará los acuerdos y convenios necesarios con dependencias homólogas de otros Estados y con la Secretaría de Seguridad Pública Federal para intercambiar información en el marco de la Plataforma México, con la finalidad de lograr una mayor coordinación para prevenir y combatir los delitos del orden común y colaborar en la persecución del crimen organizado.

La Policía Ministerial, dependiente de la Procuraduría General de Justicia, pasó a formar parte de la Secretaría de Seguridad Pública y, con ello, a conformar la Policía Investigadora para sumarse a la estrategia estatal de implementación del nuevo sistema de justicia penal como resultado de las reformas constitucionales de los últimos años y el Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad.

Hoy, en el marco de la reforma constitucional, se ampliará y profundizará el proceso de conformación del mando único policial en la entidad, como ya se hace con las policías preventivas de Pachuca, Mineral de la Reforma y Tulancingo, cuyo mando asume la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Hidalgo, dirigiendo a la policía en su labor de prevención y reacción operativa contra los delitos del fuero común.

El funcionamiento de las instituciones de seguridad pública municipal y los mecanismos de coordinación, serán reestructurados para homologar los procedimientos de operación y actuación policial que garanticen la vigencia del Estado de derecho.

Igualmente, se fortalecerá el sistema de reclutamiento, selección, formación y escalafón del personal, el equipamiento y los aspectos presupuestal y salarial de las distintas corporaciones a efecto de ampliar la cobertura y calidad de la Seguridad Pública en el Estado.

#### **Profesionalización de los cuerpos policiales**

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) recomienda un policía por cada 276 habitantes, sin embargo, en el estado la proporción es de uno por cada mil, quienes además tienen insuficiente preparación escolar y profesional.

Desde hace nueve años el Instituto de Formación, Actualización y Capacitación en Seguridad Pública, ha impulsado un conjunto de programas y actividades tendientes a profesionalizar a los cuerpos de seguridad pública estatales, municipales, investigadores y de seguridad y custodia penitenciaria.

En consecuencia, la tarea es fortalecer dicho Instituto con mayor infraestructura para la preparación de las corporaciones municipales y estatales, poniendo en operación un programa de servicio profesional de carrera, que asegure la planeación del desarrollo de los recursos humanos y que permita dar seguridad laboral a los miembros de los cuerpos policíacos, desalentando la corrupción en las corporaciones encargadas del combate a la delincuencia y estimulando la capacitación y mística de servicio del policía.

#### **Equipamiento tecnológico y sistemas de información**

La Red Estatal de Telecomunicaciones está integrada por el Centro de Control, Comando y Coordinación (C4) de Pachuca, el Subcentro Tula y 10 casetas (8 repetidores de radio y 2 para enlaces de microondas), todo ello cubre 70 por ciento del territorio estatal, por lo que es necesario ampliar dicha infraestructura para cubrir el 100 %.

El servicio telefónico de emergencia 066 tiene una cobertura de 77 municipios, equivalente a 96 % de la población, por lo que en la presente administración se pretende alcanzar la cobertura total del territorio y de la población.

El valor que se le ha dado a la información ha sido limitado, por tanto, los sistemas de información se ha reducido a meros procesos de registro y colección de datos; el personal técnico procesa los datos almacenados y elabora los informes correspondientes, con escasos niveles de análisis y prospección, que no siempre se satisfacen los requerimientos de los usuarios.

En esta gestión debe fortalecerse el diseño, desarrollo y evaluación de los sistemas de información en materia de seguridad pública para su adecuado manejo, retroalimentación y prospección.

El compromiso del ejecutivo estatal es actuar decididamente en la conformación de un grupo multidisciplinario, capaz de orientar la estrategia estatal de prevención y reacción ante el delito, que aplique medios tecnológicos y aplique la información en labores de inteligencia, así como en las tareas diarias de la Secretaría de Seguridad Pública, y que coadyuve con los otros poderes del Estado en los tres órdenes de gobierno, para garantizar la seguridad en la entidad y la región a la que pertenecemos. Para lograr resultados positivos en el corto, mediano y largo plazos será necesario establecer vínculos de cooperación con organismos nacionales e internacionales para recibir adiestramiento y capacitación en diversas materias de seguridad pública y comisión de delitos.

#### **Asistencia a víctimas del delito**

La asistencia a la víctima del delito es una garantía consagrada en nuestra Carta Magna la cual debe gozar todo individuo, quien tiene derecho a recibir asesoría jurídica, a la reparación del daño y a que se le preste atención médica de urgencia cuando lo requiera, sobre todo en los casos de los sectores más vulnerables de la sociedad.

Los delitos sexuales y contra la familia generan consecuencias graves a la sociedad; atentan contra la integridad física, psicológica y social, denigrando con ello, la dignidad y aprecio del ser humano.



Según datos de una encuesta realizada por el INEGI en 6mil viviendas del Estado de Hidalgo, uno de cada tres hogares ha vivido violencia familiar, por ello, es necesario que en el Sistema Judicial se fortalezcan los Centros de Atención a Víctimas del Delito y que estos tengan cobertura en todo el estado, este reto puede ser alcanzado mediante la regionalización de acciones a fin de dar atención especializada y oportuna a las familias hidalguenses que la requieren.

#### **Modernización del sistema penitenciario y la reinserción social (Tratamiento a menores infractores)**

El sistema penitenciario de Hidalgo comprende 12 centros de readaptación social y 5 cárceles distritales, así como un Centro de Internamiento para Adolescentes.

De acuerdo con datos de la Secretaría de Seguridad Pública, en un periodo de 15 años contados hasta 2005, el número de la población interna se incrementó 181 %, alcanzando la cifra de 1,312 internos.

La capacidad instalada del sistema penitenciario es de 1,735 personas, sin embargo, de acuerdo a los datos del INEGI, al año 2010, contamos con 1,832 internos lo que indica una sobrepoblación y por ende la necesidad de crear nuevos centros. Todo ello sin contar con que entre la población interna se registran personas con enfermedades mentales y discapacidad permanente, y que no se cuenta con el personal adecuado para su tratamiento.

Se han realizado acciones para una mejor profesionalización de los cuerpos de seguridad y custodia penitenciaria, entre las que destacan la capacitación, el otorgamiento de estímulos al esfuerzo y el buen desempeño y el apoyo a proyectos para la dignificación de los Centros Penitenciarios; sin embargo, aún hay grandes retos que afrontar.

En lo que se refiere a infraestructura y equipamiento para la vigilancia de la población interna, es de destacarse que los Centros de Readaptación Social de Pachuca, Tenango de Doria, Tula, la Huasteca Hidalguense, Molango y Tulancingo de Bravo, han sido construidos específicamente para cumplir esta función; mientras que los de Actopan, Apan, Huichapan, Ixmiquilpan, Jacala y Mixquiahuala de Juárez son anexos a Presidencias Municipales y, por ello, no cuentan con las instalaciones adecuadas ni suficientes para albergar a los presos y, por lo que son los de mayor sobrepoblación.

Hasta el 2005, el Sistema Penitenciario estatal contaba con una plantilla de 335 personas que desempeñaban las funciones de seguridad y custodia. Si tomamos en cuenta que la media nacional es de 1 custodio por cada diez internos por turno (dos turnos) y la población es de 1,832, tenemos por resultado que existe un déficit de cuando menos 71 custodios.

Este personal percibía un salario de \$2,500.00 pesos y \$700.00 pesos en vales de despensa, mensuales, con un horario de 24 por 24 horas. Este tipo de condiciones precarias de trabajo han limitado el reclutamiento de personal capacitado para desempeñar los cargos en materia de de seguridad y custodia penitenciaria.

En el Sistema Penitenciario del Estado, sólo los Centros de Readaptación Social de la Huasteca Hidalguense, Pachuca, Tula, Tulancingo, Molango y Tenango de Doria tienen sistemas de circuito cerrado de televisión y detectores de rayos X, el resto de ellos no cuenta con ningún sistema tecnológico de seguridad.

A pesar de que se han realizado importantes esfuerzos para instrumentar proyectos productivos para los internos, la infraestructura deficiente y, sobre todo, la falta de interés de los empresarios por invertir en los Centros Penitenciarios; han traído como consecuencia la imposibilidad de generar empleos, ingresos y oportunidades de capacitación que les permita a los internos su reinserción a la sociedad toda vez que han cumplido sus condenas.

En la Ciudad de Pachuca, con la participación interinstitucional del Tribunal Superior de Justicia con los Juzgados Especializados para Adolescentes, del Consejo de la Judicatura, la Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría de Educación, la Secretaría de Desarrollo Económico, el Sistema DIF e instancias de la sociedad civil se logró integrar un "Programa Modelo de Reinserción Social para Adolescentes", mismo que ha dado buenos resultados, por lo que es necesario promoverlo y reproducirlo en los Centros de Readaptación Social (CERESOs) de todo el estado, ya que el programa vincula al interno con instrucción escolar, la práctica del deporte y con actividades productivas.

Es necesario dotar al Centro de Internamiento para Adolescentes, ubicado en Pachuca, de personal suficiente y capacitado para el trato con los adolescentes, así como formular mecanismos de supervisión para vigilar el cumplimiento de las medidas cautelares, en colaboración con el Tribunal Superior de Justicia, la Secretaría de Seguridad Pública y el Sistema DIF Hidalgo con el fin de apoyar y vigilar a los jóvenes en su proceso de readaptación.

#### **Prevención del delito y fortalecimiento de las redes sociales**

De acuerdo a los datos de la Procuraduría General de la República la mayor incidencia de delitos de nuestro Estado se presenta en la ciudad de Pachuca y su área conurbada. Hasta noviembre del 2010, se tenían registrados 40,943 delitos, de los cuales 49 por ciento atentaron contra el patrimonio, el restante porcentaje se distribuyó en delitos contra la vida y la salud, la propiedad, las personas y familias.

Los delitos son producto de distintos elementos socioeconómicos, por ello, la ejecución de acciones institucionales, así como aquellas adoptadas en la casa, negocio y familia por cada miembro de comunidad puede reducir la probabilidad de que el delito nos convierta en víctimas. Los resultados de las políticas institucionales de combate a la delincuencia en México han mostrado con claridad que cualquier trabajo que se diseñe para prevenirla y disminuirla, no tendrá éxito si no se tiene el componente de coordinación interinstitucional, y la participación de la sociedad civil organizada y de la ciudadanía en general.

La política primordial es de coordinación de acciones institucionales de los Gobiernos Municipal, Estatal y Federal y de los actores sociales. Programas y proyectos ejemplo de ello son el rescate de espacios públicos, vigilancia de proximidad entre vecinos, tratamiento de las adicciones, fomento a la promoción del respeto de la ley, atención integral a víctimas y la conformación de consejos de prevención de delito integrados por ciudadanos reconocidos institucionalmente. Un complemento adicional es la construcción de un sistema de información y perfiles delincuenciales actualizable, así como un sistema georreferenciado que ubique las zonas geográficas en donde ocurren los delitos y sirva como insumo de información valiosa para la intervención institucional. La política de prevención social de la violencia y la delincuencia se constituye como una herramienta de planificación interinstitucional y ciudadana para la prevención de los delitos en todo el territorio estatal.

El aumento en el número de delincuentes ha implicado un mayor uso de la violencia al cometer los delitos, de igual manera, el aumento en las tasas de homicidios ha convertido a Latinoamérica en la región del mundo más afectada por la criminalidad. En países como México, las posibilidades de ser víctima de la delincuencia se han incrementado desde hace más de dos décadas, siendo las áreas urbanas las de mayor concentración del problema.

Hidalgo cuenta con avances claros para revertir esta problemática, ya que es uno de los pocos estados con una Ley de Prevención del Delito, además cuenta con un Consejo Estatal para la Prevención del Delito, un Centro Estatal de Atención Integral de las Adicciones y una Subcomisión al interior de la Comisión Interinstitucional para la Reforma Penal en Hidalgo.

Los avances han permitido la integración de un diagnóstico sociodemográfico y del Plan Rector para la Prevención del Delito, insumos necesarios y útiles para planear las acciones de gobierno. Con esta política que el Gobierno del Estado ha adoptado, estaremos vinculando a las dependencias que tengan en sus facultades y funciones, relación con alguno de los factores de prevención de delitos.

Asimismo, los presupuestos que el estado asigne para esa materia serán motivo de evaluación y seguimiento con el propósito de abordar los factores de riesgo, disminuir los factores situacionales que favorecen la delincuencia, reorientar los esfuerzos institucionales en la solución de problemas con base en información y análisis, impulsar el trabajo conjunto y coordinado de múltiples actores para abordar los factores de riesgo, y sumar el compromiso ciudadano como un factor fundamental para el logro de entornos más seguros, así como coadyuvar con otras dependencias para emitir recomendaciones sobre el combate a la delincuencia, la pobreza, y la marginación. Por otra parte impulsar la creación de empleos y oportunidades como factores para prevenir el delito y fortalecer la comunicación y educación desde el seno de las familias para la cohesión social y en particular, tratando de evitar que los jóvenes sean objeto fácil de la delincuencia organizada.



## Protección Civil

La ubicación geográfica de nuestra entidad y las variantes introducidas por el cambio climático constituyen uno de los factores principales de riesgo en materia de protección civil. En la historia reciente, las afectaciones a los agricultores y ganaderos por las intensas lluvias han sido una constante. El patrimonio y el bienestar de las familias hidalguenses que dependen de esas actividades han acusado fuertes daños. Por otra parte, los incendios forestales, que son producto de fenómenos climatológicos junto con inadecuadas prácticas agrícolas, han llegado a afectar zonas boscosas considerables.

La diversidad climática de nuestro estado obliga a tomar en cuenta los factores que potencian la presencia de contingencias y siniestros derivados de fenómenos naturales o actividades humanas. Por ello, es necesario anticipar acciones tendientes a prevenir situaciones que vulneren a los hidalguenses, a través de la participación conjunta de la sociedad con los Sistemas Estatal y Nacional de Protección Civil.

Las experiencias que Hidalgo ha tenido en años anteriores nos han dejado como lección que para lograr un eficaz ejercicio de seguridad y protección de los hidalguenses, así como de su patrimonio, es necesario contar con acciones regionales de protección civil en el interior del estado para reforzar las áreas de prevención y asesoría de las unidades municipales, habilitando a personal especializado en las áreas de inspección y verificación de explosivos, manejo de materiales peligrosos, manejo técnico y comando de incidentes, rescate y evacuación, así como dotar del equipamiento necesario para las tareas operativas y de administración de la emergencia en municipios como: Juárez Hidalgo, Metztitlán, Xochicoatlán, Molango, Chapulhuacán, Huejutla, San Agustín Metzquititlán y Huehuetla, donde se han registrado deslizamientos de tierra y ha sido necesario reubicar a la población que se encontraba en riesgo.

Para garantizar la seguridad de las familias hidalguenses, es necesario contar con un sistema de información tecnológico en tiempo real que permita alertar de manera oportuna sobre los fenómenos hidrometeorológicos que pudieran afectar el suelo hidalguense y de estar en posibilidad de planear la evacuación de la población a zonas de seguridad con mayores rangos de tiempo.

En la capital del estado, así como en los municipios de Mineral del Monte y Mineral de la Reforma, debido a los 500 años de explotación minera hay diferentes zonas con potencial peligro de hundimientos, por ello, es necesario actualizar los estudios que permitan conocer los niveles de peligro para proceder a la reubicación de los asentamientos humanos en alto riesgo.

Entre los agentes perturbadores de origen químico de mayor incidencia en la entidad, se encuentran los incendios y las explosiones, que con frecuencia son efecto de las actividades que desarrollan las crecientes concentraciones humanas y de los procesos propios del desarrollo tecnológico aplicado a la industria que conllevan al uso amplio y variado de energía y de sustancias y materiales volátiles e

inflamables susceptibles de provocar incendios y explosiones.

Las zonas industriales que se ubican en la entidad se han convertido en áreas de riesgo por la falta de aplicación de programas de seguridad, así como la falta de aplicación normativa para evitar que las zonas urbanas se mezclen con las zonas industriales. Para garantizar la seguridad de las personas en general se realizan, en promedio, 1500 inspecciones y verificaciones de instalaciones y establecimientos diversos (centros comerciales, gasolineras, instalaciones que manejen gas LP, industria, centros de esparcimiento, escuelas, hospitales, etc.) y se emite un promedio de 150 dictámenes de factibilidad para usos de suelo de impacto significativo.

La política que el Gobierno del Estado impulsará es la de transitar de un Sistema de Protección Civil reactivo a uno preventivo con la corresponsabilidad y participación de los tres órdenes de gobierno, población y sectores social y privado, partiendo de reconocer las debilidades

institucionales existentes; precariedad de la cultura de la prevención, falta de difusión de los programas y acciones de protección civil, insuficiencia de programas de capacitación, falta de un sistema de monitoreo de riesgos y amenazas, y por último, personal insuficiente y capacitado.

## Impulso a la cultura de los derechos humanos

La vigencia de los derechos humanos mide el grado de civilidad alcanzado por la sociedad y en cierto modo, constituye un termómetro inequívoco de la calidad de la convivencia social y comunitaria.

De acuerdo con datos de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo, en el 2009, se otorgaron 5,088 orientaciones y se atendieron 883 quejas. De éstas, ocho se tradujeron a recomendaciones.

Los hechos violatorios que motivaron el inicio de quejas se concentran en la comisión de tres tipos de actos; el ejercicio indebido de la función pública, lesiones y detenciones arbitrarias, que en su conjunto, representan el 75% de los casos. Los municipios con mayor incidencia en quejas son: Pachuca de Soto, Tula de Allende, Mineral de la Reforma, Tizayuca y Tulancingo.

Entre los actos de autoridad que más vulneran los derechos humanos y son objeto de queja destacan los de los policías, que en proporción representan un 37.5% del total de los casos. Cerca del 10% son autoridades de nivel federal. El 44% de las quejas son contra autoridades de Ayuntamientos, en las cuales se incluyen a policías. En relación a los quejosos, es de precisar que en su mayoría se trata de amas de casa, empleados y comerciantes. El nivel de escolaridad de los quejosos no parece ser un factor decisivo; casi una tercera parte de quienes iniciaron una queja tienen solo hasta secundaria y cerca del 20% son profesionistas y en el mismo porcentaje se colocan quienes sólo tienen estudios de primaria.

El Instituto Mexicano del Seguro Social, por su parte, tiene más del 30% de las quejas en este apartado de instituciones de salud, seguido por hospitales generales de la Secretaría de Salud con un 21%.

En el sector educativo, más del 52% de las quejas pertenece a escuelas primarias, y más del 19% a secundarias generales. Allí, el 32% se refiere a violaciones a los derechos de los niños y un 30% tiene que ver con negativa o inadecuada prestación de servicios en esta materia.

En el sistema penitenciario, el 27% de las quejas fueron para el CERESO de Pachuca, seguido por el de Tulancingo con el 22% de las quejas. Más del 30% de éstas se refieren al ejercicio indebido de la función pública.

Un dato que amerita ser tenido en cuenta es el contenido en el Informe del Índice de Cumplimiento de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (IECDESCAS), elaborado por de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que coloca a nuestra en el parámetro de las entidades con un grado de cumplimiento BAJO, entre otras razones, debido a las altas tasas de marginación y pobreza imperantes.

De modo específico, el informe mencionado señala que el Estado de Hidalgo tiene el 25% de armonización legislativa, lo cual pone de manifiesto la necesidad de actualizar el marco normativo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos con respecto al marco de la Comisión Nacional para que la primera adquiera la fuerza que se requiere para dar vigencia plena a la defensa y promoción de los derechos humanos y responder a las actuales necesidades de una sociedad cada vez más exigente, preocupada e involucrada en el respeto de los derechos fundamentales del individuo.

En virtud de lo anterior, es necesario instrumentar una política pública de fortalecimiento a los derechos humanos, transversal, que abarque todas las esferas de la actividad pública para evitar la violación o la omisión del respeto a los derechos fundamentales en materia económica, social, cultural y ambiental, por ello es importante adecuar los marcos legales necesarios para garantizar un Estado de derecho pleno.

El florecimiento de una cultura vigorosa de los derechos humanos, en principio, está en función de combatir y erradicar las prácticas sociales que los contravienen, en especial las que involucran a las instituciones públicas. Sobre esa base, y con el apoyo activo de la sociedad civil y su ciudadanía en general, las instituciones educativas, en especial, las que imparten la educación obligatoria, podrán estar en condiciones de promover las competencias que se requieren para la forja de una genuina cultura de los derechos humanos.



## 4.1 MODERNIZACIÓN EN LA PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

### OBJETIVO ESTRATÉGICO

Lograr un estado seguro para todos, en el que se procuren y preserven los derechos y bienes jurídicos de las personas, las libertades, el orden y la paz pública, a través de acciones eficaces de prevención, persecución y sanción del delito, acordes a los principios de un Estado social y democrático de Derecho; lo cual se logra con el fortalecimiento, desarrollo y consolidación de las instituciones encargadas de tutelar los derechos y garantías constitucionales de las personas, dotándolas de instrumentos y mecanismos para la profesionalización, la transparencia y la evaluación, así como de participación social y de coordinación institucional, acordes con los principios de un sistema de justicia penal de corte acusatorio y oral, en el que los medios alternos de solución de conflictos sean la premisa fundamental.

### ESTRATEGIAS DE ACCIÓN

1. Reorganizar y proporcionar infraestructura básica y tecnológica al sistema de procuración de justicia para responder a las exigencias de una justicia pronta y expedita, acorde con los lineamientos del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
2. Rediseñar el marco legal y las normas reglamentarias para alinearlos con los principios rectores del sistema de justicia penal de corte acusatorio-adversarial y oral.
3. Aplicar políticas y acciones encaminadas a la profesionalización de los servidores públicos encargados de la procuración y de la impartición de la justicia con el objeto de garantizar una alta calidad y confiabilidad en la prestación de sus servicios.
4. Desarrollar políticas que garanticen la tutela de los derechos de las víctimas y los infractores de la ley.
5. Aplicar indicadores de gestión para la evaluación del desempeño de los servidores públicos relacionados con la procuración de justicia.
6. Promover la participación democrática de los ciudadanos en el sistema de evaluación del desempeño del sistema de procuración de justicia, conforme a la normatividad aplicable.
7. Reforzar en las zonas indígenas y marginadas de la entidad la presencia del Sistema Estatal de Procuración de Justicia Alternativa, de acuerdo a cada una de las regiones.
8. Actualizar con los estados limítrofes y entidades vecinas los mecanismos de coordinación para el combate a la delincuencia.

### OBJETIVOS GENERALES

- Modernizar las instituciones y organismos encargados de la procuración e impartición de justicia
- Dar continuidad a la Implementación del nuevo sistema de justicia penal
- Impulsar el sistema de justicia para adolescentes
- Garantizar la certeza en la procuración e impartición de justicia, así como en la readaptación social
- Profesionalizar a los servidores públicos relacionados con la procuración e impartición de justicia, y aquellos destinados a la readaptación social.
- Promover una cultura de la legalidad y Estado de derecho.

#### 4.1.1 Modernización de las instituciones de procuración e impartición de justicia

Establecer políticas públicas orientadas a reorganizar y mejorar los órganos encargados de la procuración e impartición de justicia, con las innovaciones propias del sistema de justicia penal acusatorio-adversarial y oral, en el que se privilegie la transparencia e imparcialidad en los procesos judiciales, en concordancia con el sistema nacional de seguridad pública.

#### Líneas de acción:

- 4.1.1.1 Crear el servicio profesional de carrera ministerial y pericial así como fortalecerlo con procesos de selección, ingreso, permanencia, profesionalización y evaluación de los servidores públicos, con especial énfasis en los operadores del nuevo sistema de justicia penal.

4.1.1.2 Consolidar esquemas efectivos de control de confianza para el ingreso, permanencia y desarrollo del personal en el sistema de justicia.

4.1.1.3 Impulsar el Instituto Estatal de Servicios Periciales, como un organismo autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que agrupe a los peritos y garantice la prestación de ese servicio en forma eficiente y ética a las instituciones y los ciudadanos que lo requieran.

4.1.1.4 Dotar a la Procuraduría General de Justicia del Estado infraestructura suficiente en materia de red de telecomunicaciones y aquellos servicios propios de su naturaleza.

4.1.1.5 Proporcionar equipo tecnológico a las distintas agencias del Ministerio Público del Estado para facilitar el manejo virtual de expedientes.

4.1.1.6 Habilitar físicamente las instalaciones de la Procuraduría y el Tribunal Superior de Justicia en las que se atiende a las personas que acuden a solicitar atención y servicios.

4.1.1.7 Equipar tecnológicamente a los juzgados foráneos del Tribunal Superior de Justicia del Estado para el manejo virtual de archivos.

4.1.1.8 Sistematizar los procesos de las salas de segunda instancia del Tribunal Superior de Justicia.

4.1.1.9 Consolidar los Consejos de Familia para fortalecer las resoluciones del juez en materia familiar.

4.1.1.10 Promover reformas legislativas orientadas a la impartición de justicia en asuntos de derecho privado, financieros, mercantiles, mediación, conciliación y en materia civil, e incluir el principio de oralidad.

4.1.1.11 Establecer una central de actuarios, como coadyuvante de la superación del sistema de impartición de justicia.

4.1.1.12 Fortalecer vínculos con los municipios, dependencias públicas e instituciones privadas para consolidar la justicia alternativa como medio de solución de controversias.

4.1.1.13 Modernizar el marco normativo para el uso y aprovechamiento de tecnologías de información y comunicación para la persecución y combate al delito.

4.1.1.14 Consolidar el Centro Interinstitucional para la Atención de Víctimas del Delito, que coadyuve a la prevención y disminución de la violencia.

#### 4.1.2 Implementación del nuevo Sistema de Justicia Penal

Diseñar y ejecutar acciones pertinentes para dar cumplimiento a la Reforma Constitucional a través de un adecuado marco legislativo, infraestructura suficiente, procedimientos ágiles y uso de la tecnología acordes con los principios que rigen al sistema penal acusatorio y oral.

#### Líneas de acción:

4.1.2.1 Agilizar la adecuación de la infraestructura para el eficaz funcionamiento de las unidades de atención temprana, centros distritales de justicia alternativa, agencias del Ministerio Público y servicios periciales, juzgados de control, tribunales de juicio oral y de impugnación, y Juzgados de Ejecución, en el marco de la implementación del modelo acusatorio-adversarial y oral.

4.1.2.2 Impulsar la actualización del marco normativo estatal conforme a los principios del proceso penal acusatorio y oral consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



4.1.2.3 Fortalecer la coordinación interinstitucional entre el Poder Judicial, la Procuraduría General de Justicia, la Defensoría Pública, la Secretaría de Seguridad Pública y otras dependencias con competencia en la materia, así como promover la participación de la comunidad jurídica y la sociedad civil en la entidad, para consolidar el Nuevo Sistema de Justicia Penal.

4.1.2.4 Consolidar el sistema de justicia penal, a través de la difusión de medios alternativos en todas las instancias educativas, la capacitación de los miembros de las instituciones públicas y el impulso de una cultura de solución pacífica de controversias distinta a la jurisdiccional, así como su inclusión en los planes y programas de estudio de los diferentes niveles educativos.

4.1.2.5 Unificar los esfuerzos de las autoridades competentes para fortalecer las áreas responsables de la atención y seguimiento de delitos relacionados con el narcomenudeo.

4.1.2.6 Consolidar a la Comisión Interinstitucional para la Reforma Penal en Hidalgo como instancia responsable de orientar las acciones de capacitación, infraestructura, equipamiento tecnológico y de mobiliario para la operación del sistema acusatorio.

#### **4.1.3 Justicia para adolescentes**

Fortalecer al sistema de justicia para adolescentes a fin de que las distintas dependencias del ejecutivo estatal coadyuven con el Tribunal Superior de Justicia en la vigilancia de las medidas cautelares y la promoción de programas de reinserción social y prevención del delito.

##### **Líneas de acción:**

4.1.3.1 Consolidar el Sistema Integral de Justicia para Adolescentes acorde al modelo acusatorio, mediante acciones coordinadas que fomenten la reinserción social, el resarcimiento del daño y la prevención del delito, en cumplimiento de lo que determina la Constitución.

4.1.3.2 Impulsar la coordinación interinstitucional a fin de garantizar que las medidas cautelares dictadas por los jueces de adolescentes sean cumplidas.

4.1.3.3 Crear las instancias y organismos públicos necesarios para la evaluación y seguimiento de conductas delictivas cometidas por adolescentes.

4.1.3.4 Promover la capacitación y profesionalización del personal que integra el Sistema de Justicia para Adolescentes del Estado de Hidalgo, así como del personal del Centro de Internamiento para Adolescentes.

#### **4.1.4 Certeza en la procuración e impartición de justicia**

Consolidar un sistema de procuración e impartición de justicia, ajustado a los principios de transparencia, imparcialidad y profesionalismo, para fortalecer la confianza social en las instituciones encargadas de la procuración e impartición de justicia.

##### **Líneas de acción:**

4.1.4.1 Garantizar que el nuevo proceso penal acusatorio y oral se ajuste a los principios y garantías que se establecen en la Constitución, procurando que el culpable no quede impune y se proteja al inocente, generando así mayor certeza en la administración de la justicia y mayor confianza en sus instituciones.

4.1.4.2 Establecer un programa permanente de evaluación y seguimiento del nuevo sistema de justicia penal, para realizar eficazmente los reajustes que sean necesarios, en aras de garantizar los principios que le rigen.

4.1.4.3 Crear un sistema de participación ciudadana en materia de evaluación del desempeño de los servidores públicos encargados de la procuración e impartición de justicia, que coadyuve en las tareas que realiza el Tribunal Superior de Justicia, a través del Consejo de la Judicatura.

#### **4.1.5 Profesionalización del personal de procuración y administración de justicia**

Profesionalizar a los servidores públicos adscritos a la Procuraduría General, Secretaría de Seguridad Pública a fin de lograr procesos más eficaces y transparentes en la atención de las demandas de procuración e impartición de justicia de la población.

##### **Líneas de acción:**

4.1.5.1 Fortalecer al Instituto de Profesionalización de la Procuraduría General de Justicia, a fin de garantizar la profesionalización del personal que interviene en el nuevo sistema de justicia penal.

4.1.5.2 Promover la vinculación entre instituciones académicas, asociaciones y colegios de profesionistas para la formación de recursos humanos en el mercado del nuevo sistema de justicia penal.

4.1.5.3 Establecer un sistema permanente de capacitación y actualización profesional del personal operativo en materia jurídica, administrativa e informática del sistema de justicia penal.

4.1.5.4 Instaurar el servicio profesional de carrera y mecanismos de selección, ingreso, permanencia, evaluación y seguimiento en el sistema de justicia estatal para garantizar los derechos de los servidores públicos y la confiabilidad en las instituciones.

#### **4.1.6 Estado de derecho y cultura de la legalidad**

Promover la participación interinstitucional para incrementar la confianza y la certeza de la población en el acceso a la justicia con respeto a las garantías constitucionales, al debido proceso y la protección de las víctimas.

##### **Líneas de acción:**

4.1.6.1 Consolidar esquemas efectivos de control de confianza para el ingreso y permanencia de personal al sistema de justicia.

4.1.6.2 Crear un sistema de participación ciudadana para evaluar el desempeño de los servidores públicos encargados de la seguridad pública, procuración y administración de justicia.

4.1.6.3 Establecer mecanismos de presencia y control ciudadanos en las instituciones de seguridad, procuración y administración de justicia, para que su funcionamiento sea transparente y reduzca la discrecionalidad y la corrupción.

4.1.6.4 Establecer mecanismos de colaboración para que las autoridades proporcionen información técnica y metodológica de referencia, que permita contar con los elementos adecuados para evaluar la efectividad de las acciones en materia de seguridad pública.

4.1.6.5 Instaurar con las autoridades responsables espacios de participación ciudadana que permitan el acceso a la información, el diálogo, la consulta y el debate.

4.1.6.6 Crear mecanismos de participación social incluyente y plural para el desarrollo de indicadores de medición y evaluación en materia de procuración e impartición de justicia.

## **4.2 EFECTIVIDAD EN LA SEGURIDAD PÚBLICA**

### **OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Asegurar que las acciones de seguridad pública se presten con honestidad, transparencia y compromiso social, privilegiando la prevención del delito, la investigación de inteligencia, la protección de la integridad física y bienes de las personas, para garantizar la tranquilidad social y abatir la impunidad, generando así confianza ciudadana en las corporaciones policiales.



## ESTRATEGIAS DE ACCIÓN

1. Consolidar la policía de mando único estatal y ampliar las bases de legitimidad de la Secretaría de Seguridad Pública por la vía de la instalación del nuevo modelo policial.
2. Actualizar los convenios celebrados con el gobierno federal para tener acceso a la Plataforma México y generar inteligencia para combatir con mayor eficacia el crimen organizado.
3. Fortalecer la seguridad pública, mediante la retroalimentación, a partir de los resultados que genere la instalación del sistema penal acusatorio, basado en la oralidad de los juicios, el respeto al principio de presunción de inocencia, la protección a la víctima del delito y la reparación del daño.
4. Valerse de la aplicación eficiente de las disposiciones legales en materia de prevención del delito para darlo a conocer y ampliar la participación ciudadana.
5. Diseñar y establecer un modelo que permita la disminución de la impunidad mediante la cultura de la denuncia ciudadana y evaluación de resultados en materia de administración de justicia por parte de la ciudadanía (observatorio ciudadano).
6. Integrar un código de ética de los servidores, que promueva el profesionalismo y permita ampliar el reconocimiento y el aprecio ciudadanos.
7. Priorizar la concentración de la policía ministerial en la Secretaría de Seguridad Pública, a fin de evitar la dispersión de mandos, recursos y esfuerzos.
8. Fortalecer el centro estatal de control de confianza y evaluación, a fin de combatir la deshonestidad de los elementos de las corporaciones policiales.
9. Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas de las corporaciones policiales Estado, a fin de reducir la desconfianza de la ciudadanía.
10. Coordinar las acciones de las instituciones y la sinergia autoridad-sociedad en programas preventivos específicos, difundir los sistemas comunitarios exitosos que preservan la paz social y el orden público.
11. Propiciar la participación social desde la base comunitaria en las localidades y en los barrios y colonias de las ciudades.

### OBJETIVOS GENERALES

- Consolidar la policía de mando único
- Coordinar las acciones interinstitucionales con la federación, las entidades federativas y los municipios
- Fortalecer las acciones de capacitación, equipamiento e infraestructura en materia de seguridad pública
- Desarrollar las acciones de investigación e inteligencia para el combate a la delincuencia
- Modernizar el sistema penitenciario y la reinserción social
- Profesionalizar los cuerpos de seguridad
- Realizar políticas de prevención del delito y fortalecimiento de redes sociales

#### 4.2.1 Consolidación de la policía de mando único

Alinear, en el marco de las directrices de Ley, a las policías preventivas municipales bajo el mando único de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal para evitar la dispersión de esfuerzos, recursos humanos y materiales, que permitan a su vez uniformidad en políticas públicas, estrategias de acción y la consolidación de un sólo frente para prevenir el delito y combatir la delincuencia.

##### Líneas de acción:

- 4.2.1.1 Promover las reformas legislativas al marco legal para dotar de facultades de mando único a la Secretaría de Seguridad Pública Estatal y colaboración de las corporaciones policíacas municipales.
- 4.2.1.2 Incentivar los procesos de homologación salarial, de equipamiento y procedimientos policíacos.
- 4.2.1.3 Impulsar la integración georreferenciada de información municipal para apoyar las funciones de prevención y combate al delito.
- 4.2.1.4 Consolidar un modelo policial moderno, eficiente y transparente que represente un proyecto de vida para sus integrantes y que sea capaz de mantenerlos alejados de la corrupción y el abuso de poder que permita garantizar el orden y armonía social, a través de la respuesta pronta y expedita de los cuerpos policíacos.

#### 4.2.2 Coordinación interinstitucional con la federación, las entidades federativas y los municipios

Fortalecer la coordinación entre los tres órdenes de gobierno como instrumento de articulación de esfuerzos y recursos, para el diseño y aplicación de estrategias y programas de acción que permitan compartir información, capacidades técnicas y operativas para la participación conjunta en operativos policíacos y acciones de prevención e inteligencia.

##### Líneas de acción:

- 4.2.2.1 Fortalecer la participación estatal ante el Consejo Nacional de Seguridad y los grupos de coordinación interinstitucional de seguridad pública regionales en el marco de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- 4.2.2.2 Establecer sistemas de prevención delictiva y de respuesta inmediata con base en protocolos de colaboración con la federación, las entidades federativas y los municipios.
- 4.2.2.3 Iniciar acciones de prevención del delito, información y estrategias en las zonas metropolitanas interestatales e intermunicipales a través de políticas públicas regionales.
- 4.2.2.4 Impulsar la firma de convenios entre el Gobierno del Estado de Hidalgo con los 84 municipios y entre ellos con los de las entidades colindantes para la mutua cooperación y atención de emergencias y operativos.

#### 4.2.3 Fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública

Impulsar una estrategia interinstitucional para la dignificación del ejercicio policial, invirtiendo en la infraestructura y equipamiento necesarios, en la consolidación de procesos de selección, servicio profesional de carrera, estímulos económicos, recompensas e incentivos.

##### Líneas de acción:

Consolidar grupos interdisciplinarios para el análisis de información, evaluación de acciones y orientación de programas y políticas para la prevención y combate al delito con base en técnicas de inteligencia y de investigación con tecnología especializada para la seguridad pública.

- 4.2.3.1 Establecer un sistema integral de desarrollo policial de conformidad con lo establecido en el marco jurídico y a las políticas de regionalización para garantizar la seguridad pública.
- 4.2.3.2 Ejecución del Programa de Nivelación Académica, para los elementos de la policía estatal y municipal con estudios de preparatoria y de licenciatura.
- 4.2.3.3 Estandarizar y modernizar el manejo y control de información en materia de seguridad pública, para contar con información en tiempo real sobre el estado de respuesta de las corporaciones con base en indicadores de desempeño y rendimiento de los policías.
- 4.2.3.4 Impulsar un programa de seguridad social para los policías y sus familias a través de beneficios diversos, para garantizar el otorgamiento de las prestaciones laborales de los elementos policíacos y sus familias.

#### 4.2.4 Investigación e inteligencia para el combate a la delincuencia

Consolidar grupos interdisciplinarios para el análisis de información, evaluación de acciones y orientación de programas y políticas para la prevención y combate al delito con base en técnicas de inteligencia y de investigación con tecnología especializada para la seguridad pública.

##### Líneas de acción:

- 4.2.4.1 Establecer un programa de reclutamiento de personal especializado con perfiles idóneos para la investigación policial dándole prioridad a los egresados del Instituto de Profesionalización.
- 4.2.4.2 Promover un programa de formación permanente de personal con perfil de investigadores que se sumen a las áreas de investigación, análisis, inteligencia y policía científica.



4.2.4.3 Impulsar la formulación de métodos, procesos y procedimientos innovadores en la prevención y combate al delito.

4.2.4.4 Establecer procedimientos y protocolos para el manejo, acopio, análisis y aprovechamiento de las bases de datos e información de la Plataforma México, el Sistema Único de Información Criminal (SUIC), la producida por el C4 y por las instituciones de seguridad y procuración de justicia del estado en constante coordinación con los cuerpos policiacos municipales.

4.2.4.5 Coordinar una estrategia interinstitucional para el alineamiento de programas federales, estatales y municipales para la adquisición de tecnología de vigilancia y cámaras de seguridad, rescate de espacios públicos y georreferenciación que permitan la prevención del delito y la respuesta inmediata de los cuerpos policiales.

4.2.4.6 Propiciar el acercamiento de la policía con la comunidad a través del Comité de Seguridad Pública Municipales y Comité Estatal de Seguridad Pública, dando prioridad al cumplimiento de los compromisos que se asuman con los representantes vecinales con un enfoque preventivo del delito y reforzamiento de las tareas de inteligencia.

4.2.4.7 Crear un Centro Estatal de Inteligencia para la coordinación de labores de capacitación, profesionalización, modernización y manejo de tecnologías para la prevención y persecución del delito.

#### **4.2.5 Modernización del sistema penitenciario y de reinserción social**

Impulsar la adopción de un modelo penitenciario y de reinserción social que considere el mejoramiento de las instalaciones físicas y el equipamiento necesario para la vigilancia y monitoreo de internos, así como el desarrollo de actividades productivas, educativas y deportivas que faciliten la reinserción social, la prevención del delito y la no reincidencia.

##### **Líneas de acción:**

4.2.5.1 Adecuar el sistema de readaptación social que permita mejorar las condiciones de vida, trabajo y educación de los internos de los CERESOs, así como dar seguimiento puntual a la reinserción social de las personas que obtienen su libertad.

4.2.5.2 Construcción, modernización y equipamiento de los centros de readaptación social regionales.

4.2.5.3 Realizar la Construcción del Centro de Readaptación para Mujeres.

4.2.5.4 Fortalecer el modelo de operación del Centro de Internamiento para Adolescentes con personal especializado.

4.2.5.5 Promover un programa de vigilancia y seguimiento al cumplimiento de medidas cautelares impuestas a los adolescentes en conflicto con la ley.

4.2.5.6 Incentivar la participación de los sectores productivos en la generación de fuentes de trabajo al interior de los centros de readaptación social.

4.2.5.7 Incrementar la capacidad de los CERESOs que garantice verdaderas condiciones de readaptación social en los centros existentes en la entidad.

#### **4.2.6 Profesionalización de los cuerpos de seguridad**

Consolidar el servicio policial como carrera que permita además que los elementos sean sometidos de manera permanente a controles de confianza y evaluación, capacitación, profesionalización en la materia.

##### **Líneas de acción:**

4.2.6.1 Incrementar el número de policías estatales y municipales capacitados en el Instituto de Formación, Actualización y Capacitación en Seguridad Pública del Estado de Hidalgo.

4.2.6.2 Promover la Licenciatura en Seguridad Pública.

4.2.6.3 Profesionalizar a los elementos policiales, mediante cursos relativos a técnicas de investigación, análisis de información, herramientas de Plataforma México, informe policial homologado y estadística.

4.2.6.4 Sensibilizar a los elementos policiales a través de cursos y talleres referentes a manejo del estrés y desarrollo humano.

4.2.6.5 Promover convenios de intercambio con otros países y organismos internacionales para obtener capacitación en diferentes rubros de seguridad.

4.2.6.6 Impulsar la certificación de policías investigadores por parte de organismos nacionales e internacionales en la operación del nuevo sistema de justicia penal.

#### **4.2.7 Prevención del delito y fortalecimiento de redes sociales**

Impulsar una estrategia interinstitucional para atender las causas de la violencia y la delincuencia en el estado facilitando la participación social.

##### **Líneas de acción:**

4.2.7.1 Fortalecer al Consejo Estatal de Prevención del Delito a fin de crear en la sociedad una cultura solidaria e incluyente, mediante la coordinación de las instituciones y dependencias de gobierno y la sociedad hidalguense para fortalecer desde el seno familiar una cultura de la responsabilidad y de la legalidad.

4.2.7.2 Celebrar acuerdos con organizaciones sociales y civiles tanto en la prevención del delito, como en la vinculación y participación ciudadana.

4.2.7.3 Dinamizar la participación de la sociedad en la formulación y ejecución de políticas de prevención y optimizar la rendición de cuentas por parte de las autoridades de seguridad pública.

4.2.7.4 Actualizar en congruencia con las tendencias modernas a nivel mundial, la investigación y la difusión de conocimientos sobre los fenómenos delictivos y sobre las mejores prácticas para prevenirlos.

4.2.7.5 Promover en coordinación con las autoridades locales, las políticas públicas más eficaces en materia de prevención del delito y de fomento a la cultura de la legalidad.

4.2.7.6 Fortalecer el conocimiento y el respeto a los derechos humanos entre los funcionarios públicos del área de seguridad pública y poner énfasis en la protección de los derechos de las víctimas del delito.

4.2.7.7 Elaborar e instrumentar el programa integral de prevención del delito y conductas antisociales y fomento a la denuncia en las localidades del estado.

4.2.7.8 Fortalecer la coordinación de los servicios telefónicos de orientación, información y emergencia para ampliar la cobertura al 100% en la entidad.

#### **4.2.8 Estado de derecho y cultura de la legalidad**

Consolidar un sistema de seguridad pública con mecanismos de participación social, evaluación y rendición de cuentas que le permita al gobierno estatal generar confianza ante la sociedad y la sensación de seguridad personal y de sus bienes.

##### **Líneas de acción:**

4.2.8.1 Crear un mecanismo de participación incluyente y plural para el desarrollo de indicadores de medición en materia de seguridad pública, procuración e impartición de justicia.

4.2.8.2 Generar y divulgar un sistema de información sobre seguridad pública que permita obtener información estandarizada, objetiva, veraz, oportuna y confiable, comparable por municipio o distrito judicial y por categorías de edad, sexo, ubicación geográfica, etnia y nivel de marginación entre otros, permitiendo generar políticas públicas acordes a la comunidad, municipio o región.

4.2.8.3 Fomentar la cultura de la legalidad en el Estado, garantizando el apego de los servidores públicos a la ley y sancionar su incumplimiento.



## 4.3 PROTECCIÓN CIVIL

### OBJETIVO ESTRATÉGICO

Proteger y conservar a las personas y las familias hidalguenses, a sus bienes y su entorno, de las consecuencias de la eventualidad de los desastres, fortaleciendo la orientación preventiva del sistema de protección civil, la vinculación de las políticas y acciones de las dependencias, organismos, sectores y sociedad así como promover la implementación de mecanismos que permitan detectar, pronosticar e informar oportunamente a la ciudadanía sobre fenómenos que pongan en riesgo su seguridad e integridad física y material generando una conciencia de autoprotección, además de una actitud responsable de la población expuesta a los efectos de un fenómeno perturbador, y en su caso, realizar acciones inmediatas que permitan acceder en tiempo y forma a los recursos provenientes de los programas federales, para atender las consecuencias de dichos fenómenos.

### ESTRATEGIAS DE ACCIÓN

1. Generación de proyectos para obtener recursos para prevenir los efectos de los fenómenos perturbadores.
2. Actualizar el Atlas de Riesgo en la entidad con base a las características de cada región.
3. Fortalecer las diversas áreas de Protección Civil en la entidad.
4. Firmar convenios de colaboración con entes públicos y privados.
5. Fomentar y coordinar la participación de las Organizaciones no Gubernamentales estatales, nacionales e internacionales.
6. Generar un programa de capacitación permanente para el personal de protección civil del estado y de los municipios.
7. Difusión entre la población de los principales riesgos y acciones para enfrentar accidentes y emergencias.
8. Promover la instalación de sistemas de monitoreo para la prevención ante los efectos de los fenómenos naturales.
9. Desarrollar campañas de difusión permanente en temas de protección civil enfocadas a la población, a instituciones educativas y empresas.
10. Promover la participación de la población a través de consejos municipales de participación ciudadana de protección civil para dar atención y respuesta inmediata ante cualquier contingencia que pueda provocar daños físicos, psicológicos y materiales a la sociedad.
11. Promover la actualización de la Ley Estatal de Protección Civil.

### OBJETIVOS GENERALES

Consolidar el funcionamiento del sistema estatal de protección civil para actuar oportuna y eficazmente ante las contingencias que pongan en riesgo físico y material a la población hidalguense.

#### 4.3.1 Sistema estatal de protección con énfasis preventivo y de participación ciudadana

Consolidar el funcionamiento óptimo del Sistema Estatal de Protección Civil para actuar oportuna y eficazmente ante las contingencias que pongan en riesgo a la población hidalguense con énfasis preventivo y de participación ciudadana.

#### Líneas de acción:

- 4.3.1.1 Actualizar los programas coordinados con la sociedad civil y de los tres órdenes de gobierno para la prevención de desastres.
- 4.3.1.2 Promover programas interinstitucionales de difusión de información pública para la población en general en materia de protección civil.
- 4.3.1.3 Impulsar la conformación de un área especializada para la integración de estudios y proyectos técnicos que permitan gestionar la obtención de recursos públicos y de financiamiento internacional para el perfeccionamiento de las estrategias de protección civil en la entidad.
- 4.3.1.4 Promover las reformas de ley necesarias para dotar de un marco legal acorde a las necesidades actuales de los municipios hidalguenses en materia de protección civil.

4.3.1.5 Integrar planes, programas y manuales de operación de protección civil dirigidos a las instituciones públicas, privadas y sociales, así como a los 84 municipios de la entidad.

4.3.1.6 Fortalecer el Sistema Estatal de Protección Civil para incrementar la cobertura de protección civil en todo el Estado.

4.3.1.7 Articular políticas y acciones de las dependencias, entidades, organismos y sectores integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil para la prevención y atención de emergencias.

4.3.1.8 Promover programas para fortalecer los mecanismos de detección y pronóstico a fin de informar con oportunidad a la población y a las instancias que integran el Sistema Estatal de Protección Civil sobre la presencia de fenómenos que amenacen su seguridad e integridad.

4.3.1.9 Realizar foros de participación ciudadana sobre protección civil para crear los mecanismos necesarios para protección civil a nivel local respetando usos y costumbres.

4.3.1.10 Desarrollar un programa estratégico de patrullaje aéreo para los 20,987 km<sup>2</sup> de superficie estatal.

4.3.1.11 Desarrollar un programa de inducción, capacitación y profesionalización del personal que integra las brigadas en protección civil.

4.3.1.12 Estructurar un plan general de regularización en materia de seguridad de las edificaciones e instalaciones.

#### 4.3.2 Atlas Estatal de Riesgo

Actualizar el Atlas Estatal de Riesgos a través de la vinculación con el Gobierno Federal y las instituciones educativas especializadas

#### Líneas de acción:

4.3.2.1 Consolidar un sistema integral de información sobre riesgo de desastres para integrar diagnósticos sobre peligros, determinación de la vulnerabilidad regional y municipal así como la evaluación del nivel de riesgo a través de las diferentes instituciones académicas y de la administración pública federal, estatal y municipal.

4.3.2.2 Impulsar la actualización de la normatividad en la materia para fortalecer los programas de protección civil a nivel estatal y municipal.

4.3.2.3 Convocar al sector público, social y privado, así como a expertos e instituciones especializadas y a los tres órdenes de gobierno para actualizar el Atlas de Riesgos del Estado de Hidalgo.

4.3.2.4 Promover la construcción de infraestructura y equipamiento tecnológico para el manejo de información, monitoreo y georreferenciación de riesgos.

4.3.2.5 Aprovechar los instrumentos tecnológicos que permitan el uso optimizado del Atlas como instrumento planeación.

4.3.2.6 Alentar el uso del Atlas con el fin de optimar el ordenamiento y uso territorial impulsando el desarrollo social.

#### 4.3.3 Planes estatales de contingencia

Consolidar al Plan Estatal de Protección Civil como el instrumento coordinador de los Planes y estrategias estatales de contingencia mediando la participación del gobierno y la sociedad organizada, frente a las calamidades generadas por la naturaleza o por la acción humana.

#### Líneas de acción:

4.3.3.1 Coordinar un conjunto de subprogramas, proyectos y medidas institucionales para la realización de acciones de prevención y atención desde los sectores público y social frente a cualquier tipo de contingencia.



4.3.3.2 Inducir la elaboración de planes municipales de contingencia a través de los consejos municipales de protección civil.

4.3.3.3 Elaborar manuales técnicos para la operación de los consejos municipales de protección civil y programas permanentes de educación continua para autoridades municipales.

#### **4.3.4 Fomento a la cultura de la protección civil**

Ofrecer a la población que habita, trabaja o transita por el Estado de Hidalgo la información de los mecanismos de participación para el fomento de una cultura de protección civil.

##### **Líneas de acción:**

4.3.4.1 Impulsar programas de capacitación a empleados de los sectores público, social y privado así como a alumnos de instituciones académicas públicas y privadas sobre las medidas a tomar ante un siniestro, o emergencia.

4.3.4.2 Fortalecer la infraestructura y equipamiento de las áreas de protección civil para atender las emergencias y contingencias que se presenten.

4.3.4.3 Impartir cursos de inducción para la protección civil, evacuación, primeros auxilios y auto salvamento.

### **4.4 IMPULSO A LA CULTURA DE LOS DERECHOS HUMANOS**

#### **OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Establecer de manera efectiva el reconocimiento a los derechos humanos en el territorio hidalguense y acatar estrictamente las normas jurídicas que los tutelan, impulsando la participación de la comunidad, tanto local como internacional, atendiendo especialmente a los grupos sociales que por su condición sean más vulnerables, generando un clima de equidad y paz social, cuya base se cimienta en la vigencia absoluta de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

#### **ESTRATEGIAS DE ACCIÓN**

- 1 Fortalecer la autonomía de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Hidalgo y su estructura para ampliar sus servicios en todo el territorio.
- 2 Establecer mecanismos efectivos de seguimiento y cumplimiento a las recomendaciones emitidas por la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Hidalgo.
- 3 Promover la cultura de la legalidad en todos los ámbitos de la administración pública con la participación de la sociedad organizada.
- 4 Diseñar políticas públicas encaminadas a lograr la equidad de género y la protección de los derechos humanos de los grupos más vulnerables.
- 5 Establecer programas de capacitación para los servidores públicos, tendientes a alcanzar un gobierno más humano y transparente.
- 6 Establecer alianzas con organismos nacionales e internacionales de promoción y defensa de los derechos humanos.
- 7 Abrir canales de comunicación permanentes con los organismos no gubernamentales dedicados a la promoción de los derechos humanos.

#### **OBJETIVOS GENERALES**

Establecer de manera efectiva el reconocimiento a los derechos humanos en el territorio hidalguense y acatar estrictamente las normas jurídicas que los tutelan, promoviendo la participación de la comunidad, tanto local como internacional, atendiendo especialmente a los grupos sociales que por su condición sean más vulnerables, generando un clima de equidad y paz social, cuya base se cimienta en la vigencia absoluta de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

#### **4.4.1 Impulsar el respeto a los derechos sociales, culturales ambientales y políticos**

Alentar el acato de derechos sociales, culturales, ambientales y políticos, fortaleciendo la cultura de la defensa y respeto a los derechos humanos individuales y colectivos además de difundir el Estado de derecho y la cultura de la legalidad.

##### **Líneas de acción:**

4.4.1.1 Fortalecer la autonomía del organismo garante de los derechos humanos en el Estado, en el que la participación ciudadana sea fundamental.

4.4.1.2 Coadyuvar con la sociedad civil y con las instituciones públicas involucradas en los programas tendientes a lograr una cultura de respeto a los derechos humanos.

4.4.1.3 Garantizar la efectiva protección de los derechos de los indígenas, personas con capacidades diferentes, niños, niñas, mujeres, adolescentes, adultos mayores y jóvenes, así como promover el pleno respeto a los derechos de las personas independientemente de su preferencia religiosa, convicción ideológica, género o preferencia sexual, sobre la base de la inclusión y la no discriminación.

4.4.1.4 Propiciar la convergencia entre los diferentes sectores con presencia en la entidad, con el fin de que el debate sea plural e incluyente, impulsando la convivencia entre las personas, bajo la premisa de que en Hidalgo nadie esta al margen del respeto y disfrute de los derechos humanos.

#### **4.4.2 Cultura de la defensa y respeto a los derechos humanos**

Impulsar la existencia de mecanismos legales que posibiliten a la población dar cauce a sus aspiraciones de acceder a la democracia, la justicia y el bienestar, expresar abiertamente su opinión, vivir en plena libertad, reunirse y organizarse de manera pacífica y contar con la seguridad y paz social necesarias para el desenvolvimiento de su potencial y sus capacidades.

##### **Líneas de acción:**

4.4.2.1 Instrumentar un sistema público de seguimiento y cumplimiento a las recomendaciones emitidas para la protección de los Derechos Humanos.

4.4.2.2 Promover políticas públicas enmarcadas en acciones que promuevan la transversalidad y vigencia de los Derechos Humanos.

4.4.2.3 Establecer alianzas estratégicas con instituciones, tanto públicas como privadas, nacionales e internacionales, para la modernización del sistema de protección y defensa de los Derechos Humanos y la prevención de la violencia género.

4.4.2.4 Impulsar la incorporación de la cultura de la defensa de los derechos humanos en los planes y programas de estudio desde el nivel básico.

4.4.2.5 Dar participación a las organizaciones privadas de promoción y defensa de los derechos humanos, para que coadyuven con el organismo público de la materia en el cumplimiento de dicha misión.

4.4.2.6 Establecer nuevas formas de impulso a la participación ciudadana en los asuntos públicos y en la definición de estrategias para su desarrollo.

4.4.2.7 Apoyar las acciones que para el bienestar colectivo realiza la sociedad organizada en el rubro de derechos humanos.

4.4.2.8 Implementar mecanismos de difusión de los resultados y acuerdos de las convenciones y pactos internacionales que establecen derechos humanos.

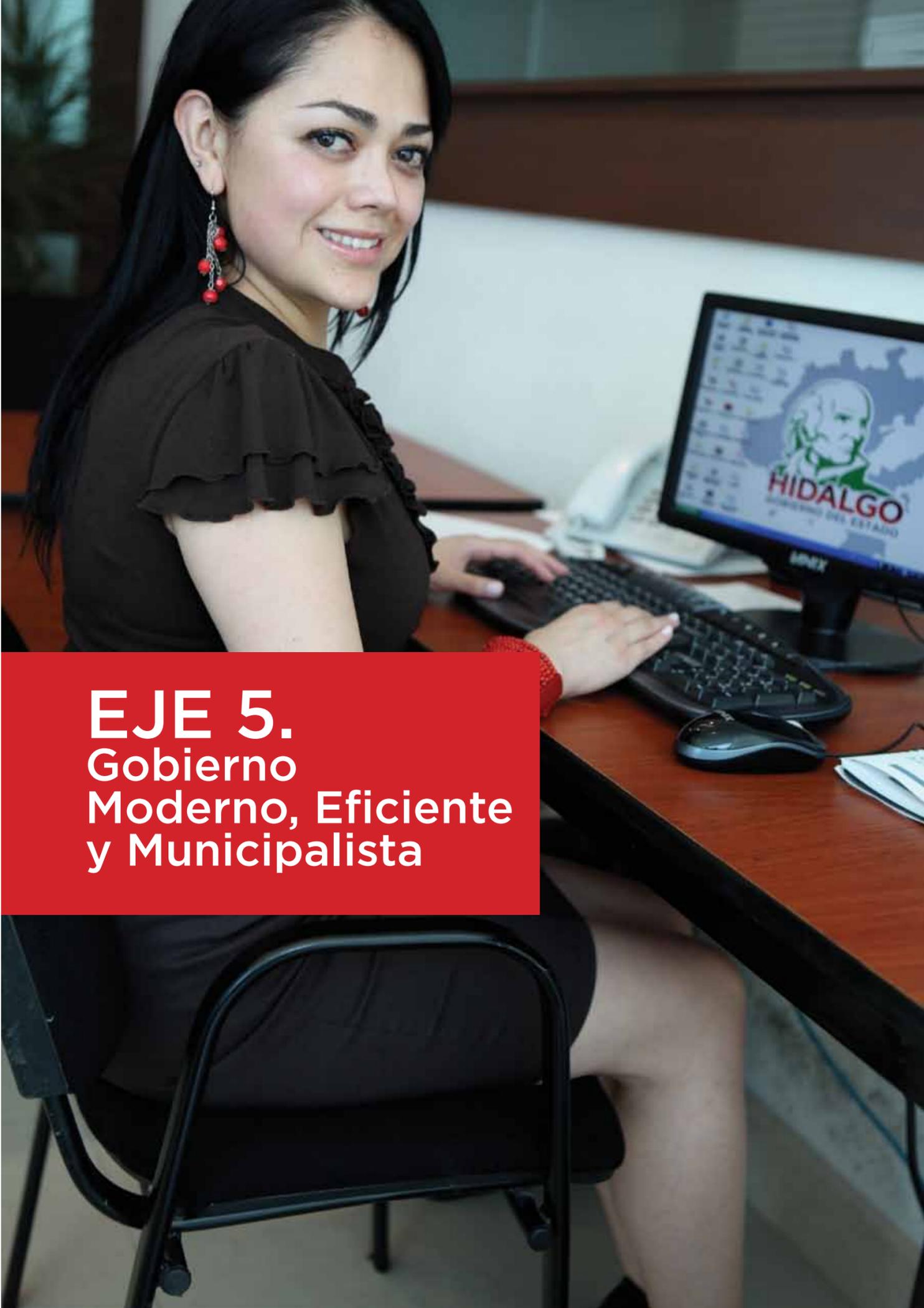
#### **4.4.3 Estado de derecho y cultura de la legalidad**

Promover que el ejercicio del poder público se realice con apego al orden jurídico establecido y promueva el respeto a los derechos humanos, particularmente de los hidalguenses que por razones de origen étnico, género, pobreza, edad o con capacidades diferentes se encuentran en un mayor grado de vulnerabilidad.



**Líneas de acción:**

- 4.4.3.1 Impulsar una cultura de derechos humanos que involucre al poder público y a la ciudadanía.
- 4.4.3.2 Fortalecer los mecanismos institucionales para otorgar certeza y seguridad jurídica a la población.
- 4.4.3.3 Garantizar que el marco jurídico estatal reconozca plenamente los derechos de las personas.
- 4.4.3.4 Promover acciones institucionales que aseguren la aplicación efectiva de la ley.
- 4.4.3.5 Perfeccionar los mecanismos institucionales de atención a la ciudadanía en temas relacionados con la legalidad.



## EJE 5. Gobierno Moderno, Eficiente y Municipalista



## EJE 5. GOBIERNO MODERNO, EFICIENTE Y MUNICIPALISTA

- 5.1 Democracia y participación social
- 5.2 Racionalidad y modernización de la administración pública
- 5.3 Rendición de cuentas, acceso a la información pública y honestidad de los servidores públicos
- 5.4 Modernización y desarrollo municipal

### RERENTES CONTEXTUALES

#### Democracia y participación social

La democracia y la participación en nuestra entidad exhiben una trayectoria paralela a la nacional, que ha apuntado consistentemente durante las dos últimas décadas hacia la construcción de un marco legal e institucional garante de las libertades políticas con especial énfasis en el ejercicio universal del sufragio en condiciones de certeza, legalidad, imparcialidad, autonomía y objetividad.

La Tercera Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas 2005 (ENCUP), de la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal nos refiere que nueve de cada 10 encuestados dijeron estar “poco o nada interesados” en la política, 65% piensa que dicha actividad es complicada o muy complicada, 54% considera que la política no contribuye a mejorar el nivel de vida de todos los mexicanos, mientras que el 39% manifestó una opinión en sentido contrario. En cuanto a su satisfacción con la democracia, el 47% afirmó estar “poco o nada satisfecho” con la democracia que tenemos hoy en México, mientras que un 20% dijo no estar “ni satisfecho, ni insatisfecho” y un 26% afirmó estar “satisfecho o muy satisfecho”. En cuanto a las expectativas, cinco de cada 10 personas piensa que en el futuro, la democracia mexicana “será mejor o mejorará en parte”, mientras que sólo dos de cada 10 son de la opinión de que “será igual”.

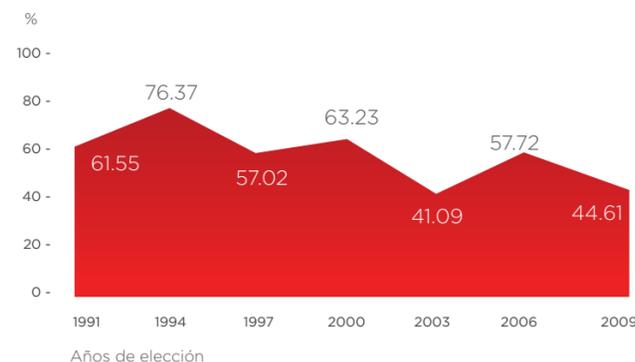
En dicha encuesta en el 2008, ante la pregunta sobre el grado de satisfacción con la democracia, los resultados arrojaron que 20% manifiesta no estar nada satisfecho con ella, 34% poco satisfecho, 28% algo satisfecho, y 5% muy satisfecho.

Veinte años de construcción y uso de un modelo centrado en la promoción de la democracia electoral han probado su tendencia al desgaste como mecanismo para alentar el sufragio e incluso para mantener su fuerza en el tiempo. Evidencia de lo anterior son las cifras de la participación de la ciudadanía hidalguense en los comicios federales durante el lapso mencionado.

**Tabla 17. Comparativo de participación ciudadana 1991-2009**

Elección	% Nacional	% Hidalgo
1991	65.97	61.55
1994	77.61	76.37
1997	57.69	57.02
2000	63.97	63.23
2003	41.68	41.09
2006	58.55	57.72
2009	44.8	44.61

**Gráfica 9. Tendencia histórica de la participación ciudadana en Hidalgo**



Fuente: Instituto Federal Electoral (IFE)

Más allá del paralelismo entre las cifras nacionales y de Hidalgo, el detalle a resaltar es la tendencia sistemática a la baja en la participación ciudadana, que queda al descubierto separando el comportamiento de los hidalguenses en las elecciones federales y locales.

Fuente: Instituto Federal Electoral (IFE)

La historia de la participación electoral en los comicios locales no es muy diferente existe una tendencia igualmente decreciente, que se observa tanto en los comicios para gobernador como en los relativos a los ayuntamientos.

El desinterés creciente en la participación electoral es un hecho que ha de ser interpretado en conexión con sus impactos por la disminución de la eficacia y eficiencia de la representación política. En tal contexto, son cada vez más evidentes las brechas que separan las expectativas de los representados respecto de las decisiones que los representantes populares toman en nombre de todos, propiciando electores poco entusiasmados en sufragar, porque no reciben de las instituciones y sus representantes políticos lo que esperaban recibir; y representantes poco informados acerca del sentir público mayoritario que, ante el desconocimiento de las preferencias político-electorales y la no acción de los abstencionistas, ven reducidas sus posibilidades de ejercer una acción política más representativa.

En el entendido de que la democracia no se agota en el acto de votar, obliga a reflexionar en el poco entusiasmo que nuestras instituciones políticas logran para involucrar activamente a nuestra sociedad tanto en los espacios de planeación, así como en la implementación y evaluación de las políticas públicas.

Nunca como hoy se nos presenta en su pleno significado, para la institucionalidad democrática el desafío de ampliar y profundizar los cauces para el ejercicio de los derechos políticos y las libertades individuales y, a la vez, para impulsar la participación asociada en el logro del bien común. Las lecciones de la historia son claras al respecto: sin conciencia de la pertenencia a una comunidad política, es inviable la corresponsabilidad con las autoridades de gobierno, cuya actuación en el ámbito correspondiente parece ajena a las expectativas y necesidades sociales. La democracia, reclama un análisis crítico lo más extenso posible de investigadores y ciudadanos responsables, que aboguen activamente por el bienestar público, generando la condición de posibilidad de la democracia electoral y de la democracia como forma de vida.

Construir democracia y promover el fortalecimiento de las formas asociativas en los barrios, localidades, municipios, ciudades y zonas metropolitanas son cuestiones que no pueden dejarse a las circunstancias del momento y lugar. Por el contrario, exigen la aplicación de los mecanismos de la política, los cuales lejos de ser un gasto se convierten en una inversión, porque ella, además de constituir el sentido y la razón de ser de nuestras instituciones democráticas, aporta las condiciones y las energías que hacen posible: la modernización política y administrativa del estado, la conformación de un cuerpo más profesional de servidores públicos, la transparencia, rendición de cuentas y revitalización del municipio, núcleo de nuestro espíritu federalista y la institución política más cercana a nuestra gente.

En el contexto descrito, nuestros esfuerzos van más allá del reconocimiento de la libre expresión de las preferencias políticas y de la asociación participativa. Por el contrario, se orientarán a empoderar a la sociedad, a través de la introducción de mecanismos institucionales de orientación redistributiva, que aseguren a los agentes sociales facultades suficientes y preponderantes en la toma de las decisiones relevantes para el destino de la entidad, la conformación de la agenda de gobierno, el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas, el acceso a la información pública, la protección de los datos personales, la contraloría social y la rendición de cuentas.

Un nuevo diseño institucional orientado a promover la participación social en todas sus formas y en todas las áreas de interés público será la plataforma para fortalecer la comunicación política entre gobernantes y gobernados, con un énfasis en la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación. Como resultado de ello, habremos de impulsar nuevas prácticas e instrumentos que acercarán en distancia y tiempo la voluntad gubernamental con las expectativas ciudadanas y, más aún, que harán mucho más eficiente la provisión de los servicios gubernamentales.

#### Racionalidad y modernización de la administración pública

Desde hace varias décadas, el diseño, operación y rendimientos de las administraciones públicas, son objeto de observación y crítica pública, que ha estado motivada por la suposición generalizada de que el aparato gubernamental es abultado en comparación con los resultados de las funciones que realiza, que los servidores públicos acusan diversos vicios, falta de preparación y escasa ética de servicio y en general, los servicios gubernamentales son lentos, de mala calidad y que la operación de los organismos públicos resulta poco transparente y hasta inescrutable en sus procedimientos y resultados.



De no responder con la atingencia debida a un entorno tan complejo como éste, el resultado es previsible; fortalecimiento del círculo vicioso de la inoperancia de las políticas y programas de gobierno que hacen disminuir los rendimientos que de ellas se espera en materia de desarrollo social, humano y económico, y, reducen las bases de legitimidad y respaldo hacia las instituciones y acción gubernamental.

La respuesta del Gobierno de Hidalgo debe ser de la máxima racionalidad posible para ofrecer a nuestra gente una gestión pública que se ajuste, fortaleciendo la calidad y disminuyendo los costos de la operación gubernamental, a la exigencia de niveles de efectividad nacionales e internacionales.

El medio y condición necesaria para hacer un gobierno racional y moderno es la planeación de corto, mediano y largo plazo, la evaluación estratégica, que en consonancia con nuestra vocación democrática, ha de apuntarse sobre las bases sólidas de la participación social y comunitaria. Más aún, los fines de la acción política constituyen el eje sobre el que gira la evaluación del desempeño institucional en su conjunto.

En tal sentido, el presente Plan es de observancia obligatoria para los organismos integrantes del gobierno y en el marco de las leyes General y Estatal de planeación; las políticas, programas y proyectos de gobierno, ya sean institucionales, sectoriales o estratégicos, especificando con toda claridad, los objetivos, metas, indicadores así como los recursos públicos requeridos y los responsables de su implementación, guardando la debida alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016.

Asimismo, los objetivos, metas e indicadores constituyen la columna vertebral para el fortalecimiento del sistema integral de información estratégica, actualización y rediseño, asegurando el alineamiento vertical y transversal de las políticas y programas, con énfasis en los proyectos estratégicos. Llevar un seguimiento puntual de los avances y logros de la ejecución de la política de desarrollo, retroalimentando el sistema de información valorando con ello, la aplicación de las acciones preventivas y correctivas necesarias; para rendir cuentas y hacer más transparente la gestión gubernamental en su conjunto.

El tamaño y la estructura del gobierno estatal, son factores que inciden directamente en su efectividad y pertinencia, así como en los costos de operación, por tanto deben ser objeto de especial valoración. Por un lado, porque es necesario evaluar su función a la luz de la misión y la visión así como de los objetivos estratégicos y generales contenidos en el presente plan y por otro lado porque, más allá del objetivo de racionalidad, resulta igualmente obligado poner en la balanza de las finanzas gubernamentales el costo-beneficio de los organismos de gobierno.

La administración pública de nuestra entidad se compone de 68 organismos, entre los que se cuentan las secretarías, las entidades paraestatales, los organismos descentralizados, las unidades de apoyo al despacho del C. Gobernador y la Procuraduría General de Justicia.

**Tabla 18. Estructura y operación de la administración pública**

Poder Ejecutivo/Estructura orgánica	No.	Poder Ejecutivo/Gestión interna	No.
Secretarías de Despacho	16	Catálogo de trámites y servicios públicos	833
Entidades Paraestatales	48	Trámites y servicios de alto impacto ciudadano	24
Unidades de Apoyo al Gobierno	6	Puntos de contacto ciudadano	1,130

Fuente: [www.hidalgo.gob.mx](http://www.hidalgo.gob.mx)

Con base en su estructura, el Gobierno del Estado al público 833 trámites. De éstos, 24 corresponden al rubro de los servicios de alto impacto social y gubernamental, atendieron a un promedio mensual de casi 650 mil usuarios, que anualmente representan poco mas de 7 millones 800 mil usuarios atendidos en 1,130 puntos de contacto.

En tal sentido, existen en nuestra entidad antecedentes dignos de consideración, entre los que destacan la puesta en marcha en el año 2005, del Programa de Racionalidad en la administración pública y la integración de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad y Eficiencia del Gasto Público, integrada por los Titulares de las Secretarías de Finanzas, Contraloría y Administración y, como secretariado técnico, la Oficina de Modernización e Innovación Gubernamental. Como principales logros de dicha Comisión resalta el primer lugar nacional en el rubro de desempeño administrativo del gobierno estatal en el periodo 2005-2008, según el indicador compuesto de eficiencia administrativa elaborado por la empresa consultora aregional, misma que informó que entre diciembre de 2008 y noviembre de 2010, Hidalgo se ubica como la entidad con mejor calificación en eficiencia administrativa y equilibrio financiero, que identifica y compara las mejores prácticas en procesos administrativos y financieros así como la recaudación de ingresos propios y la asignación eficiente del gasto; y finalmente, la colocación como la cuarta entidad con el menor gasto en nómina, según el Índice de Competitividad Estatal 2010 elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO).

El aspecto modernizador de la administración pública, respalda las modificaciones orientadas para que el Gobierno del Estado continúe los esfuerzos para integrar una estructura que le permita ofrecer servicios con la calidad que los hidalguenses esperan y demandan.

**Tabla 19. Infraestructura tecnológica- instalada**

Sistema Estatal de Comunicaciones Digitales	Espacios Públicos con Internet gratuito
Anillo Metropolitano Inalámbrico (WiFi) 300 Mbps (Frecuencia Privada)	Plaza Juárez Estadio Revolución Rotonda de los Hidalguenses Ilustres Corredor de las Artes Plaza Bicentenario Plaza Independencia Plaza del Charro Unidad Deportiva Municipal
44 Oficinas suscriptoras conectadas al anillo metropolitano a 54 mbps(Frecuencia Pública)	
116 Oficinas conectadas en todo el estado vía MPLS a diferentes anchos de banda	
Transmisión de voz analógica, digital e IP y datos	
Enlace Corporativo a internet de tipo E3 a 10 Mbps con filtrado Web y antivirus en línea	
Más de 3000 equipos de cómputo conectados	

Fuente: [www.hidalgo.gob.mx](http://www.hidalgo.gob.mx)

Las ventajas económicas de la comunicación virtual entre el gobierno y los usuarios de sus servicios, constituyen por sí mismas la evidencia de que sin el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's) sería imposible acceder al óptimo de racionalidad gubernamental.

Para evitar los sesgos de inequidad atribuibles a la modernización tecnológica y extender los beneficios del e-gobierno, que han tenido lugar en el plano nacional e internacional, es necesario plantearnos el reto de desplegar políticas públicas orientadas a abatir la brecha digital y de aplicar experiencias exitosas en materia de conectividad, dado que la población de la entidad por las connotaciones de marginalidad, cuenta con el menor nivel de acceso a Internet de todo el país, lo que reduce el impacto sobre la extensión de las prácticas del e-gobierno. Sin embargo, es importante destacar los avances obtenidos en el portal web del gobierno, que incorpora al menos una oferta de 20 servicios digitales a la población.



**Tabla 20. Servicios Digitales a la ciudadanía Portal del Gobierno del Estado**

Servicios del Registro del Estado familiar	El Registro Único de Personas para el Estado de Hidalgo
Centros Regionales de Atención a Contribuyentes	Impresión del CURP
Pago de tenencia	Video Chat
Expedición de constancia de NO Inhabilitación	Escríbele a tu funcionario
Declaración Patrimonial	Funcionarios del Gabinete
Registro Único de Trámites y Servicios	Efemérides
Migrantes Hidalguenses extraviados en el extranjero	Emergencias Hidalgo
Denuncias o Sugerencias sobre Auditorías Fiscales	Bolsa de trabajo
Trámite de licencias	Expedición de cartas de antecedentes no penales
Certificado médico	Solicitud de exámenes de preparatoria

Fuente: [www.hidalgo.gob.mx](http://www.hidalgo.gob.mx)

**Tabla 21. Modalidades y servicios en el portal web del gobierno de Hidalgo**

Modalidades	Servicios
Servicios Digitales por medio de Dispositivos Móviles	Solicitud de saldo para pago de tenencia vehicular
Servicios Digitales en apoyo a la gestión interna/ Portal del Gobierno del Estado	Oficina Virtual
	Dictamen técnico electrónico
	Sistema Integral de Adquisiciones
	Declaración Patrimonial
Gobierno Hidalguense en las Redes Sociales	facebook - Gobierno del Estado de Hidalgo
	twitter- @gobiernohidalgo

Fuente: [www.hidalgo.gob.mx](http://www.hidalgo.gob.mx)

Adicionalmente, la plataforma digital del Gobierno del Estado incluye una serie de portales temáticos y micro sitios 11 sitios web institucionales, dedicados a difundir información del orden de transparencia, turismo, cultura, seguridad, protección civil escolar, DIF Hidalgo, niños, mujeres, adultos mayores así como el sitio de radio y televisión de Hidalgo en línea.

La Ley Sobre el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica Avanzada, es uno de los factores favorables con los que se cuenta para consolidar una política de desarrollo y gobierno digital, que regula el uso de las nuevas tecnologías y les otorga plena certeza jurídica a los actos y trámites que se realicen bajo esa modalidad. Esta plataforma política ha sido un referente en el ámbito nacional al ser considerada en la redacción de otras leyes, tanto en la federación a través de la Secretaría de la Función Pública, como por los gobiernos estatales de Chiapas, Colima, Estado de México, Puebla, Quintana Roo y Yucatán.

En el mismo sentido, dentro del Poder Ejecutivo existe una plataforma de comunicación y colaboración electrónica interinstitucional, desarrollada para incrementar la eficiencia de los flujos internos de trabajo y la seguridad de la información, al permitir compartir de una forma sencilla y económica, grandes volúmenes de datos denominada como Oficina Virtual. Esta Oficina Virtual tiene integrados hasta el momento 6 trámites internos de impacto transversal y colaboran en ella cerca de 1,500 servidores públicos de 62 dependencias y entidades.

El Registro Único de Trámites y Servicios al Público está integrado con la información detallada de los 833 trámites y servicios estatales, atendiendo un promedio de 1, 062 consultas diarias, mientras que la Normateca Estatal cuenta con un acervo de 2,208 documentos normativos

vigentes en la entidad, que son consultadas en un promedio de 140 ocasiones al día. La innovación y la calidad constituyen un componente básico de la modernización gubernamental. Nuestra experiencia en esta materia se remonta a la convocatoria emitida con estos propósitos en el año 2005, dirigida en exclusiva a las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo. Durante el periodo de 2006 a 2010, fueron incorporándose gradualmente los poderes Legislativo y Judicial en el año 2007; acto seguido, en 2008, las presidencias municipales; y finalmente en 2010, los organismos públicos autónomos. Actualmente, participan en esta iniciativa de desarrollo de acciones e innovación gubernamental los tres poderes del Estado, y algunos ayuntamientos municipales, contando con el registro de 252 prácticas innovadoras que se encuentran operando y de 56 casos de éxito convertidos en referentes de innovación gubernamental en el país.

**Tabla 22. Incidencia de acciones de innovación y calidad gubernamental**

Ámbito Gubernamental	2005	2006	2007	2008	2009	2010	Total
Poder Ejecutivo	0	26	44	40	47	57	214
Poder Legislativo	0	0	1	1	0	2	4
Poder Judicial	0	0	1	4	2	3	10
Presidencias Municipales	0	0	0	4	4	13	21
Organismos Públicos Autónomos	0	0	0	0	0	3	3
Total	0	26	46	49	53	78	252

Fuente: Oficina de Modernización e Innovación Gubernamental. Registro Estatal de Buenas Prácticas.

**Rendición de cuentas, acceso a la información pública y honestidad de los servidores públicos**

La Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública Gubernamental del Estado de Hidalgo entró en operación en junio del 2008, se trata de una de las legislaciones más completas en el ámbito nacional, hecho que se puso de manifiesto al ser de las pocas legislaciones estatales que no ameritaron ser reformadas por efecto de las adiciones hechas al artículo 6º constitucional, que estableció los mínimos en cuanto a derechos básicos que debían conceder las legislaciones locales en la materia y adicionalmente, al obtener en el rubro de normatividad, de acuerdo con la Métrica de la Transparencia en México 2010 del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), una calificación de 0.80 sobre 1.00, que nos ubica en la 11ª posición a nivel nacional. Mención aparte merece el aspecto relacionado con los recursos de revisión, valorado con un 0.38, muy por debajo del 0.60 que se estableció como promedio nacional.

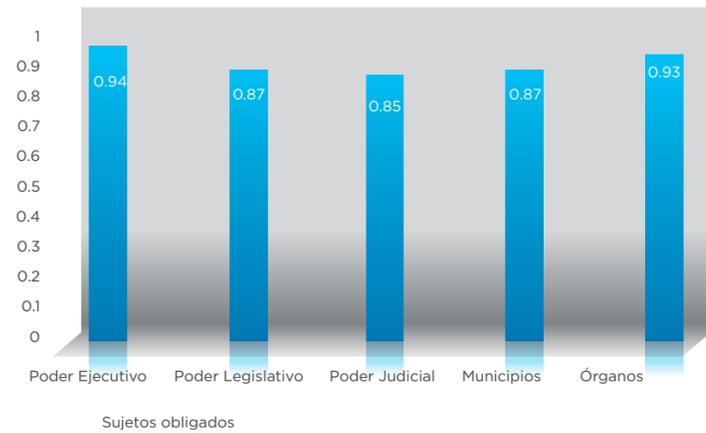
Otro rubro a contemplar en esta materia, corresponde al cumplimiento de las obligaciones de transparencia señaladas en la ley que se realiza mediante portales de transparencia gubernamental en Internet. En el Estado de Hidalgo, existen un total de 56 portales gubernamentales correspondientes a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los organismos autónomos: Instituto de Acceso a la Información Pública Gubernamental del Estado de Hidalgo, la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, el Instituto Estatal Electoral del Estado de Hidalgo, el Consejo Consultivo Ciudadano de Hidalgo y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo, así como a 48 de los 84 ayuntamientos de la entidad.

En cuanto a la calidad de la información presentada y de acuerdo a los informes de gobierno, el portal de transparencia del Poder Ejecutivo presenta actualmente, de forma ordenada y con una presentación que facilita su comprensión, más de 2 mil documentos y recibe en promedio cerca de 13,200 consultas mensuales por parte de los ciudadanos.

Los portales estatales de transparencia permitieron que el estado Hidalgo, sea catalogado como el 4º mejor en el país, según La Métrica de la Transparencia en México 2010, al obtener una valoración de 0.91 sobre 1.00, muy por encima del promedio nacional que fue de 0.78.



**Gráfica 10. Nivel de Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia por Tipo de Sujeto Obligado en el Estado de Hidalgo**



Fuente: La Métrica de la Transparencia en México 2010.

De acuerdo a los resultados de este estudio, los sujetos obligados que deben poner especial atención en reforzar sus portales institucionales son los ayuntamientos con la finalidad de garantizar el pleno cumplimiento de sus obligaciones de transparencia.

En el mismo sentido, el portal del Poder Ejecutivo ha sido ubicado en la 5ª posición dentro del ranking de Portales Estatales de Transparencia 2010 realizado por la revista Política Digital y fue considerado dentro del selecto listado de Las Más Innovadoras del Sector Público en 2010, elaborado por la revista Information Week y la consultora internacional Ernst & Young.

En materia de transparencia financiera, el principal indicador en el tema es el Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas que elabora la empresa Aregional, desde el año 2002, sobre la información financiera disponible en los portales institucionales de internet de las entidades federativas. En la edición del año 2010 le otorgó una valoración de 61.8 sobre 100 posibles, ubicando a Hidalgo en la posición número 25 en el ámbito nacional en la materia.

**Tabla 23. Evolución de Hidalgo en el índice de transparencia y disponibilidad de la información fiscal de las entidades federativas**

Año	Índice	Posición nacional
2004	63.8	21º
2005	60.0	20º
2006	69.2	18º
2007	69.9	19º
2008	50.5	25º
2009	62.3	23º
2010	61.8	25º

Fuente: Aregional.com

En cuanto a la posibilidad de acceder de manera remota a la información, en el Estado de Hidalgo se encuentra operando, desde junio del 2008, el Sistema INFOMEX Hidalgo. Este sistema permite realizar solicitudes de acceso a la información a 32 de los 92 sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo, incluyendo los tres poderes, los cinco organismos públicos autónomos y a 24 ayuntamientos de la entidad.

**Tabla 24. Municipios en el sistema infomex Hidalgo**

Municipio	Municipio
Alfajayucan	Metztitlán
Atotonilco de Tula	Mineral de la Reforma
Atotonilco el Grande	Mineral del Chico
Calnali	Mixquiahuala de Juárez
Cardonal	Molango de Escamilla
Cuautepec de Hinojosa	Pachuca de Soto
Emiliano Zapata	Tepeji del Río
Epazoyucan	Tizayuca
Huasca de Ocampo	Tula de Allende
Huejutla de Reyes	Tulancingo de Bravo
Huichapan	Xochicoatlán
Ixmiquilpan	Zempoala

Fuente: <http://infomex.hidalgo.gob.mx/infomexhidalgo/>

Por medio de este sistema, los 32 sujetos obligados reciben anualmente un promedio de 2 mil 300 solicitudes de acceso a la información, que representa poco más del 99% del total de solicitudes realizadas en la entidad. Con este sistema, todas las instituciones obligadas por la constitución federal para ofrecer esta alternativa a los solicitantes pueden cumplir con dicho mandato legal.

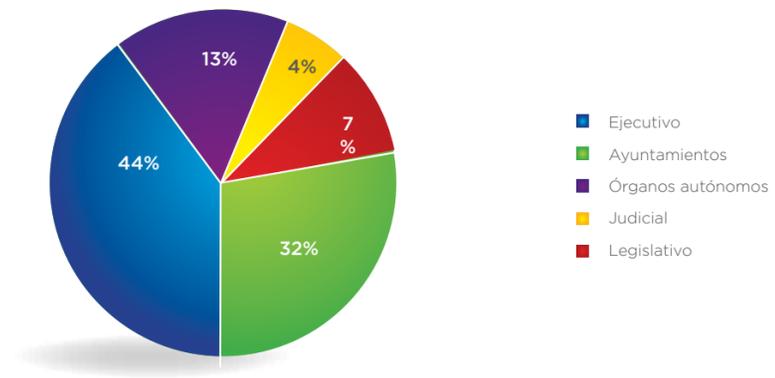
**Tabla 25. Solicitudes de información recibidas en el sistema infomex Hidalgo**

Año	Total de Solicitudes	Ejecutivo	Legislativo	Judicial	Órganos autónomos	Ayuntamientos
2008	888	24.2%	10.1%	5.6%	16.6%	43.5%
2009	3145	48.6%	6.2%	3.4%	12.7%	29.1%
2010	2050	45.3%	5.4%	3.3%	13.2%	32.8%

Fuente: <http://infomex.hidalgo.gob.mx/infomexhidalgo/>

Los sujetos obligados que reciben la mayor parte de las solicitudes son las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo, con cerca del 44% de las solicitudes presentadas en el Sistema INFOMEX Hidalgo desde junio del 2008 hasta la fecha, así como los Ayuntamientos, a quienes son dirigidas el 32% del total de solicitudes.

**Gráfica 11. Porcentaje de solicitudes de acceso a la información por tipo de sujeto obligado 2008-2010**



Fuente: <http://infomex.hidalgo.gob.mx/infomexhidalgo/>

Por último, en la dimensión de capacidades institucionales para la transparencia y el acceso a la información pública gubernamental, la Métrica de la Transparencia en México 2010 identifica un rezago del estado sobre el grado de desarrollo en otras entidades del país. Destacando las carencias identificadas en materia de capacidad directiva, manuales de procedimientos, evaluación y gestión archivística en la mayor parte de los sujetos obligados.



**Tabla 26. Capacidades institucionales para la transparencia**

		Hidalgo	Promedio Nacional
Dirección	Capacidad directiva	0.39	0.52
Organización	Manual de procedimientos	0	0.58
	Manual de operación	1	0.55
	Perfil del puesto	1	0.85
	Evaluación	0	0.36
	Gestión archivística	0	0.24
Operación	Presupuesto	0.6	0.52
	Personal	0.5	0.50
	Tecnología	0.88	0.63
	Estadísticas	1	0.91

Fuente: La Métrica de la Transparencia en México 2010.

De este análisis se desprende que un aspecto básico e indispensable para garantizar la correcta rendición de cuentas a la sociedad, es la de desarrollar la capacidad de organización documental y archivística de las instituciones responsables de resguardar la información gubernamental. En ese sentido, se debe destacar que recientemente en la entidad, se actualizó el marco normativo mediante la aprobación de la Ley de Archivos para el Estado de Hidalgo. La cual establece las bases para una organización documental moderna, asimismo, a partir de sus disposiciones se creó el Sistema Estatal de Archivos, integrado por todos los Comités Técnicos de Archivo del Estado. Este sistema estableció un programa de trabajo dirigido a que todos los archivos de la entidad con los instrumentos básicos de consulta y control archivísticos: Cuadro General de Clasificación Archivística, Catálogo de Disposición Documental, Guía e Inventario Documental, los cuales permitirán contar con un acervo documental debidamente organizado y estandarizado. Para alcanzar estos objetivos, de acuerdo al Archivo General del Estado se han realizado 133 cursos y 436 asesorías a los Integrantes del Sistema Estatal de Archivos en beneficio de 3 mil 59 servidores públicos.

Otro elemento fundamental dentro de toda política de rendición de cuentas son los procesos de colaboración entre gobierno y sociedad para fiscalizar conjuntamente la realización de programas y la ejecución de obras y acciones. En Hidalgo, durante los últimos años se ha institucionalizado la práctica de incorporar elementos de contraloría social a partir de las reglas de operación que establecen diversos programas, particularmente de origen federal, en materia de obra pública, programas sociales y becas del sector educativo.

En ese rubro, durante el periodo 2005-2010 se capacitó a cerca de 60 mil beneficiarios e integrantes de comités de contraloría social de diversos programas, asimismo se certificó a 49 servidores públicos ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en materia de Contraloría Social. La presencia de comités de contraloría social en programas y acciones de origen estatal y municipal aun son escasos y requieren de ser impulsados con mayor fuerza en aras de transparentar su gestión y resultados.

El Estado de Hidalgo obtuvo el Premio Nacional de Contraloría Social 2010, otorgado por la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación, así como un tercer lugar y una mención honorífica en la categoría de Innovación en Contraloría Social.

En adición, se han creado los órganos internos de control en las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal. En el Poder Ejecutivo actualmente existen 37 contralorías internas de acuerdo a su Programa Anual de Control y Evaluación (PACE), las cuales, durante el 2010 efectuaron 278 revisiones a los recursos humanos, materiales y financieros, que ejercen las dependencias y entidades paraestatales. No obstante de estos avances, 26 entidades paraestatales no cuentan con un órgano especializado para controlar la gestión del organismo dentro de su estructura orgánica.

Por último, en relación con el combate a la corrupción, los datos más fiables son los proporcionados por los resultados de la Encuesta Nacional de Buen Gobierno y Corrupción realizada por Transparencia Mexicana, con el objetivo de medir la percepción ciudadana sobre el grado de corrupción existente en alrededor de 35 trámites y servicios ofrecidos por autoridades municipales, estatales y federales, así como por empresas privadas. Los últimos resultados corresponden al 2007, mismos que mostraron una mejora considerable en la percepción de la

sociedad hidalguense, respecto a los resultados obtenidos en la encuesta previa, realizada en el año 2005.

En el panorama de la situación que guardan los procesos de rendición de cuentas, acceso a la información pública y honestidad de los servidores públicos en el Estado de Hidalgo, destacan los importantes avances alcanzados hasta el momento, pero también vislumbran los grandes retos que debe afrontar la entidad con la finalidad de fortalecer las acciones emprendidas, así como para ampliar los alcances y beneficios de su aplicación mediante la consolidación de una efectiva política pública de rendición de cuentas a la sociedad.

### Modernización y desarrollo municipal

En cuanto a la modernización y el desarrollo municipal es importante diferenciar las políticas gubernamentales para aquellos que tienen una condición urbana, en transición de rurales a urbanos, y aquellos rurales-marginados. En relación a esta clasificación, serán diferenciadas y se aplicaran de manera particular las herramientas de modernización que el Gobierno Estatal tenga a su alcance, con el propósito de nivelar el grado de desarrollo entre los municipios. Con base en la distribución geográfica de la población, Hidalgo es una de las entidades con mayor porcentaje de población rural, con 46%, sólo le supera Chiapas con 51.3% y Oaxaca con 52.4%. Esto es tomando como referencia el tamaño de localidad donde viven las personas; siendo urbanas aquellas con 2,500 ó más habitantes y rurales aquellas con menos de 2,500 habitantes. Se ha observado desde muchas perspectivas oficiales que existe una correlación entre alta dispersión de población y pobreza, sin embargo el nuevo fenómeno de pobreza urbana cada vez es mas notorio.

En materia de desarrollo humano, en el año 2004, y como parte del proceso de elaboración del Informe sobre Desarrollo Humano en México, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se publicó por primera vez su Índice de Desarrollo Humano Municipal en México, que con base en información oficial del año 2000 ofreció un primer panorama del estado del desarrollo humano para el ámbito municipal, a través de la publicación de un indicador denominado Índice de Desarrollo Humano (IDH).

## 5.1 DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

### OBJETIVO ESTRATÉGICO

Impulsar el tránsito de una democracia electoral hacia una democracia participativa que fortalezca las condiciones de gobernanza, establezca espacios institucionalizados para la comunicación política, dialogo y consulta, y el ejercicio de la corresponsabilidad ciudadana en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas y el seguimiento a la gestión gubernamental y su impacto sobre el desarrollo estatal.

### ESTRATEGIAS DE ACCIÓN

1. Fortalecer las políticas gubernamentales exitosas en materia de los componentes de desarrollo social, económico y ambiental, aprovechando el potencial participativo de la ciudadanía, a fin de ampliar las bases de legitimidad de las acciones de gobierno.
2. Aprovechar la vinculación con actores políticos, sociales y económicos estatales, regionales y municipales para impulsar un esquema institucional de observación ciudadana de la gestión de las instituciones de gobierno.
3. Impulsar la cooperación entre los actores políticos y especialmente, la generación de acuerdos en el ámbito del Congreso, para potenciar el presupuesto a favor de la generación de políticas públicas promotoras de la participación social y el mejoramiento de la calidad de vida.
4. Aprovechar el potencial participativo de la sociedad con el propósito de profundizar las prácticas democráticas en todos los ámbitos de la vida pública.
5. Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana como son el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo (COPLADEHI) y el Consejo Consultivo Ciudadano, para promover la corresponsabilidad entre ciudadanía y gobierno en el diseño, implementación, evaluación y seguimiento de políticas públicas.
6. Fortalecer la concertación política con el gobierno federal y los gobiernos municipales, así como la coordinación intergubernamental sobre objetivos comunes para privilegiar el acuerdo político.



7. Promover la adecuación del marco jurídico y los mecanismos de democracia participativa como el referéndum, el plebiscito y la iniciativa ciudadana.
8. Establecer mecanismos de acercamiento de las organizaciones sociales al gobierno, a efecto de articular, priorizar y atender sus demandas, en un marco de transparencia, viabilidad técnica e impacto social.
9. Ampliar la cobertura de las políticas más exitosas, con el propósito de incentivar la participación social y fortalecer el respaldo de la sociedad a la actuación del gobierno.
10. Promover una mayor vinculación entre los órdenes de gobierno para asegurar la actuación gubernamental coordinada.
11. Ampliar los programas con presupuesto social participativo, en rubros y temas con mayor demanda y participación ciudadana.

#### **OBJETIVOS GENERALES**

- Impulso a la participación, corresponsabilidad e interacciones sociales
- Relaciones intergubernamentales respetuosas y de fortalecimiento municipal
- Fortalecimiento a la creación de observatorios ciudadanos
- Trabajo gubernamental para un mayor beneficio ciudadano
- Modernización del marco jurídico

#### **5.1.1 Impulso a la participación, corresponsabilidad e interacciones sociales**

Impulsar la participación ciudadana y la interacción social en un esquema de corresponsabilidad para fortalecer la gobernanza mediante la toma de decisiones de manera consensuada con la sociedad.

##### **Líneas de acción:**

- 5.1.1.1 Institucionalizar mecanismos de diálogo ciudadanos mediante giras, audiencias públicas, foros regionales, sectoriales, comunitarios.
- 5.1.1.2 Impulsar la e-participación en redes sociales, foros virtuales y video chats.
- 5.1.1.3 Fomentar la creación de observatorios ciudadanos y contralorías ciudadanas.
- 5.1.1.4 Diversificar y fortalecer la vinculación con las organizaciones de la sociedad civil.
- 5.1.1.5 Impulsar un marco normativo integral que empodere a la ciudadanía y estimule la cultura de la corresponsabilidad.
- 5.1.1.6 Impulsar mecanismos y programas de presupuesto social participativo, que permitan a la ciudadanía decidir sobre el destino de los recursos destinados para los mismos, así como para realizar tareas de seguimiento y evaluación del ejercicio de gasto.
- 5.1.1.7 Prever la existencia de fondos sociales concursables, a fin de que las organizaciones sociales, bajo criterios precisos de transparencia, viabilidad técnica y financiera, e impacto social, puedan incidir en el desarrollo social y comunitario bajo principios y criterios de sustentabilidad.
- 5.1.1.8 Fortalecer los programas y acciones de gestión comunitaria, para ejecutar obras y acciones en beneficio de las localidades.
- 5.1.1.9 Impulsar y rescatar las facultades y atribuciones de las asambleas generales como máximo órgano de gobierno al interior de las localidades, barrios y colonias para el diagnóstico, planeación y priorización de las obras y acciones de gobierno.
- 5.1.1.10 Fomentar una cultura de asambleismo local que mediante consensos, planifique el desarrollo económico-administrativo y socio político dentro de los núcleos de población; comunidad, barrio y colonia.
- 5.1.1.11 Institucionalizar y sistematizar la planeación participativa a nivel local, y poner en disponibilidad el sistema de información para el desarrollo comunitario.
- 5.1.1.12 Fortalecer la operación funcional del Comité de Planeación para el Desarrollo de Hidalgo y sus instancias hasta el ámbito local.

#### **5.1.2 Relaciones intergubernamentales respetuosas y de fortalecimiento municipal**

Fortalecer al municipio como la instancia política básica de la estructura del Estado, como elemento intermedio entre el Estado y las comunidades para la desconcentración y descentralización de la vida pública de la entidad y eje de la estrategia del desarrollo regional, generando instrumentos de vinculación y cooperación con los diferentes órdenes de gobierno y los poderes públicos.

##### **Líneas de acción:**

- 5.1.2.1 Promover el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los municipios.
- 5.1.2.2 Establecer vínculos de cooperación, apoyo mutuo e intercambios de experiencias con los poderes y organismos públicos autónomos.
- 5.1.2.3 Alentar y promover la planeación y el ordenamiento municipal y con base en ello, establecer mecanismos de articulación de acciones que fortalezcan a los municipios, en el marco de sus expectativas y necesidades.
- 5.1.2.4 Ampliar los nexos de comunicación, vinculación y cooperación con la federación y las entidades federativas.
- 5.1.2.5 Crear mecanismos que brinden apoyo técnico a los municipios en materia de diagnóstico, planeación estratégica y diseño de proyectos de desarrollo.
- 5.1.2.6 Bajo la rectoría municipal, desconcentrar y descentralizar funciones, y responsabilidades al ámbito social comunitario fortaleciendo la autonomía municipal.
- 5.1.2.7 Apoyar a los municipios más marginados para que cuenten con la infraestructura básica, que impulse el desarrollo intracomunitario y regional.
- 5.1.2.8 En el marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática establecer formas y mecanismos de planeación congruente entre municipios y regiones para el desarrollo integral sustentable del estado.
- 5.1.2.9 Fomentar la coordinación entre los municipios en materia de planeación regional y estatal a partir de convenios que fortalezcan sus capacidades financieras, técnicas y políticas bajo los principios y criterios de sustentabilidad.

#### **5.1.3 Fomento a la creación de observatorios ciudadanos**

Impulsar la creación de canales de comunicación entre la sociedad, la academia y los tres órdenes de gobierno en el Estado de Hidalgo, que faciliten la colaboración en el diseño, implementación y la evaluación de políticas públicas y la vigilancia de la gestión gubernamental.

##### **Líneas de acción:**

- 5.1.3.1 Fomentar la aplicación de las buenas prácticas gubernamentales surgidas del sistema de innovación y calidad gubernamental en los diferentes órganos y niveles de gobierno..
- 5.1.3.2 Realizar investigación, análisis y difusión de políticas públicas exitosas locales, nacionales e internacionales.
- 5.1.3.3 Promover la evaluación de la gestión pública a través de la elaboración análisis y divulgación de indicadores e índices de manera sistémica.
- 5.1.3.4 Impulsar procesos e iniciativas de educación y cultura de la participación democrática entre la ciudadanía.
- 5.1.3.5 Incentivar el desarrollo de las plataformas tecnológicas que soporten la operación y funcionamiento de observatorios ciudadanos.
- 5.1.3.6 Estimular la participación en los observatorios ciudadanos, análisis, seguimientos y propuestas de programas y proyectos mediante reconocimientos públicos las aportaciones destacadas de los ciudadanos.



#### 5.1.4 Trabajo gubernamental para un mayor beneficio ciudadano

Asegurar que todas las acciones de gobierno se orienten a incrementar el bienestar de la sociedad.

##### Líneas de acción:

5.1.4.1 Institucionalizar un sistema de comunicación entre la sociedad y gobierno que a partir de la consulta a la ciudadanía sobre los temas de mayor relevancia en la agenda pública, para obtener información certera y de primera mano, para la toma de decisiones más eficiente, en la alineación de las políticas y el ejercicio gubernamental pueda informar a la sociedad sobre los actos de gobierno y ampliar sus bases de respaldo y legitimidad.

5.1.4.2 Instrumentar portales de administración de la información de relaciones con el ciudadano, que permita a la ciudadanía dar seguimiento sobre los temas de demanda y del curso de atención a estos.

5.1.4.3 Crear un sistema de administración de relaciones con el ciudadano, que permita dar cuenta de los temas de demanda y del curso de atención a ellos prestado.

5.1.4.4 Crear un sistema integral para la difusión de la información estratégica gubernamental.

#### 5.1.5 Modernización del marco jurídico

Impulsar la actualización del marco jurídico que sustente los mecanismos de democracia y participación ciudadana.

##### Líneas de acción:

5.1.5.1 Impulsar la creación de un marco legal e institucional que fomente, amplíe y fortalezca los cauces de participación ciudadana y las actividades de la sociedad civil mediante la creación y promulgación de la Ley de Participación Ciudadana.

5.1.5.2 Desarrollar actividades sistemáticas de revisión y adaptación de la legislación existente para asegurar su plena compatibilidad con los nuevos esquemas de fomento a la participación social.

## 5.2 RACIONALIDAD Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

### OBJETIVO ESTRATÉGICO

Incrementar la eficiencia del gobierno, optimizando el uso de los recursos para ofrecer más y mejores resultados en beneficio de la población.

### ESTRATEGIAS DE ACCIÓN

1. Modernizar para mejorar los sistemas institucionales, garantizando la certeza jurídica en los trámites y servicios al ciudadano, tales como los del registro público de la propiedad, del comercio y el catastro, entre otros.
2. Acercar los servicios y soluciones del gobierno al ciudadano, mediante centros digitales en poblaciones con más de 2,500 habitantes, interrelacionados con el Sistema Estatal de Información.
3. Estandarizar los servicios de atención e información que proveen las dependencias y entidades gubernamentales.
4. Impulsar el servicio profesional de carrera para lograr el desarrollo de personal con aptitud y actitud de servicio público en los diferentes niveles de gobierno, órganos y entidades que lo integran.
5. Establecer sistemas de evaluación con base en indicadores de desempeño de las dependencias y entidades estatales, para determinar el grado de satisfacción de usuarios de los servicios gubernamentales.
6. Aplicar y fortalecer los sistemas de gestión de la calidad y mejora continua en la administración pública estatal.
7. Fomentar la modernización, innovación y certificación de procesos en las dependencias y entidades de la administración pública estatal para mejorar la prestación de los servicios, la eficiencia, la transparencia y rendición de cuentas.

9. Ejercer los recursos públicos de manera efectiva con esquemas de transparencia y rendición de cuentas.

10. Impulsar esquemas basados en la gestión por resultados para incrementar la efectividad y la pertinencia de las acciones gubernamentales.

11. Actualizar las prácticas en el manejo de las finanzas públicas y recursos asociados al financiamiento que incorpore mecanismos de captación y destino del ahorro interno.

### OBJETIVOS GENERALES

- Modernización del marco normativo
- Sistema estatal de planeación prospectiva, participativa y de evaluación estratégica
- Transversalidad de los programas de gobierno
- Modernización institucional e innovación gubernamental
- Simplificación administrativa y mejora regulatoria
- Administración basada en resultados
- Profesionalización del servicio público
- Fortalecimiento hacendario
- Modernización de los registros públicos y catastrales
- Gobierno digital
- Atención de calidad al ciudadano y mejora de los procesos y servicios gubernamentales



#### 5.2.1 Modernización del marco normativo

Consolidar el marco normativo que dinamice la operación de la Administración Pública Estatal en términos de racionalidad, modernidad y efectividad.

##### Líneas de acción:

5.2.1.1 Instaurar un programa de revisión y adaptación de la legislación existente para crear un marco normativo que permita agilizar, racionalizar, modernizar y profesionalizar la atención a la sociedad con calidad y calidez.

5.2.1.2 Impulsar reformas a la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, a fin de incorporar la obligatoriedad de realizar planeación prospectiva, bajo principios y criterios de sustentabilidad.

#### 5.2.2 Sistema estatal de planeación prospectiva, participativa y de evaluación estratégica

Construir y desarrollar un modelo integral de planeación estatal con proyección a largo plazo, asentado en criterios de pertinencia técnica, respaldo consensual y legitimidad de la acción política.

##### Líneas de acción:

5.2.2.1 Impulsar reformas al marco jurídico del sistema integral de planeación, que posibiliten el desarrollo de un sistema estatal de planeación democrática a mediano y largo plazo con participación ciudadana y visión para enfrentar y disminuir las causas y efectos del cambio climático.

5.2.2.2 Impulsar y fortalecer la creación de mecanismos que posibiliten el ejercicio integral y sistemático de la planeación estratégica estatal.

5.2.2.3 Fortalecer los sistemas de evaluación a partir del análisis comparativo de indicadores e índices que reflejen el comportamiento del desempeño de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

5.2.2.4 Instrumentar el proceso de planeación bajo normas internacionales, asegurando la estandarización e integración de la información en cada dependencia y entidad gubernamental.

5.2.2.5 Actualización, profesionalización y certificación por competencias laborales en materia de planeación, programación, presupuestación, ejecución y evaluación.

5.2.2.6 Brindar asesoría a los ayuntamientos en el cumplimiento de sus obligaciones de planeación, programación, evaluación y seguimiento, así como en las tareas de rendición de cuentas, con pleno respeto de su autonomía.

5.2.2.7 Promover el diseño de sistemas, actualizando los lineamientos metodológicos para el proceso de planeación, programación y evaluación de la gestión pública, así como de las herramientas necesarias para apoyar su comprensión y aplicación.

5.2.2.8 Impulsar la actualización y emisión de manuales de operación en dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal

5.2.2.9 Fortalecer el sistema de información y evaluación en línea, mediante la implementación de redes intranet.

### **5.2.3 Transversalidad de los programas de gobierno**

Promover que los proyectos y acciones gubernamentales sean diseñados a partir de enfoques sistemáticos e integrales bajo principios y criterios de sustentabilidad, que permita actuar de manera coordinada y maximizar el beneficio e impacto de los proyectos estratégicos de desarrollo.

#### **Líneas de acción:**

5.2.3.1 Establecer un sistema formal de comunicación y consulta sobre acciones y programas de gobierno con énfasis en los proyectos estratégicos, que funcione de manera horizontal y vertical.

5.2.3.2 Adoptar una estrategia de enlaces de alto nivel, para todas las dependencias de gobierno, que estén involucradas en proyectos estratégicos transversales.

5.2.3.3 Realizar diagnósticos de pertinencia municipal en materia de componentes de desarrollo social, económico y ambiental.

5.2.3.4 Diseñar proyectos y programas bajo principios y criterios de sustentabilidad, que garanticen el mejoramiento en la calidad de vida de la población, incluyendo la evaluación y la participación social.

5.2.3.5 Establecer mecanismos de articulación y vinculación de procedimientos gubernamentales, que permitan dar seguimiento a los programas y proyectos de gobierno, en acciones compartidas.

5.2.3.6 Introducir la metodología de planeación por objetivos a fin de lograr la conclusión en tiempo y forma de los proyectos emprendidos por el Gobierno del Estado.

5.2.3.7 Optimizar la gestión gubernamental de los recursos financieros, humanos y materiales, a través del impulso a las labores de seguimiento a las acciones emprendidas por los observatorios y contralorías ciudadanas.

5.2.3.8 Diseñar e implementar un sistema digital de coordinación, evaluación y seguimiento de programas y proyectos estratégicos y de alto impacto social.

### **5.2.4 Modernización institucional e innovación gubernamental**

Fortalecer las acciones de innovación gubernamental, orientadas a la modernización y efectividad presupuestal para lograr un óptimo desempeño gubernamental.

#### **Líneas de acción:**

5.2.4.1 Dar continuidad a las acciones de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad en el Programa de Eficiencia del Gasto en la Administración Pública.

5.2.4.2 Actualizar el marco normativo y reglamentario de la administración pública paraestatal, a fin de mejorar su estructura y funcionamiento.

5.2.4.3 Introducir las disposiciones técnicas necesarias para mejorar el seguimiento y evaluación del desempeño de las dependencias y entidades gubernamentales.

5.2.4.4 Consolidar la estrategia de optimización de la estructura orgánica y reasignación de recursos, que coadyuve al mejor aprovechamiento de los recursos humanos y de la infraestructura física.

5.2.4.5 Identificar las áreas de oportunidad que es necesario aprovechar en materia de normatividad, tecnología, procesos y recursos, para cumplir con las expectativas de la ciudadanía.

5.2.4.6 Establecer un banco de proyectos de modernización e innovación gubernamental, sustentado en el consenso de las dependencias, cuya estructuración se realice a partir de las directrices contenidas en este Plan Estatal de Desarrollo.

5.2.4.7 Realizar un análisis detallado y a profundidad de la infraestructura tecnológica propiedad del Gobierno del Estado de Hidalgo, que permita determinar y priorizar las necesidades de su modernización y ampliación.

5.2.4.8 Fortalecer el área responsable en materia de modernización, eficiencia e innovación gubernamental, cuya misión específica consista en contribuir a una implementación de políticas y programas ajustada al criterio del uso óptimo de los recursos financieros humanos y materiales.

5.2.4.9 Actualizar y alinear los manuales de organización y procedimientos de las diferentes dependencias y entidades, a partir de procedimientos sistemáticos de evaluación y seguimiento por desempeño funcional.

5.2.4.10 Fortalecer el portal digital del Gobierno, que facilite la interacción y proyecte la imagen de un gobierno digital consolidado.

### **5.2.5 Simplificación administrativa y mejora regulatoria**

Facilitar a los usuarios de los servicios gubernamentales la gestión de los trámites y servicios, a través de la consolidación de un marco regulatorio simple, moderno y de calidad, funcional al incremento de la competitividad y el desarrollo de la entidad.

#### **Líneas de acción:**

5.2.5.1 Impulsar el rediseño sistemático de los procesos gubernamentales, acorde con las mejores prácticas y la certificación aplicables en materia de eficiencia y calidad.

5.2.5.2 Alinear el registro único de personas con la finalidad de reducir la aportación documental.

5.2.5.3 Promover el uso intensivo y extensivo de medios tecnológicos para agilizar los trámites y servicios.

5.2.5.4 Implementar un programa de reducción y perfeccionamiento de regulaciones con una estrategia de incidencia sobre trámites clave.

5.2.5.5 Institucionalizar la obligación de difundir los manifiestos de impacto regulatorio para las nuevas normatividades.

5.2.5.6 Promover la participación ciudadana en la discusión y aprobación de nuevas regulaciones.

### **5.2.6 Administración basada en resultados**

Diseñar y operar un modelo integral de administración basada en el logro de los objetivos y metas, que promueva la eficiencia y la transparencia en la gestión gubernamental.

#### **Líneas de acción:**

5.2.6.1 Promover y en su caso reformar el marco jurídico, normativo y presupuestal para establecer la obligación de utilizar el modelo de gestión basado en resultados.

5.2.6.2 Formar y capacitar a los servidores públicos en materia de planeación y evaluación de resultados, análisis, seguimiento y cumplimiento de objetivos y metas.



5.2.6.3 Alinear los diversos esfuerzos que realizan las instituciones gubernamentales para el desarrollo integral de la entidad: mecanismos de coordinación interinstitucional, sistema de responsabilidades compartidas, redes de objetivos, entre otros.

5.2.6.4 Establecer en todas las dependencias y entidades programas de acción, basados en la gestión por resultados, así como tableros de indicadores que permitan la medición, seguimiento y control de la gestión.

5.2.6.5 Favorecer la asignación de recursos públicos, con base en los resultados comprometidos y medios requeridos para alcanzarlos.

5.2.6.6 Brindar a los ayuntamientos del Estado de Hidalgo, en coordinación con el Instituto de Planeación Municipal, capacitación en materia de administración basada en resultados.

5.2.6.7 Apoyar a los ayuntamientos, en la capacitación de los cabildos municipales, a fin de que los regidores tengan herramientas funcionales y objetivas para la evaluación y toma de decisiones.

### **5.2.7 Profesionalización del servicio público**

Impulsar la profesionalización de los servidores públicos, a partir de sistemas altamente eficientes desde el reclutamiento y selección, evaluación del desempeño, transferencia de competencias y otorgamiento de remuneraciones e incentivos laborales.

#### **Líneas de acción:**

5.2.7.1 Crear y poner en marcha un sistema estatal enfocado a la profesionalización y actualización permanente de los servidores públicos, con base en el desarrollo de competencias.

5.2.7.2 Construir las bases legales e institucionales que permitan al gobierno, realizar los procesos conducentes para la atracción y retención de los mejores talentos para el ejercicio de la función pública, acorde a los criterios del mérito probado y la igualdad de oportunidades, reclutamiento y selección, capacitación y desarrollo, evaluación del desempeño, remuneración, promoción, e incentivos laborales.

5.2.7.3 Promover y establecer una reforma administrativa, con el propósito de evitar la burocracia tradicional y aplicar la modernidad, para atender con efectividad las demandas de la sociedad.

5.2.7.4 Mejorar sustancialmente los medios de gestión administrativa, que permitan lograr una mayor eficiencia y productividad, empleando tecnología de vanguardia.

### **5.2.8 Fortalecimiento hacendario**

Fortalecer la Hacienda Pública Estatal mediante la ampliación de su capacidad recaudatoria y el ejercicio efectivo de los recursos públicos.

#### **Líneas de acción:**

5.2.8.1 Diseñar proyectos y ejecutar acciones sistemáticas orientadas a incrementar a la difusión y concientización de la población de los beneficios de cumplir con sus obligaciones fiscales para incrementar la capacidad del Estado en la prestación de servicios.

5.2.8.2 Consolidar la formulación de los presupuestos basados en resultados.

5.2.8.3 Impulsar el fortalecimiento de las haciendas municipales.

5.2.8.4 Fortalecer la homologación programática- presupuestaria y contable del gobierno estatal con el gobierno federal y promover la homologación de las administraciones municipales con el gobierno estatal.

5.2.8.5 Fortalecer la transparencia del ejercicio del gasto público, mediante la introducción de incentivos que estimulen la participación ciudadana y mejoren sus capacidades de evaluación y juicio sobre el desempeño de los entes públicos.

### **5.2.9 Modernización de los registros públicos y catastrales**

Incrementar la eficiencia, transparencia y seguridad de los registros estatales y municipales con el objetivo de otorgar certeza jurídica de los individuos y de su patrimonio.

#### **Líneas de acción:**

5.2.9.1 Desarrollar un programa integral de modernización e interoperabilidad de los registros públicos de la propiedad y el comercio con los registros catastrales municipales.

5.2.9.2 Modernizar los sistemas de registro catastral con tecnología geomática.

5.2.9.3 Digitalizar el registro del estado familiar y su vinculación con los registros municipales.

### **5.2.10 Gobierno digital**

Potenciar el uso y aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación en el gobierno con la finalidad de incrementar su eficiencia, alcance y disponibilidad de los servicios digitales que ofrece a la sociedad.

#### **Líneas de acción:**

5.2.10.1 Ampliar y consolidar los trámites y servicios electrónicos.

5.2.10.2 Promover e Impulsar el uso de los instrumentos del gobierno móvil.

5.2.10.3 Consolidar el uso de la firma electrónica avanzada (oficina sin papel).

5.2.10.4 Fortalecer y ampliar los servicios de oficina virtual.

5.2.10.5 Instrumentar mecanismos que permitan ampliar la cobertura y acceso a los servicios de comunicación virtual e internet para la población en general.

### **5.2.11 Atención de calidad al ciudadano y mejora de los procesos y servicios gubernamentales**

Facilitar el acceso a los ciudadanos y a los servicios gubernamentales, mediante la mejora continua de los procesos y sus servicios, que brinden atención más profesional, oportuna con calidad y calidez.

#### **Líneas de acción:**

5.2.11.1 Ampliar los mecanismos que brindan atención ciudadana de forma sistemática en las regiones, municipios y comunidades.

5.2.11.2 Extender la cobertura en el uso de herramientas tecnológicas en los procesos de atención ciudadana; kioscos de multiservicios, líneas de atención telefónica y unidades móviles, entre otras.

5.2.11.3 Modernizar el sistema de gestión social para la admisión y desahogo de las peticiones ciudadanas.

5.2.11.4 Impulsar un modelo de ventanilla única de atención a la gestión social.

## **5.3 RENDICIÓN DE CUENTAS, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y HONESTIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS**

### **OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Fortalecer los procesos de auditoría y de verificación de la gestión gubernamental, tales como mecanismos preventivos, programas de austeridad, racionalidad, eficiencia, transparencia e innovación en la gestión gubernamental a fin de fortalecer la confianza de la sociedad en el manejo de los recursos públicos y alinear los objetivos de las instituciones gubernamentales con este Plan Estatal de Desarrollo.



## **ESTRATEGIAS DE ACCIÓN**

1. Establecer esquemas operativos que aseguren la calidad y que facilite los procesos de auditoría y verificación.
2. Incorporar elementos tecnológicos en los procesos de auditoría y verificación, para incrementar la cobertura en las evaluaciones de gestión y resultados.
3. Focalizar las auditorías y verificaciones en procesos seleccionados, a fin de ampliar y facilitar la revisión preventiva en áreas de oportunidad.
4. Seleccionar y difundir entre los funcionarios públicos y los proveedores, contratistas y prestadores de servicios del Gobierno del Estado, las principales observaciones que inciden en el ejercicio de gasto público, así como esquemas exitosos de buenas prácticas y experiencias de casos.
5. Implementar esquemas que permitan la alineación y estandarización de la información de dependencias y entidades en materia de transparencia.
6. Establecer la transparencia como un elemento permanente para la gestión gubernamental.
7. Emprender acciones encaminadas a detectar y combatir la corrupción asegurando la transparencia en la gestión gubernamental.

### **OBJETIVOS GENERALES**

- Fortalecimiento de los órganos de control interno
- Transparencia de la gestión pública
- Acceso a la información gubernamental y protección de datos personales
- Aliento a la contraloría social
- Combate a la corrupción
- Transparencia en la procuración e impartición de justicia
- Modernización del marco jurídico

#### **5.3.1 Modernización del marco jurídico**

Promover e impulsar la actualización al marco jurídico que otorgue sustento a la obligación gubernamental de dar cuenta a la sociedad sobre su desempeño y actuación además de que que otorgue viabilidad a los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

##### **Líneas de acción:**

5.3.1.1 Instaurar un programa de revisión y proponer la actualización de la legislación existente para incluir los nuevos esquemas de participación social.

5.3.1.2 Asegurar el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del Estado de Hidalgo en materia de tiempos de atención y respuesta a las solicitudes de información.

#### **5.3.2 Fortalecimiento de los órganos internos de control**

Dotar a los órganos internos de control y contralorías de todas las dependencias del gobierno con las herramientas jurídicas y administrativas necesarias para que funcionen de manera efectiva, incluyendo el perfil adecuado de los funcionarios responsables. .

##### **Líneas de acción:**

5.3.2.1 Definir los perfiles deseables de los contralores internos y sus colaboradores y revisar que se cumpla con ellos.

5.3.2.2 Fortalecer las áreas clave con mecanismos de contraloría social que permitan la participación ciudadana en la rendición de cuentas.

5.3.2.3 Impulsar el establecimiento de órganos internos de control en todas las dependencias y organismos públicos descentralizados de la administración pública estatal.

#### **5.3.3 Transparencia de la gestión pública**

Promover la creación de mecanismos ciudadanos que coadyuven a la formación de juicios de valor del desempeño de los entes públicos, a partir de los procesos de transparencia de la gestión gubernamental.

##### **Líneas de acción:**

5.3.3.1 Promover la creación de portales que faciliten, al ciudadano no experto, el acceso y la comprensión de la información pública de transparencia temática y sectorial de su interés.

5.3.3.2 Rendir informes periódicos y sectoriales sobre los avances y resultados de los programas gubernamentales.

5.3.3.3 Poner a disposición de la población los indicadores de impacto y de gestión, a fin de fortalecer los mecanismos y las capacidades ciudadanas de evaluación de la actuación de los entes públicos.

5.3.3.4 Establecer los lineamientos y mecanismos para la apertura de bases de datos y sistemas de información gubernamentales.

5.3.3.5 Crear, ampliar y fortalecer los espacios de colaboración entre el gobierno y la sociedad.

#### **5.3.4 Acceso a la información pública gubernamental y protección de datos personales**

Asegurar el acceso a la información pública gubernamental y de protección de datos personales de los ciudadanos en el marco de la ley.

##### **Líneas de acción:**

5.3.4.1 Fortalecer la estructura de la información gubernamental para su fácil acceso, localización y consulta con base en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

5.3.4.2 Salvaguardar la confidencialidad y el buen uso de los datos personales que obren en los archivos gubernamentales.

5.3.4.3 Desarrollar un sistema integral electrónico de archivos gubernamentales.

5.3.4.4 Consolidar las acciones dirigidas a la digitalización de documentos.

5.3.4.5 Procurar la ampliación y consolidación de los mecanismos de acceso a la información para la ciudadanía.

5.3.4.6 Desarrollar una estrategia sistemática para el aseguramiento de la información.

#### **5.3.5 Fortalecimiento de la contraloría social**

Promover e institucionalizar la participación ciudadana permanente y sistemática dentro de los procesos de control y evaluación de la gestión pública, a través de los consejos consultivos ciudadanos.

##### **Líneas de acción:**

5.3.5.1 Institucionalizar los procesos de contraloría social.

5.3.5.2 Desarrollar un programa de capacitación ciudadana en materia de contraloría social.

5.3.5.3 Impulsar la contraloría social en los programas y obras sociales a partir de los consejos consultivos ciudadanos municipales.

5.3.5.4 Impulsar la inclusión de contralores sociales en procesos internos críticos tales como licitaciones y adquisiciones, entre otros.

5.3.5.5 Fortalecer los mecanismos para la admisión y desahogo de quejas y denuncias ciudadanas.

### 5.3.6 Combate a la corrupción

Abatir los niveles de corrupción gubernamental mediante un enfoque preventivo orientado a fortalecer el funcionamiento y la confianza institucional, con base en el uso de portales de transparencia aplicable a los procesos de gobierno.

#### Líneas de acción:

5.3.6.1 Reforzar la campaña de concientización en materia de transparencia y rendición de cuentas, dirigida a los servidores públicos y a la ciudadanía en general.

5.3.6.2 Fortalecer y consolidar el sistema de denuncias contra la corrupción y la mala actuación de servidores públicos, que incluya mecanismos de participación de la sociedad civil.

5.3.6.3 Establecer mecanismos de usuario simulado para el combate a la corrupción.

### 5.3.7 Transparencia en la procuración e impartición de justicia

Consolidar a las instituciones de procuración e impartición de justicia, que brinden a los ciudadanos certeza y transparencia en los procedimientos de aplicación de la ley.

#### Líneas de acción:

5.3.7.1 Incluir mecanismos de observación ciudadana en los procedimientos de supervisión y control de la procuración e impartición de justicia.

5.3.7.2 Establecer un sistema para la digitalización de expedientes y comunicaciones, que incorpore la firma electrónica avanzada en el procedimiento penal.

## 5.4 MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL

### OBJETIVO ESTRATÉGICO

Promover mecanismos e instrumentos de gobierno que respondan a las características socioeconómicas y socioculturales de los municipios, con especial atención a los que presentan mayor marginación y cuyas necesidades puedan ser cubiertas mediante un ejercicio presupuestal responsable por parte del gobierno estatal, de tal forma que se impulse el desarrollo municipal de manera sustentable.

### ESTRATEGIAS DE ACCIÓN

1. Creación y gestión de instancias estatales de fortalecimiento y desarrollo municipal que impulsen la profesionalización necesaria de los ayuntamientos para garantizar una efectiva coordinación gubernamental, el eficiente aprovechamiento de recursos, el bienestar de los habitantes y el desarrollo sustentable de las comunidades.
2. Promover modelos de fortalecimiento institucional orientados a proporcionar apoyo estatal en desarrollo urbano, obras de infraestructura y servicios públicos, así como en materia socioeconómica, desempeño fiscal, presupuesto y financiamiento, mejora administrativa y técnica normativa municipal.
3. Facilitar la generación de un entorno geográfico regional, tecnológico, social, ambiental e institucional propicio para atraer y desarrollar actividades económicas sustentables, promotoras del desarrollo y el empleo.
4. Promover entre los municipios un modelo de cooperación y de construcción de sinergias que incrementen las capacidades competitivas regionales, identificando las vocaciones económicas y los destinos de inversión a corto, mediano y largo plazo, de forma que facilite los agrupamientos empresariales, oportunidades de empleo y cohesión social.
5. Generar oportunidades para que los municipios participen en el mercado nacional e internacional, atrayendo inversiones.
6. Impulsar la homogenización de mecanismos de transparencia en los municipios hidalguenses, proporcionando apoyo informático y de comunicación que equilibre sus capacidades institucionales y que facilite la digitalización, el acceso a la información y la rendición de cuentas.
7. Facilitar a los Ayuntamientos las condiciones adecuadas de infraestructura tecnológica, capital humano y procesos digitales que mejoren la calidad de sus servicios, la atención al ciudadano, las condiciones de trabajo y los resultados de las administraciones municipales.

8. Articular los esfuerzos municipales para generar sinergias informáticas intergubernamentales e intermunicipales que permitan utilizar óptimamente el presupuesto, lograr economías de escala y más eficientes administraciones.

9. Apoyar a los ayuntamientos para facilitar, el acceso a los servicios públicos del municipio, a través de las nuevas tecnologías.

10. Promover la sustentabilidad regional al transformar los procesos del quehacer cotidiano de las comunidades, con sistemas novedosos que reduzcan contaminación, desplazamientos, recursos utilizados, costos y sobre, todo que mejoren el bienestar de la población.

### OBJETIVOS GENERALES

- Fortalecimiento de los municipios
- Competitividad municipal y regional
- Municipios digitales
- Ciudades digitales del conocimiento para todos

### 5.4.1 Fortalecimiento de los municipios

Contribuir e impulsar el fortalecimiento municipal con pleno respeto a su autonomía, mediante la profesionalización de funcionarios y la promoción de la participación de la sociedad en general para promover un desarrollo sustentable.

#### Líneas de acción:

5.4.1.1 Promover entre todos los municipios del estado su inscripción al programa "Agenda Desde lo Local", del Gobierno Federal.

5.4.1.2 Establecer mecanismos y convenios de colaboración para la transferencia de experiencias, sistemas y mejores prácticas del Gobierno Estatal a los municipios.

5.4.1.3 Implementar procesos de capacitación con fines de certificación, que permitan a las administraciones municipales, iniciar procesos que aseguren la calidad de sus servicios y gestión.

5.4.1.4 Coadyuvar en la creación de esquemas y programas de modernización, simplificación administrativa y mejora regulatoria en las administraciones municipales.

5.4.1.5 Fomentar esquemas que permitan automatizar, digitalizar y certificar los procesos y servicios municipales.

5.4.1.6 Impulsar acciones en estricto apego al marco jurídico, que garanticen la legalidad y cumplimiento del Estado de derecho, y otorguen certeza jurídica y seguridad a la población.

5.4.1.7 Apoyar a los municipios en el desarrollo de planes y programas, que garanticen gobiernos municipales con un desempeño efectivo, que cubra las expectativas sociales y la objetiva rendición de cuentas.

5.4.1.8 Impulsar la alineación de los mecanismos y acciones en materia de racionalidad, transparencia y acceso a la información pública municipal con el ámbito estatal.

5.4.1.9 Contribuir en términos de la Ley Orgánica Municipal, y la Ley de Planeación del Estado de Hidalgo, con procesos de capacitación y fortalecimiento institucional para presidentes municipales, síndicos, regidores, personal directivo, administrativo y operativo, en busca de la efectividad administrativa.

5.4.1.10 Brindar a las administraciones municipales los apoyos necesarios para la implementación de modelos de planeación y evaluación bajo principios y criterios de sustentabilidad que otorguen efectividad en la toma de decisiones y a la vez, permitan generar información pertinente para aplicar medidas preventivas y correctivas.

### 5.4.2 Competitividad municipal, regional y estatal

Impulsar la capacidad de los municipios y las comunidades para atraer y ampliar las inversiones y oportunidades crediticias, promoviendo la competencia equitativa, aumentando las oportunidades de empleo, facilitando el desarrollo sustentable, en apego a las vocaciones productivas locales y regionales, incidiendo en el incremento del bienestar y la calidad de vida de los habitantes de cada municipio.



#### **Líneas de acción:**

- 5.4.2.1 Fomentar una adecuada vinculación para el financiamiento entre las dependencias y entidades del Gobierno Estatal que coadyuve al desarrollo regional sustentable.
- 5.4.2.2 Desarrollar programas y proyectos para el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales con los que cuentan los municipios.
- 5.4.2.3 Fomentar, de manera conjunta con los municipios, programas de bienestar social, con especial énfasis en los que inciden en la desintegración familiar, mala nutrición, ausentismo escolar y analfabetismo.
- 5.4.2.4 Propiciar la simplificación administrativa y mejora regulatoria municipal, aplicando criterios de eficiencia y productividad.
- 5.4.2.5 Impulsar la formación de capital humano con perfiles laborales calificados o certificados en las múltiples áreas enfocadas a las necesidades regionales.
- 5.4.2.6 Impulsar acciones que permitan el desarrollo y uso de tecnologías de la información, comunicaciones y desarrollo tecnológico.
- 5.4.2.7 Realizar un diagnóstico de competitividad, productividad y posibles detonantes del desarrollo municipal que enmarquen el proceso de planeación y ejecución de programas.
- 5.4.2.8 Disponer de mecanismos de planeación y desarrollo municipal, que en coordinación con las dependencias y entidades estatales propicien el desarrollo, fortalecimiento e incremento de la competitividad.
- 5.4.2.9 Crear a nivel estatal y municipal, órganos y mecanismos colegiados con participación ciudadana, orientados a promover el desarrollo y la competitividad municipal.
- 5.4.2.10 Vincular los productos, capacidades productivas, ubicación geográfica y proyectos de desarrollo municipal con organismos nacionales e internacionales, en busca de nuevas cadenas productivas y comerciales.

#### **5.4.3 Municipios digitales**

Potenciar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para generar modelos competitivos y coordinados, mediante el uso y aprovechamiento de los servicios digitalizados, que se traduzcan en resultados concretos para los ciudadanos e incremento de la eficiencia de la gestión municipal.

#### **Líneas de acción:**

- 5.4.3.1 Promover la digitalización de registros civiles y catastrales.
- 5.4.3.2 Impulsar la digitalización de los procesos y servicios que el municipio ofrece a la ciudadanía.
- 5.4.3.3 Establecer una liga electrónica municipal en la página web del Gobierno del Estado, clasificando los 84 municipios de acuerdo a la ubicación geográfica y delimitación territorial.
- 5.4.3.4 Clasificar la información por niveles de interés, considerando lugares turísticos, negocios e industrias, vías de comunicación, gastronomía, productos y servicios, información estadística e historia.
- 5.4.3.5 Pugar por el alineamiento de las políticas de modernidad e innovación gubernamental del ejecutivo estatal con las de los gobiernos municipales.
- 5.4.3.6 Impulsar modelos de atención municipal con capacidad para ofrecer servicios de atención directa, vía telefonía fija y móvil, portal municipal, kioscos interactivos y programa de respuesta automática.
- 5.4.3.7 Establecer un enlace de modernización e innovación gubernamental, en las cabeceras municipales, con servicios para el ciudadano.

5.4.3.8 Fortalecer la vinculación y coordinación en materia de innovación y tecnologías de la información y comunicación en los municipios, a través de procesos de capacitación y profesionalización.

#### **5.4.4 Ciudades del conocimiento para todos**

Promover la generación de modelos avanzados de comunidad, sustentados en el uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicación para satisfacer las necesidades cotidianas de los ciudadanos.

#### **Líneas de acción:**

- 5.4.4.1 Establecer programas piloto de centros digitales en las principales zonas potenciales del estado.
- 5.4.4.2 Ampliar la cobertura de Internet público en todas las cabeceras municipales, aprovechando y optimizando la operación de los centros comunitarios digitales existentes en el Estado de Hidalgo.
- 5.4.4.4 Crear proyectos de mediano y largo plazo de ciudades del conocimiento para todos, en los distintos municipios del Estado de Hidalgo.
- 5.4.4.5 Celebrar convenios de colaboración con empresas, dependencias, instituciones y entidades, con la finalidad de vincular acciones en pro del conocimiento para todos.
- 5.4.4.6 Ofrecer los servicios de banda ancha, desde sitios públicos, mediante el uso de computadoras portátiles, automóviles equipados, asistentes digitales o teléfonos que tengan capacidad WiFi, aprovechando las capacidades instaladas de las instituciones educativas.
- 5.4.4.7 Impartir talleres comunitarios, y municipales por medio de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs), con el objeto de socializar los conocimientos y habilidades necesarios para el acceso a la información, con apoyo de las instituciones de educación.
- 5.4.4.8 Instalar kioscos interactivos en las cabeceras municipales, que permitan el acceso a quienes no cuentan con equipos portátiles.
- 5.4.4.9 Diseñar esquemas para facilitar la adquisición de equipo de cómputo a estudiantes sobresalientes.
- 5.4.4.10 Realizar sistemáticamente el censo del equipamiento informático disponible en municipios y localidades estatales, a fin de establecer diagnósticos e identificar áreas de oportunidad de cobertura digital.

#### **5.4.5 Modernización del marco jurídico**

Promover reformas al marco jurídico y normativo para facilitar la creación de instrumentos de coordinación entre los diferentes ámbitos de gobiernos e impulsar el desarrollo municipal.

#### **Líneas de acción:**

- 5.4.5.1 Instrumentar mecanismos de revisión y actualización de la legislación existente para asegurar su plena compatibilidad con los nuevos esquemas de coordinación intergubernamental.
- 5.4.5.2 Poner en marcha mecanismos de revisión y actualización de la legislación existente para fortalecer las capacidades técnicas, institucionales y financieras de los municipios de la entidad.



## Metodología

La elaboración del plan se inspira en los conceptos, las teorías sociales y los instrumentos de la planeación estratégica y a la vez, de los supuestos y aportes teóricos provenientes del constructivismo y las teorías del trabajo colaborativo. En suma, se trata de una estrategia de planeación participativa.

El contexto de las democracias plurales, lo cual es ya signo característico de Hidalgo, se impone señalar que el método participativo, por promover la deliberación y el mejor argumento, es la mejor forma de desentrañar tanto la complejidad del presente, si de construir diagnósticos certeros y documentados se trata, como de hacer lo propio con los futuros posibles, probables o deseables, si el propósito estriba en hacer planeación estratégica.

Descontada su pertinencia e idoneidad, una de las claves decisivas de su éxito estriba tanto en los conocimientos y experiencia como en la capacidad propositiva y argumentativa de los participantes.

Es el caso de que en la etapa de elaboración de la propuesta inicial del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 concurrió un amplio grupo de personas con preparación probada y una trayectoria de amplia experiencia académica y en la administración pública relacionada con los ejes, subejos y temáticas del citado Plan.

Con el propósito de sentar las bases para construir un diálogo productivo entre personas con lenguajes y experiencias disímiles, se organizó un taller de planeación estratégica, orientado a la construcción de las competencias básicas para el manejo de la metodología y los instrumentos de planeación. El taller implicó alrededor de setenta horas de trabajo, repartidas en doce sesiones, a lo largo de las cuales, siguiendo las lecciones ejemplares que el marco lógico ha legado, se desarrollaron discusiones teóricas y de aplicación práctica de los conceptos e instrumentos básicos de planeación: misión, visión, análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), análisis de problemas, análisis de causas y efectos, árbol de objetivos, metas, indicadores, supuestos críticos, matriz de planeación, y otros aspectos.

Como producto del propio taller, emergió la primera propuesta de la misión y la visión de gobierno, que partió de un análisis FODA hecho por los expertos de cada eje y de sendas deliberaciones en grupos de trabajo integrados por representantes de dichos ejes. Producto de las deliberaciones en dicho taller, fue la expansión de la propuesta inicial al pasar de cuatro a cinco ejes, con la adición

del eje relativo al Estado moderno, eficiente y municipalista.

Una vez finalizado el taller, se formalizó la integración de cinco grupos de trabajo, uno por cada eje, con su respectivo coordinador general. Por su parte, cada uno de los sub ejes dio lugar a grupos especializados de trabajo, cuya labor se previó en un manual y un calendario de trabajo compartido. Dicho manual estableció las definiciones y los instrumentos básicos a utilizar.

Para la formulación de los 21 objetivos estratégicos, uno por cada sub eje, se determinó partir de una identificación del problema estratégico en sus diversos matices, a través de la conocida cédula del mapa de actores. El objetivo propuesto, que en términos lógicos puede leerse como la solución al problema, debía ser simétrico en extensión y profundidad a éste. Para afinar la formulación de estrategias de acción y, además, para darle un adecuado contexto a cada objetivo estratégico, se previó la utilización de análisis FODA, las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas sentaron las claves para buscar información diagnóstica y poner a prueba los respectivos análisis, pero también para dilucidar y formular los cursos de solución posibles y probables, es decir, los conjuntos de estrategias de acción por objetivo estratégico, en términos de las combinaciones lógicas a las que el análisis FODA da lugar, fortalezas con oportunidades estrategias de potencialización, debilidades con oportunidades estrategias de desafío, fortalezas con amenazas estrategias de riesgo y amenazas con debilidades estrategias de limitación.

Para la formulación de los 164 objetivos generales, se estipuló un recorrido similar con alguna variante que inició con la aplicación del mapa de actores, a fin de plantear el problema y formular el objetivo general, continuó con la aplicación del árbol de causas y efectos, que implicó tareas específicas de búsqueda de información. Concluyó con la formulación de paquetes de líneas de acción por cada objetivo general, cuya construcción lógica satisface el requisito de neutralizar alguna de las causas y efectos del problema en cuestión.

Detrás de la propuesta preliminar subyacen cuantiosas horas de trabajo experto documentables a través de casi 200 procesos de análisis, búsqueda de información y elaboración de propuestas de política pública realizados por los equipos de trabajo. Dichos esfuerzos, vale precisar, se encuentran amparados en un uso riguroso de la metodología de planeación participativa y de los instrumentos del marco lógico.

## Marco Legal

Como es natural, en el marco de la metodología y el programa de acompañamiento previstos, cada uno de los 21 equipos de trabajo desarrolló dinámicas de colaboración y de deliberación con expertos de asociaciones civiles y universidades, lo que da cuenta de un trabajo mucho más intenso y plural.

Los avances parciales de la versión preliminar del Plan se vieron beneficiados de profundas deliberaciones con múltiples actores, incluyendo firmas consultoras de reconocido prestigio. Se procedió siempre bajo el entendido de que los avances tendrían siempre un carácter preliminar, a la espera de las observaciones y sugerencias a que el proceso de consulta diera lugar.

Es importante destacar que para la elaboración del presente documento, las políticas públicas aquí redactadas, parten de las propuestas que integraron la Plataforma Política Electoral que presentó el Partido Revolucionario Institucional denominado por los hidalguenses, "Mis Compromisos con los Hidalguenses".

Durante la campaña, en el documento "Dónde Estamos y hacia Dónde Vamos" las propuestas ahí vertidas fueron evaluadas por el Centro de Estudios Espinosa Yglesias, obteniendo una calificación satisfactoria a luz de la redacción de políticas públicas.

De igual manera, este documento se enriqueció con una amplia participación ciudadana durante la campaña a través de los foros llevados a cabo en todas las regiones del estado, realizados expresamente para enriquecer los objetivos, estrategias y líneas de acción. Y después de la elección, durante el periodo de transición, en un recorrido por las regiones del estado, en reuniones con los sectores productivos con el fin de escuchar sus planteamientos, demandas y propuestas de solución.

Durante los meses de febrero y marzo se puso en marcha el programa "Voces por Hidalgo", espacio abierto a la ciudadanía para analizar las propuestas vertidas en el documento de Trabajo para el Anteproyectos del Plan Estatal de Desarrollo, esto con el fin de consolidar los planteamientos que surjan de la realidad y necesidades de los hidalguenses.

Todos estos ejercicios de contacto con la ciudadanía dieron como resultado el documento denominado Anteproyecto del Plan Estatal de Desarrollo, Documento que se integra con 5 ejes estratégicos, 21 sub ejes, y 164 objetivos específicos.

El Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Hidalgo, es el instrumento rector para llevar a cabo el proceso de desarrollo en la entidad, orientado a elevar la calidad de vida de la población; con un transparente uso de los recursos públicos, dentro de un marco de acción que debe de ser coordinado por el Ejecutivo estatal a través de las distintas dependencias y organismos, promoviendo y estimulando la participación de la sociedad. Su formulación debe de ser congruente con las disposiciones jurídicas que rigen en los Estados Unidos Mexicanos.

El Plan Estatal de Desarrollo en el Estado de Hidalgo, tiene sus bases jurídicas en los artículos, 1, 2, 25, 26, 39 y 120, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracciones I, II, III y 35 de la Ley de Planeación; Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012; 1,2, 10, 71 fracción I y XLVII, 73, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 141 fracción VI y XII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; 15, 16, 26 fracción VIII y 26 Bis fracción I, II, III, IV y V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo; 4, 6, 7, 8, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 fracción I, 22, 26, 27, 34, 35, 36, 50, 51 y 52 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, y demás aplicables a la materia.





